

**II. EL DISCURSO DE PEDRO DE VALENCIA
SOBRE EL PERGAMINO Y LÁMINAS DE GRANADA.**

**ESTUDIO INTRODUCTORIO DEL
DISCURSO
SOBRE EL PERGAMINO Y LÁMINAS DE GRANADA**

Por
GASPAR MOROCHO GAYO

res y mas valiosos manuscritos de toda esta documentación. He puesto mucha diligencia en localizar alguna copia en España y existía una en la Biblioteca Pública de Toledo, de la cual se hace una edición. En cambio, no me ha sido posible localizar el Libro titulado: NUEVO DESCUBRIMIENTO DE LA FALSEDAD DE UMETAL. A juzgar por la *Introducción* debía de ser magnífico.

- CITTÁ VATICANO. A. S. C. D. F. Ms. R. 7 c (2), (Olim 6880)

[D. Pedro de Castro Vaca y Quiñones] RELACIÓN/ BREVE DE LAS RELIQUIAS QUE SE HALLARON EN LA CIUDAD DE GRANADA EN UNA TORRE ANTICUÍSIMA Y EN LAS CAUERNAS DEL MONTE ILLIPULITANO DE VALPARAYSO CERCA DE LA CIUDAD: SACADO DEL PROCESO Y AUERIGUACIONES QUE CERCA DELLO SE HIZIERON. [Este impreso es la autodefensa o apología que escribió D. Pedro de Castro, cuando tuvo que imponer silencio a Pedro de Valencia y su grupo]. Sigue a continuación, [pero cronológicamente son anteriores]^ Parecer de teólogos sobre la doctrina de los libros del Sacromonte; 4 hojas. 2.a. Una copia igual a la anterior. De estos impresos existen copias en la BN de Madrid.

- CITTÁ VATICANO. A. S. C. D. F. Ms. R. 7 c (3), (Olim 6880) [Proceso]

1.- Summarium./ Processus factus auctoritate ordinaria Reliquiarum inventarum in Turre Turpiana prope Ecclesiam Metropolitanam Granatensem. Anno 1588.

2.- = Información de cómo se hallaron las reliquias de Granada y Profecía de san Juan Evangelista hallada en la demolición de la Torre Turpiana en la ciudad de Granada por el año 1588. Ms. de 43 folios.

Esta información, que forma parte del *Proceso*, fue la que mandó a Roma el Arzobispo de Granada D. Martín [Carrillo de Alderete (1-7-1641- + 1653)].

- CITTÁ VATICANO. A. S. C. D. F. Ms. R. 7 c (4), (Olim 6880) [Proceso]

1.- Summarium./ Processus auctoritate ordinaria factus. Anno 1595 in ciuitate Granatensi, super inventione Laminarum plumbearum necnon Sacrarum Reliquiarum Sanctorum Martyrum discipulorum Sti. Jacobi Apostoli in Monte Vallis Paradisi nuncupato extra et prope dictam ciuitatem. Ms. de 15 folios. Es resumen del siguiente:

2.- = Información de cómo se hallaron en las cuevas de Valparaíso, cerca de ciudad de Granada las reliquias de los Santos Mártires Cecilio, Hiscio y Tesiphón. Discípulos del glorioso Apóstol Jacouo de Zebedeo y otros Mártires, juntamente con los libros escritos en láminas de plomo por el año 1595. 156 folios.

Se intercalan en dos hojas los Breves de Clemente VIII. Es copia notarial del *Proceso*, fechada en Granada el 5 de Junio de 1556.

- CITTÁ VATICANO. A. S. C. D. F. Ms. R. 7 c (5), (Olim 6880) [Proceso]

1. Summarium... / Processus auctoritate ordinaria factus. Resumen del siguiente:

2. 2.- = Información ... Es copia notarial fechada en Granada el 15 de Julio de 1556, «sobre los milagros, láminas y reliquias de los Santos Mártires», etc. Ms. de 237 folios

- CITTÁ VATICANO. A. S. C. D. F. Ms. R. 7 d.

TRADUZIONE DELLE LAMINE DI GRANATA.

7K A 7K6 #A 4 >) ' 9 , % %
, 7 57 C3/6 5 6
: 6'7 ?

/ 1 E# 3 22 5 : / 5 6 J 6
' B (* \$ 6 ' * U 6 > 6
) : U A /) . ' '
= > C / ' M > G ' M
0) ' ! O * ' /) = B * U 1 (*
(')) (\$ \$ > 6 ' U A
) * 6 * ' A) 7
M (7K7? \$) A A

/ 1 E# 3; 2# \$ 97 J \$ 2# \$ # > 7 #
J U (/ * A ?
)) ! J G

/ 1 E# 4 2# \$ 698; * 1 E# 4 ; ; 22
> 9/ 49) (* * * 1 1)) US
* > " 7?

/ 1 E# 4 ; ; 22 > 9/ 49 K - 2 *
) # B (* % ' > R / \$ 6 ') ;
\$ (* J / !) 0 %) 4 ' K ") (
7K7?

3 " 1 B) 6 * : J / 9 % + "
* ') > 7 - ! "# ' 2' " " ? A 78 R 788))
(% % #
" 7 + ' C J # B (* % '
) > \$ 6 / R () * 1 1 * J
B (* ' * U . **

/ 1 E# ; 3 2# \$ # 8 : : # * #

/ 1 E# 4 2# \$ # 7 4 # M % >
U U .) J)

/ 1 E# 4 2# \$: 7 # ! # (# . (
B (* # G 7K7' U A) U C C

/ & & : 73 9) K < 78 @ AA R 8))
\$ J T . J A

A 4 * ' 7 , % M " ; ;
' 78 ' **

! * / @ A (G / J (C) \$. *) 8
A C) / X A (

) . * J) ' T ' 7 R 7K8)) % G 4 #
(C) 0
(= M) S ' / A % A J 6
*) * J . >" ; 7? (US)
#A * ' 7 ,% M " ' 7 '@'
' 7K' * ? 7 5 * .)C)* :%

& >7
3AA @@38)) / /U A) U B (*
\$) . A B U J \$
) J 1 1 1 U A / J * . * = U J "
\$^ A (* J ; 7K78

/ & 369:
* 7@KAA 78 R 7)) \$ J T * > J T
#A * ' 7 ,% M " T' 8 '
' 7?' * # 5> \$ P! ' # . J / 6 J
B(* \$ 6 73 # /! A D
U (% % * / 6 * =
0 'AA 3

& 3653
* @AA 96) ; < 7? R))
#A * ' 7 ,% M " T' 8 '
' 7?' *

3AA 78K 34 % *) 6 * J) ' 1 J /
0 ' C(J) '*) B(* 0
3A 78 4% J 1 * J) ' * C(J)C D
) '
!U * B U 1 A A U B * *1 1 * J D
) J
3A 78 37K 4 * 6 (G U 1 J)

/ & 3839/383>
* AA 7 R 78))
#A * ' 7 ,% M " ' 777 78? '
' 78?' ** 7 37?
gO >P ' M 4 V G) \$ M S B > / ' # G
#C) \$ ' 1 1 7? = / J W' ; % " ' 7 ' @
8' -! 6 \$) ; % " @' 7 7' 377, 3 8 8 38' ?@3?8'
7?377' 78 378@2 g O >P ' M 4 .J A ; 7?
G = / J \$ J G
= / J ; 7?

MADRID. B. N. Ms. 9307

Siglo XVII. 414 ff. 220 x 160 mm. [VARIOS AUTORES]

- 1 Capítulo del orden que se ha de guardar en el Sacromonte en los estudios de Artes y Teología, aprobados por los señores abad y cabildo en 4 de diciembre de 1632, ff. 386-393.
- 2.- [Reglas para la comunidad de canónigos del Sacromonte], ff. 394-401.
- 3.- Impreso. Respuesta breve a lo que pone el intérprete contra los libros del Sacromonte de Granada: *Fundamentum Ecclesiae et De essentia Dei*, ff. 402 r-u.
- 4.- Praxis de los estudios del Sacromonte de Granada, ff. 403-404.

MADRID. B. N. Ms. 10503

Traducción de los libros originales de S. Zecilio, S. Thesiphón Abenatar y sus compañeros, que se hallaron en las cauernas del Sacromonte Illipulitano de Granada el año de 1595. Hecha por el señor Adán Zenturión, Marqués de Estepa, cuya aprouación está dependiente en Roma. Existe al principio una nota:

Fol. 1 r: Volumen sacorum librorum Illipulae Sti. Caecilii et Sti. Thesifonis fratrum. Sunt 21, cum muto seu integro. Han sido descubiertos y hallados por ordenación divina, para confusión y condenación de los hereges y sus errores. De que se entiende la de David, Ps. 58. [...]

Le sigue a continuación el

ff. 1 u-2 r: INDICE

De los libros de S. Thesiphón que se contienen en este volumen.

[ff. 14 r-16 r]: 1. Libro del fundamento de la Iglesia Folio, 4.

[ff. 16 r-17 r]: 2. Libro de la essenqia de Dios. Folio, 6.

[ff. 17 r-19 u]: 3. Libro de la Relación de la Missa. Folio, 8.

[ff. 19 u-22 r]: 4. Libro de la Praedicaqión de los Apóstoles. Folio, 10.

Comienza a continuación la antigua numeración:

[ff. 13 r-15 r]: 5. Libro de los fundamentos de la Praedicaqión de los Apóstoles. Folio, 13.

[ff. 15 r-u]: 6. Libro de la oración y defensorio de Santiago Apóstol. Folio, 15.

[ff. 16 r-26 u]: 7. Libro de los Actos y milagros de nro. Sr. Jesuxpto y de su Santissima Madre. Folio, 16.

[ff. 27 r-31 u]: 8. Libro de la Historia de la verdad del Evangelio. Folio, 27.

[ff. 31 u-41 u]: 9. Libro de los dones y galardones que se ha de dar a los que creen la verdad del Euangelio. Folio, 32.

[ff. 42 r]: 10. Libro de los misterios grandes en sigilos. Folio, 40.

ÍNDICE

De los libros de S. Caecilio que se contienen en este volumen

[ff. 42 u-56 u]: 1. Libro del coloquio de Sta. María Virgen. Folio, 43.

[ff. 56 u-64 u]: 2. Libro de las sentencias de la ley. Folio, 57.

[ff. 64 u-80 r]: 3. Libro de los Actos y milagros de Santiago Apóstol. Folio, 65.

77 U 1 () M 77 @ -AA 2
- 2" * U J *) * C ' 6B*
* * # .) G * 6 . UX * U
J \$ # M' S*) ; @
. . ((J
.) 6 . # .

/ & " :84> C :4D 9) @e# K "e K< \$ J T 7 1
X ' @ec 71 J g O' > ' (* \$ J (
(!) \$ 0 # # >
()) - * # L ; ' B (* 0 2'
\$ / * ** U * *1> ' M " 6 * ;'

73 > S B' (* \$ J (' AA 737
3#)) ; (* > S B) J /
))) \$ J (' ? G 788 M 77
3# * # L ; ' B (*
0 ' A 1 \$ 6) / 788 M 7

/ & 575> -M) X B B 2
? &
' 0 ' 7K?

/ & 593
* U (4
AA 7 3@? # * ' U J # ' #) * ; = X
1 (J 0 \$; B (* ' /
0 P U . ' / U (. # G
\$ *) P U .
A 3@)
AA @ 3 #
AA 3@8 U 0 ' - / U * . 2'

/ & 86 : >> - " # " ' # . (2'
73# * * # ()
\$ ' U J \$; M * ' ; 0 =
! / ' * C /)) / ' * S B (* %)
M J P * ' A / M 0 * # . 6
A = * G 78 J
U A 1 D
3# * * # 0 = ! /
(. = U / (\$ *
0 C J 0 ! J G O' A K

y Humilde Súplica de/ Esta prouincia Española al vicario/ de Jesuchristo en que pide a su paternal benignidad la revisión de la versión/authen- tica y Pontificia de las Láminas, la que/ se aprobó y juró por los intérpretes Ro- manos y sapientisimos theologos/ por sana santa y apostólica./ Esperando este reyno en vista/ della oír de los Apostólicos la- bios aquel oráculo Profé- tico tan deseado. Quiescat vox tua a lacrimis, quia est merces operi tuo.

-**MADRID. B. R. A. H. Ms. 9/ 2265** [COBOS, Pastor de los], GUERRAS CATHÓLICAS GRANATENSES sobre los antiquísimos monumentos plúm- beos descubiertos en el suelo granadino. Por Vicente Pastor de los Cobos. 2 de Abril de 1735. *DISCORDIAS SACRAS HISTORICAS*. En que España interesando sus mayores glorias en el hallazgo/ de las láminas de Plomo, descubiertas en el Monte Ilipulita- no, año de 1595, defiende zelosa la preziosidad destes libros/ como zelestial thesoro y como archiuo de arcanos/ inestimables, heredado de los Apóstoles./ *Pero por el contrario*. La parte opuesta a esta antigüedad tan preziosa sigue/ diverso rumbo, peleando terriblemente, y probando que los/ caracteres arábigos de que están zinzeladas las hojas/ plúmbeas no es obra antigua, y por eso nada preziosa, sino/ moderna e intrusa, o mañosamente supuesta como Apos- tólica, siendo verdaderamente Mahometana.

Dividida en tres libros, que contienen: El primero, el origen y prin- zipio de estas disensiones reñidísimas con el descubrimiento/ destas Láminas. El segundo, sus progresos más ardientes, puestas en Roma, y sus zelosas defensas de la parte apasio- nada. El terzero, el fin y conclusión destas Guerras, con lágrimas inconsolables desta Monarchía, por el Decreto/ vltimo contra estos Plomos del señor Inocencio XI.

-**MADRID. B. R. A. H. Ms. 9/ 2266** [COBOS, Pastor de los], Libro segundo de los Progresos de las guerras cathólicas granadinas, puestos ya los libros plúmbeos en Roma contra los que se asestaron las muchas máchinas de dificultosos reparos contra su contenido, defendiéndolos al mismo tiempo sus apasionados con las armas de erudición copiosa de sujeta doctrina.

-**MADRID. B. R. A. H. Ms. 9/ 2267** [COBOS, Pastor de los], Libro tercero y vltimo de la final conclusión de estas Guerras Cathólicas Granadinas. Vltima discusión.

- Sentencia dada por el Smo. Padre Inocencio XI.

- Termina en el año 1738 pero hay otras cosas que se dicen en «otro libro de la Historia póstuma de las Cathólicas Guerras de las Láminas Granadinas».

-**MADRID. B. R. A. H. Ms. 9-5497/ 5498**. PÉREZ BAYER, Francisco: Autógrafos escritos el año 1782. Primera y Segunda Parte del Viaje de Andalucía y Portugal.

-**MADRID. B. R. A. H. Ms. 9-5498** Autógrafo de D. Francisco Pérez Bayer, escrito el año 1782. Segunda Parte del Viaje de Andalucía y Portugal.

- **PALENCIA**. Biblioteca Capitular de la Catedral. Ms. 62. [ADÁN CENTURIÓN, MARQUÉS DE ESTEPA] Versiones de los libros plúmbeos. Cfr. Melquiades Andrés, "Manuscritos teológicos de la Biblioteca capitular de Palencia, *Anthologica*

sima Vida y meritíssima Fama posthuma del Ambrosio de Granada, segundo Isidoro de Sevilla, y segundo Ildelfonso de España, Espejo de jueces seculares, y exemplar de Ecclesiasticos Pastores, el Ilmo. y V. Sr. Don Pedro de Castro, Vaca y Quiñones, Presidente integuérriimo de las dos Chancillerias de España digníssimo Arzobispo de Granada y Sevilla, y Fundador Magnífico de la Insigne Iglesia Colegial, Cathedralítico de Prima en las Escuelas, Theólogo, y Examinador de la Nunciatura de España y juez examinador del Obispado de Guadix, Granada, 1703. Tiene hermosos grabados de F. Heylan que son anteriores. Ej. consultado el de la Biblioteca Real de El Escorial. Existen ediciones de 1706, y de 1741. La obra volvió a imprimirse en Granada en 1863.

Domenichini, «Quattro inediti di Benito Arias Montano...» = Domenichini, Daniele: «Quattro inediti di Benito Arias Montano sulla questione sacromontana (1596-1598)», *Anales de Literatura Española*, 5, 1986-1987, pp. 51-66.

Jorquera, *Anales de Granada...* = Francisco Henríquez Jorquera, *Anales de Granada. Descripción del reino y ciudad de Granada. Crónica de la Reconquista (1482-1492). Sucesos de los años 1588 a 1646*, Francisco Henríquez Jorquera, *Anales de Granada...* Edición preparada según el manuscrito original por Antonio Marín Ocete. Granada, 1934.

- El autor omite los acontecimientos desde el año 1591 al de 1603, muy probablemente para evitar pronunciarse sobre el espinoso tema del pergamino y láminas de Granada.

Hagerty, *Los libros plúmbeos del Sacromente*, = Hagerty, M. J.: *Los libros plúmbeos del Sacromente*, Madrid, Editora Nacional, 1980.

Heredia Barnuevo = Diego Nicolás de Heredia Barnuevo
Mystico Ramillete... = Diego Nicolás de Heredia Barnuevo.

Ochoa, *Epistolario*, II = Eugenio Ochoa, *Epistolario Español. Colección de Cartas de españoles ilustres antiguos y modernos*. Tom. II. B. A. E., nº 62. Madrid, 1965, pp. 45-49.

Relacion breve, 1706 = *Relacion breve de las reliquias que se hallaron en la ciudad de Granada en una torre antiquíssima y en las cauernas del Monte Illipulitano de Valparayso cerca de la ciudad: sacado del proceso y averiguaciones que cerca dello se hicieron*, 4 vols «En León de Francia, año de MDCCVI», con grabados de F. Heylan. El lugar y año de impresión están en el volumen segundo. Ej. consultado en B. N. M. R/ 17948-51.

Sotomayor, M.: Justino Antolínez de Burgos, *Historia Eclesiática de Granada*, Estudio y edición de M. S., Granada, 1996.

C. BIBLIOGRAFÍA

ALONSO, *Los apócrifos del Sacromonte*, = Carlos Alonso, *Los Apócrifos del Sacromonte (Granada). Estudio Histórico*. El Estudio Agustiniiano. Valladolid 1979.

Antolínez de Burgos, *Historia Eclesiática de Granada*, = Justino Antolínez de Burgos, *Historia Eclesiática de Granada*, Estudio y edición de M. Sotomayor, Granada, 1996.

I. 2.- BREVE ESTADO DE LA CUESTIÓN

Los documentos sobre los descubrimientos granadinos llenan centenares de páginas en las más diversas bibliotecas y archivos, siendo la Abadía del Sacromonte uno de los fondos documentales más ricos³. Esta inmensa mole documental e impresa fue creciendo hasta finales del siglo XVIII. En la clasificación de las fuentes sobre las láminas de plomo podemos distinguir tres fases o etapas: española, romana y consecuencias de la bula condenatoria. A las fuentes manuscritas e impresas, hemos de añadir los estudios y monografías publicados en época moderna.

No sería pertinente reseñar de forma exhaustiva la inmensa masa de manuscritos, documentos y libros impresos a que dio lugar el descubrimiento del pergamino y láminas de plomo. En esta nota preliminar únicamente se mencionarán los más importantes, y de algunos otros se hará mención a lo largo de la exposición.

La literatura manuscrita e impresa en defensa de los hallazgos granadinos comenzó en tiempo de los descubrimientos. En 1592, el arzobispo D. Pedro de Vaca Castro y Quiñones comenzó a elaborar un *Proceso* que no concluiría hasta mediados del siglo XVII. Este *Proceso* es una fuente de primera mano para el estudio de los hallazgos y de los supuestos milagros que luego se les atribuyeron. Los libros impresos comenzaron a publicarse a partir de 1595, como lo acredita un pliego suelto destinado al gran público, que vio la luz a finales de abril de aquel año, ante el revuelo que se creó en España a raíz de los hallazgos de las cavernas de Valparaíso. Este pliego parece que fue compuesto por D. Gregorio López Madera, uno de los mayores defensores de los hallazgos, a instancias del Arzobispo, al igual que otras obras del autor, las cuales conocieron varias ediciones, por ser uno de los mayores panegiristas de los descubrimientos y porque respondía con honestidad y ceguera a las opiniones de los contrarios.

Otros libros que alcanzaron una gran difusión y que resultan de obligada consulta fueron obra de F. Bermúdez de Pedraza⁴. También Adán Centurión [Marqués de Estepa], escribió una obra bien documentada, aunque le fue intervenida por la Inquisición⁵. El Marqués fue uno de los principales laminarios después de la muerte de D. Pedro de Castro.

En cuanto a la literatura de oposición al pergamino y láminas, circulaba en libros de mano. Entre ellos cabe mencionar el actual códice B. N. M. 7187, copiado por el Marqués de Estepa⁶.

³ He de manifestar mi agradecimiento por las facilidades que me dispensaron en el Archivo de la Abadía de Sacromonte los sacerdotes encargados de su custodia, con ocasión de mi visita en noviembre de 1992.

⁴ *Antigüedad y excelencias de Granada*, Granada, 1602 (En la portada Vermudez) de Pedraza, y del mismo autor: *Historia Ecclesiástica, principios y progreso de la ciudad y religión católica de Granada*, Granada, 1638 BN sig. 2/ 18084 (La dedicación esta firmada por el autor el 26 de Enero de 1640). Como se dijo existe edición facsímil moderna.

⁵ *Información para la Historia del Sacromonte. Primera Parte*, Granada, por Bartolomé de Lorençana, 1632. Pero los ejemplares de esta obra son muy exiguos por haberlos requisado la Inquisición Ej. consultado A. S. C. D. F., sig. L 6576. Carece de encuadernación. Existe otro ejemplar en los fondos impresos Barberini de la B. A. V.

⁶ Su contenido fue descrito en el epígrafe de fuentes frecuentemente citadas.

los plomos se llevaran hasta Roma, para ser traducidos e interpretados fielmente. Es verdad que en Granada se hicieron muchas traducciones y algunas de ellas fieles, pero el veredicto final sobre la doctrina correspondía a la Santa Sede, y dado que algunas versiones habían sido falseadas, el Pontífice no quería emitir juicio sin que una comisión de expertos examinara cuidadosamente los originales.

La diplomacia española buscó traductores competentes en diversas partes. Pero cuando los intérpretes no hacían las traducciones según el agrado de los promotores, éstas no eran aceptadas y se perseguía y vejaba a los intérpretes fieles, como sucedió a Ignacio de las Casas, Francisco de Gurmendi y Marcos Dovel, y a otros muchos a quienes los laminarios no pudieron sobornar, para que tradujeran a su gusto.

3ª) Por último, los ministros y diplomáticos españoles alegaban que las reliquias habían sido legítimamente calificadas y que eran objeto de culto desde antes del año 1600. Si se demostraba su falsedad, la Colegiata del Sacromonte, que se había erigido para su custodia sufriría un daño irreparable, con el consiguiente escándalo para los fieles y daño para el buen nombre del arzobispo Castro y Quiñones. Pero en Roma eran expertos en asuntos de reliquias y ya habían sentenciado muchas veces sobre la falsedad de diversos hallazgos contra diversos obispos y ponían ejemplos de buenos prelados que habían sido vejados por Felipe II contra la opinión de un Concilio universal, tales como el arzobispo fray Bartolomé de Carranza. Si se demostraba que las reliquias del Sacromonte eran falsas podían sustituirse por otras auténticas, como así se hizo después de la condena papal, ya que las *reliquias*, por muy venerables que sean, en la doctrina católica no son otra cosa que *una simple invitación a la oración*.

La Real Hacienda se gastó cantidades importantes para conseguir versiones que evitaran el mahometismo de los plomos. Este hecho era sobradamente conocido de la Santa Sede. Incluso la Inquisición española, por iniciativas de los dominicos Luis de Aliaga¹⁴ y Antonio de Sotomayor¹⁵, averiguó que las láminas estaban llenas de herejías y demostró con toda evidencia que Roma debía intervenir, porque solamente en la Santa Sede podía llevarse a cabo una transcripción fiable y una versión de toda garantía, al margen del apasionamiento que existía en España.

El P. Aliaga iba a propiciar el envío a Roma del *Parecer* de Pedro de Valencia y de la versión de Francisco de Gurmendi con notas de Mendiola, así como el envío de otras cartas y de un *Memorial* del Arzobispo de Monte Líbano, en que después de haber visto las láminas *in situ* certificaba al Pontífice que estaban llenas de herejías alcoránicas.

Fue otro dominico, el P. Sotomayor, el que en 1638 se encargó de enviar a Roma el libro de Marcos Dovel, a causa de cual el Papa Urbano VIII y el Santo Oficio de Roma dieron orden tajante al Nuncio Apostólico de suspender las láminas. El Decreto de Urbano VIII no dejó claro si ponía en entredicho o suspendía *a divinis* al rey y a los ministros españoles, caso de no enviar a Roma los libros de plomo. El Conde-Duque

¹⁴ J. Navarro La Torre, *Aproximación a Fray Luis de Aliaga, confesor de Felipe III e Inquisidor General de España*. Facultad de Filosofía y Letras, Zaragoza, 1981.

¹⁵ J. Espinosa Rodríguez, *Fray Antonio de Sotomayor y su correspondencia de Felipe IV*, Vigo 1944.

de Olivares no ocultó su disgusto, al responder al nuncio que con aquel decreto se declaraba de hecho como hereje al pueblo español. Pero el nuncio respondió que el documento iba dirigido restrictivamente a los miembros del gobierno y que, si no obedecían, el Papa estaba dispuesto a enviar a España mayores penas. Al cabo de cinco años de duras negociaciones el pergamino y las láminas fueron llevados Roma.

No fueron exiguos, por lo tanto, los desembolsos que se hicieron en Granada para pagar a traductores y calificadores romanos y para sobornar a algunos de ellos, o darles mil agasajos, tal como llevarles en coches de caballos paseando por las calles de Roma, o pagarles por sus servicios durante los casi treinta años que duró el proceso, etc. La Santa Sede consintió que hubiera entre los traductores hombres de confianza de España y proclives a las tesis de los laminarlos como era el P. Pettorano e, incluso, accedió también a examinar otras traducciones españolas como la del Marqués de Estepa.

El problema, por consiguiente, se había convertido en razón de Estado, porque varios reyes y gobiernos habían dado su aprobación a aquel embrollo y dislate histórico y, a medida que transcurría el tiempo, era más difícil encontrar una salida airosa. De hecho, la condena pontificia llegó cuando iba a producirse en España un cambio de sucesión dinástica y en momentos de máxima debilidad política de la monarquía de los Austrias. El empecinamiento de las autoridades civiles fue tal que la Santa Sede tuvo que esperar casi cien años hasta encontrar el momento oportuno para liberar a algunas iglesias de España de aquel desaguisado.

I. 4.- LA DIMENSIÓN RELIGIOSA DEL PROBLEMA

Los plomos granadinos, desde el punto de vista religioso, tienen tres vertientes principales. En primer lugar, tratan de dar respuesta definitiva a un debate tradicional en España, desde mucho antes de la disputa de Tortosa entre cristianismo y judaísmo. Consecuencia de aquel medieval debate había sido la disputa existente en la Iglesia española desde principios del siglo XV entre hebreos cristianos y cristianos viejos. Éstos, en su afán por imponer su criterio, llegaron a hablar de una «Iglesia nueva» y de una «Iglesia vieja». Por su parte círculos hebraístas de Europa comenzaron a conocer como *sarraceni* a cualificados representantes de la contrarreforma católica. El siglo XVII conoce una explosión de ediciones de textos religiosos en árabe y estudios árabes y de cristianismo oriental en toda Europa. Los instigadores y falsificadores españoles en cierto modo se adelantaron varios años a esa tendencia general, y trataron de hacer una síntesis de cristianismo e islamismo, con miras tal vez a la evangelización de Oriente.

I. 4.1.- LOS HEBREOS CONVERTIDOS DE JUDÍOS

Nunca se comprenderán bien algunos problemas del Humanismo renacentista español, si no se parte de los debates culturales del siglo XV e incluso anteriores. La enorme riqueza de nuestro Humanismo bíblico del siglo XVI tiene sus principales

¡Cfr. nuestra ponencia sobre «La Filología bíblica del Humanismo y Renacimiento: continuidad y ruptura», en M. Pérez González (Ed.): *Actas . Congreso Internacional sobre Humanismo y Renacimiento*. I. León, 1998, pp. 127-154.

hemos tenido que leerla en manuscrito¹⁹. Una lectura de este tratado nos permite entrever una forma de interpretación bíblica llena de equilibrio, y hasta cierto punto nueva en el quehacer hermenéutico del texto bíblico y en un tema candente en aquel tiempo como era el de las relaciones entre Iglesia y Sinagoga.

Alonso de Cartagena²⁰ (1385/6- †23-6-1456), hijo de Selomó ha-Levi, a quien sucedió en la sede episcopal de Burgos, continuó en la misma línea de equilibrio y conciliación entre cristianos nuevos y cristianos viejos, comenzada por su padre, tratando de crear un clima de diálogo y de entendimiento entre las diversas culturas de los pueblos peninsulares. En torno suyo logró crear un círculo de intelectuales que representan muy bien las enseñanzas y tendencias de la que hemos denominado *Escuela de Burgos*. Formaban parte de este círculo su sobrino D. Alfonso, fundador del Colegio de San Gregorio de Valladolid, Juan Ortega de Maluenda e Íñigo Manrique, obispos de Coria; Juan Arias, el célebre obispo de Segovia, Diego Hurtado de Mendoza, Juan de Zúñiga y, sobre todo, el cronista real Alonso de Palencia y el tesoro pontificio Rodrigo Sánchez de Arevalo.

Un hecho decisivo para la integración de los hebreos españoles convertidos de judíos dentro del catolicismo de la Iglesia universal fue la celebración del concilio unionista de Florencia. Entre los eventos conciliares²¹ más significativos, que reseñan cronistas e historiadores, figuran los debates dialécticos y teológicos protagonizados por los prelados griego, Marcos Eugenicós²², metropolitano de Éfeso y representante de

¹⁹ N. López Martínez, en DHEE, p. 2180 b, afirma que fue impreso en Burgos, en 1591 y reseña dos eds. del siglo XV.

²⁰ Cfr. las obras citadas de L. Serrano, *Los conversos...* pp. 119-260 y F. Cantera, *Historia de la judería de Burgos...*, pp. 416-464.

²¹ Contiene buena información sobre algunos humanistas que participaron en el Concilio de Florencia A. Mai, *Spicilegium Romanum*, vol. I, Roma, 1839, cap. de «Vite di uomini illustri». Sobre la influencia de este Concilio en la vida de la Iglesia y en el Humanismo en general, cfr. el ya clásico libro de J. Guiraud, *L'Église et les origines de la Renaissance*, París, 1902. Luca D'Ascia, «Bessarione al Concilio di Firenze: Umanesimo ed ecumenismo», en *Bessarione e l'Umanesimo*, pp. 67-79. Bibliografía consultada en B. A. V.

²² Las principales fuentes griegas sobre el pensamiento y las tesis defendidas por Marcos Eugenicós fueron recogidas por el Cardenal Juan de Bessarion (1403-1472) en su tratado, *De Processione Spiritus Sancti*, Migne, PG. 161, cols. 326-327. Este tratado ha presentado problemas de fecha. Para E. Candal, Bessarion *Nicaenus. De Spiritus Sancti Processione*, Romae, 1961, este tratado fue escrito con seguridad antes de la muerte de Marcos Eugenicós en 1443. E. Mioni, «Vita del Cardinale Bessarione», *MiscMarc*, 6, 1991 (1993), pp. 25 y ss. cree que fue escrito en 1441-42, y Antonio Rigo, «L'opere d'argomento teologico del giovane Bessarione», en *Bessarione e l'Umanesimo*, p. 36 se inclina por los 1441-1443. Sobre otros aspectos de las intervenciones de Eugenicós cfr. J. Gil, *Quae supersunt...*, pp. 351 y ss; *The Council of Florence*, pp. 194-207 y principalmente N. B. Tomadakis, Etourkesen o Gewrgios Amiroutzhs; EEBS, XVII, pp. 114-134. K. G. Momonis, Markos o Eugenikos. Bios kai Ergon, *Theologia*, pp. 377-404 y 521-575. L. Petit, s.v. «Eugenicos, Marc», en *Dictionnaire de Théologie Catholique*, IX/2, París, 1926, cols. 1968-86. Bibliografía consultada en B. A. V.

1.4.2.- EL ENFRENTAMIENTO DE LA 'IGLESIA VIEJA' CON LA 'IGLESIA NUEVA'

La Iglesia, como declara Juan del Caño en la *Defensa de Arias Montano* es una sola y fue siempre hebrea, griega y latina. Negar que existía en la Iglesia una Biblia hebrea sería negar los fundamentos mismos del cristianismo. Pero los *sarraceni* primero y luego los laminarlos iban a construir sus vivencias religiosas sobre nuevas bases. Un peculiar cristianismo fundamentado en escritos supuestamente apostólicos, que tenían como vehículo de expresión la teología islámica y el *Alcorán*. Una desviación doctrinal que mereció una de las más duras y severas condenas de la Iglesia de Roma, depositaría de la verdad católica y apostólica. Así pues, la pretensión de algunos teólogos neoescolásticos, *sarraceni*, para los cuales la Biblia hebrea era más temible que el *Alcorán*, es uno de los muchos aspectos que subyacen en las afirmaciones y argumentaciones de los *Defensorios* y *Vindictas* escritos por los laminarlos, enemigos acérrimos de los judíos.

No todos los hebraístas cristianos del siglo XVI eran descendientes de hebreos, aunque profesaran la misma forma de interpretar el cristianismo conforme a la *veritas hebraica* y a la *veritas graeca* de los textos originales del Antiguo y Nuevo Testamento. En nada fundamental, se diferenciaba su fe católica de la que profesaban hombres como el maestro León de Castro, los señores inquisidores más recalitrantes, o el arzobispo D. Pedro de Castro Vaca y Quiñones y otros laminarios.

Dentro de la unidad católica durante el siglo XVI existió una muy notable diversidad en lo accidental. Fueron Castro y Quiñones con sus laminarios los que lograron imponer la uniformidad de pensamiento católico más absoluta, creando una forma peculiar de interpretar las divinas Escrituras, que sería parodiada por el P. Isla en *Fray Gerundio de Campabas*TM.

Los teólogos neoescolásticos y los hebraístas cristianos mantenían una actitud diferente ante la Biblia y ante las vivencias espirituales cristianas. Como ya dijimos los cristianos viejos eran más dados a manifestaciones externas de culto, devoción a santos, reliquias, etc., mientras que los hebraístas sentían más profundamente en su interior la fuerza de la palabra de Dios, las enseñanzas del Evangelio y de Pablo de Tarso. Los planteamientos ideológicos y de vivencia cristiana eran tan opuestos, que León de Castro voceaba por las calles y plazas de Salamanca, que, si estuviera revestido para decir misa, lo dejaría todo con tal de quemar a Benito Arias Montano. En cambio, Pedro de Valencia, que por entonces estaba cursando la carrera de leyes en Salamanca, se aficionó a este autor y compró las obras de Arias³.

³ «A la aurífera edad de la inocencia, *lavabo ínter innocentes manus meas*, en trámite no interrumpido, sucedió la argentada estación de la desidia: *Argentum et aurum nullius concupivi*... Sobresaltados los dioses, *ego dixi Dii estis* determinaron prevenir el desorden con admiración benéfica»... Cfr. Lobon-Isla: *Historia del famoso Predicador Fr. Gerundio de Campabas*, Madrid 1844, tom. I, pág. 477.

³ Gaspar Morocho Gayo, «Arias Montano y la Universidad de Salamanca», en J. A. Bonilla (Ed.), *Salamanca y su Proyección en el Mundo. Estudios históricos en Honor de D. Florencio Marcos*, Salamanca, 1992, pp. 153 -182.

los sarracenos, que afirmaban sin razón que ¡el Viejo Testamento había sido corrompido por obra de los judíos y el Nuevo por los griegos y los cristianos! En primer lugar comprenderían que ellos están favoreciendo el error de los mahometanos, quienes para sembrar la duda sobre la autoridad de las Sagradas Escrituras y combatir cualquier punto destacado de éstas, es más, su principio y fundamento, establecen, en virtud de su autoridad, que han sido corrompidas por los judíos y los griegos, y que por ello hay que abstenerse completamente de su lectura. Y en segundo lugar, tal vez considerarían con mayor profundidad la trascendencia del dilema que este autor plantea en los siguientes términos: la corrupción de la Biblia, en la que vosotros los mahometanos insistís, o bien fue total, común y manifiesta; o bien fue parcial, particular y oculta.

Lo primero no se puede aceptar. Sería en efecto conocido por otros pueblos, estos lo pondrían de manifiesto, y una corrupción tan clara resultaría manifiesta, reconocida y averiguada para todos los pueblos, o al menos para muchos de ellos...

Y lo segundo tampoco se puede aceptar. Pues al menos algunos ejemplares incorruptos habrían quedado en un espacio de tierra tan amplio y tan extenso...»⁴⁴

A los nuevos *sarraceni* se refiere Pedro Chacón⁴⁵ cuando se dirige expresamente a León de Castro desde Roma. Y no le habla en metáforas:

«... ni Porfirio, ni Celso, ni Juliano, ni ninguno de los que desde propósito escribieron contra christianos, ha sido tan pernicioso adversario de la religión christiana como Vm. ... que todos ellos como hombres que no habían calado los secretos de las Sagradas Escrituras, daban golpes en los broquetes, y andaban por las ramas, diciendo que un evangelista discordaba de otro, y que la cuenta y número de años, que en las sagradas letras se leen, no convenían entre sí, ni en las otras historias y cosas de esta manera; pero que Vm. como viejo marrullero y ladrón de casa, no cura de andar por las ramas, sino que pone la hacha al pie del árbol, y de sólo tres golpes da con la religión cristiana en el suelo quitando del todo la autoridad a las escrituras hebreas griegas y latinas, y especialmente en las profecías que de Christo han hablado sobre que está ella

⁴⁴Carta de Gilberto Genebrardo a Benito Arias Montano. París, 23 de noviembre de 1574. Trad. de Baldomero Macías Rosendo, *La Biblia Poliglota de Amberes en la Correspondencia de B. Arias Montano (Ms. de Estocolmo A 902)*. Universidad de Huelva, 1998, pp. 349 y 351.

⁴⁵G. Morocho Gayo, «Pedro Chacón y Arias Montano», En V. Bécares Botas & Alii, *Estudios de Filología Clásica e Indoeuropeo dedicados a F. Romero Cruz*, Salamanca, 1999, pp. 161-169.

fundada, diciendo tan claramente no hay ninguna de ellas que no esté falseada y hecha pedazos⁴⁶»

Chacón exhorta a los jueces que tenían que examinar en la Inquisición la *Biblia Real* a

«... que miren a Vm. bien las manos, entenderán claramente que quiere introducir Vm. en España secta, como la de Mahoma, el cual no con otras razones, sino con las que Vm. en estos papeles dice, persuadió su perniciosa doctrina. ¿No habrá que den a esto mucho color, especialmente mostrándose Vm. alguna vez tan favorable a Mahoma en estos escritos?⁴⁷»

Pedro Chacón habla claramente de una conjura, por parte de quienes actuaban como los viejos comuneros, y los denomina «conventículo y cueva de ladrones...», porque utilizaban contra la *Biblia Real* los mismos argumentos que los teólogos del Islam.

«Y lo que Vm. algunas veces en estos escritos dice la *Iglesia*, y *nuestra madre la Iglesia*, enténdelo de su conventículo y cueva de ladrones; ¿y el decir de esta manera *Iglesia*, *Iglesia*, no parecerá al ardid de los comuneros de España, que pretendiendo hacerse tiranos y alzarse con el Reyno, siempre apellidaban *Viva el Rey*, *Viva el Rey*? Pues como dixe, nunca mienta Vm. Iglesia Católica, ni Romana en estos papeles, aunque muy largos y prolixos. Que para decir lo que siento, podrá dar a cualquier hombre entendido y celoso muy ruin sospecha. Y si para mayor prueba añadiere a esto lo que se dexan decir los que vienen de Salamanca, que Vm. merced por sí o por interpuesta persona ha hecho prender a los que en estos Reynos acompañan la Theología con letras griegas⁴⁸ y hebreas⁴⁹, para quedar solo en la Monarchia: y que ahora pretende hacer lo mismo con Arias Montano, *entendiendo que vuelve a España*⁵⁰, para que muertos o encerrados los perros no puedan ladrar ni descubrir la celada; no dexarán estas cosas de infundir siniestras sospechas en los ánimos de los jueces...»⁵¹.

⁴⁶ Vicente Noguera Ramón, «Introducción», en *Historia General de España que escribió el P. Juan de Mariana* t. I, Valencia, 1793, pp. XV-XX.

⁴⁷ *Ibidem*.

⁴⁸ El helenista Juan Escribano y Fray Luis de León.

⁴⁹ Gaspar Grajar y Martín Martínez de Cantalapiedra.

⁵⁰ Esta expresión permite fechar la carta con exactitud como escrita poco antes de que Arias Montano regresara a España. Los preparativos del viaje se hicieron a finales de mayo de 1576 y el 12 de julio de aquel año llegó a la Corte después de ocho años de ausencia. Algunos autores erróneamente adscriben este escrito al año 1573.

⁵¹ *Ibidem*.

A 5 J * * 1) 6 ' J
 R* .) ' ; * I
 //./ * J. 1 1) 1)
 6 ' J % / *) B .88
 6 A X : () 1 6 G / J (B /
 1) (J U A 6 J (B /
 (G = ' * U) 1 1 (J = A
 J 1) B / 1 (= J * J) *
 J / ! 1 (A 6 =) C (* = U * = D
))) = J (\ A)) / =
 6 G 1 1) * () / (* ()
 (X J &K
 # J) ' * / * *) ' 6
) J)) ' V G = / 1 G
) * W A) . ') 1 6 * * A A / *
 1 B J (= 6 G /) C 6 D
 * ; P 1) 6 .) X) J
 T' A J ((= (' 6 G (/ J 6 = D
) . *) *) J *)
 J = C) ' U J (6 . R 1 (/
 J J %) ') C ') = J
 C) ') * R S 6 * 6) * ()
 * * . A 6 ' * * . / * (*
 *)) 1 R * G) /) ' *
 ' 6 . C ' 1 1 U (*))
 ! * A 7K? G. U # /) = ')
 A B ' G =) ' A) J ')
 B J) * J = C) 8
 J 6 * (= (*
)) J \$ \$ U B * X ()
 J (\$)
 !) = / A = 6 A) / D
 ' U) * A) / ! * D
 . J) ' (/ * J) ' C) / ()
 *) 1 B) * ; 1 D
)) C (/ G.) 1 A) * C 1 (* =
 / . J 6 6 . = (* *

F6 16 7K7 37K77 \$(R* .)
 W0 1 0 / ' VM * 4 ! X J / > (W' 9
) * + 77 ' 7 ? ' * * 27 3 ? ? ?
 \$ (6)) ' A (G
 ; # (= J B ' V5) C) 3 4 ! (* X) D
 (0 W' + %
 7 & : 9 * 3 @ 7 8 < ' > 7 ? ' * * 7 7 3 7 @

bíblico y declarado y aceptado por una comunidad y un apócrifo. Los viejos apócrifos del Antiguo y Nuevo Testamento vinieron a llenar huecos y lagunas que habían dejado las narraciones de libros recibidos por canónicos en la comunidad judía y luego en la cristiana. Pero a lo largo de los siglos, fueron apareciendo otros muchos apócrifos para acreditar y dar apariencia de antigüedad a doctrinas nuevas.

De hecho en la literatura cristiana antigua, los llamados evangelios canónicos⁵⁸ llegaron a ser el punto de partida de una muy abundante literatura hasta el siglo VI. Ya Orígenes⁵⁹, a mediados del siglo III, sostiene que la Iglesia tiene cuatro Evangelios y los herejes muchos. A lo largo de los siglos han sido incontables los libros apócrifos que aparecieron con pretensiones de autenticidad, partiendo del falso presupuesto de que la revelación divina no había sido cerrada, *teologoumenon* muy aceptado en la doctrina del Islam, para justificar las enseñanzas de Mahoma y de otros santones frente a la revelación del A. y N. T. Por influjo árabe en el catolicismo ibérico hubo siempre un afán desmedido por dar crédito a apariciones y revelaciones privadas, mayormente si los mensajes pertenecían al género profético. Los libros plúmbeos del Sacromonte no se sustraen a esta regla general y se presentan como doctrina de los apóstoles.

Las legítimas autoridades de la Iglesia miraron siempre con gran desconfianza los viejos libros apócrifos, por tratarse de una literatura ligada a círculos heréticos o a grupos de intelectuales o religiosos muy restringidos y fundamentalistas. El Papa Inocencio I prohibió⁶⁰ el año 417 la lectura de cuatro apócrifos y, poco después, Toribio de Astorga, en la *Carta* que escribió a los obispos Idacio y Ceponio, les aconsejó que condenaran aquellos libros⁶¹, que, sin autorización de la Iglesia, circulaban por el N. O. de la Península Ibérica. Por último, el *Decreto Gelasiano*, redactado a comienzos del siglo VI y atribuido al Papa Dámaso, de origen español, movido por el éxito que tales falsificaciones tenían en Hispania, hizo un *Índice* de 61 apócrifos, en el que prohibía la lectura privada de los mismos⁶². La misma conducta siguió la Iglesia de Oriente, al condenar la literatura apócrifa y heterodoxa que circulaba entre los beduinos del desierto y que tanto influyó en la nueva religión islámica⁶³.

En Oriente, sin embargo, algunas comunidades cristianas monofisitas y nestorianas, separadas de la Iglesia de Roma y de Constantinopla por razones políticas, siguieron permitiendo la lectura de ciertos apócrifos en las celebraciones litúrgicas de algunos días señalados. Esta es la razón de que nos hayan llegado versiones de apócrifos

⁵⁸ Los cuatro relatos oficiales que han sido admitidos por la Iglesia, desde finales del siglo II, como libros auténticos: Mateo, Marcos, Lucas y Juan.

⁵⁹ *Hom. in Lc. I*: Migne, *P. G.*, 13, 1891.

⁶⁰ *Epistola* «Consulenti tibi» ad Exuperium Episcopum Tolosanum, con fecha 20 de Febrero del año 405. Cfr. Ench. B. n. 22.

⁶¹ Migne, *P. L.*, 54, 694 C-D.

⁶² La lista con las consiguientes identificaciones aparece publicada en A. de Santos Otero, *Los Evangelios Apócrifos*, Madrid, 1975, pp. 18-22.

⁶³ Contemporáneas del *Decretum Gelasianum* son la *Stichometría* de Nicéforo y la *Synopsis* de la Sagrada Escritura del Pseudo Atanasio, en las cuales se condena una lista de apócrifos griegos.

en armenio, georgiano, siríaco, cópto, etíope, árabe, y paleoeslavo, además de textos griegos, lengua que con el siro-caldaico continuó siendo el principal vehículo de cultura en las liturgias orientales hasta muy avanzada la Edad Media, siendo reemplazada en los países del próximo Oriente por el árabe. Es muy probable que los falsificadores de los plomos tuvieran presente, además del *Alcorán* y de la literatura de los teólogos islámicos, algunos apócrifos de las Iglesias de Oriente, a través de recensiones árabes como deja sobreentender el P. Ignacio de las Casas.

De género apócrifo son las profecías y pronósticos de los libros plúmbeos, aunque el género profético de estos libros muestra mayor influjo de la literatura hispano-árabe medieval y contemporánea, cuya transmisión mantenían viva los moriscos:

«Andan en España entre los no bien convertidos librillos de prophetas de su engañador, y de otros que ellos tienen por prophetas, que diijen que jamas hasta la fin del mundo dexara de /muer en España verdaderos siguidores de Mahoma, termitas [sic!] y oratorios suyos, y esto aunque mas los atormenten y maten, y [dicen] que /tan de levantar cabeza y sujetar otra vez estos reynos, destruyendo la ley evangélica ya esto parece que tiran todos los puntos dichos»⁶⁶

Pero muchos de los motivos literario que encontramos en los apócrifos granadinos se encuentran ya en antiguos apócrifos cristianos. Así, por ejemplo, en el *Evangelio Armenio* aparece referido el episodio del *Testamento de Adán*, que los Magos entregaron a Jesús. En él se recoge un horóscopo⁶⁷, que primero debió aplicarse a un rey persa

⁶⁶Entre los libros de autores árabes más divulgados en el siglo XVI se hallaba *El libro de las suertes* que circulaba en multitud de copias manuscritas, atribuido por la tradición a Dulcamara (Alejandro Magno), y por los impresores venecianos a Ali-Aben-Ragel. Era una versión española del *Liber completus de iudiciis astrorum, quem edidit Albohazen Halyfilius Abernagel*, Venecia, 1485. El año 1571 se publicó una edición en Basilea, a la cual P. Lichtenstein añadió un *Compendium duodecim domorum coelestium*. El verdadero autor árabe fue Abul-Hasan Ali ibn Abil-Richal al-Saibani, natural de Córdoba o del norte de África. Pedro Ciruelo, en *Reproución de supersticiones y hechizerías*, Salamanca, 1538, fol. XII r dice refiriéndose al *Libro de las Suertes*: «Se trayen reyes e profetas que digan por escripto las cosas que a cada uno le han de acaescer».

⁶⁷Se refiere a Mahoma. Adan Centurión, Marqués de Estepa, anota el ms. del P. Ignacio de las Casas para rebatirle y dice en este lugar: «Los incrédulos judíos, que no se reducen, son los que dicen que no se salvará la nación, que no se leuantará, ...esto y conforme a la Escritura se refiere en los libros del Sacromonte, como se verá en ellos mismos». Ms. B. N. M. Información del P. Ignacio de las Casas al Papa Paulo V. Año 1607. ff. 66-115.

⁶⁶P. Ignacio de las Casas, *Ibidem*, fol. 109 v.

⁶⁷*Ev. Ar.* núm. 23. En él se fija la fecha del nacimiento de Jesús jugando con la magia del número seis: «En el año seis mil, el día sexto de la semana (que es el mismo en que te creé) y a la hora sexta, enviaré a mi hijo unigénito, el Verbo divino, que tomará carne de tu descendencia y vendrá a ser hijo del hombre. El te reintegrará a tu prístina dignidad por los tormentos temibles de su pasión en cruz. Y entonces tú, ¡oh Adán!, unido a mi con alma pura y cuerpo inmortal, serás deificado y podrás, como yo, discernir el bien y el mal». Según este horóscopo Cristo nació el 6-6-6 (agosto)-6000 y efectivamente los romanos hacían el censo en el mes de agosto y no en diciembre.

y, más tarde, con toda probabilidad a un emperador romano. El *Testamento de Adán* estuvo guardado durante muchos siglos en una cueva, motivo que se repite en el caso de los libros de plomo granadinos, escondidos en las cavernas de Valparaíso ‘desde los tiempos de Nerón’.

Libros extraordinarios y raros, se encuentran en circunstancias también extraordinarias. El *Amadís de Grecia* se halló en una cueva que se llamaba los palacios de Hércules, y en una caja de madera empotrada, que estaba guardada desde la pérdida de España⁶⁸.

Era pues un motivo antiguo y ya tradicional el de la caverna, antecedente remoto de las de Valparaíso. Las cavernas han sido siempre un lugar idóneo de conservación de libros ‘inspirados’ o de epifanías de hechos religiosos que cambiaron el orden del mundo tanto religioso (Zeus nació en una cueva del Monte Ida de Creta, Mitra nace igualmente en una cueva) como gneosológicos (caverna de Platón). Los libros de las cavernas de Valparaíso tienen claros antecedentes en el relato del *Libro de la caverna de Tesoros*, que es una antigua narración oriental. Según esta leyenda, Adán habría depositado los dones de oro, incienso y mirra, que los Magos llevaron a Jesús, y que estuvieron guardados en la «Caverna de los Tesoros» después de la caída del primer hombre⁶⁹. Estos dones fueron pasando de generación en generación hasta que, de acuerdo con las instrucciones dadas por Adán a Seth, fueran llevados por los Magos a Belén y ofrecidos al Mesías.

En relación con el *Libro de los tesoros* se halla el relato del *Evangelio Armenio*⁷⁰ en el que el rey Melcón ofrece al Niño el *Libro del Testamento de Adán* que se ha conservado en su casa como legado precioso de sus antepasados. En dicho relato no faltan los distintivos de autenticidad «una carta firmada y sellada por tu misma mano que tuviste a bien entregar a nuestros mayores para que la guardaran». También este motivo de autenticidad constituye el principal objeto de la *Relación latina* del pergamino⁷¹ y de las Láminas propiamente dichas. En el *Testamento de Adán* existe una invitación a abrirlo y leerlo «pues está a tu nombre⁷²». En realidad, el relato es una justificación de la llamada cábala primitiva, en función de las enseñanzas de la *praeparatio*

⁶⁸Julio Caro Baroja, *Las falsificaciones de la Historia*, pp. 116-117.

⁶⁹Ev. Ar. nn. 21-22.

⁷⁰El pueblo armenio como el judío y otros pueblos han creído que eran ellos el pueblo elegido de Dios. También un sector del catolicismo y de políticos españoles, a raíz del descubrimiento y láminas en la caverna del Sacromonte de Granada, dieron por sentado que esta elección divina recaía sobre España, nuevo pueblo elegido de Dios.

⁷¹Además de esta *Relación latina*, en el fin del pergamino está una firma en tres renglones árabes, que en romance dicen: «Cecilio, obispo de Granada», y que es otra marca de la supuesta autenticidad.

⁷²Alusión al carácter cabalístico del testamento de Adán. El dato referente al *Libro de Set* se encuentra la *Hom. II del Opus imperfectum in Mathaeum*, escrita en torno al año 550 y lo refiere igualmente el *Libro de la caverna de los Tesoros*, anterior al siglo VII. Se encuentra asimismo en la crónica de Ps. Dionisio de Tell Mahre, llamada también *Crónica de Zuquin*. Zuquin es un monasterio cerca de Amida, donde debió escribir la mencionada crónica el compilador José el Estilita hacia el año 775. El *Epitafio al testamento de Adán* de Arias Montano parece un escrito alegórico contra los Libros plúmbeos de la caverna de Valparaíso.

El título de *Protoevangelio* no es original y se debe al humanista Guillaume Postel, que hizo una versión latina en 1550 y dio a conocer en Europa occidental el texto griego, ignorado desde el siglo VI. La versión latina de Postel alcanzó una gran difusión en la Europa del Renacimiento e hizo muy popular el contenido de este apócrifo, cuyo texto presenta una colección de leyendas diversas y pone como centro la figura de María, que en el N. T. aparece como secundaria. Es más, en este apócrifo aparecen doctrinas docetistas sobre la Virgen que podemos reconocer en los apócrifos granadinos. En ellos la Virgen pasa a ocupar el papel de protagonista o personaje principal como luego veremos.

Nos parece significativa la aguda observación de Dibelius, al afirmar que el *Protoevangelio* de Santiago, «por la recepción de temas míticos, claramente extracristianos, muestra con nitidez la relación del libro con la literatura profana». El libro fue una fuente permanente de inspiración para la pintura y escultura de la Edad Media y del Renacimiento, como han puesto de relieve, entre otros, los estudios de J. Müller-Bardoff⁷⁸. En opinión del P. Ignacio de las Casas, los apócrifos del Sacromonte tienen muchos motivos temáticos de la literatura oriental cristiana. Los falsificadores parece que se inspiraron en algunos casos en el *Protoevangelio*, conocido muy probablemente a través de la versión latina de G. Postel. También existen otros temas tomados probablemente del llamado *Evangelio árabe de la Infancia*, un libro que conoció e influyó en Mahoma y en los teólogos del Islam, llegando su influjo hasta la India y, por supuesto, hasta El Andaluz.

Hoy está bien comprobado que el mismo Mahoma leyó este *Evangelio árabe*, y a la luz del mismo hay que entender algunas manifestaciones del *Alcorán* sobre la persona de Jesús como espíritu de Dios, cuya doctrina es patente en los libros granadinos. Sería interesante hacer un estudio pormenorizado de forma y contenido entre el *Evangelio árabe* con los libros plúmbeos del Sacromonte para comprobar si se trata de influencias directas o como parece más lógico indirectas. Dichas relaciones, a mi juicio, son evidentes, principalmente en aquellos pasajes en los que el texto actual del *Evangelio árabe* presenta influencias docetistas y gnósticas⁷⁹ e incluso mágicas, aspectos, que como ya puso de relieve Marcos Dovel aparecen en los libros plúmbeos.

En España, mayor influencia que la versión de Postel, habían tenido otros apócrifos por haber circulado en diversas versiones desde la Edad Media. Tal era el caso del *Evangelio del Pseudo-Mateo* y el *Liber de infantia Salvatoris*⁸⁰. El influjo y presencia de esta literatura es patente en la *Mística Ciudad de Dios* de María de Jesús de Agreda

⁷⁸ *Die Religion in Geschichte und Gegenwart*³, I, 1957, 1028.

⁷⁹ «Einflüsse auf evangelische Erzählungen», *FRLANT.* 4, 1909, 63-67 y 90 ss.

⁸⁰ Se trata de una narración estrechamente vinculada con el *Protoevangelio de Santiago*, aunque presenta abundantes rasgos de originalidad. El *Libro de la Infancia* ofrece grandes semejanzas con el *Ps. Mateo* y de hecho el manuscrito más antiguo *Cod. Arundel 404* (ff. 1-19) del British Museum, siglo XIV, atribuye la narración a san Mateo y presenta como Prólogo la *Carta de Jerónimo a Cromacio y Heliodoro* que se encuentra en el *Ps. Mateo*, hecho que ha dado lugar a pensar en un escrito anterior y fuente de inspiración del *Ps. Mateo*. El *Cod. Hereford*, Chapter O. 3.9 (ff. 114-133), siglo XIII, atribuye el escrito a Santiago a semejanza del *Protoevangelio*.

(ti 665), la cual incorporó el texto de la *Vida de la Virgen* en el tomo VII de su obra. Sería un trabajo interesante comparar las relaciones entre los apócrifos granadinos y el libro de esta religiosa que dió lugar a otro «proceso famoso». Bien hizo Inocencio XI, de feliz memoria, con dar carpetazo a su causa. Hay que decir que los nuevos apócrifos del Sacromonte, siguiendo pautas de los antiguos apócrifos, llevaron al establecimiento de nuevas festividades litúrgicas en honor de los santos relacionados en ellos, y, así mismo, dieron lugar a numerosas representaciones artísticas, algunas de ellas de notable belleza formal o bien a descripciones folclóricas sobre el aspecto físico de Jesús y de María. Otras veces recogen y se inspiran en leyendas medievales bien conocidas como la de San José fabricando cucharas.

Ya Arias Montano advirtió al señor Cabildo de Granada los peligros de los apócrifos, porque «suelen derramar, de mano o de molde, cosas compuestas para admiración o terror o tener que decir o interpretar». Refiere también Arias Montano la difusión que esta literatura tenía en Francia, España Italia, y Flandes, la cual había leído desde su infancia, cuyos textos medio siglo después causarían la admiración y asombro de media Europa, citando entre otros La *Sentencia de Pilato contra Cristo**, hallada en 1583, y «siendo yo de seis años la había leído en Fregenal muchas veces en unas hojas de molde viejo con el *Testamento de Cristo*». Y en otro lugar declara a D. Pedro de Castro su opinión sobre las dudas que le habían surgido con un relato de la infancia de Jesús referente a la huida a Egipto².

I. 7.- ORÁCULOS, PRONÓSTICOS Y PROFECÍAS

En España estaba prohibida por leyes civiles desde la Edad Media la adivinación, la astrología y la magia, pero los pronósticos y las profecías gozaban de general aplauso desde hacía mucho tiempo. Estaba mal conceptualizado el estudio de la Filología seria y trabajosa de los humanistas, a quienes se consideraba sospechosos de herejía o de judaizar, pero proliferaban textos proféticos y pronósticos astrológicos llenos de patrañas y de supersticiones. Parafraseando a Godoy Alcántara podemos decir que los intelectuales españoles han huido casi siempre de los trabajos de archivo y, muertos ya Antonio Agustín y Ambrosio de Morales, cualquier documento dado por antiguo parecía verosímil, aunque fuera un dislate.

El año de gracia de 1588, España entera vivía bajo el terror de un pronóstico en el que se auguraba su completa destrucción. Para obviar a tanto pseudoprofeta, en aquel mismo año, don Juan de Horozco y Covarrubias, entonces arcediano de Cuellar en la catedral de Segovia, compuso un libro sobre la verdadera y falsa profecía, dando reglas para distinguir el trigo de la paja y aludiendo a casos concretos³. El hecho no era insólito, porque desde hacía varios siglos las profecías y jofores de moros se canta-

*Apéndice, I, 3, 12.

²Apéndice, I, 16,4.

³*Tratado de la verdadera y falsa profecía*. Hecho por Don J. de H. y C., arcediano de Cuellar en la sancta Yglesia de Segovia. Con privilegio. En Segovia. Por luán de la Cuesta. Año, 1588, en 4°.

(* * A /) = * ; / A) (* /
A ** U * A = =)) U
** J * =) * C * A = 0 ' A
) 1 ' 1 (=)) ' * /
) B ; 78 J 1 (/ 6 G
U ((.)))) / '
*) * = A) C) J C
? % * " * J J = 4

V 1 \$; ' U S C A 6 J J kW
3 * . 4 V # * R) * C /
/ ' J C 6 6 ' / C
) * / * = ' / * C B
1 * ' / C / C ('
* CC (? @ 1 CU 6 (B ' /
CC ' / C J J ' R * D
S S * ' / C *) U C C (/
*) , 6 C S (J CD
(J ' U C J 6 J # J J ' * C
) 1 / A C J ' 1 U = 6 J
1) =) C ' U R * C % 6 J
B * = \$ W

) / G A A . * * ') C) '
* G) 1) C * / ') A U U D
B (U 6 A * A \$)
6 ' * * J (') J)
J S B) (A * G = /
)

*) 6 U * J) 0 (. * 3
AS / C (* ; A) 1 !
C) / # 6 G 78 % J (C) U A A . U ' * D
) # K)) ;
U * J) A) (* JS GA /
J # 4

\$ A) * () *
\$)) 1 (0 . J 9 '
L . %) ' 0 ' * S (' 78 %) ' C J ' 78 ' A %) '
? % C J ' 7K ' *
) S R .) ' # \$ # ' 7 @ K) * ()
R) (' A " C ' , ? M " ' * @
K \$ (* * # (.)) * G ' # A
0 / C ' ? . " ** 7 737

«Cotejarse ha la letra [de esos jofores] con la que está en el pergamino y verse ha la semejanza del estilo, el frasis y las sentencias, si conforman. Sabido es que los alfaqués, cuando esta ciudad se rindió a los Reyes Católicos, procuraron estorbarlo con amonestaciones y sermones, y viendo que no les aprovechó nada, quisieron mostrar espíritus de profecía y escribieron diversos jofores, a manera de pronósticos, para consuelo de los moros rendidos, con que mantenerlos en esperanza de que habían de volver a su prosperidad y serían victoriosos contra los cristianos»⁸⁷.

En el A. S. G. se conserva un manuscrito del siglo XVI en 51 folios con la *Canción de Aben Alhagib*⁸⁸, recopilada por Pedro de Alcalá⁸⁹ y al final del mismo se encuentra la siguiente nota: «Palabras en aravigo que estaban escritas en los libros o láminas de plomo», hecho que demuestra que incluso en el Sacromonte conocían una de las fuentes árabes de los apócrifos.

En resumen: las nuevas doctrinas de los libros del Sacromonte, según sus promotores eran verdades divinamente inspiradas; pero, en realidad, se trataba de ficciones humanas inspiradas en jofores moriscos del siglo XVI, aunque no faltan otros motivos que dimanen de las viejas exposiciones de la tradición apócrifa y muchas veces heterodoxa. Estos libros, falsificaciones ciertas de los últimos musulmanes españoles, añadieron a viejos embustes los sentimientos de uno de los antisemitismos más radicales de nuestra historia y excitaron un nacionalismo localista, que ha enardecido a un amplio sector de los pueblos de la Península Ibérica en los momentos de mayor declive y decadencia.

I. 8.- FALSIFICADORES MATERIALES Y POSIBLES INSTIGADORES.

Está demostrado que detrás de estas falsificaciones se hallaban varios intelectuales moriscos: El Merini⁹⁰ personaje muy ilustrado que tenía muchos papeles árabes, su hija que era muchacha muy leída, casada en la ciudad de Granada con un morisco llamado «Mendoza el seis», la cual había heredado los papeles de su padre. Participaron también el padre del arabista Alonso del Castillo, éste y Miguel de Luna, que los dos eran médicos e intérpretes de lengua árabe⁹¹ y sacarían grandes beneficios económicos

⁸⁷Cfr. infra «Parecer de Luis de Mármol y Carvajal», publicado por Darío Cabanelas Rodríguez, *El morisco Ganadino Alonso del Castillo*, Patronato de la Alhambra, Granada, 1965, p. 251.

⁸⁸Siglo XVI. Granada. 51 folios. 218 x 160 mm. Cfr. M. J. Hagerty, *La Abadía del Sacromonte*, p. 81. C. 1.

⁸⁹Era de la orden de los Jerónimos. Compuso en Granada su *Vocabulario en arábigo* en 1505, que constituye un importante documento del dialecto árabe hablado en Granada en su tiempo, así como un *arte para ligeramente saber la lengua árabe*.

⁹⁰Había 'profetizado' que cuando se derribase la torre de la iglesia mayor de Granada, se encontraría un gran «pronóstico levantisco». Julio Caro Baroja, *Las falsificaciones de la Historia*, p. 127.

⁹¹Darío Cabanelas, *El morisco Ganadino Alonso del Castillo*, p. 222.

de aquel negocio. Probablemente hubo otros muchos moriscos implicados, como operarios y ayudantes, ya que el cripto-islamismo era un hecho corriente en la España del siglo XVI² y los moriscos entraban en el punto de mira de la Inquisición³.

José Godoy y Alcátara y Julio Caro Baroja han destacado que la actividad falsificadora de Miguel de Luna y Alonso del Castillo era habitual. Luna contribuyó a falsificar la historia de España con *La verdadera Historia del Rey don Rodrigo*, obra publicada en Granada en 1592. En el *Prólogo* dice que llevaba estudiando árabe desde la infancia, «más tiempo de veynete y siete años». Mejor conocedor que Luna, tanto del árabe clásico de los moros andaluces como del vulgar de su época era el también granadino Alonso del Castillo. Además de intérprete de Felipe II para traducir la correspondencia del Xerife de Fez y Marruecos, Castillo había copiado y traducido por primera vez las inscripciones de la Alhambra, las del Generalife y la Casa del Carbón, trabajo que ha servido de base a los estudios posteriores⁴. También hizo el primer catálogo de los fondos árabes de la Biblioteca de El Escorial⁵. Arias Montano tenía un buen concepto de él como experto arabista⁶. Alonso del Castillo estaba al servicio de la corona desde la época de la guerra de los moriscos y estaba habituado a falsificar documentos: tratados, capitulaciones, cartas, etc. con el fin de servir a Felipe II y sembrar el terror entre los moriscos, sus hermanos de raza⁷.

En cuanto al lugar y fecha de la falsificación parece bastante claro que ésta tuvo lugar en la localidad de Pastrana en torno al año 1570. Así se infiere del libro enviado por la Inquisición española a Roma en 1638. El autor de esta obra, Marcos Dovel, ya consideraba a Castillo y Luna como los autores materiales de la falsificación. En efecto, se nos dice que fue en Pastrana donde se hallaron en una cueva libros árabes antiguos que sirvieron de fuente o modelo a los apócrifos del Sacro Monte. Y el autor, agente del servicio secreto de la General Inquisición de España desde los tiempos de fray Luis de Aliaga, con buen criterio defiende que ha de ser en España y no en Roma donde se examine el contenido doctrinal de los apócrifos granadinos, para poderlos confrontar con sus modelos, a lo cual estorbaba el *Breve* concedido por Clemente VIII a D. Pedro de Castro:

« ... Castillo y Luna (conforme al poco juicio que tengo) [fueron los] autores desta nouedad, ... y si Dios no hubiera querido que se descubriesen en Pastrana, dentro de vna cue-// Fol. 50 r// va, los libros con que auemos abatido tantas dificultades, y descubierto tantas falsedades

²L. P. Harvey, «Crypto-Islam in the Sixteenth Century Spain», en *Actas del Primer Congreso de Estudios árabes e islámicos*, Madrid, C. S. I. C., 1962, pp. 163-178.

³P. Driessendoerfer, *Islam unter der Inquisition. Die Morisco Prozesse in Toledo (1575-1610)*, Wiesbaden, Reider, 1971.

⁴Manuela Manzanares de Cirre, *Arabistas Españoles del siglo XIX*. Instituto Hispano Árabe de Cultura. Madrid, 1971, p. 35.

⁵Fue publicado en latín por H. Hottinger, *Promptuarium sive Bibliotheca Orientalis*, Heidelberg, 1658.

⁶Apéndice, 1, 14, 6.

⁷Julio Caro Baroja, *Las falsificaciones de la Historia*, pp. 125-127.

Selim secondo, e l' anno 1588, che fu' trovata la profecia nella torre Turpiana. E certo e tanto palpabile questa verità che se non credesi che le versione fatte da i spagnoli sono nelle cose sostanciales conforme a quelle fatte in Roma, uorrei dire, che le diffensero o por non sapere quel che contengono o perche gli impostori et interpreti loro l' hanno uoltato diversamente per scusare una notione per altra pia, e poco amica di nouita circa uno errore, nel quale non si puo persistere ...»¹⁰².

Los falsificadores estaban por lo tanto muy al corriente de las cosas sucedidas en el Mediterráneo oriental por aquellas fechas. De todo lo dicho puede inferirse que entre los instigadores de Castillo y Luna muy posiblemente se hallaban otros personajes de mayor monta.

Estos instigadores preparaban un cebo maléfico y filtro envenenado en el cual picaría Felipe II y los enemigos de la Princesa de Éboli y del secretario Antonio Pérez. Pero en el estudio de la documentación del Sacromonte no he logrado ver confirmada esta hipótesis, que *a priori* no debe excluirse. El libro de Marcos Dovel abre perspectivas nuevas que han de ser examinadas cuidadosamente. No conviene olvidar que Vaca de Castro procuró que le sucediera en la sede granadina un hijo de la Éboli, cuyo fervor laminario está fuera de toda duda¹⁰³.

II.- EL DESCUBRIMIENTO DEL PERGAMINO

II. 1.- EL HALLAZGO DE LA TORRE TURPIANA. PRIMAVERA DE 1588.

Ya se ha dicho que el hallazgo del pergamino tuvo lugar el año 1588, al deshacerse la torre vieja de la Iglesia mayor, la cual es descrita por el jesuita de origen morisco P. Ignacio de las Casas en estos términos:

¹⁰² Vaticano. A. S. C. D. F. Sig. L 6576. Girolamo Casanate, en tiempos de Clemente XI, fue asesor del Santo Oficio y secretario de la Congregación de Obispos y Regulares; llegaría a ser Prefecto de la Biblioteca Apostólica Vaticana y luego Cardenal. Fue uno de los principales calificadores de las láminas en el proceso final de Roma anterior a la condena pontificia. Por la lectura de su manuscrito consta que leyó los informes de Arias Montano y de Francisco de Gurmendi.

¹⁰³ «En treinta días del mes de março de este año [1610] tubo aviso el cabildo de la santa iglesia de la ciudad de Granada por carta del ilustrísimo señor don fray Pedro Gonçales de Mendoça, obispo de Osma, comisario general de la seráfica orden de nuestro Padre S. Francisco, haciéndoles saber por ella como su magestad el rey don Felipe tercero le *había* hecho merced de presentarle al arzobispado de Granada, que vacó por promoción del ilustrísimo señor don Pedro de Castro y Quiñones, su último poseedor, que pasó a la santa iglesia de Seuilla; y habiendo visto la carta el dicho cabildo en hacimiento de gracias mandó repicar las campanas en la torre de la santa iglesia y en las demás parroquias y combentos y ansí mesmo nombró dos capitulares para que fueren a darle el parabién, los cuales fueron a la villa de Madrid, corte de nuestra España, a donde le dieron la norabuena. Era este dignísimo prelado hijo quarto de los principes de Melito Ruy Gomes de Silua y doña Ana de Mendoça y de la Cerda, duquesa de Pastrana». Cfr. Jorquera, *Anales de Granada*... p. 566.

V* * U 1 (= 1 JX U
,) 6 S (1 * J)
W77@

1 BJ * G) . * (= * S ' D
/* (= U J /* (6 * * .
6 (0 ' ' (*; P *
* J) GBJ U)) U 1 ((R U
* G h U =) \ !) J . *) (.)))
()

V (J W/V * J 'U' ' J.
A '* 6 U *)'U A) 6 1(
1 1 * B W78

: J 6 . J ' U) BU
* J) /* G 6 7K! J' . (* '*
U * * (G *) P 6B)C
1 1)(J G)= '* * JS . J 4

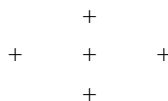
V B U (* . '* B 6 6 A J D
6 ' U 1 () ! * U 6 =
B A) 4 (U (* 6
) J " \$; B '(') G'
U 6=) (* J) ' ((D
U 1 B S' * U * 1 J
B U * B=) 6 U J ' U
U ' A) J 6 B= 6 6 '
)) B / J '* U G
)) = 6 1 6 J' /) *)
6 * J W77?

. * S B \$ 6 'U 1 (= D
A) * G 0 /) w (^h
B (* * G /* 1 * 6 / * '
* .) A U * * J 'U = 6

77@ U ' ' "
77B> :) + K8'A
77KV ((/U C R '* J) /
U 6= ' J J ' ((\$ M'U 6
J 6 W % " * @?
77> :v) + K8'A 7 36
77? B (* 0 ' ' * U
6 . S B

árabe, con el comentario sobre ella. Así, pues, se pudo constatar que el pergamino estaba escrito en tres lenguas diversas: arábigo, latín y castellano, las cuales, dirán después los laminarios, se hablaban ya en tiempos de Nerón. En español estaba escrita la profecía de San Juan Evangelista acerca del fin de el mundo. En árabe el comentario de San Cecilio y en latín el inventario de Patricio sobre las alhajas o reliquias y un fragmento del evangelio de San Juan, que por entonces se leía diariamente en todas las misas, desde el comienzo hasta el *Verbum caro factum est*.

En lo alto del pellejo había cinco crucecitas, que a su vez formaban una cruz:



El titulo en árabe que está junto a las cruces y declaraba tratarse de una Profecía del evangelista San Juan sobre la consumación del mundo, conforme a lo que aquel Apóstol predicaba. Seguían cinco renglones pequeños, escritos en árabe ¹²

Sobre las circunstancias de su composición se puede ofrecer el siguiente resumen:

«S. Cecilio hizo un viaje a Jerusalén por visitar y venerar los lugares santos, por devoción, y para ganar el mérito que de visitarlos se obtenía. De regreso, vino por Atenas, donde ya se enseñaba la teología ¹³ 'puesta en orden y método de ciencia conforme al arte de los griegos'. Añade que a causa de la navegación se le empañaron los ojos, de manera que no veía ¹⁴, que visitando al obispo de aquella ciudad, se confesó por su orden, y que recibió el cuerpo de nuestro Señor Jesucristo, y acabado el sacrificio de la misa, sacó el prelado una grande reliquia, que era una toca o paño de la Virgen María, con el cual había enjugado las lágrimas, mezcladas con sangre, que derramó al tiempo que asistió en la pasión de

occultamente y las depositase en lugar que jamás viniessen a poder de los moros, afirmándome ser thesoro de salud y ciencia cierta, y aver travajado mucho y caminando por tierra y por mar: y, assí, convenía estuviessen en lugar oculto, hasta que Dios fuese servido de manifestado; y, assí, io, lo mejor que supe, lo encerré en este lugar adonde queda, rogando a Dios que lo guarde; y las reliquias que aquí quedan son: Una profecía de S. Joan Evangelista cerca del fin del mundo. Medio paño con que la Virgen María limpió las lágrimas de sus ojos en la pasión de su Hijo sagrado. Un hueso de S. Estevan, primer mátyr. Deo gracias». Cfr. *Apéndice*, III, 2

¹²«Dize S. Cecilio que la profecía es de S. Joan Evangelista, traducida de hebreo en griego por S. Dionisio Areopagita, y que el mismo S. Cecilio la traduxo en lengua hespañola y la comentó en lengua árabe. El comento es en verso ellegantíssimo». B. R. A. H., ms. 9/2265, ff. 2u-3 r.

¹³Adviértase que estamos en el segundo año de Nerón.

¹⁴Alusión al rito musulmán de sacarse los dos ojos después de haber visitado la Meca.

US *7 R * . 1 1 * 1
o1'U 1) 16 \$J # J J . * D
A7)C A (# J JCA /) D
(R U *)
:7@ R A = * +D)/X ! >
U/ * J. = J A .)CJ *
(* ') X * R / J 6 A)
*A)*J # ;)C A R * A = ' D
) U J / # (=)
JB')*(U)) * AS J 1(J
) 5 * A = .) X'1 U 1(=
G *) * J '\$ # # /L ; (=
* U U * A = / (*) U * *S V* D
W/V W78
!*) ((J = /* =A * D
R C) ') 1)4

VR)) 1) B/ A R . J
* ' U = 1)(J ' * B . U
JB *)/6 =) ') / U U
6 B . / B *) .K " B= U K
* (6 J ' /U 6 B U
6 J)) * B ' A B 4 U .K
; 6 B \$R \$J ' / (B
) U) * ' U GC B ')
/ * (A) 1) \$.U
.K (* .) /) \$ W7K

3/ R & S V R

3 /

56 #)* ' 6 1 16 : .
) U S B \$ 6 ' B. B (* 0

r! . A = J) '* US *' 1
:J/ 9 % Z% + " 0 '7?'** 7737
7 \$# M' J ! K8K G) J G
#A %R ! " '7
7@> :') + 9) 3773 < * J T R '8) #G D
78R @ # R J) J 7@@A '-AA K3 2
7> :v) + K8'A @
7K> :') + K8'A 8 36

II.53.- DISCÍPULO PREDILECTO Y SUCESOR DEL M^o. HUERCA EN LA CÁTEDRA DE BIBLIA DE ALCALÁ.

«Estas buenas partes y apeteer cossas honrosas le animaron a hazer oposición al Colegio Mayor de Alcalá ¶ Y, assí, en concurso de muchos y grandes estudiantes, lo llevó; y, en breve, la cáthedra de Escripura ¶ lo uno y lo otro con general aplauso y satisfacción del Colegio, claustro y estudiantes, que todos le amavan y oyan con particular gusto; porque fuera de ser tan gran letrado tenía tanto donaire y gracia en el dezir, y enriquecía lo útil de la lección con tantos cuentos y agudezas que aun los cavalleros le procuravan oyr; tanto, que las vezes que se halló en Alcalá el Príncipe D. Carlos decía que no podía perder la lección del doctor Méndez.

Fue muy acepto en el pulpito porque predicava con mucha elocuencia, fervor y gravedad, entreteniendo y moviendo el auditorio. Era de tanto valor su doctrina y tan llenos de espíritu sus sermones que se vio una notable reformation en las costumbres. Occupándose con estos exercicios, consiguió una de las canongías de Alcalá que, por estatutos y costumbres de la Iglesia, se dan al doctor más antiguo. Estuvo en ella hasta que llevó la Magistral de Cuenca a diez oppositores ¶¶...»

¶ Al parecer fue electo colegial de San Ildelfonso el 22 de septiembre de 1553, obteniendo además en la Universidad Complutense una cátedra de Artes, pero este dato no está corroborado por el estudio de Juan de Urriza, *La preclara Facultad de Artes y Filosofía de la Universidad de Alcalá de Henares en el Siglo de Oro (1509-1621)*, Madrid, 1942.

Puede afirmarse, con base documental, que recibió su formación en la cátedra de Biblia del eximio humanista leonés Cipriano de la Huerga. Juan Méndez actuó como procurador del maestro Cipriano en su tercera oposición a la cátedra de Sagrada escritura. Cfr. V. Beltrán de Heredia, «Catedráticos de Sagrada escritura de la Universidad de Alcalá de Henares durante el *tyo M I*», *La Ciencia Tomista*, 1, XVIII, 1918, pp. 151-152; 2, XVIII, 1918, pp. 49-54 J. Durante esta tercera oposición, el Maestro Cipriano estaba ya enfermo, A. H. N. Universidades, Legajo, 31, n^o 8. Juan Méndez de Salvatierra le sucedió, al quedar vacante la Cátedra de Biblia de la Universidad de Alcalá de Henares, por muerte de fray Cipriano, en Febrero de 1560 y para obtener esta Cátedra de Sagrada Escritura tuvo que enfrentar en unas reñidas oposiciones con los doctores Francisco de las Casas, Pedro de Fuentidueña y el franciscano Pe. Miguel de Medina. Cfr. A. H. N. Universidades, Legajo, 31, n^o 9.

Al terminar el cuatrienio en la cátedra de Biblia, en marzo de 1564, y tras contender con otros opositores salió nuevamente triunfante. Cfr. A. H. N. Universidades, Libro 399 F, fol. 27 r. Durante seis años regentó la cátedra de Biblia, hasta octubre de 1566, fecha en la que pasó a ocupar la magistralía de Cuenca, como dice el biógrafo. En Cuenca, según Porreño, se acreditó como excelente predicador.

más pertinaces. Al ser creado cardenal de la Iglesia romana, le fue impuesta la birreta por Castro y Quiñones, en un emotivo acto que nos describe de forma barroca el autor del *Mystico Ramillete*.

II. 7.- ACTUACIONES DEL CABILDO GRANADINO, SEDE VACANTE. (24-V-1588// 6 -XII-1589).

Además de Niño de Guevara, otra de las personas, en este caso jurídica, más entusiastas de los descubrimientos granadinos fue como dijimos el señor Cabildo eclesiástico de la Iglesia de Granada, que desde muy pronto vio el lado positivo del negocio. Aunque en honor de la verdad y como suele suceder con las personas jurídicas, hubo en su seno muchos críticos y discrepantes, cuyas voces fueron silenciándose paulatinamente, a medida que crecía la importancia del asunto y se engordaba la bola de nieve. Ya hemos dicho que el 23 de marzo de 1588 acordaron los canónigos granadinos crear una comisión al frente de la cual nombraron al provisor para hacer un proceso sobre el hallazgo y buscar traductores que interpretaran los textos árabes del pergamino.

El 28 de junio el cabildo de Granada nombró una comisión para que fuera a Madrid a informar al Rey de los hallazgos de la Torre Turpiana. Entre los comisionados no figura el Dr. Terrones, que asiste al cabildo el 28 de junio y el 14 de julio¹⁶¹. Por eso carecen de fundamento las fuentes del Sacromonte, cuando refieren que en dicha comisión estaba el Dr. Terrones, señalando, además la fecha de 6 de junio de 1588. Se trata sin duda de una confusión con el año 1592, en que el Dr. Terrones, por iniciativa, no del cabildo, sino de Castro y Quiñones, llevó a Madrid una copia del pergamino, y algunas reliquias, junto con los pareceres de Arias Montano, Alonso del Castillo, López Madera y de otros intérpretes.

II. 8.- PRIMEROS TRADUCTORES DEL PERGAMINO.

Méndez de Salvatierra había informado del descubrimiento al rey Felipe II y parece que pidió al Papa, a instancias del cabildo, autorización para calificar las reliquias. Pero esta noticia tiene como fundamento fuentes de los laminarios de suyo sospechosas. También se dice que aquel sabio obispo había nombrado una comisión de expertos teólogos y escrituristas, y no contento con ella nombró otra más de gramáticos, formada por especialistas en latín, árabe, a fin de que examinasen con cuidado el pergamino. Se resolvió que el texto árabe lo tradujera el befiado Joseph Faxardo, que había enseñado la lengua árabe en la Universidad de Salamanca, pero sintiéndose inseguro, desistió. Se llamó después al racionero Francisco Lope Tamariz o Tamarid. Y por último, se recurrió a los médicos árabes e intérpretes oficiales de lengua árabe de origen morisco Miguel de Luna y Alonso del Castillo. La comisión encargada de llevar a cabo la versión del texto parece que no dio resultados hasta que llegó a

¹⁶¹ Debo este dato a D. Francisco Javier Fuente Fernández.

superféricas ilustraciones que los superiores orbes se nos representan... [fº 298 v], sometiéndome en todo ello a la censura de la santa madre Iglesia y a la de aquéllos que en su nombre también pueden sentir y declarar estas cosas superiores, y particularmente a lo que a Vª Señoría le pareciere en ello y ordenare, como varón que en toda curiosa erudición florece y tiene ventaja y cima...»

Y para quitarle la sospecha de que aquellos libros no eran sarracenos, lanza un ataque contra los que ya por entonces afirmaban tal cosa y le advierte que él era un gran experto en jofores árabes:

«El Señor confunda a los que ansí padecen desta propiedad de insolencia y perfidia en el propósito sarracénístico que se declara en el tenor de la historia de los juicios y pronósticos arabísmicos que ya traduxe en el tiempo del rebelión de los naturales deste reino por orden del juzgado del santo Oficio y de otros que tuvo esta conjuración».

Castro y Quiñones parece que una vez más quedó muy aliviado con el trabajo de Alonso del Castillo¹⁶⁵.

II. 9.- PRINCIPALES Oponentes del Pergamino

II. 9. 1.- LUIS DE MONSALVE

Como diremos más adelante uno de los primeros oponentes del pergamino fue D. Luis de Monsalve, maestrescuela de la Catedral de Granada. Hombre muy docto y amigo de Pedro de Valencia.

II. 9. 2.- FRANCISCO TERRONES DEL CAÑO

Está bien documentado que Francisco Terones del Caño¹⁶⁶, natural de Andujar, era hijo de Lorenzo Terrones y Ana del Caño, hermana del que fuera gran bibliista de la Iglesia de León, Juan de Caño¹⁶⁷. Juan era gran amigo de Arias Montano y Francisco Terrones lo fue de Pedro de Valencia¹⁶⁸. El Dr. Terrones había sido antiguo colegial

Compendio de lo interpretado del Pergamino descubierto con otras reliquias de la Torre Vieja de la Metropolitana de Granada y traslado de la traducción del referido pergamino. Año, 1592. Cfr. M. J. Hagerty, *La Abadía del Sacromonte*, p. 75, ms. B. 2

Sobre este personaje y su relación con los descubrimientos granadinos cfr. F. Fuente Fernández. Francisco Aguilar Terrones del Caño. *Obras*. Nos limitaremos a reseñar los hechos más significativos.

G. Morocho Gayo, «Juan del Caño, Maestro de Bibliistas», pp. 1361-1378.

¹⁶⁸ En la Carta que escribió a Pedro de Valencia el 15 de enero de 1599, Terrones hace un gran elogio de Benito Arias, cfr. Pedro de Valencia, *Obras Completas*, Vol. IV/1, León, 1995, pp. 33-34. Cuando era obispo de Tuy, fue uno de los mecenas de las obras postumas de Montano, *Ibidem*, p. 34, n.82.

igual que Benito Arias Montano, recibió el encargo de D. Pedro de Castro de informar sobre la autenticidad del pergamino. Después de haberlo examinado detenidamente, Mármol no se anda por las ramas y apunta en su *Parecer*¹² directamente a uno de los principales falsificadores materiales y a las fuentes de que se habían servido para forjar aquella falsificación:

«Aquí concluye la letra de la que llaman profecía del divino Juan evangelista, y, para que Va Señoría mejor le satisfaga, será bien mandar que el licenciado Castillo, médico, natural de esta ciudad de Granada, muestre dos jofores o pronósticos de moros que han de estar en su poder: el uno llaman *el-JafAeA* Guergalí y ha de estar en metro mayor árabe que llaman *tauilm*, y dicen que lo compuso un moro granadino llamado Qidi el-Guergalí y que habrá como setenta años que murió. Y el otro llaman *Tauco el-Hamen* que quiere decir «pecho de la paloma», dando a entender [fº 20 r] que en elegancia y significaciones es comparado a la hermosura del pecho de la paloma.¹⁴ El primero fue hallado en el santo oficio de la Inquisición entre otros papeles árabes, y los inquisidores se lo mandaron traducir; el segundo hallaron unos soldados en la cueva de Cástaras, en la Alpujarra, entre otros papeles del tirano Aben Abóo, y también se lo mandó traducir don Luis de Zúñiga, comendador mayor de Castilla. Y me dio a mí dos traslados simples para ponerlos en la *Historia del rebelión y castigo del los moriscos* de este reino de Granada, como causa principal de su levantamiento, por la confianza que allí tenían puesta ¹⁵».

II. 10.- EL INEXISTENTE PARECER DE ARIAS MONTANO DE 1588

Arias Montano, como ya se ha dicho, es probable que se hubiera desplazado secretamente a Granada, a finales de abril o primeros de mayo de 1588, a requerimiento de su amigo y compañero de estudios, el arzobispo Juan Méndez, que tenía el pergamino en su poder. Pero Montano nunca revelaría el contenido de lo tratado en aquella entrevista, dado el carácter secreto de la misma, la cual menciona sólo de pasada a D. Pedro

¹²Recogido por D. Cabanelas, *El morisco granadino...* 1991, p.251.

¹³El *Tauil* o «largo» es uno de los dieciséis metros árabes clásicos, compuesto de catorce sílabas.

¹⁴El título de este jofor *ojafor* escribe Mármol: *Tawq-al-hamáma*, ha sido utilizado en la literatura árabe con cierta frecuencia, pero su mayor fama la debe al libro que Ibn Hazám de Córdoba escribió sobre el amor y los amantes con el mismo título; y que se ha traducido a la mayor parte de las lenguas europeas; al castellano lo ha vertido don Emilio García Gómez (Madrid, Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1952). El pecho de la paloma pasó a ocupar un lugar privilegiado cómo símbolo de la nueva religiosidad barroca.

¹⁵Sobre la versión de estos jofores realizada por Castillo, e inserta por Mármol en su *Historia*, cfr. D. Cabanelas, *El morisco granadino...* 1991, capítulo IV.

de Castro y Quiñones, ante su insistencia de que se desplazara a Granada. Se limita a referirnos «el contento que me dio el sitio de esa ciudad y sus contornos, y el buen éxito de los que en ella hablé sin darme a conocer, si no fue al Arzobispo, antecesor de V. S.^a.». También se alegra por «la significación de la voluntad que V. S.^a. tiene de hazerme merced en su casa de esa ciudad o de la Çubia», lugar que sin duda conocía desde la visita a Méndez¹⁷⁶.

Algunas fuentes del Sacromonte dan por bien sentado que el cabildo granadino, sede vacante, envió a Madrid al canónigo lectoral Terrones del Caño, con una esmerada copia del pergamino. Se pretendía que el monarca la viese y ordenase su examen por el Real Consejo y otras corporaciones con vistas a la calificación de las reliquias¹⁷⁷. Además de la copia del pergamino, el Deán y canónigos granadinos enviarían ya la censura del Dr. Arias Montano y de otros autorizados intelectuales. Sin embargo, esta censura de Arias Montano sobre el pergamino, correspondiente al año 1588, parece que nunca existió. Así, por ejemplo, Francisco Henríquez Jorquera¹⁷⁸, asegura que el *Parecer* de Arias Montano le había sido solicitado en abril de 1588, en tiempos de obispo Méndez de Salvatierra, y que su aprobación favorable (sic!), fue causa de que las reliquias comenzaran a venerarse. Evidentemente se trata de una manipulación posterior:

«Sábado dies y seis de abril de mil y quinientos ochenta y ocho, habiendo sacado traslado del pergamino que se halló en las ruinas de la torre Turpiana desta ciudad de Granada, con las demás reliquias, por mandado del señor Arçobispo, deán y cabildo se le escribió al doctor Arias Montano, hombre eminente y elocuente en todas lenguas, para que habiendo visto esto lo declarase y viese su definición: el qual, habiéndole visto y estudiado, la declaración que dio fue conformarse con lo que otros intérpretes de Granada *havian* declarado; por lo qual se tuvieron por ciertas y verdaderas todas las reliquias que se hallaron, teniéndolas en gran veneración».

Es más probable, como venimos diciendo, que Arias Montano en lugar de responder por escrito, se trasladara a Granada para examinar el pergamino original en la Çubia con su amigo Méndez de Salvatierra. No resultará extraño que Arias, años más tarde, al ser requerido no haga nunca referencia, ni a esta supuesta copia, que le enviaron, ni a su examen directo sobre el pergamino, ya que mantuvo este hecho en secreto toda su vida. En el caso de haber dado una censura en 1588, manifestaría que, en tanto no consultara el original, se atenía al informe que dieran otros autorizados intérpretes. Así parece inferirse del relato inventado de Jorquera, quien al referir el desplazamiento de Francisco Aguilar Terrones en julio de 1588 a la Corte, añade que llevaba ya una censura de Arias Montano:

¹⁷⁶ Apéndice, I, 5.

¹⁷⁷ *Ibidem*.

¹⁷⁸ Jorquera, *Anales de Granada*..., p. 524.

víspera del 15, día en que celebra la Iglesia de España la fiesta de los discípulos de Santiago», cuyas cenizas de tres de ellos iba a ‘descubrir’ D. Pedro. Día también el de su nacimiento consagrado a santos, cuya misión en este mundo había consistido en «sacar cuerpos y reliquias de cementerios y catacumbas... y en comprar de mano de los tiranos cuerpos de santos»¹⁹².

Ya desde su lactancia mostró compostura tan desusada

«... que jamás se le notó risa... y aún estando en la cuna o en los brazos del ama se observó que al tocar en sus oídos una palabra menos decente, ... empezaba a derramar tiernas lágrimas... y los miércoles y viernes como por superior instinto ayunaba, no consintiendo tomar el pecho más que una vez al día.. *In cunis iam Iovis dignus eras!*, que dijo el poeta Ovidio.

Toda la vida de D. Pedro de Castro, representante ilustre de cristianos viejos, estaría dominada por el signo de estos patronos de su alumbramiento, por la necrofilia y el amor a cementerios. Este héroe, uno de los mejores prototipos, que de cuando en vez, contemplan los cielos de España, nació en la Roa, donde su padre era corregidor, villa del obispado del Burgo de Osma. Fueron sus padres D. Cristóbal de Castro Cabeza de Vaca y Quiñones, «pacificador del Perú»¹⁹⁴, natural de la villa de Mayorga, por entonces obispado de León. Su madre fue Doña María Magdalena de Quiñones y Osorio, de la casa de los condes de Luna, incorporada ya a la de Benavente y marqueses de Astorga, a quienes el maestro León de Castro reconocía como sus señores. A juicio del discurso del jesuita P. Calderón fue D. Pedro un «ingerto bien fecundo de ambos troncos». Y el gentilhombre del duque de Albuquerque, haciendo breve semblanza del personaje, nos dice con ironía sevoviana:

«A los 24 [de diciembre de 1623], llegó nueva a la corte de la muerte del arzobispo de Sevilla, don Pedro Baca de Castro y Quiñones, de edad de ciento y dos años, tan virgen como el día en que nació, según su fama universal y confesión suya; de grandes letras, calidad y caridad... Embió diez días antes a hacer dejación de la dignidad, y aunque por culpa de los criados se detuvo, llegó a tiempo»¹⁹⁵.

Apenas tenía seis años, cuando su padre Vaca de Castro partió para las Indias. Y el joven Pedro, en 1546

«despejada su capacidad en primeras letras y dueño ya de la lengua latina, pasó de edad de doce años a Salamanca... aplicóse en aquella

¹⁹² *Vida*, p. 15.

¹⁹³ *Vida*, p. 15.

¹⁹⁴ Cfr. M^a I. Viforcós Marinas-J. Paniagua Pérez; *El leones D. Cristóbal Vaca de Castro. Gobernador y organizador de Perú*, León. 1991.

¹⁹⁵ Gerónimo Gascón de Tiedra, *Gaçeta y nuevas de la corte de España desde el año 1600 en adelante*, Madrid, 1991, p. 189.

sabía Athenas a la philosophía y lengua griega, que aprendió con eminen-
cia ¶ gustando también los rudimentos de la hebrea... siguiendo el
gusto y dirección de sus padres siguió la carrera de Cánones y Leyes, en
que tuvo por maestros los mejores de aquel siglo, y entre ellos a D.
Francisco Sarmiento...»

Para correr con los gastos, le gestionaron ante Paulo III la concesión de una cape-
llanía en el altar de santa Catalina del Monasterio de San Agustín de Mansilla, obis-
pado de León. La Bula, expedida en Roma tiene la fecha de *pridie Kalendas*
Februarii, año 1547. Al concluir sus estudios, tuvo que encargarse de la defensa de su
padre, logrando sentencia ejecutoria a favor del mismo el día 23 de mayo de 1556. Dos
años después Paulo IV le hizo gracia del beneficio de Bezmarván, con otros tres más
de renta considerable. Entonces comenzó a prepararse para recibir el sacerdocio.

III. 2. - LOS FALSOS MILAGROS DE MAYORGA

En el año 1560, Felipe II lo presentó para el arcedianato de Saldaña, dignidad con
jurisdicción cuasi episcopal de la Iglesia de León. Comenta su biógrafo que «Assí iba
Dios colocando esta luz sobre el candelera de su Iglesia». Pasó este año en León,
como lo acredita Arias Montano, que hacía su noviciado en San Marcos. Los Vaca de
Castro eran señores de la villa de Mayorga y del lugar de Izagre, y sus súbditos, cono-
ciendo las aficiones de D. Pedro, quisieron obsequiarle con una serie de falsos mila-
gros, ocurridos en la villa de Mayorga.

Estaba por entonces al frente de la diócesis de León el ilustre complutense don
Andrés Cuesta. Este obispo, asesorado por un grupo de eminentes intelectuales (Juan
del Caño, Antonio de Morales, Francisco Trujillo, Arias Montano...), se opuso con
valentía a aquellos milagros, que resultaron ser un montaje con la intención de sacar
dinero. Sin embargo, hubo manifestaciones y demostraciones populares en la ciudad
de León contra su obispo y en ellas se tachaba de impío y de hereje a don Andrés
Cuesta. No es nada extraño, que cuando tuvieron lugar los hallazgos de las cavernas
de Valparaíso, Benito Arias Montano le recordara la conducta del Dr. Cuesta, al que
pone como ejemplo digno de imitación ¶

III. 3.- UN VISIONARIO EN GRANADA

El año de 1561 Castro y Quiñones se ordenó de sacerdote y se graduó de licen-
ciado en la Facultad de Cánones y Leyes, el 10 de noviembre, en la capilla de Santa
Bárbara de la Universidad de Salamanca. Fue entonces cuando tomó posesión de la
dignidad del arzedianato de Saldaña. Al año siguiente, Felipe II le nombra visitador de

¶ Era por entonces catedrático de griego de la Universidad de Salamanca el Comendador
Griego, Hernán Nuñez de Guzmán, el mejor helenista español del siglo XVI.

""Apéndice, 1,6,4.

la Real Capilla de Granada, con la de los Santos Mártires, y poco después de entrar en la ciudad nos cuenta su biógrafo que

«fue ocular testigo de las maravillosas luces, que a deshoras de la noche coronaban la sagrada cumbre del Monte Santo».

Estas luces las volvería a ver con mayor nitidez en forma de platillos volantes, «glovos brillantes de luz», en la terminología de la época, cuando era Presidente de la Real Chancillería.

Posteriormente D. Pedro fue nombrado visitador del Hospital Real, monumento insigne legado a la posteridad por los Reyes Católicos Fernando e Isabel. Fue también visitador del Colegio Real, participando en 1564, en el Concilio Provincial de Granada, convocado por el arzobispo D. Pedro Guerrero. Coronó su carrera como oidor de la Real Chancillería, a cuyo cargo renunció para atender a su padre retirado al convento de S. Agustín de Valladolid.

De sus actuaciones de Granada destacamos, por su vinculación con el tema que nos ocupa, las nuevas visiones que tuvo en varias ocasiones, como él mismo testificó en el proceso, que mandó instruir para la calificación de las reliquias:

«fueron tantos los prodigios y milagros que obró Dios en este descubrimiento, que por ser muchísimos no se admitieron todos en el prozeso de la Callificaz^{on}. de las reliquias, hecho rigorosísimamente para canonizarlas. De él consta de treinta personas, que contestes afirman aver visto milagrosas luces zelestiales, resplandores sobre las cuevas sagradas de estos mártires. Deponen (de mucho antes que se descubriera estas cenizas) en distintos días, en diversos años, en diferentes horas auer visto sobre este Monte Santo, procesiones ^{de} hachas enzendias, luzes extraordinarias, abrirse al cielo y viajar sobre este lugar, glovos brillantes de luz, pareziéndoles este Monte como se pinta el Thabor. Esto testifican personas eclesiásticas, religiosas, hombres, mugeres, sujetos de todos estados, condiziones y dignidades»¹⁹⁸.

Y comparece el más cualificado de todos, porque

«entre estos depone de sí propio el II^{mo}. S^{or}. D^{on}. Pedro de Castro, quien siendo presidente en esta Chancillería vio, dize, muchas noches desde vna uentana, que cae al Oriente prozesiones de luzes en este Sacromonte»¹⁹⁹.

Este visionario daría lugar a uno de los mayores cambios culturales de nuestra historia religiosa, propiciando la sustitución de una cultura que desde los tiempos de Alfonso X se basaba en la Biblia judeocristiana y en una espiritualidad interior, por otra cultura religiosa basada en «ficciones humanas, ideadas para ruina de la fe católica y romana», que dice el Breve de Inocencio XI.

¹⁹⁸ B. R. A. H., ms. 9/2265, fol 17 v.

¹⁹⁹ *Ibidem*.

conoceremos cual fue la sentencia de D. Pedro de Castro en el proceso a una de las mayores lumbreras del pensamiento bíblico y del lirismo español del siglo XVI.

III. 4.2.- D. PEDRO DE CASTRO Y EL PROCESO DE MARTÍN MARTÍNEZ DE CANTALAPIEDRA (29 DE ENERO DE 1577).

Los jueces pronunciaron una sentencia contra este sabio hebraísta salmantina no menos dura ni humillante, en el supuesto de haberse llevado a efecto, que en el caso de fray Luís de León. En la sentencia de Cantalapiedra, es la única vez que las actas de aquel proceso, el cual ha de verse como un todo, recogen el voto y parecer emitido por D. Pedro de Castro:

«Dixo questo reo tiene las más qualificadas culpas». Y manifiesta con toda claridad que también consideraba culpable a Fray Luis de León, porque añade: «semejantes a las del maestro fray Luis de León, que son las mismas». Pero haciendo de necesidad virtud, y sabiendo de antemano que, como en el caso de fray Luis, el Consejo de la Suprema emitirá el mismo fallo absolutorio, concluye:

«Y por esto, es de parecer que sea absuelto de la instancia, como lo fue el dicho Fray Luis, y sea reprendido en la sala, y aduertido que de aquí adelante, cuando leyese sea con gran respecto y veneración a los sanctos, y si fuere menester que diga que se le mandó así por el Sancto Oficio»²⁸

No deja de ser significativo el que D. Pedro de Castro aparezca ya obsesionado por el tema de los «sanctos» y se nos muestre como uno de los mayores enemigos de los biblistas más cualificados de la Universidad de Salamanca. Años más tarde encontrará en uno de sus hombres: el P. Juan de Pineda, el brazo ejecutor para incluir en los índices de la Inquisición obras de otros grandes humanistas como Arias Montano.

III. 4.3.- LA AUSENCIA DE D. PEDRO DE CASTRO EN EL PROCESO DE GASPAR GRAJAR.

Cuando se pronuncia la sentencia absolutoria en el proceso del ya difunto Gaspar Grajar (30 de julio de 1578), santo varón, muerto de la forma más inhumana y humillante en las cárceles inquisitoriales, ya D. Pedro de Castro había sido nombrado por Real Cédula de 9 de julio Presidente de la Real Chancillería de Granada y no se vio en la necesidad de emitir públicamente su voto. No lejos de Mayorga está la vecina Villalón de Campos y casi con seguridad Pedro de Castro y Grajar se conocieron, ya que además, coincidieron los mismos años en la Universidad de Salamanca.

²⁸Miguel de la Pinta Llórente, *Proceso criminal contra ... Martín Martínez de Cantalapiedra*, pp. 390-391.

«Cubrió treinta y seis templos, desde el Revelión del morisco destrozados. Diez iglesias levantó de cimientos... dio principio al magnífico crucero... al reparo de su torre.²⁰⁵»

A lo largo del año 1591, Castro y Quiñones examinó el proceso sobre el Pergamino de la Torre Turpiana, iniciado, se dice, por su antecesor. Ante las dificultades que habían manifestado varios estudiosos, D. Pedro tomó la resolución de pedir informes a las Iglesias más antiguas de España y de consultar a personalidades de reconocido prestigio: D. Juan Alonso de Moscoso, Doctor Arias Montano, D. Fernando de Mendoza, García de Loaysa y otros sujetos eminentes en letras. Las respuestas de muchos estudiosos, y principalmente las de Arias Montano, fueron tan contundentes y decisivas²⁰⁶, que ante las objeciones recibidas D. Pedro de Castro tuvo que desistir de su empeño y «juzgó conveniente que se archivase el proceso y se dexase su prosecución hasta el tiempo, en que Dios diese más luz²⁰⁷». Esta nueva luz vendría de las oscuras y lóbregas cavernas del Monte de Valparaíso, otrora cementerio judío, convertido pronto en relicario de nuevos mártires cristianos. Pero veamos con detenimiento, cuál fue el juicio de Arias Montano sobre el pergamino de la torre Turpiana, en cuyo examen e inspección estuvo presente Pedro de Valencia.

D. Pedro de Castro y Arias Montano se conocían, al menos desde el año 1560, en que ambos coincidieron en la ciudad de León, como hemos dicho más arriba. Pedro de Castro conocía muy bien la autoridad que Arias Montano tenía ante Felipe II. Además el Rey no daría nada por válido, sin haber conocido antes su parecer. Ya hemos visto que Benito Arias dio largas al asunto, cuando en 1592 el cabildo le pidió su parecer y tuvo la oportunidad de ver una copia fiel del mismo en Carabanchel. Puso como condición, para pronunciarse ver el texto original. Pues bien, el Señor Cabildo en 26 de Febrero de 1593 acuerda escribir a Arias Montano para que venga a Granada y vea el pergamino y las reliquias²⁰⁸. El 26 de marzo siguiente el cabildo vuelve a reiterar su

²⁰⁵ Diego Nicolás de Heredia Barnuevo, *Mystico Ramillete...*, Granada, 1741, p. 12. Vida, p. 12.

²⁰⁶ El autor de uno de los *Defensorios* nos las resume del siguiente modo: «No obstante, esta tan remirada probanza [de D. Pedro de Castro] no faltaron hombres mui doctos, y eruditos en historias antiguas que suszitasen después grandes dudas con que hizieron vazilar a muchos en la creenzia de estas reliquias. Lo primero repararon en el idioma castellano de la profezía, el que dezían era mas moderno que el tiempo de S Cezilio. Así mismo juzgaron ser el pergamino apocripho, por estar en el ia escripto el evangelio de San Juan, que se escribió después. También se nombra en él a Granada, firmándose S^a. Cezilio obispo de ella. Siendo así que ese nombre de la ciudad fue, dizen, mui posterior. De la mis-// fol. 6 r// ma manera que el nombre de moros, por cuio miedo dize Patrizio que escondía el thesoro, la voz *Diuo*, la de *Sazerdos*, el apellido que se da a la torre de *turpiana* son palabras, que por nuevas, las desconozían algunos como intrusas, midiendo aquella antigüedad, retirada por su estimada critica. Últimamente, dezían que olía a puerilidad en un San Cezilio escribir en arábigo con zifras y cosa a lo verdadero ynpertinente, clausular sentenzias tan serias en escaques». B. R. A. H., ms. 9/2229, ff. 5 v-6 r.

²⁰⁷ *Ibidem*.

²⁰⁸ A. C. Granada. *Actas Capitulares*. Libro 9, Fol. 25 v.

* ./ J. C M ' * U A S U (
') J ((X)' K ()
(6) ' * 6 B' V * U 6 J 0 /
6 * J) / U / * 6 * U (U
6 \$ 6 . J ! W L C)/ U
' * S 6 0 6 S B \$ 6 '
U 6 U ' * U (= U U ())C
* U 1 (= 6

4/ F & &

5) * S 1 () (J 6 . 6 * D
J) J \$ 6 ' * U 6 ' S (*)
J # / L ; ' U 1 J) .
\$) !) B *) C
S * ' U J * J * A 6 D
U 1 = * / 7 B (* /) (1 (=
6 . * U 6 0 ' U
* ; ' R * B C . * U *

J J U 1 6 ^ (/ J
') U
*) S * (/ * (# / L ; =
() * / S * / . J
(6 C * (/ J A C U
J () 1 S) / M J (.) / 1 D
J ' * J.)) 6 ' (G
; B (* 7

S * 1 * /
/ A 1 J) 78 ' () U 1) O A
= V *) \$ 6 * U) W J) * (D
/ 4 V S U =) A 6 '
/) G * W ' L S U U = * D
k \$ J) \$ J
' * * / * J U V * C A) '
V W V W 7

! 78 ' J X J J ' = 7 ? (#) /
1) 6 \$; # (0 * * B (* # /

` ! " ' 7
/ B ! " 7 ' 7 7
/ 1 ! " 7 ' 7
/ / ! " 7 ' 7

7 B > " ') 88 ? 8 ' AA 7 K 3 7 R * 1 1 * / C / \$ > "
88 ? K ' AA 83 @

(C)) A (U C D
\$) 4

V! B 9U A < * J) B ' 6 () ; 788' ; D
* S A ' . 1 BJ '* B B
* J ' U) (. / ' / X)
* B * ' . ' / JX) * U
* 6 B 1) (' U (()
) 5 * = ' * U *) ()
) A 6 \$ (C ! * B' B
S' / M Y 0 B = ' U 0 ' B 6 J
1 ' * B \$ 6 9 B ' J J @@@
B 1 U G U A * ' U A
J () ! B) * B
A BZ B =4
\
\$ " ' K
" (== % " (K BB " . "
% " " (% K \$ % "
H " (% K % % "
'B' % " % K % % "
(; ; BN

> *) U J B (* * S 6
1 BJ * . 6 U 1 1 G () =
) ' * =)) 6 ' * U)
0 ') (S * = * =) G D
@K
J 1 (=) (' * U J A * 6
6 6 P () U U . J 1 J
' * U * () 1 (6 J 6 B * U
((4

V" * \$ (C ! * B' J * /
J / % ") C B J 3

@ () G = 6 * JS / (J

@@ \$ A) =

@> :v) + K8' AA K 63

B! " 7'K'@

gando averse logrado el yntento aunque no quisieran manifestarlo, les fue preziso revelar el secreto a hombres peritos que les deszifrasen el misterio»²⁵⁰.

Primero se la enseñaron a los licenciados Castillo y Luna, que se declararon incapaces de descifrar aquella letra tan difícil. Luego la llevaron al Colegio de la Compañía de Jesús y la mostraron al P. Andrés Rodríguez, prefecto de estudios y docto en lenguas, que no pudo entender nada. Éste se la remitió al P. Isidro García, maestro de retórica, que, viéndola tan difícil, se excusaba de trabajar en ella. Y ya se perdía la esperanza de encontrar persona que leyese la plancha, cuando Diego de Navas, dijo que un hijo suyo estudiante, con mucho trabajo había leído *ustum* en la segunda dicción. No le fue entonces difícil al P. Isidro García por el hilo madejar el ovillo y pudo leer así: *Corpus Vstum Diui Mesitonis martiris: pasus est sub Neronis imperatoris potentatu* ²⁵¹, aunque no fue capaz de interpretar los caracteres que estaban al pie de la lámina.

IV. 2.- EL HALLAZGO DE LAS LÁMINAS EN LA PRIMAVERA DE 1595.

Mucho se enfrió la codicia de aquellos buscadores de tesoros, viendo que habían perdido su tiempo y su trabajo. Pero aquella pequeña chispa iba a suscitar un gran incendio. En efecto, se dio cuenta del caso

«al insigne prelado y santo arzobispo, el Ill^{mo}. S^r. Dⁿ. Pedro Vaca de Castro, cuias sobresalientes prendas, conocidas en toda España de virtud, literatura, nobleza y riqueza, magnanimidad y constanzia eran tan excesivas, que parece lo escojó el Cielo para empresa tal, que sólo se le podía cometer a un hombre de relevante magnitud. El sólo pudo sustentar en el cathólico campo guerras de tantos alborotos, como después sucedieron»²⁵².

Considerando el arzobispo la calidad del negocio, puso manos a la obra y no desistió hasta hallar una mina de santos, la mayor parte de los cuales eran completamente desconocidos y jamás existieron. Envió a las cavernas a sus provisores, D. Almerique Antolínez y su hermano D. Justino, con un notario y al P. Isidro García. Los obreros trabajaron sin cesar, removiendo tierra y más tierra, hasta que el veinte de marzo,

«se descubrió una boca, como de pozo, o mazmorra terraplenada, que llegaua hasta la superfizie alta de afuera ... y fue summo el regozijo,

²⁵⁰ *Ibidem*.

²⁵¹ «Cuerpo quemado de San Mesitón Mártir. Fue martirizado en tiempos del imperio de Nerón».

²⁵² B. R. A. H., ms. 9/2265, fol. 8 r.

«Para esto subió al Monte con personas de toda distinción y calidad. Y en presencia de todos se sacaron de aquella parte cantidad de canillas, costillas y otros huesos que se desharían con el contacto solo. Asimismo se hallaron: una pierna, y otras dos canillas con el pie trabado con ellas. También una calauera entera, pero desmenuzándose todas estas cosas pasadas de la violencia de las llamas»²⁶

Por último,

«El día diez de Abril a las diez del día se halló a distancia de vara y media del sitio de las cenizas una plancha de plomo// doblada como se dijo de las otras. Su figura era de media luna escripias con seis renglones. Su longitud se reduzia a 22 pulgares, y su amplitud de quatro no más. Tenía, además, quatro letras solitarias (:G::C::P::C:) con estas solas palabras:*florenti illiberitani*, las cuales no se an podido leer, pero parece ser las letras iniciales del nombre del que las escriuió. La plancha trasladada con mas claridad dize assí:

*Anno 2º Neronis. Kalendis Aprilis passus est martirium in hoc loco Illipulitano Sanctus Thesiphon, dictus prius quam comverteretur Abenathar, Diui Jacobi Apostoli discipulus. Vir litteris et sanctitate praeditus. Plumbi tabullis scripsit librum illum Fundamentum ecclesiae apellatum. Et simul passi sunt sui dicipuli Diuus Maximinus, Luparius, quorum puluis, et liber sunt cum pulveribus diuorum martirum in huius Sacri Montis cavemis, in eorum memoriam Veneretur*²⁷».

Similar conducta de publicidad, siguió en el descubrimiento de los libros de plomo, dando dádivas y albricias a los albañiles que los encontraron y publicando a los cuatro vientos, unos hallazgos demasiado maravillosos:

«Con tan singular noticia de que demás del sagrado poluo, también en aquel relicario auía libro, y libro tan elogiado del mismo plomo, ya no auía otro cuidado, ni otro ane/do sino el ansia de que pareziese el Libro, buscándolo cuidadosos por el singular encargo de nuestro arzobispo; [lo] encontraron el día treze de Abril unos grandes pedazos que parecían de cal conglutinada mui ligeros estos formauan una masa blanca, y eran las zenizas que hechas cal...

²⁶Cfr. supra testimonio del P. Ignacio de las Casas.

²⁷B. R. A. H., ms. 9/2265, ff. 9 v-10 r. Se tradujo así: «En el segundo año del imperio de Nerón, primero día del mes de abril, padeció martyrio en este lugar Illipulitano S. Thesiphon, el qual, antes que se convirtiera, se llamaba Abenatar, discípulo del Apóstol Santiago, varón docto y sancto. Escriuió en tablas de plomo aquel libro llamado *Fundamento de la Iglesia*; y juntamente fueron martyrizados sus discípulos S. Maximino y Lupario, cuyos polvos y libro están con los polvos de los sanctos mártires, en las cavernas deste sagrado monte . Reverénciense en memoria de ellos». Texto recogido por Antolínez de Burgos, *Historia Eclesiástica de Granada*, p. 480.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

prudencia y como un gobernante lleno de discreción y de experiencia. Y muy probablemente son falsas las relaciones de los implicados en los descubrimientos que hicieron del Rey prudente un laminario más y así figura en muchas relaciones, cartas y documentos del Sacromonte, cuya credibilidad parece nula. Puede servir como ejemplo de la actitud de Felipe II, según los laminarios, la Carta del Rmo. Padre Fr. Martín de Villanueva, de el Orden de S. Gerónimo, al Arzobispo de Granada D. Pedro de Castro, con ocasión de haber estado enfermo Felipe II. Su fecha en S. Lorenzo el Real a 28 de Julio de 1597.

«III^{mo}. *Señor/* Con tan buen mensagero como el Secretario de V. S. parece superflua mi carta, mas no puedo dejar de decir algo a V. S. de lo que he oydo decir a su Magestad y respondido a los que he significado de la grande authoridad y certidumbre de esas reliquias.

Luego que vino el Dr. Herrera lo dixé a su Magestad y porque los recados que truxo había el Rey remitido al secretario Gasol y parecía que su Magestad no los quería ver, nos resolvimos el secretario y yo en que la estampa de las láminas y del Monte Santo la llevase yo al Rey, como lo hice. Dile a entender cómo se habían hecho aquellas letras y entendiólo el Príncipe de manera que luego leyó harta parte de una de las láminas. Quedóse el rey con los papeles y aquella noche hubo gran fiesta con ellos y la señora Infanta gustó mucho de entenderlo. Otro día tratamos el Rey y yo mui largo de las santas reliquias y le dixé que de quantas aquí tenemos se puede tener duda y de essas ninguna. Y entre otras razones le vine a decir como V. S. había sentido el disfavor en no ver que su Magestad huuiesse hecho alguna gran demostración, favoreciendo negocio tan grave, como ésse; porque V. S. tiene tanta fee y da tanto crédito a ello que dessea que todo el mundo lo entienda assí, y en especial su Magestad.

Holgóse su Magestad y estima en mucho el cuidado que V. S. pone y ha puesto en ello y para verificación de esto podrá V. S. informarse del Secretario, de un relicario que le mostré, en que me mandó su Magestad poner una reliquia, que me dio el Cardenal Niño de las de ese Monte Santo, que su Magestad mandó hacer a propósito para ella. Y agora se está haciendo otro costosísimo y mui notable relicario para poner el pedacito de velo de Nuestra Señora que su Magestad hubo de esa Sta. Yglesia. El qual, quando su Magestad los días passados estuvo tan peligroso, se lo puse en los ojos, boca y mano enferma, y yo tengo para mi y se lo he dicho que desde aquel día no ha recaído y ha tenido *siempre* mejoría.

Finalmente, Señor, yo le dije cómo el Secretario traía una de las láminas y dos hojas de un libro y que el secretario era una persona mui morigerada y virtuosa y que sabía todas las cosas de la invención del Monte Santo mejor que nadie por haver passado por sus manos y al fin su Magestad lo quiso ver, y por mayor favor se estuvieron sus altezas presentes.

! U J A ; U \$ * 1 J D
U ' * U ; J / ' * /
J P C 1 J (A U U .'
U * J * J : '/ 1 S U
6 \$ P) U " \$; J) 1 ;
* 6) 3++ 6 \$))
\$! B 6 / 1 G) U 6
/ M = 6) \$; B (*
0 K@W

1 1 () * (U G 78 6
0 = ! = ') /) / B ' A / J P * '/
A / 0 * #. (! A . A R) 6
* B (* 0 M * ' U 6.)) * U
) * S 6 ' V 6 * = W / * S G
* V 6 6) C J 6 ' 6 / J A D
W 7 G J X # G ' * M * '*
R) A) * 6 R* 7
1 J) 4

V % C * J = # G)) '
(! J J ! U ' ./
* /) X * G
J K@W

) A / G A) 1) * D
6 U / JX 1 (= / 6 D
. U ! J # A) * * '/
U 6 ' * S ' U / ('
) * ; * 6 B ")
) 6 # J * () * ; ' =
J * * / * = A ' (* 6 J
) * * X 6 1) D
() C A / M * ') B * A A /
J P * K K %) (S (. # # B (*
\$ 6 J # '* / * K

K@ J 4 \$ 0 ! J G @ ' M 7 > " ') 7 7 + @ @ ' A A # * *
" . () 4 1 ' " ' ,
** @ 3 @ ?
K8 (7 " * 8 / J ' " A 7 @
22 ! " '@
K * * \$) / '* @ ? ' ' ! # 1) * > 3 '
? 7 @ > (5 6 0 ' * * J T

IV. 4.- INFORME AL PONTÍFICE Y APERTURA DEL PROCESO

D. Pedro de Castro y Quiñones puso igual diligencia que en informar al Rey en dar noticia al Papa Clemente VIII, franciscano, en quien encontró un incondicional aliado. En la documentación romana encontramos pliegos sueltos que pertenecen a las primeras copias de las láminas que D. Pedro de Castro envió a Roma el año 1597, por medio de los Cardenales Deza, protector de España, D. Simón de Aragón, D. Fernando Niño de Guevara y D. Francisco Dávila, para que las viera S. S.²⁸ No obstante 'a Dios rogando y con el mazo dando', porque D. Pedro Vaca de Castro y Quiñones, heredero de una fortuna incalculable de oro peruano, envió a Roma al tesorero de la Iglesia de Granada, para prevenir a los cardenales con dádivas y presentes.

Existe constancia de que en nombre de D. Pedro de Castro el tesorero hizo varias mercedes en diversas ocasiones a los reverendísimos señores D. Francisco de Toledo, S. I.²⁹ D. Pedro de Deza, de la Suprema Inquisición Romana, D. Phelipe Segá, que había sido nuncio en España, Mons. Jerónimo Mathei, prefecto de la Congregación del Concilio, etc. También se dieron dádivas al nepote de su santidad, Pedro Aldrovandino y es de suponer que a otros muchos funcionarios y minutantes vaticanos. El oro peruano, como sucedería en el caso del Arzobispo de Monte Líbano, iría dorando el ánimo de muchos eclesiásticos romanos en los próximos siguientes años, los cuales trataron el negocio de aquella falsificación con toda blandura e incluso con afección, y, en vez de atajar aquella burla, permitieron que la bola de nieve fuera creciendo más y más, según se iba precipitando por la pendiente.

Escribió también D. Pedro de Castro a las Iglesias más importantes de España, para que le notificasen y se informasen en sus archivos y de los más ancianos, si había algún rastro o indicio de que en algún tiempo hubiese habido cuevas en el Monte de Valparaíso de Granada y como era previsible o no respondieron o dijeron que no. En cambio, «personas graves de todos estados», naturales de la ciudad de Granada, testificaron

«haver visto muchas veces en aquel Monte, de cinquenta y más años a esta parte, tales resplandores y luces, a diferentes horas de la noche, que no podían persuadirse a que fueran efecto de causas naturales».

Con estas declaraciones D. Pedro de Castro, posiblemente, llegó al convencimiento de que en sus años de oidor, eran ciertas las visiones de luces que había visto sobre aquel Monte, luces ahora consideradas sobrenaturales, de las cuales nos habla el biógrafo del *Mystico Ramillete*. Pero a D. Pedro, le esperaba el calvario de tener que

²⁸A. S. C. D. F. OlimL6576.

²⁹Sobre la intervención del cardenal jesuíta (fue creado cardenal por Clemente VIII el 17-9-1593 y murió 14-9-1596) y gran teólogo P. Francisco de Toledo en la cuestión de las láminas de Granada, no estamos bien informados. El P. Carlos Alonso, *Los apócrifos del Sacromonte*, p. 90, cita una Carta de D. Fernando de Mendoza, de 7 de octubre de 1595, en la que se dice: «El cardenal Toledo me ha escrito dos veces sobre ellas y mui como pudiéramos desear. Paréceme que será de provecho, si se las han remitido [al Nuncio], como me dice». Probablemente, los laminarios lograron atraer a su causa a este gran teólogo ya anciano.

«conociendo así mismo, el mismo Maestre Escuela que muchas dudas procedían de versiones del árabe, que advirtió después eran erradas, y sabiendo también los muchos milagros, que obraba Dios en el descubrimiento, retra[c]tó su primer juicio y murió desengañado»²¹

Después de haber cumplido Monsalve con el encargo, el arzobispo comunicó las dudas propuestas a varios expertos de toda España, muchos de los cuales no sólo las hicieron suyas, sino que aumentaron la lista, la cual llegó en algunos casos al número de cincuenta y cinco objeciones²² Así pues, no existe ninguna duda que desde el año mismo de los descubrimientos de los libros de plomo comenzaron a llegar a la corte los reparos contra ellos. En Septiembre de 1595 el Consejo pidió a D. Pedro de Castro que le enviase una respuesta a los reparos y objeciones que de una forma u otra llegaban a la corte, no solamente a Granada.

IV. 5. 2.- EL DR. D. FRANCISCO TERRONES DEL CAÑO

Otro de los oponentes más decididos de los libros parece que fue D. Francisco Aguilar Terrones de Caño, a quien ya hemos visto más arriba como uno de los oponentes del pergamino en 1588. Según documento fechado el 1 de Mayo de 1595, entrada de los segundos hallazgos de Granada, tal vez por el Dr. Monsalve o más bien por alguna de las relaciones que corrían impresas, escribió un papel anónimo, que termina con las palabras «no lo supo ni Platón»²³ Escribió también al arzobispo en 31 de mayo de 1595, significándole su desagrado.

No contento con oponerse ante el prelado granadino, envió, además, un escrito al nuncio de su Santidad «para que tomase la mano y atajase aquella que le parecía ficción»²⁴ Informado D. Pedro de Castro de que Terrones se hallaba en la ciudad de Andújar, quiso aprovechar la ocasión y le envió una carta para que se llegase a la ciudad de Granada, a fin de que viese el Sacro Monte, sus cavernas, láminas, reliquias y doctrina de los libros, y le pudiese dar su parecer.

Decían algunos laminarios a D. Pedro de Castro que no era acertado llamar a aquel hombre, que «avía empleado sus grandes estudios en poner varios reparos y dificultades en el nuevo descubrimiento»²⁵ y añadían que siendo

²¹B. N. M., ms. 1271, [CRISTÓBAL DE MEDINA CONDE]. *Informe a los eruditos* sobre la oposición que hicieron a los descubrimientos antiguos de Granada el famoso anticuario Pedro de Valencia y otros literatos. Málaga, 6 de diciembre de 1765.

²²Cristóbal de Medina Conde, *El Fingido Dextro*, Málaga 1772, pp. 9-10; M. Sotomayor, «Introducción», en Antolínez de Burgos, *Historia Eclesiástica de Granada*, p. XXX.

²³A. S. G. Legajo, 4, fol. 41. Cfr. C. Alonso, *Los apócrifos del Sacromonte*, p. 70, n. 9. Afirma que una copia de esta Carta se encuentra en el Ms. B. M. L., ms. Egerton, 442, fol. 100r-v, pero hecha la comprobación por D. Alberto Nodar por encargo nuestro no existe tal copia. Diferente es el *Parecer* que se conserva en el actual ms. de la B. N. M., ms. 7187, ff.34-45, con notas marginales del Marqués de Estepa, que, aunque «sin nombre de auctor», se atribuye en el índice «al Doctor Terrones».

²⁴A. S. G. Legajo, 4, fol. 927. Cfr. C. Alonso, *Los apócrifos del Sacromonte*, p. 70, n. 10.

²⁵*Mystico Ramillete*, p. 22.

S B /)(. A) * ' J U ' D
) ' * . * ;) *)
) / A B (* B (* * *) . >
S B) * U 6 6 . U J * ' (S * (D
.) 6 (. ' U D
= 6) A * S B / ' U * U / .
) C ()
) ;) . > S B ' * (() *
J = 7 J . * 1 (* \$ J ('
) / . A) ((* X) ; 6 9 7 8 7 7 7 8 7 < / * D
) . 1) .) / (. *
) @
) S B / 7 8 K K ' > S B ' * (B '
6 U J ') B . (6 () 1 . D
' 1 * 8 ; * S ' (* # U
0 * ; 0 * L J J . / 6 . #
% ' (U 6 B 1 (= * L J * * 0 J T K D
(G > S B ' 8 * " A 6
) 0 * L J = A / ;
* * S B 0 *
% 0 * L J % ') * ; . > S B ' U
A) (. J ((1 . *)
) B . (* / ' * * M * ' *

7 \$ (> S B / J = ' A 0 J / C /
\$ ' K % # " ' 7 @
C % . + % A
* " 6 X) ' 7 8 K ,
+ %
!! * ' % + % J , ! K " \$ J (' # A M /
7 ' * 7 7 ! !! J ' \$ J (' 7 8 4 6 ' ? " ' ,
" ' ' 7 ' * * 7 ? 3 + % D
@ M 6) (* A) * . * X
; / + % . " =)
8 S * * U) * 6 % (; I
) M I
? ' \$ & % , 0
KM (G A (M ? " +
? % 7 (* / + ;
) > # ! @ ?? ! (J (* 6 1 . *
) 0 = ! = / .) : J (G (#
* ;

Pocos días después escribe a un amigo suyo, tal vez a Arias Montano, indicándole en una *Carta* de 8 de junio de 1595, que no pensaba enviar su *Parecer* al arzobispo de Granada, «porque no volverá atrás, si lo ha puesto tan adelante»³⁰³.

El *Informe* de don Juan Bautista Pérez coincide substancialmente con el de Arias Montano y Pedro de Valencia, siendo una de las principales fuentes del humanista de Zafra. Las dudas del obispo de Segorbe, no se sabe de qué modo, se esparcieron en Madrid como un reguero de pólvora que amenazaba con dinamitar el montaje del Sacromonte. Durante muchos años circularon sus escritos, junto con una carta de Arias Montano, y los pareceres de Pedro de Valencia, del zafrense García de Silva y Figueroa, del obispo Terrones del Caño, de Gonzalo de Valcárcel y del P. Ignacio de las Casas en copias manuscritas, única forma de transmisión de la literatura crítica de la época, de la cual se nutrían las academias más ilustradas de aquella España del Barroco.

Tal fue el efecto del *Parecer* del Segobrense, que el arzobispo de Granada tuvo que responder a las objeciones por indicación de uno de los mayores protectores de los hallazgos: el Sr. García de Loáisía, educador del Príncipe y hombre fuerte en los últimos años del reinado de Felipe II. Fernando de Mendoza³⁰⁴, ilustrador del Concilio Ilibertano y del que yo conjeturo que falsificó los cánones de las actas³⁰⁵, pasó aviso al arzobispo de Granada de las dudas de Juan Bautista Pérez y de otras del licenciado Valcárcel, y del Dr. Beltrán de Guevara³⁰⁶, que al igual que las del Segobrense habían circulado por la corte. Al remitirle el *Discurso* del obispo de Segorbe, le advierte que las notas que tiene al margen son del García de Loáisía en respuesta a las dificultades y

6.- Carta del obispo de Segorbe Joan Baptista Pérez, a un su amigo, sobre las reliquias de Granada. 8 de Junio 1595. A partir de la copia de este manuscrito de Valencia el *Parecer* de Juan Bautista Pérez fue dado a conocer por Joaquín Lorenzo Villanueva, *Viage literario a las Iglesias de España*, III, Madrid, 1804, pp. 169-170, publicado ya en la primera edición del *Viage Literario*, Apéndice XVI, pp. 259-280. Otra copia del *Informe* de Juan Bautista Pérez se halla en la B. N. Ms. 12964 (int. 26) (olim PV 4º C. 36 Nº 26). Siglo XVIII. 12 hs. útiles, en 4º + 1 h. de guarda. Pérez, Juan Bautista, obispo de Segorbe. *Parecer* de ... sobre las Láminas del Sacro Monte de Granada. Contiene Carta del Dr. Benito Arias Montano sobre lo mismo [para D. Pedro de Castro Quiñones, arzobispo de Granada]. Sacado y copiado de un papel que posee D. Ioseph Borruel, Fiscal de Nueva España, etc. 1.- Parecer de D. Juan Bautista Pérez, obispo de Segorbe, ff. 1-10. 2.- Carta del mismo señor obispo Dn. Juan Bautista Pérez a un amigo suyo en la misma materia. Segorbe, 8 de junio de 1595. Fol. 11.

³⁰³ *Apéndice*, II, 3.

³⁰⁴ Carta de los primeros días de julio de 1595 y otra de 18 de agosto del mismo año A. S. G. Legajo, 4, fol. 476 y 478.

³⁰⁵ Me refiero al Concilio de Elvira, y hago esta afirmación basándome en el contenido de algunos de sus cánones, más en consonancia con la teología de los laminarios que con las doctrinas de la primitiva Iglesia, llenas de sencillez evangélica. Sobre este Concilio se ha realizado una tesis doctoral en la Universidad de Granada en los últimos años, pero sería menester hacer un examen a fondo de la tradición manuscrita y un profundo análisis codicológico, mediante procedimientos químicos, para comprobar antigüedad del papel, de la tinta, etc.

³⁰⁶ Célebre jurista y canónico doctoral de Ávila. Cfr. C. Alonso, *Los apócrifos del Sacromonte*, p. 85, n. 19.

reparos de Juan Bautista Pérez, de cuya obra inédita *Sobre los Concilios de España* tanto se aprovecharon tanto Loáisía como Mendoza.

Al igual que en otros casos de prestigiosos oponentes, nos ha llegado una versión de los laminarios sobre las relaciones entre Juan Bautista Pérez y Vaca de Castro³⁰⁷, cuyos documentos han de ser examinados con sumo cuidado, dada la falsificación a gran escala que encontramos en una gran parte de la documentación del Sacromonte. Según esta versión, cuando D. Pedro de Castro tuvo noticia del Parecer de Juan Bautista Pérez, al igual que hacía con otros oponentes, trató de atraérselo a su causa, agradeciéndole las dudas, que había puesto, e «informándole por menor de lo ya comprobado en el *Proceso*». Se lamentaba al mismo tiempo de la falta que tenía de intérpretes, suplicándole que, si tenía alguno o algunos de satisfacción, se lo avisase, para pedir a S. Md. los hiciese ir a Granada.

El obispo de Segorbe recibió a primeros de junio de 1596 la Carta del arzobispo³⁰⁸, a la cual respondió en 16 de aquel mes³⁰⁹. Nuevamente debió escribirle Castro y Quiñones a quien responde el 8 de agosto de aquel año. En ella señala las personas de erudición, que conocía en el reino³¹⁰. El de Segorbe le propone que pida su Parecer en aquel asunto a García de Loáisía, Fernando de Mendoza, al P. Juan de Mariana, de la Compañía de Jesús, y en Roma a Cesar Baronio, que estaba componiendo los *Anales Eclesiásticos*.

Nuevamente le escribió el arzobispo Castro y Quiñones, reconociendo sus muchas letras, y su ánimo sencillo de que se averiguase la verdad del negocio, y preguntándole, que yendo todos acordes en vn mismo fin, le dixese con qué sujetos le parecía en España, comunicaría las dudas remitidas, y que fuesen de su aprobación; pues aunque varios en Sevilla, Toledo, Madrid y Granada y otras partes le habían remitido respuestas históricas a ellas, no se había dado por satisfecho³¹¹, pero a esta carta ya no respondió el buen prelado de Segorbe, el cual nos merece el siguiente juicio:

La obra de Juan Bautista Pérez, perdida en muchos casos y dispersa en otros por las más variadas bibliotecas y archivos de España y de Roma continúa en su mayor parte inédita. Bueno sería que alguna mano piadosa levantara la losa que sobre este autor pusieron los laminarios y sus seguidores. Los escritos que yo he leído, aunque hay que encuadrarlos en su tiempo, demuestran una sabiduría histórica nada común en el siglo XVI. Y en el tema casi inexplorado de los códices y trabajos sobre los

³⁰⁷ B. N. M., ms. 1271, ff. 30 v-31 r.

³⁰⁸ Carta de D. Pedro de Castro a Juan Bautista Pérez de 16 de junio de 1596. A. S. G. Legajo, 4, fol. 779.

³⁰⁹ Carta Juan Bautista Pérez de 16 de Junio de 1596, en la que dice que hay en Valencia un Padre de la Compañía que llaman Hyerónimo Mur, que es viejo, y no podrá ir a Granada y un médico en Gandía, pero que no entenderá los términos de Theología. Original: A. S. G. Legajo, 2, fol. 227.

³¹⁰ A. S. G. Legajo, 4, fol. 780. [Dice] «que el Inquisidor General, Dn. Gerónimo Manrique, le había escrito pidiéndole su *Parecer* en el caso, y que había estado en su ánimo remitir su Discurso derechamente a sus manos, y que por falta de oportunidad de mensajero lo había enviado a su amigo, para el mismo fin de que por su mano pasase a las suyas, como era debido».

³¹¹ A. S. G. Legajo, 4, fol. 781-782 v.

verdad histórica y de las opiniones de Nicolás Antonio y de Gregorio Mayáns, un tibio oponente de las falsificaciones:

«Véase ya con qué razón estampó D. Gregorio Mayáns³¹⁵ las razones del de Segorbe ... las cuales se desvanecieron con varias ca[u]ciones y se contrapesaron con la multitud de los votos, y si Valcárcel no [lo había] oído, ni leído, aunque esforzó su voz, como falsamente escribe Mayáns»³¹⁶.

IV. 5. 6.- CORRESPONDENCIA DE ARIAS MONTANO CON D. PEDRO DE CASTRO SOBRE LOS SEGUNDOS HALLAZGOS

Castro y Quiñones, sabedor de que Felipe II no aceptaría un juicio definitivo sobre los descubrimientos granadinos, sin contar con el autorizado parecer de Arias Montano, quiso tener informado al escritorista desde el primer momento de los segundos hallazgos. La situación de Arias Montano en la primavera de 1595 era la más comprometida de toda su vida. A partir de este año Arias Montano comienza a sentirse enfermo como le dice en Carta de 5 de mayo de 1595 a D. Pedro de Castro, al excusarse por no hacer jornada a Granada, «por mis indisposiciones, que desde la quaresma pasada he padecido y padezco»³¹⁷. Desde su visita a Juan Méndez en 1588, e incluso antes, por secreto religiosamente sellado tenía conocimiento de que se iban a producir los descubrimientos granadinos. Si daba un informe contrario a la antigüedad del pergamino, se iba a oponer a los hombres más poderosos de la jerarquía eclesiástica y seglar de España, que aceptaba el contenido del pergamino como verdadero. Pero declarando la verdad estaría en paz con su conciencia y defendería una vez más la doctrina de la Iglesia romana, por cuya defensa había trabajado toda su vida. Arias no podía ya seguir guardando silencio, porque todos, con el rey a la cabeza deseaban conocer su autorizada opinión. Tampoco podía manifestar su parecer de una manera embozada o indirecta, hablando en enigmas y logogrifos, como hace Cervantes cuando se refiere a los académicos de Argamasilla. A él se le pedía un informe técnico y muy cualificado.

³¹⁵ *Vida de D. Nicolás Antonio*, pág. 12, n. 52.

³¹⁶ Medina Conde nos ofrece una larga lista de laminarios que aprobaron con su pluma como santas las reliquias y los libros de plomo: «en España el P. Juan de Soria, de la Compañía de Jesús, el P. Diego Alvarez, de la misma, el P. Ioseph de Alderete, también jesuita, hermano del célebre Dn. Bernardo y de quien bebió toda su erudición, siendo canónigo de Córdoba. El Dr. D. Pedro de Guerra Lorca, canónigo de la Cathedral de Granada, el maestro Juan Serrano, el Dr. Rolando Winchelio, italiano de nación y capellán de honor de Phelipe II, el licenciado Juan de Faria, el relator de la Chancillería de Granada, el licenciado Ximénez Vigil, vicario de Almuñecar, el licenciado Luis Cabrera de Córdoba, los *padres*. maestros de S. Agustín fr. Franco. Núñez y Fr. Fernando de Peralta, provincial de Andalucía, el célebre antiquario fray Franciso de la Encarnación, carmelita descalzo y otros muchos». B. N. M., ms. 1271, fol. 31 v. Una lista mucho mayor encontramos en el *Ramillete Histórico* del Sacromonte del Dr. Heredia, pp. 20 y 21.

³¹⁷ D. Cabanelas, «Arias Montano y los libros plúmbeos de Granada. ...», p. 38.

las láminas, ni en piedra, ni en metal. Hay que decir que las letras fueron inventadas de propósito y el que las labró fue inconstante. Cada cual podrá decir lo que se le antoje³²⁹. Arias deshace en la respuesta siguiente la hipótesis de Castro y Quiñones sobre los zahoríes, alegando que tiene experiencia de la ignorancia de estos personajes por haber actuado en esta materia con oficio de inquisidor en el distrito de Llerena y con facultad para ello³³¹. El epíteto *divus* es inusitado en la primitiva Iglesia e incluso ofensivo, ni siquiera lo usaron los godos y lombardos y habrá que esperar de época a la edad bárbara de los templarios y a los primeros hombres del Humanismo renacentista para ver usado este nombre con significación cristiana³³². El lenguaje de las inscripciones martiriales no es antiguo, sino moderno y sería un disparate afirmar que en tiempos de Nerón ya había moros en tierras de Granada y termina ironizando sobre el título de *Fundamentum Ecclesiae*³³³.

Eran de tal entidad histórica y filológica las objeciones de Arias Montano que cualquier hombre cuerdo hubiera desistido del propósito. Estas dudas, escribe el P. Darío Cabanelas, desde luego implicaban un duro golpe a la autenticidad de los descubrimientos. Arias Montano las analizó con certeros argumentos de crítica interna, a veces no desprovistos de cierto humorismo sobre las voces usadas, la estructura de los nombres propios, el estilo, etc. Pero nada detuvo, ni iba a impedir, que Castro y Quiñones siguiera obcecado en su ceguera.

Poco después de este informe de Arias Montano, concretamente el 8 de junio de 1595, escribía el excelente historiador y afamado crítico don Juan Bautista Pérez, obispo de Segorbe, a un amigo que le había dado la primera noticia de tales descubrimientos, indicándole que no pensaba enviar su *Parecer* al arzobispo de Granada, «porque no volverá atrás, si lo ha puesto tan adelante»³³⁴.

Refiriéndose a las dudas de Arias Montano, dice el laminario dieciochesco Cristóbal Medina Conde:

«se dieron satisfacciones por varios eruditos de aquel tiempo, y principalmente por Dn. Gregorio López Madera y por el P. Isidoro García de la Compañía de Jesús». Obsérvese, añade Medina, que «muchas de esas dificultades lo fueron mayor que la escasa luz de la Antigüedad, los usos y frases, que hoy con los muchos trabajos de los eruditos y los nuevos descubrimientos³³⁵ no se extrañan (Sic!)»³³⁶.

³²⁹ *Apéndice*, I, 7, 4.

³³⁰ *Apéndice*, I, 7, 5.

³³¹ *Apéndice*, I, 7, 6.

³³² *Apéndice*, I, 7, 7-8.

³³³ *Apéndice*, I, 7, 9-11.

³³⁴ Cfr. Villanueva, *Viage literario*, III, pp. 169-170.

³³⁵ Se refiere a los hallazgos del siglo XVIII, cfr. Manuel Roldán Hervás, «Arqueología y fraude en la granada del siglo XVIII: Juan de Flores y las excavaciones del Albaycín», *Zephyrus*, XXXVII-XXXVII, 1984-85, pp. 375-396.

³³⁶ B. M. L., ms. Egerton, 442, ff. 102 v-104 v. Al Final se encuentra la siguiente nota: Conforme con su original de donde se sacó. Dr. Medina Conde. (Rúbrica). Sin embargo solamente copió el texto y la respuesta de las cinco primeras dudas.

IV. 5. 8.- CONTINUACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA DE ARIAS MONTANO CON D. PEDRO DE CASTRO SOBRE LOS SEGUNDOS HALLAZGOS

El verano de 1595 supuso cierta tregua, motivada por el aluvión de críticas que habían llegado a la corte, a las cuales tenía que responder Castro y Quiñones. El humanista tuvo un respiro. En carta de 27 agosto de 1595, escrita en Sevilla, Arias, convaliente de una furiosa enfermedad se limita a tratar de los libros, que le habían sido encargados por Castro y Quiñones³⁵⁰. Desde finales de 1595 y a lo largo de 1596, Castro y Quiñones comienza a recibir adhesiones sobre los hallazgos de las diversas órdenes religiosas: jesuitas, agustinos, carmelitas, curas seculares y canónigos. Entre los entusiastas no faltaban declarados adversarios de Arias Montano, como el cartujo D. Esteban de Salazar, que residía en la ciudad de Jerez de la Frontera. A principios de 1596, D. Pedro recibió el primero de los Breves de Clemente VIII³⁵¹ y el 6 de Abril el Consejo Real de Castilla por orden de Felipe II celebró una primera Junta, en la cual, hallándose presente la flor y nata del gobierno español, resolvió que

«se devían dar las gracias a D. Pedro de Castro, por el cuydado zelo y diligencia con que trataba aquel negocio³⁵²».

Pero a D. Pedro de Castro le seguía faltando la aprobación de Arias Montano, como si adivinara, que su negativa, sería el principal obstáculo de su proyecto. Por todos los medios, incluidos los agasajos a los parientes del humanista, el arzobispo trataba de ganarse su voluntad y procuraba convencer a Arias de que accediera ir a Granada. La carta de Arias Montano a Castro y Quiñones de 1 de diciembre de 1595³⁵³ fue desconocida para el dominico P. Bleda y para Gregorio Mayáns y Siscar³⁵⁴ en el siglo XVIII, pero aún así afirmaron, con buen tino, que Arias consideraba a Castro y Quiñones como un visionario o alucinado, a causa de su pertinacia en el tema de los plomos y elogian la prudencia del sabio que se negaba a entrar en el juego del arzobispo una y otra vez. Nuestro humanista no quiso entrar nunca en la calificación de las reliquias, asunto exclusivo de la competencia de Castro y Quiñones. Pero en cosa tan grave como los libros, le advierte que tenga suma prudencia.

El 5 de marzo del siguiente año de 1596 desde su casa de Campo de Flores en Sevilla, Arias escribe una nueva carta en respuesta a otra de D. Pedro de Castro, en la que el prelado granadino le enviaba la impronta de una lámina³⁵⁵. Benito Arias había examinado la lámina en presencia de tres autorizados maestros sevillanos: El canónigo Francisco de Pacheco, el maestro Francisco de Medina y el doctor Landínez. No le envía, por lo tanto su parecer y opinión personales, sino además los de otros tres

³⁵⁰ *Apéndice*, I, 9.

³⁵¹ *Apéndice*, II, 10.

³⁵² Este día se juntó el Consejo Real, de orden del Monarca, para tratar del negocio de ambos descubrimientos. Asistieron las siguientes personalidades: Excmo. Sr. D. Rodrigo Vázquez de Arce, etc. Cfr. *Mystico Ramillete*..., pp. 21-22. A. S. G. Proceso de Granada, fol. 724

³⁵³ *Apéndice*, I, 10.

³⁵⁴ *Vida de D. Nicolás Antonio*, p. XII, n. 52

³⁵⁵ *Apéndice*, I, 11.

expertos y solventes intelectuales de su tiempo, los cuales no pudieron leer la impronta. La carta es sin lugar a dudas una de las más curiosas de su correspondencia con el arzobispo de Granada, ya que a la vista de la impronta de la lámina que le ha sido enviada, se analiza el sistema empleado en dicha reproducción, que resultaba prácticamente ilegible, y se proponen nuevos métodos de vaciado, a semejanza de los empleados en Flandes y Alemania, rememorando los procedimientos de Plantino utilizados en la impresión de las *variae lectiones* del texto de la Vulgata latina.

A la reunión científica de Arias, Pacheco, Medina y Landínez, «que es muy curioso, me certificó que, si viniessen estas láminas vaciadas en gera, sería muy posible vaziar-se después en metal, con gierto betún fuerte que dize *ha* de echar en la <jera>, asistió un hombre de confianza de Castro y Quiñones que estuvo presente al intento de descifrar la lámina. Era el Conde de Priego, el cual sugiere a D. Pedro en carta de seis de marzo que «poco se aventura en la prueba: y, así, si V. S. I. fuese seruido, podrá embiar tres o quatro láminas vaziadadas en gera y acá haremos la experiencia»³⁶.

En la primavera de 1596, Castro y Quiñones escribe a la corte, manifestando que habiendo dejado una parte de las láminas sin traducir los moriscos Miguel de Luna y Alonso del Castillo, y no disponiendo de dinero para satisfacer a más traductores, solicita que el propio monarca se encargue de ello. Y entre las personas que propone para realizar la traducción figura el doctor Arias Montano, de la Iglesia de Santiago de los Caballeros, «por ser de los más doctos de estos reinos y especialmente en varias lenguas». Se añaden los nombres de Diego de Urrea, y Luis del Mármol Carvajal. Al margen de esta petición oficial, Luna³⁷ y Castillo³⁸ estuvieron trabajando en las primeras versiones de los libros, hasta el otoño de 1596, junto con otros intérpretes: los licenciados Diego de Urrea, Alonso Hernández, vecino de Baeza y un tal Pinto³⁹. Además del *Fundamentum fidei* y del *De essentia Dei* hicieron traducciones parciales y escolios de otros siete libros. El trabajo retocado de estos interpretes lo envió Castro y Quiñones a la corte con fecha de 24 de noviembre de 1596⁴⁰. Diego de Urrea estuvo trabajando en una *Versión española del Catecismo Mayor*, original y además se conservan copias del siglo XVII de un *Traslado al árabe vulgar del árabe salomónico* y un *Diccionario con transcripción de palabras árabes contenidas en algunos libros*. Siglo XVII⁴¹. Por aquellas fechas, Arias Montano proponía a Castro y Quiñones otros traductores como los médicos moriscos Gonzalo de Ayala y Gerónimo de Alaua⁴².

TMApéndice, 1, 12.

³⁷Miguel de Luna. *Borradores de versiones*. A. S. G., ms. C. 46. Varios. *Miscelánea*. Siglos XVI-XVII. Granada. 310 x 215 mm. Tiene algunas notas marginales de Pedro de Castro. Cfr. M. J. Hagerty, *La Abadía del Sacromonte*, p. 80.

³⁸Alonso del Castillo. *Borradores de versiones; Traslado al árabe vulgar del árabe salomónico*. A. S. G., ms. C. 46. Varios. *Miscelánea*. Siglo XVII. Siglos XVI-XVII. Granada. 310 x 215 mm. Tiene algunas notas marginales de Pedro de Castro. Cfr. M. J. Hagerty, *La Abadía del Sacromonte*, p. 80.

³⁹Sobre los primeros traductores de los libros encontramos algunos datos en B. R. A. H., ms. 9/2229, cap. XII

⁴⁰Apéndice, 1, 14.

⁴¹A. S. G., ms. C. 46. Varios. *Miscelánea*. Siglo XVII. Cfr. M. J. Hagerty, *La Abadía del Sacromonte*, p. 80.

⁴²Apéndice, I, 13,6.

Felipe II, respondiendo a la petición que D. Pedro de Castro le había hecho en primavera y basándose en el informe del Consejo, expidió su real cédula, y en ella ordenó a los tres arabistas que acudieran a la ciudad de Granada y asistieran a la interpretación y declaración de los libros hallados en las cavernas del Monte de Valparaíso, no pudiendo salir de la ciudad sin licencia del arzobispo y antes de ultimar su labor³⁶ Luis del Marmol y Arias Montano debieron alegar razones serias para ser eximidos de aquella obligación. Parece que acudió el licenciado Urrea, el cual, vista la encerrona, se apresuró a dejar aquel trabajo en manos de los otros intérpretes, principalmente de Luna y Castillo, que fueron traductores de confianza para Castro y Quiñones. Las versiones hechas por Castillo y Luna fueron las que D. Pedro de Castro presentaría, cuando fue llamado a Madrid en 1607³⁷.

El rey, por su parte, muy aficionado a las reliquias, estaba siendo convencido por los magnates eclesiásticos y civiles de la santidad de aquellos huesos, y cuando trataron de persuadirle que la doctrina de aquellos libros era tan divina como las Sagradas Escrituras, parece ser que el Rey Prudente se mostró reacio a creerlo, mientras no hablara Montano. A tal fin, ordenó, en el verano de 1596, enviar la cédula solicitada mandando a los tres mejores arabistas de la nación que acudieran a la ciudad de Granada a traducir las Láminas y Libros de plomo hallados en las cuevas de Valparaíso³⁸. Pero el cumplimiento de esta orden de Felipe II, logró retrasarse muy hábilmente por Arias Montano, que no llegó a trasladarse a Granada, en parte debido a su quebrantada salud, pero sobre todo por no verse mezclado en un asunto, que él no obstante su delicada medida y su esmerada ponderación, había enjuiciado ya con certeza y reiterada insistencia.

Poco después Arias Montano escribe una nueva carta a Castro y Quiñones, en un largo prólogo lleno de retórica, excusándose por enésima vez y alabando la prudencia del arzobispo³⁹ en esta carta expone nuevamente al prelado granadino cuál ha sido su método gnoseológico:

«lo que yo he trabajado ha sido preguntar e inquirir los principios y fundamentos de las materias, y procurar de ver si conforman con la Diuina L'scrittura, o con el sentido natural, o con ambas partes; por no hallar certeza en otra manera»⁴⁰.

A continuación declara sus conocimientos de lengua árabe, como se comprobará el día que aparezca publicadas su gramática de esta lengua, la cual se ha perdido⁴¹. Reafirma el juicio que en su día emitió sobre el pergamino⁴² y asegura que

³⁶Apéndice, I, 13.

³⁷B. R. A. H., mss. 9/9009; 9/9010 recogen las versiones de Alonso del Castillos y Miguel de Luna, Cfr. contenido de estos códices en Julio Caro Baroja, *Las falsificaciones de la Historia*, pp. 156-157.

³⁸La real cédula está fechada el 9 de Agosto de 1596.

³⁹Carta de 10 de Noviembre de 1596. *Apéndice*, I, 14, 1.

⁴⁰*Apéndice*, I, 14, 2.

⁴¹*Apéndice*, I, 14, 3.

⁴²*Apéndice*, I, 14,4.

IV. 5. 10.- OTROS Oponentes

A los autores ya mencionados cabe añadir algunos otros que, igualmente se opusieron a los hallazgos de las cuevas de Valparaíso. Entre ellos cabe enumerar al Doctor Alonso Marañón, arcediano de Tineo en la Iglesia de Oviedo, el P. Fr. Alonso de Xpto., Don. Juan Beltrán de Guevara, que después fue arzobispo de Santiago, y algunos otros. Pero los laminarios aseguran que todos ellos de «Saulos se convirtieron en Paulos», porque al final de sus días «se corrigieron y retractaron sus juicios, luego que vieron las respuestas que se trabajaron, y se instruyeron en el hecho del descubrimiento³⁶. Afirmación esta que casi siempre es una patraña.

IV. 6.- PEDRO DE CASTRO CONVOCA UNA JUNTA DE TEÓLOGOS

El 18 de mayo de 1595 habían sido presentadas en el Consejo, mediante el Lie. Juan de Morillas Osorio, las dudas y objeciones de Juan Bautista Pérez y Diego de Valcárcel, a nombre de éste y por iniciativa del obispo de Segorbe. Valcárcel entregó al nuncio una copia de su escrito³⁷. El Consejo ordenó que se remitiese el expediente al erudito y gran historiador P. Juan de Mariana, ordenando que hasta conocer su respuesta no se tomase determinación alguna. Envió igualmente una copia de las actuaciones a D. Pedro de Castro³⁸.

Castro y Quiñones debió temblar, cuando tuvo conocimiento de que sus reliquias y plomos estaban en manos de uno de los hombres de mejor y más libre criterio de aquella época. Un año más tarde escribió una carta al P. Román de la Higuera, conocido falsificador de nuestra historia³⁹, con quien estuvo en contacto y a quien anteriormente parece que había pedido informe por si era necesario oponerse al dictamen de Mariana. Pero, este buen jesuita y hombre fiel a S. Ignacio y a los primeros padres de la Compañía, que ya había tenido que dictaminar el espinoso asunto de la *Biblia Real* en 1576, advirtió que el embrollo de los hallazgos granadinos estaba sobremanera enrarecido. Tomó la muy sabia decisión, dando muestras una vez más de la agudeza de su ingenio, de despachar el asunto cuanto antes, sugiriendo que las dificultades y reparos que tan doctos varones hacían de los hallazgos, se debían enviar por el Consejo al arzobispo de Granada. Es más el P. Mariana escribió una Carta a D. Pedro de Castro para tranquilidad de su conciencia, comunicándole que examinado bien el

³⁶B. R. A. H., ms. 9/2269 fol. 34 r.

³⁷«Dubii propositi in tomo alie lamine dal Licenciato Gonzalo de Valcarcel alli 18 de maggio 1595 nel Consiglio Reale», B. A. V., ms. Chigiani, C-III-67, fol. 36 r-v. Cfr. Alonso *Los apócrifos del Sacromonte*, p. 84, n. 15.

³⁸Carta del Lie. Ruy Pérez de Ribera, fiscal del Consejo Real a D. Pedro de Castro. Madrid, 22 de junio de 1595, en A. Centurión, *Información ...*, ff. 96 v-97 r.

³⁹Carta de D. Pedro de Castro, arzobispo de Granada al M. R. P. Gerónimo Román de la Higuera. Su fecha en Granada a 15 de Junio de 1597. Está original en el A. S. G., Legajo, 3, fol. 298. B. N. M., ms. 19 712/44. Copia autenticada por el Dr. Medina Conde.

; " I
" ; 0 ; & (
; "(;
" ; \$ `UN
* (U (.
> 6 #) ' (78 78 K' U * 1 (=
* 1 (1 A) * 6 J 6 # . # /
L ; (* * * / . / g D
B = > 6) * J *
7? 6 *) U U *) 6=
(/ G A * * ' /
= * () G 0 J
? U .) 1 (. * A .
6 > () ; * S) (
6 (6 1 (= (' * U
U . * ; 6) =A ' A U S
(* X)(' . / 6 G
J 3 '* 6 J) A J U
= . J U 6 * # /L ; 4

V- # 2' G 1. J / 6 JD
X) 7? L ((= J '
= 6 JX (1. J) 1) * * G BD
J ' * U U (# /! 9 A) *
G U J < ' 1 ' * = GBJ ('
) ((G (*) ' ?W

6 U (* X)(. .D
J ') 1 1 A A . 1 . / * () U (= 6 * D
6) A J= " A (B. U \$) / '
* ?@ * S 1 ((G
6 ' * . # M 1 ' *
5 (' U * =)) U V C) * U = ?W / U S

?> " ') K@ ' AA ? 3? 6) J 78 C)* (/

?# C 6 J ' (. % . ; D
* \$ *(. 78 '* .) G /)C) * = 7K7 0 /
C ' ? " * 77

? \$ # M') 97<'M @ 6

?@ L S A3 1 ' + : " ' = ' 7 77' ** 88838K

?> ') > (! ?@K' A 36

VU (* ' / D
= ; U A J 1. J P * S ;
J)) U R
(/ ; P \$ 1 3
B 1 () #)
'U)(. B (* W

*) 6 788' # / L ; 1 (=) J !
/ # ') * A A . ' U 1 *) 6 .
(?? # 6 * 6 . * M * /
X) C #) : ? * * . C (! / # 1 (= * 6 (J) 1 * /) C . J , U 1 = A U * / A) U) = / J) C % G C C (6 C / * 6 1 . * S D) J # ;) ' *) 6 * M 0) ' / # G / U .) ' # A ' 1 A R * (D * J ! 7 / # ' 1 (= 6 * C)) # J U (# / ! ' B (* J = # A / ' (J U) ') / A (/ * ' 1 (= ' * U 6 . 1 1) (A B ' / U A) G (* ;

5 / K F) S F
) G) C (' # 1 (= * * * D
(G * / 1 (= 6 * # G #
G 6 . (# / J !
J 6) G S * C (* 0 ')

?? 7 # * 6 (* X) (C (- 1 1 * # /
J ! 2 ' 7 K 0 \$ 0 7 ? 7 AA R 778)) : J / ' 7 3
* (/ 6 /) * A (*) - 1 1 *
/ J ! 2 \$ J T 0 \$ 0 7 @ AA R
)) # # : J / '
FRC ! " #) # 7 @
0 / C ' ? . " 7
FCI ! " '
FCJ ! " ' @
FCP ! " ' 7 # S M *

que podía alegar que estaba muerto para este mundo. Al regresar a Sevilla aparece relajado. Afortunadamente para él no había recibido en la Peña ninguna Carta de Castro y Quiñones. En 3 de diciembre da respuesta a una del arzobispo, enviada en octubre⁴⁰⁶. En el prólogo retórico, se congratula y reconoce sus cualidades como obispo y pastor. Pero Arias una vez más quiere dejar muy claro que en asunto tan delicado como era el de la doctrina de los libros granadinos, no se apartará un ápice de la doctrina de la Sagrada Escritura y de lo que la Iglesia ha mantenido en los Concilios y en las enseñanzas de los romanos Pontífices sobre ella⁴⁰⁷. Él durante toda su vida estuvo luchando en favor de la fe de la Iglesia católica y romana y ahora, en vísperas de su muerte, no quiere apartarse ni un ápice de la doctrina de la Iglesia Universal. Advierte claramente al prelado de que se guarde de «pareceres de ingenios interesados». Una advertencia que D. Pedro de Castro no tuvo nunca en cuenta.

En esta penúltima Carta se excusa una vez más de no ir a Granada, accede a declarar unos vocablos árabes de dos líneas *que* le había enviado Castro y Quiñones⁴⁰⁸, los cuales estaban fuera de contexto, por si acaso se deslizaba en sus explicaciones y favorecerían la doctrina de los plomos con el fin de esgrimir y utilizar sus palabras y poder declarar que el humanista también «había aprobado aquellas prendas del cielo». Conocedor Benito Arias de quiénes habían sido los falsificadores, ahora intérpretes y traductores del agrado de Castro y Quiñones, sigue utilizando en su carta una fina ironía, llamándoles «adivinos»⁴⁰⁹. Ante las trampas que habían urdido con aquellas falsificaciones, se dirige directamente a ellos, para que sepan que no le están engañando «Entiéndanme los *que* lo descifraron» y deja sobreentender que de una vez cesen de acosarlo y le dejen vivir en paz. No obstante, responde con toda obediencia y humildad, con la humildad de un gran sabio, a las preguntas que le ha formulado Castro y Quiñones, que era un prelado y pastor legítimo de una gloriosa Iglesia.

La respuesta de Arias Montano no dejaba duda de que aquellos escritos contenían las doctrinas del *Alcorán*. Tanta claridad y transparencia acabó con la paciencia de Castro y Quiñones, que comenzó a sugerir veladas amenazas a Arias Montano. El humanista tuvo que defenderse en su última carta dirigida al arzobispo desde Campo de Flores, Sevilla, el 9 de febrero de 1598⁴¹⁰. El laminario dieciochesco D. Cristóbal Medina Conde señala expresamente que esta fue la «última de las cartas que escribió el Dr. Arias Montano à D. Pedro de Castro... cerca de quatro meses antes de su muerte⁴¹¹». Sin embargo, Medina Conde hace una interpretación *pro domo sua* del contenido de la carta, la cual se aparta de la realidad:

⁴⁰⁶ Apéndice, I, 17.

⁴⁰⁷ Apéndice, I, 17, 2.

⁴⁰⁸ Apéndice, I, 17, 3-8.

⁴⁰⁹ Apéndice, I, 17, 5.

⁴¹⁰ Apéndice, I, 18.

⁴¹¹ Medina Conde ofrece a continuación dos fechas erróneas sobre la fecha exacta de la muerte de Arias Montano que circulaban en el siglo XVIII: La del Analista de Sevilla, Ortiz, p. 584, n. 2 quien afirma que falleció a 4 de junio de 1598 y la de Nicolás Antonio, B. H. N. I, p. 163, que afirma que fue el 22 de mayo de 1600. En realidad Arias Montano murió, según testimonio notarial, a las tres y media de la madrugada del lunes, día seis de julio de 1598. (= Carv. n.º 76, p. 19).

«Que en buena crítica es ésta la última carta a la que se ha de estar para saber el dictamen de Arias Montano, por ser la última que escribió, ya mejor informado de todo el descubrimiento, y en la que declara abiertamente su juicio, y no a otra alguna de las anteriores; por reconocerse en ésta el dictamen y juicio que tenía en el año 1598; pues constando en ella que se sugetaba a todo lo que se declaraba por la Iglesia, y previniendo que jamás había ido en contra, ni escrito cosa alguna descalificando lo hallado, &c. es convincente prueba de la equivocación, con que escribió el presentado Bleda, de quien lo hubo de copiar D. Gregorio Mayáns⁴¹²».

D. Pedro de Castro debió llevarse un buen fiasco, cuando recibió la respuesta del humanista de 3 de diciembre de 1597. Esperó a que pasaran las Navidades, y el 24 de enero, le manda una misiva nueva, en la que parece que le hace responsable del descrédito, que los libros de plomo suscitaban entre los oponentes. Aunque Arias Montano había examinado solamente algunos caracteres y dos fórmulas árabes, fuera de contexto, como ya dijimos, fue suficiente para advertir al prelado que los libros de plomo contenían doctrinas alcoránicas.

Pero D. Pedro de Castro, como los fanáticos de todos los tiempos, hubiera querido que el mundo entero: los especialistas en árabe, la Santa Sede, admitiera aquellos libros como de revelación divina. La obstinación fue tanta que hasta los mismos laminarios tuvieron que reconocer después la obcecación de su arzobispo. Cuantos arabistas posteriores examinaron libros sueltos en su integridad o las láminas en su totalidad, reconocieron expresamente que Arias Montano había estado certero en sus análisis. Si tenemos en cuenta que solamente analizó dos líneas, es necesario concluir la grandeza y acierto de su dictamen. El disgusto que recibió Arias Montano, al recibir la carta del Arzobispo, debió de ser mayúsculo, ya que en contra de lo que es habitual en él, responde al día siguiente de haber recibido la epístola. Las acusaciones de D. Pedro de Castro contra Arias eran graves y contenían calumnias: le hacía culpable de desacreditar los descubrimientos tanto los del Monte como los de la Torre, de que era parcial y juez en cosas que no le correspondían, al manifestar sus dudas por escrito entre sus amigos y haber divulgado palabras entre la gente y el vulgo.

Presumiblemente Castro y Quiñones se limitó a recoger los rumores que le habían llegado, en los que se suponía que Arias era el principal oponente. No obstante, el Arzobispo le enviaba nuevamente ejemplo de caracteres que en Granada no habían podido leer. Arias Montano, debió sentirse herido en lo más profundo, ya que aquellas acusaciones eran completamente ajenas a su conducta. Niega contundentemente ambas objeciones de que estuviera hablando mal por escrito o de palabra sobre los plomos. Esta era la respuesta que estaba esperando Castro y Quiñones, para esgrimir algún día que Arias Montano no se opuso ni de palabra ni por escrito a los «sagrados descubrimientos». En efecto, el texto de la respuesta de Arias Montano, completamente descontextualizado y manipulado fue divulgado en muchas ocasiones y publicado en el *Mystico Ramillete*, de Diego Nicolás de Heredia Barnuevo⁴¹³.

⁴¹² B. M. L., ms. Egerton, 442, fol. 118 v.

⁴¹³ *Mystico Ramillete*, p. 26.

año siguiente de 1605 envía al Papa un *Memorial* sobre el problema morisco⁴²⁹. Estos escritos del P. Casas no cayeron en saco roto⁴³⁰.

En una palabra, el P. Casas no contento con haber emprendido acciones en España, y ante el fracaso de las mismas, decidió comunicar el hecho directamente a la Santa Sede, comunicando en primer lugar al nuncio apostólico la gravedad de los hechos. Años mas tarde, escribió una Carta al Cardenal Roberto Belarmino⁴³¹, a la cual adjuntaba un *Memorial* para el Papa Paulo V. Escribió también otra carta al Cardenal Baronio, que había negado con buenas razones la historicidad del viaje del Apóstol Santiago a España, hecho que estaba en boca de todos los laminarios, los cuales creían que sus libros eran una prueba irrefutable de la veracidad del supuesto viaje apostólico en contra de la opinión de Baronio⁴³². Los escritos del P. Ignacio de las Casas causaron en Roma una profunda impresión, principalmente en el ánimo del Papa Paulo V, al que informaba el jesuita con realismo sobre las circunstancias de los hallazgos. Veamos algunos pasajes del *Memorial*:

«Beatissimo Padre: / Siendo en estos reynos nuncio y collector apostólico el Ill^{mo}. cardenal Ginasio, entendió cómo yo auía atendido a la interpretación de ciertos libros de plomo arábigos, que años *ha* se hallaron en un monte cerca de la ciudad de Granada. Y juzgando ser negoçio que toca de veras a la Yglesia, y a esa Sancta Silla, me embió a llamar. Llegado a su pesençia, me mandó que escriviese una particular informaçión de todo lo que entendía de los libros, y su doctrina, y a nadie diesse mi sentimiento en ello. Mandóme jun-// fol. 67// tamente que hiçiese otra informaçión açerca del estado de los moriscos, que *hay* en estos reynos, pareçiéndole (lo que es çierto⁴³³) que estas dos cosas tienen tal travazón entre sí que se pueden tener por una, y tan importante a la silla Apostólica, y a estos reynos, quanto lo puede ser otra, para embiarlos al Pontífice, antecessor de V. S^d. Y juzgaba ser negoçio tan graue que quería que yo acompañase a S. I a esa ciudad y corte, para dar per-

⁴²⁹ Memorial del P. Ignacio de las Casas al Papa en defensa de los moriscos. Cfr. P. Bonart, *Los moriscos españoles y su expulsión. Estudio histórico-crítico*, vol. II, Valencia, 1901, p. 56.

⁴³⁰ B. N. B., ms. 6437, fol. 54 r-v: Copia de una Carta de Mons. Ginasio, nuncio de S. S. en España a D. Pedro de Castro de 1 de Febrero de 1604, en la que le dice que enteponga a cualquier otra consideración la obediencia filial que debía al Romano Pontífice...

⁴³¹ Carta del Pe. Ignacio de las Casas al Cardenal Belarmino, en B. N. M., ms. 7187, ff. 63-64. Se halla, igualmente en B. U. V. ms. 850. M. Gutiérrez del Caño, *Catálogo de Manuscritos existentes en la Biblioteca Universitaria de Valencia*, vol. I, Librería Maragat, Valencia [Reimpr. 1992], p. 294. B. U. V. ms. 850.

⁴³² Carta del mismo al Cardenal Cesar Baronio, fol. 65. B. N. M., ms. 7187.- Al Il^{mo}. Cardenal Cesar Baronio Ignacio de las Casas. B. U. V. Ms. 850. M. Gutiérrez del Caño, *Catálogo de Manuscritos...* Loc. cit.

⁴³³ «No se como puede decir tal cosa, auiendo el mismo visto la doctrina destes libros ser totalmente contraria a la seta de Mahoma». Anotación marginal del Marqués de Estepa, designado en adelante como laminario.

U U * A . / / /
6 J W@K

' * S R* A (6 . *)
J *)) ' A ' *) B) ') J
) ' U ; ' J 1 BJ 1 (= R
V1 W' / * h \) 1 G = '
; U S J V A) 1 C6 G = W ! J' A S D
/ J A A ' (/) A U (1
G = ' U 1 (= ; J 1 BJ
U ' 1 (*)
(G =) A * J . ' * U U 1 D
G = ' * A *) ' (/ 1) 6 /) J
' 7K? ' J) . (/ 1 BJ \$) '
6. 0 (= U S) C '
* / * U 1 1 J
) 1 (' / U ; A 6
U # ' % A /) C A ' 1 1) C * A D
A 4

V U \$ % 1 * 1 . ' \$ # /) * ; / = * '
; C ;) C 6 ' /)) 7 "

U (A 6 \$ 78 / /
U ' * * (* = ' U A) / J '
6 *) A (/ *)) / / = * J '
U 6 ? + ") * 6
* * . ' % 1 * 1 . / #) *) (C D
(' * U * , J J C (/) / '
) () G / J J / U) D
(C (/ * -U * ()
2 C ()) * J ' U
(. ' A) ' C (6 (*)
* A . ' U = ' J * (' 3
J / A ')) *)

NBFO

) * (G = J) ' A R* D
* (J)) / G = 0
A ' / J 1 (1 1 *) C ' U
) A . 4

@K> " ') 7? ' AA 77 637

@ \$ # M') 97< ' AA 7 637 @ 6

1 G @@* (S) '/ P U
1 J) U \$J) X :G
/ V * W' / ='G)C *
* @@@ h* U ' U J 6B': G @@@ P' ='
* B(* U * U
1) * (6 0 @@@* * B U
B(U * = / / ('/
/=) U)= U J; 1 G '/
A= 6)(' (*
(' `US R * k++ A 7 ++ U ()
6 AA) @@' * (//)('
* J 'U) \$). 'A)/
G / * B. ; * (* / A
1 / B @@@? \$ \$ * . '
]UC) U ; 1 / SrW@@

U)*) J # ' #)*;= X'
/L; A = () #
(B (6 B (* / /
) (' 6 \$6 ')* .
/ (1) . J T ')
= @8 6 J. 6 6)C
\$) ' A . J ' A 6 * .

@@ J # ')C * . * * D
* ' * U . *) . 6
6)
@@@! A) J) * J #) JD
) ' / A) * # / S*
) * * =A) ! (* X)(
@@8 J) / . J * ; 6 J)*
) 'U A) * T
@@K!) 4 V R . * A) 6 0 / U
(A A X * * J ' * (= C (9r<' =)
S U J U 9 U =< C) 1 6
R) / . B (* # (* ((J W
)) ((U J X * ((R*)
* ' () A) ') (U * = \$ ' ' *
P =(C J ' ' I
6 . 1) W
@@?!) 4 V% B (* / (* A .
U W
@@> " ') 7? 'AA 7 36
BB) +) % " \$ 6 ' 7K78

Pero, sobre todo, fueron jesuítas los que le ayudaron en divulgar el misterio de la Inmaculada Concepción, principal dogma de los libros de plomo, aunque estos libros no entendían este misterio de acuerdo con la tradición católica, sino de conformidad con la herejía docetista, y siguen el *Alcorán*, cuando se refieren a Jesús y a la Virgen Inmaculada⁴⁵¹. Resonancias de la doctrina docetista encontramos ya en el evangelio apócrifo del Pseudo Tomás.

I. 2.- EL CONCILIO DE GRANADA SOBRE LAS RELIQUIAS

El sínodo o concilio provincial, celebrado por Castro y Quiñones en el año 1600 en Granada supuso un espaldarazo para el reconocimiento de las reliquias como sagradas⁴⁵². Este hecho influía en la doctrina de los libros. En efecto, si aquellas reliquias eran huesos de mártires cristianos, los libros hallados entre ellas tendrían que ser buenos. La sentencia de D. Pedro de Castro aparecía civilmente sancionada por los señores de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, calificando las reliquias⁴⁵³. No obstante y como dice Godoy y Alcántara:

«Se había reservado sabiamente Roma la calificación de la doctrina, dejando al arzobispo y sínodo la de las reliquias, derecho que aquel celoso defensor de sus inmunidades había con tesón reclamado. Convocado el sínodo, concurrieron a él, además del arzobispo y sus sufragáneos, hasta cuarenta y cinco sinodales, dignidades, oidores, teólogos, canonistas, prelados de religiones, y unánimes definieron por auténticas las reliquias; definición que se solemnizó con grandes festejos, de que guardó memoria para siempre aquella generación»⁴⁵⁴

Con la calificación de las reliquias, D. Pedro había dado un notable paso hacia adelante. Pero faltaba la parte más difícil: los libros.

I. 3.- RELACIÓN Y ARGUMENTO DE LOS LIBROS PLÚMBEOS

En la enumeración de los libros, seguiré la relación de la llamada «versión oficial romana»⁴⁵⁵, resultado de muchos años de trabajo y estudio por parte de la comisión de los seis intérpretes pontificios. El trabajo de esta comisión lo tuvieron presente los

⁴⁵¹ Se conserva una Carta del P. Francisco Suárez de la Compañía de Jesús, escrita en Coimbra el 16 de abril de 1601 y dirigida al P. Ignacio de las Casas, también jesuita, pidiéndole información sobre el misterio de la Inmaculada en los libros plúmbeos. Original: A. S. G. Legajo, 6. Parte I, fol. 201. Copia: B. N. M., ms. 5953, ff. 200-201.

⁴⁵² B. N. B., ms. 6437, fol. 7: Copia del edicto de calificación de las reliquias con la relación de los asistentes al Concilio de Granada el día 30 de abril de 1600. Impreso en Granada por Bartolomé de Lorengana en 1614.

⁴⁵³ *Ibidem*, ff. 40 r-41. Granada 30 de Abril de 1600. Está impreso.

⁴⁵⁴ *Historia de los falsos cronicos*, pp. 111-112.

⁴⁵⁵ A. S. C. D. F., ms. R 7 g .

calificadores y cardenales que dictaminaron sobre las doctrinas para que Inocencio XI emitiera su veredicto. El manuscrito original de la versión oficial romana es el más importante de la documentación sobre los libros de plomo, tanto para llevar a cabo una edición crítica de las distintas versiones romanas de las láminas granatenses, incluida la hexapla, como para hacer una buena traducción española, ya que representa el texto de la edición definitiva, fijado de común acuerdo por los seis intérpretes y traductores y firmada por todos ellos.

La versión del Marqués de Estepa está hecha para evitar la condena de los plomos. Los intérpretes pontificios detectaron en ella 243 errores filológicamente graves, por lo que no resulta una versión fiable. Su valor es puramente histórico.

1.- *Liber Fundamentorum Fidei*.

= Liber Fundamentorum Fidei, per Tesiphonem Ebnatar discipulorum Iacobi Apostoli, pp. 1-5.

= *Libro de los fundamentos de la fe*. Se atribuye a Miguel de Luna y a Alonso del Castillo.

En M. Dovel el Libro que se intitula *Fundamentum fidei* está scripto de letra araua en 5 hojas redondas de plomo, de la mano de S. Tesiphón discípulo del Apóstol Santiago el Mayor. Según el P. Ignacio de la Casas:

«Este fue el primero, que vino a mis manos, tiene el título siguiente: *Libro de los fundamentos de la lei o Libro de los artículos de la ley de Tesiphón*, discípulo de Iacobo Apóstol. En solas cinco hojas comprehende casi todos los artículos de la Fe con alto y graue estilo y lenguaje...Los errores, que noté en él son:

Primero. Tratando de la processión de las personas diuinas dize que el Padre engendra al hijo por el Spíritu, o con el Spíritu Sancto.

Segundo. Que se descubriría quando se enterrasen en los templos los malos con los santos. Ytem, que se auía de descubrir para amparo del clero en los últimos fines. En éste libro está lo que dicen, que *hay* en estos libros aprobando la Purissima Concepción de nra. Señora, porque (si bien me acuerdo) pone estas palabras: 'Adam fue sin padre, ni madre. Eua de padre sin madre, Jesús de madre sin padre, y en esta generación no alcanzó a María el pecado primero'. Tiene otras dificultades como es una comparación, que pone en la procession de las diuinas personas, y otra de las partes de la cabeza comparándolas a la yglesia, que ay que notar en ellas, como noté, quando tenía el original, y ahora por hablar solo de memoria, no puedo...»^{45B}

2.- *Liber De Essentia Veneranda*.

= Liber De Essentia Veneranda, per Thesiphonem Ebnatar, pp. 6-7.

= *Libro De la Esencia veneranda*. Se atribuye a Miguel de Luna.

^{45B}.N.M.,ms. 7187, ff. 86r-v.

6 9% V C * C (1 G
*) 1 \$% *1. ((A * *
A \$ % *1. (' (6)) \$ J / 1 * D
1 1 / ! U 1 1
* =)C (U)() 4/G 6 \$ J
+ " U)(\$ % *1. " 1 *
7 ('U 1 = 7 A ! 0 J . J
\$ J 1 B (* 0
U (7 W

9/9% : 7 %
!!((* ' *) * *
% *1 (' ** 37@
]9% 7 + \$ (/ J !
!) *)C J X('
JX S* 4 6 C) / / J C
1 @8

>/: . ** % *
I A 66) (M \$) 1 O (*) 6 '
U ())) A 6)) A (.) (6 3
(,) M ' J G ' ** 7837K
]: . + \$ (/ J !
* U () # / A.) U) D
) * . @8? C 4 V" 1/ ' ' X
*= W@8

3/9% , %
!!(>) * (M O) 1 O (* * D
) ('U * 1 L) *))
*)(' *) % *1. ((3
) J) *) : * 1 3
) ' ** 73
]9% + % \$ (/ J
!
#) B * * A . A / (() /
* A . / A A) (. A U
J ' * C 6 6 ((B
*) .)))(@K

@8 S O / C ' ? . " ** 8 38
BR ! " ' 7' ?37
@8 S O / C ' ? . " ** 8 38@
B3 % " * 8@

8/9% . %
!! () *) ' A) J (' U 3
J \$ ' ** KK3?

]9% . *
\$ (/ J !
1 1 * J (* * \$ 6 J ' *
J J R C (' A A
6 J C 6 X)) * \$ A) * D
J () C J ') B * B
) C * * J 1 J # /
L ; ' U U) 1 (= J * 6
* / * J 1 (J 9 C < U 6 C
< / / / A) C 6 9C (< 9 * = *
R*) @K

7/9% 7 7
!! (/) J) ' U 6 (* \$
) CR)) *) # * ' ** ?3?8

]9% \$ (/ J !
\$ JX 6 V (U ' C 7K1G
*) ')) C 4 * * /) 1 J * * /
A ' C (* \$ # (4
* N
!) 1 (() 6 * 4

V% (' US * ' C 1G
*) ' *) \$ # / \$ % 1 * 1 . ' = * ()
* . ' C 6 , ' U S (1
1 US %) * ; U C /
C 6 J / ' U ; C6)
6 6 1) ' (J *)
J [/)) (. (: * ; *)
) 6 ' /) /) 6 ')) J .) 1
(' /) C U W

/ 9% + 7
!! (J)) /) ' U 6 \$ J = * J)
U * U) R* (A ' * *
)) * # (3 ' ** ??37
]9% + 7 \$ (/)
#

87% " ** K@3KK

?@

=*Libro de lo comprensible del divino poder, misericordia y justicia sobre las creaturas*. Se atribuye a Alonso del Castillo.

Según M. Dovel «De suma Providentia, justitia y misericordia de Dios en las cosas criadas, escritas de letra árabe, en 10 hojas de plomo redondas. Author. S. Cicilio».

15.- Pars secunda. Liber assequibilium divinae potentiae et clementiae ac iustitiae.

= Pars secunda. Liber assequibilium divinae potentiae et clementiae ac iustitiae circa creaturas, Caecilii Ebn El- Radi, Discipuli Iacobi Apostoli, defensoris legis evangelicae, pp. 164-182.

=*Segunda parte. Libro de lo comprensible del divino poder, misericordia y justicia sobre las creaturas*. Se atribuye a Alonso del Castillo.

Cuestiones más debatidas de la teología escolástica de la época. Afirma el libre albedrío y rechaza la influencia de los astros. Al juicio final le precederá una etapa de gran corrupción moral, incluidas las órdenes religiosas que construirán suntuosos edificios, codiciando las riquezas y vendiendo la piedad⁴⁹

16.- Liber de natura Angelí et eius potentia.

= Liber de natura Angeli et eius potentia, per Caecilium Ebn El- Radi, discipulum Iacobi Apostoli, pp. 183-193.

=*Libro de la naturaleza del Angel y de su poder*. Se atribuye a Alonso del Castillo.

Los Angeles fueron creados de fuego candente y setenta veces más brillante que el común, al igual que Adán fue creado de la tierra. Cada hombre desde que se forma tiene en la tierra su ángel de la guarda. Hay siete grados o jerarquías en los ángeles rebeldes: 1a) bajo la bóveda de la alba esfera; 2a) en las nubes; 3a) en los vientos; 4a) en la superficie de la tierra; 5a) en las cavernas y sepulcros y en todo lugar tenebroso; 6a) en los mares, fuentes y ríos; 7a) en la gehenna. Sobre los ángeles buenos discurre sobre su jerarquía, albedrío, poder e inteligencia⁴⁰

17.- Liber relationis Domini domus pacis et tormenti.

= Liber relationis Domini domus pacis et tormenti, domus vindictae, per Caecilium Ebn El- Radi, Discipulum Iacobi Apostoli, pp. 194-200.

=*Libro de la relación de la casa de la paz y del tormento, de la casa de la venganza*. Se atribuye a Alonso del Castillo.

Contraposición de los poderes de los justos y las penas de los condenados. Es una especie de tratado de teología moral y de invitación a la práctica de la virtud⁴¹

18.- Liber rerum praeclarum gestarum Iacobi Apostoli et miraculorum illius.

= Liber rerum praeclarum gestarum Iacobi Apostoli, filii Samechi Zebedei et miraculorum illius nec non et peregrinationis eius in mundo ad praedicationem Euangelii gloriosi, usque ad mortem ipsius. In eo est excellentia ingenii et doctrinae ad eruditio-

⁴⁹*Ibidem*.p. 174.

⁴⁰*Ibidem*, pp. 73-74

⁴¹*Ibidem*, p. 75.

) *) *)' * #) (3 ' *) (* ' '
** 73

]9% ; ; + \$ (/
J !

% R J / 6 ! J 1 J C (/ J
\$ J U 6/ * ; ' J. =*
6 U * (J \$ 0 (* / J 90 R< /
= " U 0 '

\$) 0 * *. 6 J ' A \$
J * S 7 F = # ") 6 =
J 9% < ' U 1 * # * ((%) . '
(' @ ') ' / (" J . U

)C)X \$ J J * U ; V# * W' U 1
*) C , =)) * ! 6 1 D
J /)) % " 6 B O J B ! *
A * J . J (C (' (\$

6 G) (S #. (> ' / = \$ J X
) / 1 ' 1 J \$ @@@

8 / 9% %
l ! () *) J) (* ' * #) (
3 ' *) (* ' ** ? 3 @ K

l \$ J * 9% ; ; +
\$ (/ J !

A J * '\$ J * U 6)(
! =* 1 6 \$) = * C . 3
' 6 J) * 6 * . * / * 1 1
S ' 6 (=* 6 '
) , =* J \$
6) 1 / U 6 1 . 6 G
\$ J * ; U (*) J B

3 * 1
]9 . " % + J * `
\$ 0 R = VP * * A \$ ' U C
J) ' 1 1 * 6 @ 8 W

@! A J * (. G = C /) D
6 ' JX G = * ; 6 6 = # / * * D
) / (h1 A \
@ # > G ' 9 . . ? " ** 7 37 @
@@#A / * S ' ' 7
@8! J G ' K A 7

>/) *

! 1 BJ \$) * 6 /*
U)* ! 0. J (. 78 ?' U
) B4 \$)(J'))C J /
(1 BJ % % * / (6 * =
) . J # 6 ' (1 1 J) /J A /
* / B * J * = ! *) *
? \ 0 7 ;" A) 6 G S 6'
) 6 A 4

V 1 '* U / J 1
(1 1 U L G 1 B ' 1
* 1 ') * ! B12
A / () * B J ' B
* ' (* ! ()
0 B1" U ' JX S G 1 (= 1
% (*% `U"
G 1 (= 1 I
BIB' * 6 W

U (/6
A *) ') J 1 *) 4

V A - (2 J . /)
' (* (S* A A
A ' (G R 6 ')* (J , A
J ' 6 G ' ' J)
) 1 ;) J ' U 6 D
J. * A 6 . '*)
6 'U . U (' = ' A / B X
J. # / .)* ; G /
G . * * R)' 1S / * (.) (S *
S*)) ') J 1. J W??

1)C) / A 1 (=)*) J
6 'U * . (6 * ' U * J (*
6 * ' .) C) % ')

7K U A * . A
@ A J ! # 'U 6) G
*)
@? A 1 BJ * J)) % % *
0
@# A) A) * J) / C)
@?> : + 'AA 78 37K

G ((/ h) \ A =) C (#
 :) > J ' =) U \ 0 HU
 ! C # 6 () J *= A D
) * \ 0 (* / A D
 U J) ') U * = *) 6
) A ((\$) C(J
 ' U * * * ; A =) # :) > J '
 * (J / * U GS (6
 B (* 0 ' * 1 . A ((/ C) D
 *)
 " (' C # 6 *) C J) C U * D
 *) 6 ' * U ' 6 B' ! * .) G U
) 1 () * U 6 (* ')
 * U () * * G 1 BJ % % * /
 # 6 * =) *)) C : J /
 # A U ' 6 #) * J
 A) C A A) k * J ' / * A D
) 6 1) * (J 6 J . / 1 (*
) A J ') @@?
 # / L ;) B. J //)
 6 = 0 A * *) 6 78K
 ' 0 (. = 6 B) C *) R J D
 / \$ * . ' U) A ()
 6 / R) U (' J U ' * ; 1 (= (D
 C (' 6) ' / S * C(J
 = A J = 1 . * . U
 h) 6 \ B. J .) (D
 R G) *) A J J
 (= J # 6 U ' % ' .)) / A D
 * *) *) C(J \ 0 %
 A ' U) L G C(J' J
 (B' (J .

@70 / C ' ? . " ** 7 377' = 1 1 4
 V\$ C)) (AC(# 6 '
 / *) * (= ' ; =)) = CAJ
 / A U 6 . (' A U .
 C % C(J U * /) ()
 * W
 @? \$ = * U J 1 A) J / J ;
 78K' U ' * (() ' 6 / *) ; B J ' U
) * . (.) A . ! . ' (' *
 1) / C C' S # ' U ' (= / * '
 *) 6 ') = U J ; / * ;

/ (C 476D

* S 6 . J # ' /) / * (()
) * J) / C) ' * D
0 O A *) J = * ' * U U
= G) * U .) @ ? (=
6 (U C) ()
A 6) ' B) J) . /) U C *
/) ' 1) (U () D
A 6

/ F 476

! A) 6) * J # 1
) * . C) = A ' U ' 6 S U . 6 B) C
* ; 6 = (# 1 (= U * D
) =) A 1 G = # J) ' \$ \$ =
U 0 A) / S 6 B * . * 1) (
) / A B 4
B A 1 (=) (# / @ ? @) /
7K / 6 = " * . U 0 6) (7K
A *) * X * 1)
U (A) *) G) * 4

V =) # B (* % >
G / \$ 6 ') ; ' (* J) / C) 0 W

(A) *) * . R * ') (J 1 ()
* A A) *) R (' * U (* /

@ ? # C \$ # M R 9) O < 73 - # A / D
((\$ "% " # / A .) ' 2 AA
8 9) ' 8 < , K 9) ' K < , 9) * < , ? 9) * ? < # R)
* (* > 1 %) 9 % A "
) ' 7K ' ** 3 @ K / U (/ \$ (>) 3 - # A /
((\$ "% " # / A .) '
> 2 AA ? 9) ' ? < 3 @ 8 9) 8 < # R) * (*
> 1 %) 9 % A ") ' 7K ' ** 3 @ K / U
(/ \$ (>) 3 - # A / ((\$
"% " # / A J 2 AA @ 8 9) ' 8 < 3 @ 3
9 < L J 6 % ()
> - 2
@ ? @ J S B 30 1 0 / ' V :) /
0 J CA L 7K ? W , ; * M \ 9
' e 3 @ ' 7 ' ** @ 3 @

Granada ya han prejuzgado el asunto. Pedro de Valencia dirigió otros escritos al Cardenal de Toledo, como la *Declaración de la Historia apostólica y de la Carta a los Gálatas*⁴⁵. Algunos otros los escribió por solicitud expresa del Cardenal como el *Discurso sobre los quentos de las Brujas*. El *Parecer* es una clara manifestación de la libertad de expresión que caracteriza a los escritos del humanista:

«Mándame V. S. I. le diga por escrito mi parecer acerca de la verdad y autoridad del pergamino y reliquias y láminas y libros que se han hallado en Granada ... Desde la invención de aquellas reliquias me han pedido diversas veces señores y amigos míos, á quienes debo respeto y tengo obligación, les diga mi parecer acerca de ellas y del pergamino y láminas: yo lo he rehusado hasta ahora, por haber echado de ver luego desde el principio que la piedad de la causa y la consideración que han echo el señor arzobispo y la ciudad de Granada, como de propia honra y interés grande, han llevado tras sí el aplauso universal del vulgo y la aprobación de muchos, y han anticipado el juicio, esto es, han hecho praejudicio sin esperar el conocimiento de causa y el examen que tan grave materia requería».

Al comienzo de la segunda parte vuelve a declarar Valencia, que anteriormente otros señores y amigos suyos le habían pedido su *Parecer* y que él había rehusado siempre, «porque nunca ha habido libertad para decir en este caso». Pedro de Valencia ya se había hecho notar anteriormente con sus *Discursos* de tema socioeconómico y con el *Tratado acerca de los morisco de España*. El *Parecer* durante varios años permaneció confidencial. Pero cuando se abre nuevamente el *Proceso a la Biblia ReaC'*, con ayuda de los laminarios, Pedro de Valencia hizo público este desenfadado informe sobre un tema tan sensible como era el del pergamino y láminas, en que estaba implicada la flor y nata del pueblo español y no sólo la ciudad de Granada. El *Parecer* antes de hacerse público en España había sido enviado a Roma y causó una impresión enorme en el Papa Paulo V. Para Pedro de Valencia, el concilio sobre las reliquias, celebrado en Granada, había sido una farsa, porque

«Todas las probanzas y diligencias se han hecho, después de declarados los poderosos y el pueblo todo en favor... los hombres cuerdos se reprimieron de decir con libertad su parecer ... de los llamados para consulta llegaron como á cosa hecha, á sola congratulación, á dar el parabién...»

⁴⁵Ver, por ejemplo su tratado: *Para declaración de una gran parte de la Historia Apostólica. Madrid 1 de Febrero de 1608*, con una Carta Dedicatoria al limo. Cardenal Arzobispo de Toledo, don Bernardo de Sandoval y Rojas en B. N. M., ms. 464 ff. 1-2 y 2-95; ms. 13011, ff. 179-251.

⁴⁶G. Morocho Gayo, «Transmisión histórica y actual del biblismo de Arias Montano». *Cuadernos de Pensamiento*, 12, 1998, pp. 135-240. F. U. E.

y Mendiola, para publicarlo y enviarlo al Consejo, pero dada la rapidez de actuación del canónigo Barahona ante el Consejo, éste ordena al Consejo de la Inquisición que les imponga silencio y requise los papeles en casa de Pedro de Valencia, para recoger, los escritos relacionados con el Sacromonte, por lo que el *Memorial de 1618* no llegó a ver la luz. Cabe la posibilidad de que no fuera un *Memorial* nuevo, sino el enviado al Inquisidor en 1607.

Las respuestas que el arzobispo Castro y Quiñones dio a Pedro de Valencia y a los hombres de su círculo son, como veremos, de mediados de febrero y comienzos de marzo de 1618. Ahora bien en los manuscritos procedentes del Sacromonte, el *Parecer* esta fechado el 26 de noviembre de 1618. Yo creo que Pedro de Valencia entregó una copia del *Parecer* de 1607 al nuncio por abril de 1617, para que la enviara a Roma con la versión de Gurmendi y notas de Mendiola. Cuando los laminarios a comienzos de 1618 examinaron en el Consejo la documentación intervenida del círculo de Pedro de Valencia para responder a las dificultades hallaron entre ella el *Parecer*, que había sido enviado al Inquisidor en 1607 y al Papa en 1617. Pero los laminarios, al hacer el traslado o copia escribieron, el mismo día y mes y cambiaron solamente la fecha del año 1607 por la del año corriente de 1618.

No parece muy verosímil que Pedro de Valencia escribiera su *Parecer* al Cardenal Arzobispo de Toledo, el 18 de noviembre de 1618, cuando éste se encontraba en el lecho de muerte. Sandoval y Rojas, en efecto, murió el 7 de diciembre de 1618, por lo cual debe excluirse como fecha de composición la de 1618 en favor de la de 1607. Además, dado que las variantes de los manuscritos fechados en 1618, son de muy poca entidad, por crítica interna, no puede hablarse de dos recensiones, sino solamente de una.

II. 3.- ESTRUCTURA DEL INFORME Y FUENTES LITERARIAS

En los manuscritos actuales el informe de Pedro de Valencia se denomina de dos formas. Unas veces aparece como *Parecer* y otras como *Discurso*. El destinatario es el Cardenal Arzobispo de Toledo D. Bernardo de Rojas y Sandoval, cuya secuencia de apellidos es más usual que la de Sandoval y Rojas.⁴⁸ *El parecer* es un texto argumentativo perfectamente estructurado, emitido con un conocimiento preciso y directo del pergamino y de las reliquias y láminas, de las cuales se habían publicado diversas *Relaciones*. Pero no así de los libros plúmbeos: «No sé más que los títulos y algunas cosas por relación». Pedro de Valencia aúna en su *Parecer* unos conocimientos en su tiempo nada comunes: codicología, filología e historia eclesiástica. El humanista declara en el Proemio, que el pergamino y láminas no son verdaderos:

⁴⁸Había sido promovido al cardenalato con el título de santa Anastasia, siendo obispo de Jaén el 3 de marzo de 1599. El nombramiento debido a la influencia del duque de Lerma, con quien le ligaban tan estrechos lazos familiares como el ser tío camal del todopoderoso ministro. Pasó a la Archidiócesis de Toledo el 26 de febrero de 1601 y en 1602 fue propuesto por su sobrino para el cargo de Inquisidor General.

relación con los citados libros. Por otra parte en Sevilla comenzó D. Pedro una verdadera cruzada, que extendería a toda España en defensa del misterio de la Inmaculada, uno de los principales *teologóumena* de los libros de plomo.

II. 6.- PRINCIPALES ASPECTOS DOCTRINALES DE LOS LIBROS

II. 6.1.- ESPAÑA ES EL PUEBLO ELEGIDO DE DIOS

Los importantes aspectos políticos no pueden hacer olvidar la dimensión principalmente religiosa de aquel acontecimiento. El descubrimiento del pergamino, láminas y libros llevó a una creencia generalizada de considerar que la doctrina de los plomos era una nueva revelación divina como la Biblia misma y que lo que se decía en ellos era verdad. Surgió entonces una forma de exacerbado 'catolicismo español', que tan hondamente llegó a calar en algunos sectores de la vida política y religiosa, con ideas tan peregrinas y fundamentalistas como eran aquellas de que 'Dios reina en España más que en otras naciones del mundo' y que 'solamente España era el pueblo elegido de Dios' y que 'el Papa no comprende bien a la católica España'. Era España quien estaba defendiendo a la Iglesia católica contra los judíos y los protestantes y, por eso, se había hecho acreedora de recibir nuevas revelaciones y libros escritos por Apóstoles:

«Estava Dios mirando el mundo. Presente le tenía, y todas las naciones y provincias. Y entre todos eligió principalmente de su voluntad a Hespaña. A Hespaña los embió [los libros de plomo], en ella se /tan conservado tantos siglos, en el archivo y cavernas del Monte Sacro, para que de aquí saliese la luz y predicación para lo restante del mundo»⁴⁸

El sector más reaccionario y conservador de estos reinos y provincias se enardecía con tales mensajes, y no quería que los libros de plomo salieran de España, y menos aún que fueran a parar a las del Romano Pontífice, porque eran testimonio claro de que el pueblo elegido por Dios era la nación española, dueña entonces de un imperio en decadencia. España venía a ser frente al viejo pueblo judío el nuevo pueblo de Dios. Esta creencia dio lugar a una nueva actualización de la vieja idea de la *translatio imperii* y en la cual las *gesta Dei per francos*, se entendían ahora como *gesta Dei per hispanos* (= españoles y portugueses), tratando de dotar al catolicismo peninsular y al de un inmenso imperio de rasgos propios y específicos: vuelta a la teología escolástica de la Edad Media, apertura a ciertas tesis de los teólogos del Islam, que consideraban abierta la revelación divina, frente a la revelación escrita en los textos originales de la Biblia judeo-cristiana. España tenía que llevar «la luz y predicación para lo restante del mundo».

Esta nueva orientación religiosa daba especial importancia a supuestos milagros, apocalípticas profecías islámicas y extravagantes revelaciones privadas, manifestaciones de culto externo a santos, cuya existencia no estaba bien averiguada o bien a la

6 . 6)C \$) / * G =
 * G A .)C * ; 6
 * * = / J . ' 1 * ; . A D
 @ # A A . J 1 * = / D
 J (6 ! (1)) D
 ') (* B / * (/ ' 1 (=)
 * J S / A) (S !) 3
 ')) 1) * * J . ' * * 1 1
 U = * A A () S 4 B) J * D
) (/ . ' * J * R J)
 S /) *) U 6 / " %
 1 ' () * ' = B ' * A # ; P
 / L ; ' 1) /) A / * *
 / (* U) C) = * A = U ' D
 / J / ' G) C R * =) A
 G A J J = 4

3 V L S) 1 % S N
 3 * . V \$) 1 * 6 U 1 J) 1 B
 (S , * 6 C (C * R)
 ' / = C J ' J C
 1 U J) * * W

\$ J * J U S)) A = = U
 U = (G J 0 (1 U 1 G = / *) D
) ' / U (= *) ' A
 B (* # , U 6 J = / J
) C 1) 4

3 P 4 V L S J C S kW
 3 V F (/ J / J U C (C) 1) D
 J ' / J) (' J *
 * 6 / X)) * ' * S 1 ()
 J 6 ' / C * * /
 " C 1 G C (/ J U / C
 ' / // C 6 J J ' / J
 X) = W
 3 R) 4 V 1 \$; ' U S) C '
 * U B U r W

@ #. (' V ! / 1 J A = J 4 h A
 W ' 9% < ' ' 7 ? 8 ' * * 83 8

- Contestóle: «Sabed que en el extremo occidente hay una región que se llama España, y en la parte extrema de ella guardará Dios la copia de esta *Certidumbre*, y cuando llegare el tiempo de los preanunciados excesos, la manifestará Dios así como los libros que estarán con ella, y será su defensor el siervo de los siervos⁵⁰⁰ de Dios ocultos»⁵⁰¹.

Según el nuevo *Apocalipsis* no serán los hijos de Israel, sino los árabes de España, convertidos al cristianismo los nuevos depositarios de las promesas divinas.

II. 6.2.- VENIDA A ESPAÑA DEL APÓSTOL SANTIAGO

Refiere el libro *Historia de la certidumbre del Evangelio*, que vueltos a casa los apóstoles, María dijo a Santiago:

- «Ve con este ejemplar de las tablas de la *Certidumbre*, y libro que está con él, a la orilla del mar; Dios te proporcionará barquilla, de la que será piloto el ángel Gabriel; cuando aportéis á España, entrad por su parte oriental, y escondedlos allí donde un muerto vuelva a la vida; luego predicarás á sus habitantes, y no la dejarás hasta que te crea un siervo de los siervos de Dios; esto probará tu paciencia en punto á predicación, pues es sabido que Dios ama a los pacientes. Nadie más que ése te creará, pero tus discípulos ganarán aquella nación a la fe, y algunos serán mártires en aquel lugar santo».

Santiago se separa alegremente de María, reúne sus discípulos Tesifón y Cecilio, Hiscio, Torcuato, Phetón, Eufrasio y Segundo, todos de distinta nacionalidad, desciende con ellos á la orilla del mar y se embarcan en la navecilla, que guiada por el ángel, los transporta a España; penetran hasta el monte cercano al río que arrastra oro⁵⁰², donde descansan y toman un refrigerio. Puestas las tablas y el libro sobre la tierra, ésta se estremece y de su seno resucita uno, que dice á Santiago:

- «¿Por qué me levantaste de mi sepulcro, donde descanso desde el tiempo de Moisés profeta? Mi alma es bienaventurada».

- Santiago le responde: «No te resucité yo, sino el poder de Dios y la copia de la *Certidumbre del Evangelio glorioso*. ¿Cómo te llamas?

- Alaquío», contestó el resucitado, que á su vez pregunta: «Y tu nombre ¿cuál es?

- Jacobo, apóstol de los apóstoles de Jesús, hijo de María, espíritu de Dios».

⁵⁰⁰ Nueva referencia a Castro y Quiñones.

⁵⁰¹ Godoy y Alcántara, *Historia de los falsos cronicones*, pp. 60-61.

⁵⁰² El río Darro.

. R*) 6)) 6 D
* S) ' & U) (J C D
= R* 6 (6 ') / J 6 6 D
U . * ; ' * 5(4 X) 1)(

V U . #1) 1) J & U
& " /) R* ' (U A * \
X h) / A ' U A * \
1 1 6 U 1) J * . J
! R* & ") J 1 J= / JD
)' (' R* . & "
U A * ' U U * T*e
" \$ ' U J (B / U U A
J W8?

)) A) C A 6 U S* ' * D
U () / * B / * 6 1 S J) C 6
* ; * B) / U (!) = / 6 B'
U)) (* # S' /
1 (=) (*) ' * J '
* . \$ J / / * S = * # /
% A 6 U ' A 6) ' (*) R
(B J ' n J Z" (N" / 6 D
U (14

V * /) J - X U 2 G D
) U 1 G J = J U T*e
+ \$ U * U * *) ()
& " / X) C * / 1 ' 6 :\$'
1 G = / 1 = 5 T = * = ' 1 G = ' * G) C : G
' / * U U) 1) A
J " \$; / U T*e (' R* D
) J G) * 4 (6 ') ()
1) ' 1 G :) ' 1 G O ' :) '*
(M B' J U * : B) /
) (S % " U J A 1 G 6 J '
U = ' *) 1) ' U 6 * A U 1 ()
) (G ' . * ' U (J D
B J ') J ' 6 S) . ' U ('
/ * 6 J 1 B * J ' U 6 (G F J

dar recado de parte de Dios a su marido... el perverso, para mejor encajar sus falsedades, añadiendo alguna verdad, confiesa la virginidad de la Madre, para que con mejor apariencia, pueda negar la diinidad del Hijo»⁵⁰⁹.

Consiguientemente, si se negaba la divinidad de Jesucristo, el misterio de la Inmaculada no se explicaba de acuerdo con la doctrina tradicional de la Iglesia, sino en términos docetistas, que recoge el *Alcorán* y la teología islámica, incorporando tesis bien conocidas por los cristianos de Oriente. En el libro de Marcos Dovel, encontramos la siguiente exposición:

«Entre diferentes libros que han llegado a mis manos, tocantes a la materia del Monte de Valparaíso, escritos en láminas de plomo en lengua arábiga, [hay] vno intitulado: *Vida de Nuestro Señor Ihesu Christo y de su Madrell* fol. 5 r// *la Virgen María y de su edad y milagros desde el día que vino hasta el día de su muerte*. En este libro se cuenta la visita que Dehija hizo a Mahoma. Este ... al dicho Dehija le hizo muchos acatamientos que le obligó mandar [a su mujer que] se apartasse para negociar de secreto con el Ángel fingido. Después auiendo concluido con la embajada, y despedídole, preguntó a la muger si conocía el tal personaje. Respondió:

- 'Sí, por cierto, ¿no es Dehija del tribu Caleb'? El Profeta sonriendo:

- 'Estas engañada', le dixo, 'el hombre que has visto entrar en mi casa es el Ángel Gabriel, que me trae recados de parte de Dios en figura del dicho Dehiya'.

Jadigia se tuvo por muy dichosa, auiendo visto los Ángeles en figura de hombres platicar con su marido, por lo qual se assiguró de hacer esta pregunta, diciendo:

- 'No me darás esta satisfacción en decirme cuáles mugeres serán preferidas a las otras en la vida venidera'. [Y le preguntó] si el Ángel le dio reuelación de la gloria de las mugeres. Mahoma concluyó, diciendo:

- 'María la Virgen Inmaculada será preferida a todas, y después mi hija Phátima, la 3ª Assia, muger de Pharaón, y tu Jadigia, mi muger'.

Y añade Dovel:

En esto se echa de ver que aquel peruerso confiesa la Virginidad de Nª Sª y que es Inmaculada y preferida a todas las mugeres»⁵¹⁰.

Los laminarios, como ya se ha dicho, izaron la bandera del misterio de la Inmaculada, lanzando anatemas y maldiciones al que negare esta verdad. Y el que se oponía a ella era «un maldito y un descomulgado y un condenado». Cuando D. Pedro de Castro fue nombrado obispo de Sevilla organizó una verdadera cruzada para la

⁵⁰⁹ *Ibidem*, ff. 6 r-7 v.

⁵¹⁰ *Ibidem*, ff. 7 v-8 v.

' ('M 0) ' / 6 \$)(J '
* B U) . ' J U (A *
6

(A *) 1 6 J (/
U A) * J . C) ; 7K7 /
U 1 * * ()) * / * '
(' 7K7' U U . * ; ') A /
\$) /) 4

V 1 - * . A * ; - (U
' C * / P A U G) C R
6) C ') / A ' * U D
(G ' * ') / A (U 1 * D
\$ 1213" 1 % "
* 6 * ' 6 ' A ' * U ;
\$ 12P1" U G) C ; A (G J
91 * < ' * () ' R) * / * D
C) ') * ' U *) *
;) J *) * * 1 , /
U . * . * 6 1) ((J *
() * ' (' J *
() U (J G ' A) * (A ' A D
; * (6 / *
() % * J (U '
J / J) C (' / (D
J J))) 1
A U C 1' / * / * / * 4 /
' (U U ' C
* # ' (/) J ' 1 1 * ()
* (') * / J ' * U A
6 C B) 8@W

' 6 * ; 6 > (' 1 1 ()
A) * A /) (S > () \$ = (U
) ((C (A ()) 6 *
* ; 4

V (U) (A / ()
A = ' 1 = 1 / =) J (/) '

de los cuales libros carece la Librería Vaticana y toda Roma, para poderlos comprobar; que como en Roma no se hallan libros de mahometanos fabulosos, para poder conferir con las doctrinas de las láminas, de donde se conoce claramente ser sacada[la doctrina]»⁵⁵

Dovel era un gran investigador y escudriñaba las escrituras árabes de los mejores archivos y bibliotecas de la época. En Toledo, vio las escrituras árabes del convento de S. Clemente y los archivos de la Iglesia Mayor, hallando que

«todas las ventas, donaciones y compras se escribían en árábigo, entre los cuales, el rey Don alfonso el IX y la reina Doña Leonor, su muger, para segurar cierta heredad que daban al dicho monasterio, dejan la escriptura hecha en árabe»⁵⁶ Demás desto vn cierto caballero de Granada me enseñó muchísimos pergaminos de contratos en la dicha lengua».

Declara que

«Yo, verdaderamente, estoy cansado de oyr tantos disparates sin fundamento, apoyados de tantas personas, que no miran si es contra la Scriptura o no».

Ha comprobado que al menos en un libro

«...se conoce claramente que es doctrina del *Alcorán* enjerida con el capítulo 33 del *Exodo*», cosa que el intérprete demuestra textualmente⁵⁷.

Reconoce, además, que en algunos casos los textos, que se citan de la Sagrada Escritura proceden de códices árabes muy antiguos que había en España. Ha trabajado, escogiendo manuscritos árabes para la Biblioteca de Olivares, al servicio del inquisidor Pacheco, que en 1638, era el encargado de cuidar del negocio de las láminas. Pacheco era uno de sus protectores, como ya lo fue el Inquisidor Aliaga, de acuerdo con la defensa que hizo de Dovel ante Barahona contra Castro y Quiñones, y muy probablemente continuó ayudándole el dominico fray Antonio de Sotomayor, empeñados en esclarecer la verdad:

⁵⁵*Ibidem*, fol. 50 r.

⁵⁶*Ibidem*, fol. 35 r.

⁵⁷*Ibidem*, fol. 66 r.

«... esta es la traducción del texto sagrado. Y hauemos de saber que este Pentateuco es muy antiguo, y como le faltan dos hojas a la postre no puedo poner la fecha, el qual se hallo en diferentes libros mahometanos y otros de philosophía, geometría, medicina, gramáticas y diferentes vocabularios, que tube orden de escoger, los mejores, para la Biblioteca Olivarense, siendo Inquisidor el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco, que al presente reside en el dicho Consejo, con grande integridad y satisfacción de todos, a cuyo cargo está este negocio de las láminas, el qual con grande cuidado y vigilancia, defiende la verdad. Y como este libro, como los demás que citamos en el presente *Discurso*, estaba en poder de los moriscos, los quales, en tiempos de su expulsión, dexaron enterrados en Pastrana, dentro de vna cueba, parece que el autor de las láminas sigue al estilo de estos libros, de donde tiene sacada toda la doctrina, como lo demostraremos y tenemos demostrado...»⁵²⁸.

Durante los años que Dovel permaneció en España, tal vez hasta su muerte, estuvo al servicio de la Inquisición, al igual que lo estuvieron puntualmente hombres como Francisco de Gurmendi, Pedro de Valencia, Juan o Luis de Malta y varios otros. Todos ellos fueron:

«perseguidos, desacreditados, reputados por hombres ignorantes y de poca habilidad».

Pero nos dice Dovel que

«con ninguno se hiço con mayores veras que connmigo, y en esto se echa de ver que, auiendo mandado el Conss^o de la S. Inquisición, por orden de su Mgd., presidente en este negocio el Sr. D. Pedro Pacheco, ministro integuérriimo, para que se hiciesse la interpretación: los señores laminarios como supieron que yo auía de entrar en la dança, todo quedó olvidado: y lo peor yo solo quedo en la massa, sufriendo lo que Dios saue: lo qual lo estimo por bien empleado, padeciendo infinitas malas raçones, y descortesías de todos los ministros, desde el mayor hasta el menor, por causa de las malas relaciones de las personas apasionadas... Pero ya que Dios por su Diuina Vondad ha permitido que este negocio al cabo de siete años⁵²⁹ vuelva a resucitar (como mi esperanza conformada en Dios me ha prometido)...»⁵³⁰.

⁵²⁸ *Ibidem*, ff. 66 u- 67 r.

⁵²⁹ Estos siete años fueron los que transcurrieron entre 1631 y 1638, en los cuales ante las amenazas de suspensión de que fueron objeto el rey y gobierno español por parte del nuncio de Urabano VIII, decidieron encomendar el asunto nuevammente al Consejo de la Inquisición.

⁵³⁰ A. S. C. D. F., ms. R 7 c (1),

\$ = G J U (A
 6 ') B = R ') D
 U 1 J
 A) ' 1) J B A
 16 # ! 6 \$) ') /
 6 'U * 6 M S B > / / 6) 87 A D
 J T = (VP * . * A = \$ 'U
 C * J) '1 1 * 6 W8 P) C' n9 %
 6 ' . ' ; 7K ? /) *) ")
 * . , * (* 6 R* ; 7K W8
 ! S B > / 8@6 A) J) U * *
 = () U / A) U J
 A 6 J (R
 G)* 16 \$ J # J J . * M %)
 B . > (X(% 88 (A J
 J)) .) P # ! B ' JX * ' D
 U J () (' = J * . S U A D
 6) 1) B G * () = R
 " (' (U 1 J ') A (9%
 U * % .

V) A U * A . ' * D
 . (; % 9& " U
) C B G) " *
 U 6 U A 1) M W8K

6 (. 9% * %
 . 1 ('U / 1 () 1 > (
) / * ; ' 1 ' /) * * U B
 (6 ; % 9& " * U 1 * *) *
 C A) * (' (U G B J * A .
 * = J T)) = * ; ' *)

87 > " v) '88 'A 7
 8 \$ 0 ! J G 'K ' 'A 7
 8 \$ 1 (\$ 0 ! J G 'K ' '3AA 7 3
 8@: J) B . * U (= * (U A) ! (' 1 (G) M 0)
 88) C) . = () U
 ! A . 6 . A * (J R
 G) 'U 1 16 \$ J # J J . * M
 8K \$ # M') 97 < 'A 7 : / X(/ J)) / X D
 U * *

D. Pedro de Castro, al incorporarse al Arzobispado de Sevilla por junio de 1611, se había llevado consigo los originales de los libros plúmbeos, para evitar cualquier tentación o debilidad del nuevo arzobispo de Granada. Y no andaba equivocado, porque, cuando el Nuncio recibió indicaciones de la Santa Sede, para gestionar el envío de los libros, pidiéndoselos al nuevo arzobispo, se encontró con el fiasco de que éstos estaban «en manos del arzobispo anterior»⁵³⁷.

Cuando los laminarios bien informados advirtieron que llegaba a España uno de los mejores orientistas de Roma, debieron temblar y los innumerables consejeros que se movían en el poderoso círculo de D. Pedro le pusieron en guardia sobre el peligro de entregar a aquel hombre aquellas «prendas», principalmente el jesuita P. Juan de Pineda. Cuando Dovel llegó a España se dirigió a la ciudad hispalense:

«En Sevilla vertió los dos libros *De esencia de Dios* y el *Fundamento de la fee*. Discordó tanto en la versión, (que hizo a su modo según el tinte de su perverso ánimo), de las que avían hecho otros intérpretes muy doctos, que el Arzobispo comenzó ya a sospechar de Marcos Dovelli»⁵³⁸.

Así pues, las traducciones de Marcos Dovel, como los *Pareceres* y cartas de Arias Montano o las versiones del P. Ignacio de las Casas no agradaron al Arzobispo y éste procuró deshacerse de tan molesto personaje.

«con efecto el Arzobispo, por esta razón lo apartó de sí. Esto fue causa, para que Dovelli se resintiera y publicara en el mundo muchas cosas contra los plomos, añadiendo que por no aver traducido a gusto de D. Pedro de Castro, éste lo avía despedido, tomando por pretexto la ignorancia, con tanto descrédito de su persona»⁵³⁹.

Sin embargo, la venida de Marcos Dovel a España fue muy fructuosa, porque gracias a sus enseñanzas, Francisco de Gurmendi pudo aprender la lengua árabe con toda perfección:

«Entretuuose después en Granada y en la Corte en enseñar el árabe. Vn su discípulo fue Francisco Grumendi, vizcaino, de que se dirá luego»⁵⁴⁰.

También se sirvió de las enseñanzas de Marcos Dovel otro arabista español de la primera mitad del siglo XVII, el Marqués de Estepa, a quien Dovel ayudó años más tarde en temas puntuales de las traducciones que llevó a cabo. Sin embargo, tuvo que desistir de su empeño ante la intervención del provincial de los capuchinos:

⁵³⁷ B. A. V. Barb. lat. 8274, fol. 70 r.

⁵³⁸ B. R. A. H., ms. 9/2229.

⁵³⁹ *Ibidem*.

⁵⁴⁰ *Ibidem*.

V U 1 * = 1)
J ')) J 8@8 /) * * 1)(
) J C(J' / * ' / U) / * *
U U) * 1 J ' U U 1 A D
/* J W8@K

P ((* () * J '

V U 1 6 S)(R M ' U ='
) * (U 1 1 1 W8@

8 : / F

) * *) C * ; =) / (U 1 (=)
6 ' / U * *)) C * J ' A
6 ' A) U V (= (J = W' *
S * 6 . * * (G ' U * =
) * # R * J C (
A) U R *

V J ' S J) ') M
8@? U) / J C J / /
() (S 1 J = , / / C) 1 J W8@

)(G A () 1) C (')
J = J ' U J SR / * ' J *) C) '
6 ' /) 1 (A * . ' * J D
C ' 1 U J * ' R = * . 1 =
) 1) * * * ;) * G ' J)
)

8@8 G U J. 6 * ;) (#) J ' A M[a' D
% ; + " ! * B J ' 7 ' **
8@K 0 \$! J G ' 7 ' A 7
8@) (G A S M \$ 6 / ' U A .
) *) ' . 6 () (X J
J (U ' * S J = 7K78' . D
6 \$ JX # ' 9 . + " ** ? ' 8' (G * S
= \$ ' > : / 0 (\$ # A M[a' % ; +
" ** 8K38
8@? M[a' % ; + " * 7@K
8@ 0 \$! J G ' 7 ' A 7

Al llegar a Madrid el secretario Idiáquez debió encomendarle que diera clases particulares de árabe a su sobrino, poniendo luego cátedra de árabe. Los laminarios cuentan las cosas a su modo, trastocando, tiempos y circunstancias y falseando la verdad:

«Con el deseo Gurmendi de entender aquellos traslados se aplicó a entender la lengua árabe bajo la dirección y enseñanza de Marcos Dovel, turco de nación, que desde Roma le había hecho ir a Granada el *Arzobispo* el año de 1610. Reconociendo en él sus rotas costumbres y la ninguna noticia que tenía de las Sagradas Letras, ni lección de Padres, tan precisa para este negocio, lo separó de él, y con el salario que le señaló⁵⁶⁸, pasó a la corte donde puso cátedra de árabe. Instruido Gurmendi en este idioma, habiendo muerto en 1615 Miguel de Luna, que tenía título y salario de Intérprete, solicitó este empleo y lo obtuvo»⁵⁶⁹.

En términos similares se refiere a Francisco de Gurmendi otro laminario:

«Pero [Marcos Dovel] dexó vn discípulo, que le siguió en perseguir los plomos, el vizcaino... Francisco Gurmendi, de la provincia de Guipúzcoa, que mouió ahora la guerra contra las láminas. Este hizo una versión de los dos libros: *De la esencia de Dios y fundamento de la fee*. La hizo no por los originales, sino por vnas copias, que le dixeron estaban fielmente ajustadas a las que el venerable *Arzobispo* avía enviado al Sr. Dn. Phelipe II»⁵⁷⁰.

Es cierto por lo tanto que en 1615, por muerte del intérprete oficial de árabe Miguel de Luna, uno de los principales falsificadores, Francisco de Gurmendi obtuvo el cargo de intérprete oficial de árabe. Poco después, con autorización real y con permiso expreso del P. Aliaga, como dice el nuncio Caetani en una carta a la Secretaría de Estado, Gurmendi comenzó la versión de los dos libros antes mencionados. Sus traducciones como veremos fueron enviadas al Consejo Real, al de la Inquisición, a la Suprema de Roma y a Paulo V.

Como luego diremos ante la imposición de silencio ordenada por don Pedro de Castro en febrero de 1618, Pedro de Valencia, Gurmendi y Mendiola habrían resuelto, según Medina, elaborar *un segundo memorial* para enviarlo al Consejo e imprimirlo, pero no pudieron llevarlo a efecto, ya que la Inquisición les volvió a imponer silencio el 6 de marzo de 1618 y les requisó los documentos, relacionados con las láminas. Gurmendi dado el «carácter oficial de intérprete de la lengua arábica», confería gran autoridad a las versiones. Como es habitual, sus adversarios, aseguran que se había retractado de lo hecho en carta enviada a don Pedro de Castro el 16 de febrero de 1618

⁵⁶⁸ Calumnias y falsedades urdidas por los laminarios para desacreditar a Dovel. El dato sobre el salario es falso.

⁵⁶⁹ B. N. M., ms. 1271, fol. 34 v.

⁵⁷⁰ El ms. por error escribe «Felipe III». B. R. A. H., ms. 9/2229, ff. 53 v-54 r.



4 / S R;

" . O A 7 (78 @ /) . ' R ; D
/ * ; * * ' 6 7K @8 *
0 B 78? ') = B * . 6 6
* G) A R ' U
) = B 6 / (U (. * 7K ! 1)
) = B' S > ' * /)
') = B' U S J) ' 6 6 6) 1 D
) 8? . % J =
5 6 ; 7K

6) / 6) , % * D
7K78' A) * / ' 1
* U) / A =) 8 / 8 > "
U S * X * / ' U) / =
(G G U ' C A U
) = B = R) J (= (91 (') ' D
' J J / = < ' *
) J) 1) * =
* 1 G , % 1 (7K ') = B X
\$ *) / 0 U . A 6 (# G

= ' *) U ' B . /
*) ! J' =) (S B (* ! = (' A /
> : B ')) C 8
% A 1) (U A) J *) J *
* / 6 *) J 5)
U 1 (* R (* C / * . A J

: / ()

; 7K78' M 0) / ' U 6 =
1 (= ') * 6 .)
X (' / * 1 (= 6 # / L ; M * 4
) / / * ') * . ' * D
6 A ' B (* ! = (' U
) M S ' U *) 6 7K7K' (. 4

8 ! * B " 6 ' V " 6 (/ A) W' A " T
7K' ** @ 738
8? \$ C 1 B) ' V /) = B 9! 1)) ()
1) < W' A " TT ' 7K' ** 3 @ 8
8# . (1 J J B (* 4 V) . '
\$) J ' 6 .) \$ J % J = ' . \$ ' J D
J ' U 1 (= S * -) 2W' A



J B)*; * A / C U
= 4

V\$ 6= 6 / A) G) ** 'U
C) J ' = A) !
U . * * U 6 -0) ' /
2 A * 1 ** \$ *) P U . '
A *) J P U ' >
G / \$ 6)) 1 6 * * D
* \$\$) - 2 / . \$ *)
P U .) /) 6 ' G
U / 6= 6 J # / U * S
6. K% !=('U 6 \$
*) 'A U * S 6) 1
* * . 6) - 7K? 2W8

'S)) 1 1) # .(
'* ; 6)/6 ') 6 .
/) U 0 U G G *
U 4

V: 1 * 0) (/ *
/ * 'A) !(8@U * D
G '/ U . ' 1 BJ
0 !)) 1 \$ *)) / \$
! U) 6. U =A) * , * * D
U 0 B (* % ' >
R 'U) J 6 U * ='
(" /)) *
) / * (') W88

U 0 1 . A 6 . # %
\$ = ' (. 6 6) ' 6S
(6) V * ; '* U 6 U U
V U / * J) U * (* W/U
\$ J / * W&K " 1 J ') (' #
" > G / \$ 6 C n(
" /)) *) / * (') W

8> :v) + 'A 8@6
8@ V!(W' =) / * (() * . /
88 * (X U)C 6 16 / ((1)
J B > 6 U (U J h * \
8K# ' 9 . + " * 7'U (R \$
\$* J 6 K3

construir en ella a Mahoma, porque en el contenido del plomo se ve que no /¡ay cosa más opuesta a los desatinos de este embustero»⁵⁹

Consultó, igualmente, D. Pedro de Castro a profesores de la Universidad de Alcalá, que estaban apoyando al P. Andrés de León contra la *Biblia Real*, entre ellos al dominico Juan González, pero una cosa era la *Biblia Real* y otra bien diferente los libros de plomo, que estaban siendo utilizados contra los dominicos de medio mundo, tachándolos poco menos que de herejes. González opinaba como casi todos los frailes de su orden y salió con evasivas y eludiendo pronunciarse:

«También se cometió el oficio al P. fr. Juan González, dominico, que era en Alcalá primario. Este, en vista de las dos versiones, dixo que de ninguna de las dos, ni de la del Arpo, ni de la de Grumendi se podía formar seguro dictamen, por estar ninguna hecha por legítimas copias, y más quando se reconocía estar ambas muy disimiles de los originales en la incoherencia de las proposiciones»⁶⁰

A finales de 1617, los agentes de Castro y Quiñones en Madrid, ayudados por otros laminarios, tenían ya un dominio completo de la situación. Entonces deciden intervenir. En primer lugar, ‘sobornan’ al Arzobispo de Monte Líbano, con lo que el P. Aliaga tuvo que montar una nueva estrategia, prestándose al juego, para conocer mejor la verdad. En segundo lugar, Castro y Quiñones decide castigar a Pedro de Valencia y a su grupo.

Vimos que Francisco de Gurmendi, hombre precavido, antes de entregar al nuncio su manuscrito, le había hecho firmar «por si acaso» un documento acreditativo, en que garantizaba que no le pasaría nada al autor firmante, ni a sus socios. Creyeron aquellos intelectuales que bastaba esta diligencia para verse libres de problemas. Vano empeño. Cuando de Roma vinieron a España, a raíz de aquel escrito, órdenes terminantes de la Santa Sede, para que Castro y Quiñones entregara sin demora los libros granadinos, el servicio secreto de los señores laminarios tenía muy bien averiguado quienes eran los verdaderos causantes y responsables de aquella denuncia ante la corte pontificia: Pedro de Valencia y su grupo. Sin embargo, el informar al Papa no era causa suficiente. El principal motivo radicaba en la gran difusión que alcanzaron las versiones y el ‘libelo’ a comienzos de 1618:

«Los defensores cada día sacaban papeles, a que respondían los contrarios con sus versiones. El fuego creció tanto que tomo la mano el Consejo de Estado y el de Castilla [a instancia de Castro y Quiñones], discurriendo medio para apagar la llama. El acuerdo fue que se pusiesen ambas versiones en manos del P. Antolínez, que era cathedrático en Salamanca, religioso agustino, que fue después Arpo, de San Tiago. Este vio los papeles y, examinados, habló a solas con el monarca, muy

⁵⁹B. R. A. H. ms. 9/2229, fol. 54 u.

⁶⁰*Ibidem*.

a favor de las láminas plúmbeas, y dio su parecer a todo, respondiendo a las objeciones de los contrarios»⁶⁰¹.

En términos similares se expresa Cristóbal Medina Conde, quien pone su acento en el papel que en este episodio desempeñaba el confesor real P. Aliaga:

«Esta liga inquietó mucho los ánimos de la Corte, precisó al Consejo a remitir el *Libello* y versión a el arzobispo Castro, para que respondiese a todo. Hizólo el Arzobispo en dos papeles muy doctos, que impresos⁶⁰²..., presentó al Rey y a sus Consejos, respondiendo a las contradicciones que habían hecho a los libros, y *respondió que eran Gurmendi y Mendiola, ayudados de Pedro de Valencia, fundados todos tres en otra versión, errada en muchas partes, que había hecho el Gurmendi a solitud del confesor de su Magestad, el rvdmo. maestro fray Luis de Aliaga, religioso dominico*».

Entre las proposiciones notadas por los enemigos de los plomos se enumeraban diez y ocho,

«a las que dieron eruditas satisfacciones y respuestas diversos religiosos de la orden de San Agustín, la Merced, el Carmen Calzado, y al P^c. Diego Martínez de la Compañía de Jesús, Francisco de la Anunciación, carmelita descalzo muy docto, el P^c. Andrés de León de los clérigos menores, con otros doce teólogos sevillanos de las religiones de Santo Domingo»⁶⁰³.

Todos ellos respondían a la decidida oposición de Pedro de Valencia y su grupo⁶⁰⁴. El humanista a lo largo de su vida se mantuvo fiel al Parecer y doctrina de su maestro Arias Montano sobre el pergamino y láminas del Sacromonte. Tal oposición alcanzó su momento culminante en el año 1618 coincidiendo con el momento álgido del debate sobre la *Biblia Real*.

⁶⁰¹ B. R. A. H., ms. 9/2229, ff. 53 v-54 v.

⁶⁰² Creo que estos dos impresos son los mismos que se hallan encuadrados, precediendo al texto del manuscrito de Cristóbal Medina en sig. de la B. N. M. ms. 1271.

⁶⁰³ Los dominicos de Sevilla en 1579 habían intentado suscitar de nuevo el tema de la *Biblia Real*, desacreditando las obras de Arias Montano, a los cuales tuvo que imponer silencio Felipe II y el Inquisidor General. Era lógico que esta comunidad de dominicos sevillanos no perdonara nunca a Arias Montano y ahora estuviera participando activamente en el empeño de desacreditar la *Biblia Real* y en defender al *Pergamino y Láminas de Granada*, que atacaba el discípulo de Arias Montano.

⁶⁰⁴ D. Cristóbal de Medina y Cáceres, autor del ms. de la B. N. M. 1271, ff. 28-40, resume muchos documentos del Archivo del Sacromonte, interpretando *pro domo sua* la labor realizada por Pedro de Valencia y su círculo ante diversas instancias, incluida la Sede Apostólica, para impedir que aquellas falsificaciones fueran consideradas como libros sagrados.

III. 4.- RESPUESTA DE D. PEDRO DE CASTRO Y QUIÑONES A LOS HUMANISTAS

Dado que se habían divulgado las versiones de Gurmendi, del Arzobispo de Monte Líbano, los escolios de Mendiola, y el *Memorial* de Pedro de Valencia, D. Pedro de Castro, en virtud de los Breves de Clemente VIII, tenía las manos libres para intervenir:

“Noticioso el arzobispo Castro de las varias versiones, y aún escolios a ellas, que habían hecho los expresados, contraviniendo a lo mandado por la corte de Roma y que se extendía a la veneración de las sagradas reliquias, despachó letras a la corte en 9 de febrero de 1618, en virtud de los breves apostólicos, que tenía para poner silencio en el asunto, recogiendo las versiones y papeles esparcidos⁶⁰⁵».

Ordenó, pues, a su provisor que notificara el contenido de los Breves de Clemente VIII, imponiendo su cumplimiento bajo excomuni6n y otras penas can6nicas⁶⁰⁶ al mercenario fray Alonso Remn6n, a Pedro de Valencia, al doctor Mart6n Berrotar6n y Mendiola, al P^r. Francisco de Borja, a Francisco de Gurmendi, al Dr. Luis Zapata, y a Juan Moreno Ram6rez, para que no hablasen ni en pro ni en contra de los libros, como mandaba Su Santidad en los Breves, y tambi6n al Arzobispo de Monte L6bano mezclado en este asunto. Las fechas de esta notificaci6n corresponden a los d6as 15 y 16 de febrero y 2 de marzo de 1618. Poco despu6s Castro y Qui6ones tendr6 que justificarse por carta de los ataques de los humanistas contra las l6minas ante el rey⁶⁰⁷, la inquisici6n espa6ola⁶⁰⁸ y el papa⁶⁰⁹.

III. 5.- PEDRO DE VALENCIA EN LA DOCUMENTACI6N DEL SACROMONTE

Aunque las fuentes de los laminarios aseguran «lo que ofrecieron cumplir», no son cre6bles las respuestas que adjuntan en estos autos. En el caso concreto de la respuesta o ‘retractaci6n’ de Pedro de Valencia, firmada el 16 de Febrero de 1618, es falsa. Yo he visto el documento y me considero buen conocedor de la letra de Pedro de Valencia. En este caso el documento resulta evidente que se trata de una falsificaci6n de la letra, firma y r6brica, nunca usadas en otros escritos de nuestro humanista. Y lo mismo puede afirmarse de las supuestas retrotracciones del Dr. Mendiola y de Francisco Gurmendi, que se encuentran en el mismo legajo⁶¹⁰. Despu6s de la notificaci6n, habr6a respondido lo siguiente, seg6n la copia transcrita ‘a la letra’ por Cristoval de Medina Conde:

⁶⁰⁵ B. N. M. ms. 1271, fol. 35 r.

⁶⁰⁶ Autos originales del Provisor de don Pedro de Castro, arzobispo de Sevilla, por los que en virtud de los *Breves* de Clemente VIII se requiere con cesuras. A. S. G. Legajo 5, ff. 812 - 817.

⁶⁰⁷ *Ap6ndice*, II, 25.

⁶⁰⁸ *Ap6ndice*, II, 26.

⁶⁰⁹ *Ap6ndice*, II, 27.

⁶¹⁰ A. S. G. Legajo, 5, folios 131-140.

VL S \$ 'U * (> 6 '/ * ((
J) /) . / 6 . * /
U J= ') / 1) ' J /
) * ' / U S' U (16= * D
J ' 1 (* 1 > 6 ,
* . J 6) J / * (, /
* * / A . * * / J =) ;
K % " B. \$ 6 ' / U =) . /) D
' * . ' = U * = U R G
6 ' / U ; K % U 16 U
' X 6 ' 1 S A . 4 L S
U = * * / 1 U 16 =)
* B (' * U) U 1 (=)
A ' J = /) * = > 6
\$ + #) ' / * P = A).
7K M (7K7?WK^

A A . 6 =) / * U 1)
1 B) 7 A . C) 6 * AC) = D
) 1 1) (S A U * ; 1 (*
/ h 1 (\$ 6 ' J D
C) \ ') * 1 .
(* ! # (# . (' A 1
7K7 B (* # ' U A) U C) C
A) . ' R ' 1
* . 1) * U S * (. ?)
! # (# . (' U 1 J A A
\$)

= B (* != (K7 U
A A .) C 6 B * D
B ** U 1 A) != (') A) C
P ! M) * J K7@
U A 6 G U * () /
; 7K7?' A) U) . 1
. * 6 . / / !)) () 1
*) > S B' ! C) / # 6 G '
M % ' !) G * (U R .
A))) ' (J U

K7 > " v) 7 7 ' A 8
K7 \$ 0 ! J G ' 8 ' A A 7 @ * A ?
K7 \$ 0 ! J G ' K + A
K @ \$ 0 ! J G ' 8 ' A)) 1 * 6 6 " U
) B. (G 1 16 M

G) (P C/ 6 A U
/ ') * 6 PU * \$ P
1 1 U 1 = ' U 1 J' U A) U *
* J L) C U 6 CrK C
) ' * U U U C 6 '
) C .) ,) (S 1 1 U 1 - / 2 1 = U A) G /
U \$ P U L) * U *
U =) C ' U U J D
/ 6 ' / / S)) U 1 (= 1 U
7 (U =)) ' / * S U S
! . ' / U * = B . U A S ' A C D
) K) J C A B C B / * K @ /
(U 1 *) ' * U) * =) . U 1
6 \$ P W K 8

B (* != (*)) D
J P) / * A = A)
(S * C (/ 1 (= 1 1 J (G . * J
' * (>) # ' U A U
J . % 6 ' J (U V \$ \$
6 =) C) * . * .) W
A) 6) 1 J U 1 '
J 6 # 6 *) ' * U)
6 0 S) 6 B . # G * *)
) A J) C) * R) * '
/ A 1 G U J 7K7? ') D
* U 1 (= (# G # ' *
C) K K !) (U 6 . 1 * !

K) J * \$ B (* 4 VP (\$ / # A
\$ * * W
KM S B > / (J) 4 V X * .)
US J (* J C) / U J \$ ^ B (* '
S ! . ' % 6 ') 1 C 6 / . ' / R *
U 1 6 = /) * * G (* (' U U A \$ 6
6 C) / (/) ' * 6 A 6) 1
) * ; ' / J 6 / R) * * 1 ' * (' * U
A J * . W
K @ (C
K 8 * \$ B (*) J 4 V # S)) U S) U
B . ' / U) * A = " ' A =
P * (U 1 6 = 1 U 6 4
M > 1 U = * U U U J
)) *) (J ' * U * S J ' ()
) , / 1 (C * U 6 J S ! 1 6 * 6
6) C * (W
K K \$ # M ! K 8 K

antiquísima y los libros de los santos de quien decían las láminas, como todo consta de 31 cartas y papeles que se guardan en el Archivo del Sacro Monte⁶⁰ Con fechas hasta mayo de 1620, con el favorable dictamen, que juró y dejó firmado y sellado de su mano y sello»⁶¹.

A juzgar por las Cartas del P. Andrés de León a Castro y Quiñones, que publicamos en *Apéndice*⁶² muy poco le duró la alegría a D. Pedro, porque pronto tuvo que escribir al minorita, que se personara en Granada, dado que no había medio de persuadir al de Líbano, que pedía ver todas las láminas. Posiblemente Castro y Quiñones le exigía que ajustara sus versiones a sentido católico y piadoso, pero el maronita parece que no pasó por ello. Fingió, no obstante, que había sido doblegado y con fecha 20 de Mayo de 1620 firmó cuantos papeles en blanco le pusieron por delante los canónigos del Sacromonte e hizo un juramento de haber hecho fielmente la traducción del pergamino y láminas⁶³ Negocio es este en el que yo opino que quedan muchas cosas oscuras y no bien averiguadas.

Antes he apuntado la posibilidad de que el Arzobispo de Monte Líbano estuviera en España como agente secreto del Santo Oficio y que actuara de acuerdo con el Confesor real, enemigo como casi todos los dominicos de entonces de los plomos. En abono de esta hipótesis se halla la carta dirigida por el maronita al Papa el 23 de Mayo de 1622, después de haber abandonado Granada.

D. Pedro de Castro, además de los emolumentos convenidos por la traducción, le había dado, por añadidura, una elevadísima suma de dinero, para premiar su trabajo; pero en el camino de regreso a Madrid, le robaron sus caudales unos bandoleros de Sierra Morena y el maronita entró más pobre en la corte de lo que había salido. Entonces trató de desdecirse de lo hecho en Granada, pero ya nadie daba crédito a sus palabras. Entonces escribió una Carta al Pontífice, en la cual aparece lleno de resentimiento hacia los españoles, junto con una *Relación* que no he podido localizar, en la que le informaba que se trataba de libros llenos de herejías alcoránicas. Entresacamos estas frases:

«... Archiepiscopus [hispalensis] ... procurat authenticare dictas láminas [ut] promouantur sanctissimae aprobandae. Caueat igitur tua sanctitas Pr. B^{mo}. ab hoc archiepiscopo, pellem hispanicam induto, et legat et perlegat dictam relationem»⁶⁴

Poco después el de Líbano, emprende nuevamente camino hacia Roma, donde sin duda su testimonio ante el Papa y el Santo Oficio fue muy bien acogido.

⁶⁰A. S. G. Legajo, 6. Parte, 5a: Copia de versiones desde el fol. 413 hasta el 1150.

⁶¹B. N. M., ms. 1271, ff. 36 v-37 r.

⁶²II, 17-22.

⁶³A. S. G., Legajo, 6 . Parte, 5a, de copias de cartas, ff. 413-1150.

⁶⁴A. S.C. D. F. L6576 s./f.

/ F
 A *) * * J) / C) 0 6 D
 *) # /L ; 7K / ; *
) / C) ' U ' 1 (= * . * JD

 /) S & F
 % / , % / ' % % I
 & ' 6
)) (A 1) OA 6 U) 1
 X) ; 6 '* 6 J U ('
 (G) J A ' *) 1 (A '
 * OA * * (U U
 A ()) ' / = J S A / (G 6
 U * J = * () * ; * J
 (= (' A J = (= (J [' U J 1 (=) * ; ' / ' * (* * A 1) ') / * . D
 A \$) R 6 * ()
 B = '* G) * ' J) ' U ' * * //)
 1 (=) J J 1)
 R) ; 1) (* J) / C)
 ! U . (/ D
 S *) 6 % ' * ' 1 1 =) D
) J (U J . () \$) 6 U
 , %) B. /)) * . '* B
 *) .) ' J) * J (X J '
 U * R ' U J) = ' A (K@8
 * *) . ; ' 1 7K8 U) B 6
 . J * X) ; 6
 R A * / (' / . 1)
 OA J * J = 6
 J / J) 6 '
 * U 1) ') ' A) * A /
)) (/ U *
 1' A) / 6 ' * J) / C) A ()
 J \$) J A / 7K7 1) D
 () C * *) 6 # 6 = S

IV. 2. 2. FRANCISCO BARAHONA

Cuando a partir de 1617 el grupo de intelectuales, encabezados por Pedro de Valencia, comenzó a atacar frontalmente el pergamino y láminas, D. Pedro de Castro se ve en la necesidad de enviar a Madrid dos de sus agentes, canónigos de la Colegial granadina desde su fundación en 1610.

Uno de ellos era D. Francisco Barahona y Miranda, que se había doctorado en teología por la Universidad de Granada el 6 de octubre de 1612 y fue Rector de la misma en 1639. La misión de vigilar y contrarrestar las actividades del grupo capitaneado por Pedro de Valencia debió de ser una de sus primeras misiones y, al concluirla, pasó a formar parte de la comisión inmaculadista hasta 1622. Años más tarde los canónigos del Sacromonte le encargaron la importante labor de responder al panfleto de Fray Jerónimo de la Cruz⁶⁵⁰ y siendo ya de edad avanzada la muy delicada misión de llevar a Roma el pergamino y las láminas originales. Murió durante el viaje en Génova, de «una calentura maliciosa». El nuncio Mons. Panziroli, que parece conocía bien a las personas, presentando a los dos canónigos del Sacromonte que portaban los originales del pergamino y libros de plomo, reconociendo que los dos eran hombres de bondad y doctrina, caracteriza a Barahona como el «gordo», en oposición a D. Bartolomé de Torres, al que califica de «delgado». Añade de Barahona que era «hombre que no tiene ostentación» y «hábil negociador», y dirigiéndose a su superior, el Secretario de Estado, le advierte:

«Si V. E. lo tira un poco de la lengua, a fin de que hable del gobierno de la actual monarquía y de la naturaleza de este nuestro amigo mayor⁶⁵¹, dirá cosas muy verdaderas y acertadas. Y no le va a costar a V. E. ningún trabajo hacerle hablar»⁶⁵².

Genio y figura. D. Francisco Barahona se nos muestra mucho más cauto en la correspondencia que D. Antonio Tavares y mejor negociador. Debió de llegar a Madrid en el otoño de 1617, porque en Carta a D. Pedro de Castro de 12 de diciembre le comunica abiertamente quiénes son los enemigos declarados de las láminas:

«En Roma son todos los que han deseado esta ocasión para extremarse... El primero es Su Santidad».

Pero el canónigo advierte que es demasiado fuerte arremeter directamente contra el Papa y matiza el término «enemigos»:

⁶⁵⁰ Con el nombre de Francisco de Varona y Miranda escribió una exposición muy difusa, impresa en 83 folios: *Memorial para las reliquias*, Granada, 1640. Es respuesta oficial de la Abadía del Sacromonte al escrito del monje jerónimo fray Jerónimo de la Cruz, que escribió, en 1633, un violento pero documentado opúsculo, *Sacrarum Virginum vindicatio*, contra las láminas, porque éstas habían desplazado el lugar que, anteriormente, ocupaban las reliquias de las Santas Vírgenes en San Jerónimo de Madrid.

⁶⁵¹ Es una clara referencia al Conde Duque de Olivares.

⁶⁵² Texto citado por Carlos Alonso, *Los apócrifos del Sacromonte*, p. 326; cfr. tamb. p. 274, n. 41.

«Llamamos enemigos en quanto vemos que carecen del afecto con que havían de mirar este negocio y por la desabrida disposición con que los hallan». Además del Romano Pontífice considera enemigos a «todos los cardenales».

En esta carta informa, además, a D. Pedro de Castro quiénes eran enemigos de las Láminas en Madrid: el señor Nuncio, el P. Luis de Aliaga, confesor real, el Arzobispo de Monte Líbano y el grupo de intelectuales encabezado por Pedro de Valencia, entre los cuales menciona a Francisco de Gurmendi, y al licenciado Mendiola⁶⁵³. No era, en efecto, mejor la situación en Madrid que en Roma. La villa y capital de corte era el centro de acalorados debates dialécticos. Los enemigos de las láminas estaban encabezados por «el Sr. Nuncio», que bien informado por Pedro de Valencia, Mendiola y Gurmendi no tenía empacho en declarar «públicamente que los libros tienen heregías». Y por si fuera poco «aprieta mucho» a los señores del Gobierno «a que cumplan con lo que su Santidad manda». Pero lo que es mucho peor, pone en tela de juicio «los Breves que V. S. Y. tiene y «si por ellos su Santidad de Clemente lo cometió a V. S. Y.»

Casi un mes después, escribe de nuevo a D. Pedro de Castro informándole de las actividades del grupo de intelectuales encabezado por Pedro de Valencia, los cuales se reunían en casa de nuestro humanista.

El 23 de enero de 1618 escribe de nuevo a su prelado comunicándole que el General de la Orden de Predicadores ha estado a punto de conseguir en Roma la condena de las láminas en una Congregación de Cardenales. Y en Madrid, el confesor real, P. Luis de Aliaga, quiere enviar a Su Santidad las versiones de Gurmendi y el Discurso de Mendiola⁶⁵⁴. Fue Francisco Barahona el que entregó los cien escudos de oro a D. Antonio de Tavares, para que éste sobornara al Arzobispo de Monte Líbano⁶⁵⁵. Cuando Pedro de Valencia, Gurmendi y Mendiola, cayeron en la trampa de publicar escritos contra las láminas, será Barahona uno de los encargados de hacer una copia para enviársela a D. Pedro de Castro⁶⁵⁶ y de responder y de hacer la defensa de los plomos, denunciando los escritos de Gurmendi y de Pedro de Valencia en el Consejo Real, a quien estaba cometida la protección de las láminas.

⁶⁵³ Original: A. S. G. Legajo, 6, P. 1 fol. 315, alias 881. Copia del original por F. Pérez Bayer, Ms. B.N.M. 5953, ff. 205 r. Edición en: Pedro de Valencia, *Ob. Compl.* V/2, p. 57.

⁶⁵⁴ Original: A. S. G. Legajo, 6, P. 1 fol. 411, alias 910. Copia del original por F. Pérez Bayer, B. N. M. Ms. 5953, fol. 206 r. Referencia en: Pedro de Valencia, *Ob. Compl.* V/2, p. 58; nota 210-211.

⁶⁵⁵ Original: A. S. G. Legajo, 6, P. 1 fol. 473, alias 959. Copia del original por F. Pérez Bayer B. N. M. Ms. 5953, ff. 209 r. Publicado en: Pedro de Valencia, *Ob. Compl.* V/2, p. 60, n. 214.

⁶⁵⁶ Copia que el Dr. D. Francisco Baraona, canónigo del Sacromente que estaba a la sazón en Madrid, de agente del Arzobispo de Sevilla, hizo de los libros *Fundamentum Ecclesiae* y *Essentia Dei* sacados de unas copias, erradas, que tenía Gurmendi, y por las cuales hizo su primera versión, y se la remitió de su letra al Arzobispo A. S. G. Legajo, 6. Parte, 5ª. Copias de cartas, fol. 1043.

Insiste finalmente en la ida a Granada del Arzobispo de Monte Líbano y en las gestiones que estaba haciendo Antonio de Tavares para superar las dificultades que ponía el P. Aliaga.

IV. 1. 3. ANTONIO TAVARES

Es en orden de importancia el segundo de los agentes más eficientes de D. Pedro de Castro en Madrid. Nos ha llegado un capítulo de carta de 16 de enero de 1618, sobre el carácter del Arzobispo de Monte Líbano. En ella sugiere a Castro y Quiñones con una frase piadosa que el oriental podría ser sobornado fácilmente⁶⁵⁸. Pocos días después, el 23 de enero de 1618, escribe nuevamente al Arzobispo comunicándole que la carta escrita a instancias del P. Andrés de León y dirigida al de Líbano ha sido un halago inmenso para la vanidad del maronita. Ante la precaria situación económica en que vivía el libanés, incita abiertamente a su prelado a ofrecerle dinero⁶⁵⁹. El 28 de febrero, finalmente comunica a su superior el efecto que el «xarabe aurífero» ha producido en el maronita⁶⁶⁰. Aún prosigue así Tavares en la misma carta:

«En lo de la conformidad (del Arzobispo del Monte Líbano [de hacer jornada] à Sevilla ve[a] V. S. Y. lo que parece; que yo creo que él se partiera luego; y no se ha andado tampoco en lo hecho que no esté yo muy contento, porque todo lo más en comparación de este maronita vale menos para la Santa Sede Apostólica Romana, donde ha sido interprete y en todo se le deferirá».

Y poco antes en la misma carta había dicho:

«V. S. Y. le vaya siempre escribiendo sin argumentar y le pregunte y comunique lo que fuere servido; de modo que él entienda se hace confianza de él, y que V. S. Y. se fía de sus tierras. Yo haré mi oficio de alcahuete. ¡Quiera Dios salga buen casamentero!»⁶⁶¹.

Fueron varias cartas las que escribió Tavares en la primavera de 1618 informando a D. Pedro de Castro sobre la ida a Granada del Arzobispo de Monte Líbano⁶⁶². Pero a

⁶⁵⁸ *Ob. Compl.* V/2, p. 58 y n. 209

⁶⁵⁹ Original: A. S. G., Legajo, 6. Parte, 1 fol. 411, alias 910. Copia del original por F. Pérez Bayer: B. N. Ms. 5953, fol. 206 u.

⁶⁶⁰ Original: A. S. G., Legajo 6. Parte, 1 pág. 515 alias 961. Copia de Pérez Bayer, B. N. Ms. 5953, ff. 209 r-210 r. Edición parcial: Pedro de Valencia, *Ob. Compl.* V/2, p. 60, n. 215.

⁶⁶¹ *Ibidem*, fol. 521 alias 961.

⁶⁶² Apéndice, II, 13-16.

/ # /L ; ' U A 6 (
 * S) 1) # J . M '
 * J . 6 & 2U" J.)
 /1)(A B B (* # /L ; M
 *) U 6 ' 6 .

V K% U * 9* J <' * U
) G J) W

6 1(= . X (U ;(
 (*')C . * J) ' .

V A).) * 1W \$(' VU 6 U
 ; . 6 .)) - 6 2' U A)(1 C
 K C) * X)(/ . 6 U
 (@ ' / # J #)* ;='
 GC U A (1. 6 1)()D
 ())* /U %1 J= = * A J KW

/ J * * . U (U = J
) U V (. WA) * 1 # (
 1 G= C (* X)('
 B / J U G = (. /
 A J)') K@/ G =
)C ' ()(S V # J
 #)* ;=W)(6 6 J \$) '
 VA J W') A " C # . ') .
)C * 1 U * * *S K8 A

201 A 9% ;% A)) >) \$ 6
 R \$ (# % \$ 1 * * % : *))
 # # 0 U J \$ # t
 # \$*) \$ \$ 0 U : *)
 * ! 6) \$C 1 B %/* J *1) J) # T
 20' ")
 K> :v) + 'AA 8 38 6
 K@ ' . 7 4V / AC 1(D
) * = 1 U ; R* J '
 G)C R* J .
 * =' * * R * G U /) 1 1 * G D
 J * * (G)) * * J A . ' * D
 * (, C)C (J C #1 1 B 6 ') A '
 * (1. ' * . J * ;' *)
)(W : " U . ' @@K " ? AA 7K 637
 K8P = * A * B U)(S G =
 /) 1 6 = J (4 P\$% # > \$ +

en sus libros sobre los *Santos de Sevilla*⁶¹ y *Santos de Toledo*⁶² Por último, encontramos «Parecer y papeles sobre los libros y láminas del P. Pedro Lanselio»⁶³.

IV. 3.- PEDRO DE VALENCIA Y EL P. ANDRÉS DE LEÓN

El 20 de Mayo de 1615 el P. Andrés de León inicia las hostilidades contra la *Biblia Real* al presentar en el Consejo Real un *Memorial* con las *Correcciones a toda la Biblia Regia, aprobadas por la Inquisición Romana*⁶⁴. Pedro de Valencia, dejando sus trabajos se puso a defender con todas sus energías la gran obra de su maestro.

Andrés de León (1571-1642), zamorano, perteneció a la orden de los clérigos menores, en 1608 enseñaba matemáticas en Sevilla y, según J. Rodríguez de Castro, había permanecido algunos años en Roma, en la casa de San Lorenzo «y como en este tiempo se estudiaban en esta Casa con gran aplicación las lenguas orientales, hebrea, caldea, griega, arábiga, y persa; *confundamento se cree*, que el P. León estudiase con perfección dichas lenguas, baxo los maestros mas acreditados que pagaba la religión para instruir sus estudiantes»⁶⁵.

El P. Andrés de León ha de considerarse como uno de los principales agentes del arzobispo Castro y Quiñones en la defensa del pergamino y las láminas. Casi con seguridad actuaba como agente del arzobispo ya en Roma durante los años que precedieron a la publicación del *Expurgatorio Romano* de 1607. En este *Índice*, despiadado con muchos autores católicos hasta el punto de ser suprimido en 1611 por sus desafueos, el P. Andrés de León actuó como abogado defensor de Arias Montano. Bien es cierto que el minorita nada llegó a desear más en su vida que sustituir la *Biblia Real* de Amberes por otra nueva, en cuyo intento fracasó estrepitosamente⁶⁶. Los *Defensorios* del Sacromonte le reservan un lugar de honor dentro de los apologetas de las láminas, así lo corroboran las cartas a D. Pedro de Castro y Quiñones, en la mayoría de las cuales le informa del proceso de la *Biblia Real* de Arias Montano y trata de los asuntos del Sacromonte, con especial atención al Arzobispo de Monte Líbano⁶⁷. Pero él nunca quiso comprometerse en una versión árabe, lengua que parece no conocía bien. Un laminario nos ha dejado el siguiente testimonio:

⁶¹Sevilla, 1637, ff. 28 y 351.

⁶²Madrid, 1651, ff-426-434.

⁶³A. S. G. Legajo, 6. Parte, 2, ff. 641-687. *Ibidem*, ff. 688. Del mismo *sobre los códices del Alcorán*.

⁶⁴El texto ha sido publicado en Pedro de Valencia, *Ob. Con.*, Vol. V/2, p. 53.

⁶⁵Cfr. J. Rodríguez de Castro, *Biblioteca Española de los escritores rabinos españoles*, I, Madrid 1781, págs. 529-536, 535. K. Reinhardt, *Bibelkommentare spanischer Autoren (1500-1700)* I, Madrid 1990, pág. 242.

⁶⁶Emilia Fernández Tejero-Natalio Fernández Marcos, «La polémica en tomo a la *Biblia Regia* de Arias Montano», *Sefarad*, LIV, 2, 1994, pp. 259-270.

⁶⁷Apéndice II, 17-22.

V6 . & 20U* * U = /) A=
) C (G * .) K24 d
& * "(* * D
6 * J * U ; B '
U 1 (U = \ / U h1 .
* * ' * (. ' 6 *)
J ' 1 1 *)) * J '
A \ / U h R* 1 (= ;
; ' U 1 (= = J / * A D
KW

* (S ! . 7K78 1 7K @ .) * A
0 6 . , % " * U # G
U . * ; * (R) /
*) 6) * ; J
/) = B

> /))

:/ CA U A) G
1) A J T / *) S J T ' *
(= (' C ' * = ' =) (6
) / * = ' (* (1 / * D
) A A = ' 1 ' J ' = ' m ! *
A *) J) C S ') D
/ = 1 U J J .
) / J * 6 ')) / J = * D
() C * U S * ')) A * X () * .
* A J A A =) ')
/ J) ' / G * ()
) (= (/ J
\$ J . /) J ') 1 (= * J
) > \$ G ') *) 1
) * A ') 1 1 U \$ \$
U 0 ' *) ' U 6
* J) / C) A) /
1 .) * .) . (G J ~~Q~~

K 1 J) S J A)
YY) J) . 16
Y \ > : v) +
m0 1 0 / ' V :)) * ; 4 % 6 D
* . W U S !)) t 9 < ? A \$ " % G '
7 ' ** 77837 @

" (! ; 6 K * E3B' 1
9& " ((% 5
) B /) 1) W

P A * ; U

V* * A / R) *) 'U -I
*) 2 A 1 '6 /1 ') G '
) ' ; U * J
' (A" A] C 1 1 / =r' /] ;
G. ~~08~~

! * A 7K? 6.) / * \$) (J' > (J T) A 1 B * * 1 BJ \$)) C * 6 G * . 1 BJ J A M) # A 1 7K \$ *) (78K') M) 'V J # (\$ 0 ' * U (1 * A) 1 BJ % % * / \$ * mW (G) . ! M / *1 ! (= ' . J # J ; * S' . J ! (= ' 6 . 7 / V 6 J 1 D 6 . ! C) \$) 0 7 (7K8mW ! * R 6 U . J * . * 1 BD J \$) ? /) (J U) * # A 7 ' M * > C' (* \$) U J ' (. U *) C ;) 6) ' J 6 * AS . ' / * J * ; ' * (. J 4

VP* U 1) 'U A ; 7K?' C
1 ' /) * 6 (' C) / * * * / '
A U * (. \$ \$; T' A B)) 4 ' * 6 C A * D
' / R (; B' 6) ' * \$;

@ / 1 B) * *) ' * () * 5 (' A) A) 8 # Mv) ' 97<' AA 77 637 K: G) * B * * . S J ' 0 K J 78? > " ') 7 7' A 8 36 > " v) 7 7' AA K3 ? C : 6C' V U J = / A 0 J T 4 M / R 6 (/ = W' - ; " TTT 3TTT ' 7 ? @ 3? 8' ** 83 K

G \$ 0 U . ' * * . '
 / * (* \$ A * J . ' /) * D
) 4 P * 1 () () A '
) * ' .) ' 6 ' ') /
) * (' . C) * X (' U * (. ;
 T * A J ' . ' S 6 C) 1) D
 , / 0 % " (; . I
 " % . (P)
)) *) * 1 1 ') *
 U S * 6 ' / (G * U S A W

'q5 A *) U 6 16 O)) 1
 A * >S >

C.-APÉNDICE
EDICIÓN DE CARTAS DE BENITO ARIAS MONTANO
Y
DE OTROS TEXTOS SOBRE LOS APÓCRIFOS GRANADINOS

A.- Cartas de Benito Arias Montano sobre el Pergamino

I. 1.- Carta de Arias Montano a Pedro Vaca de Castro, arzobispo de Granada. En Sevilla a 11 de Abril de 1593¹.

1. 1. «Entre las muchas obligaciones *que* reconozco al seruicio de V^a. S^a., tengo puesta la *merced que* Luis Ponce de León², mi deudo, por sus cartas me refiere hauer recibido y recibir con el fauor que V^a. S^a. le haze siempre; lo qual no me es nueuo, siendo tan proprio de V^a. S^a. el fauorecer a los extraños, ¡cuanto más a sus familiares y criados como yo soy!, y cuantos más me tocan asimesmo.

Beso a V^a. S^a. muchas vezes las manos por todo *en* general y por este particular, persuadiéndome *que* esse cauallero no seguirá causa *que* no tenga persuasión de ser verdad y iustitia lo *que* defendiere, mayormente *en* interesse no priuado, sino público del pueblo, cuyo regidor es. V^a. S^a. me auisa *que* gusta de oyrlle de tratar de mis cosas; las *que* parecieren agradables, lo deuerán a *que* los hijos d' algo y bien animados, como lo es esse cauallero, suelen honrar a sus amigos y dissimular faltas o escusarlas, porque a su qualidad está bien semejante estilo en todo lugar y muy *aventajadamente*, quando reconocen fauorables a los oydos de tales príncipes como V^a. S^a».

1. 2. «Yo me *confiesso* por indinno de estimación y *iuntamente* reconozco *que* toda la nobleza de España, ecclesiástica y seglar, me tienen obligadísimo con el fauor *que* me haze, y muy en particular entiendo lo *que* deuo a V^a. S^a., y desseo mostrar mi débito siruiéndole siempre *en* todas ocasiones, y ¡*qué* se me offreciessen muchas! Y vna de éstas, la más desseada de mí, ha sido y es hazer iornada a essa ciudad, obedeciendo a V^a. S^a., y a essa santa Iglesia, que Dios le tiene *encomendada*; por el grande premio *que* me sería el besar las manos de V^a. S^a. y seruirle en su Iglesia y casa, y a cada vno de los que *en* ella están. No refiero aquí mi respuesta ni la excusa *que* me fuerzan a dar mis indisposiciones y edad, porque el capítulo³ dará noticia a V^a. S^a. de esto, y la verdad y el tiempo lo manifiestan».

¹ Nuestra edición se basa en el original: A. S. G., Legajo, IV. Parte 1^a, ff. 395 r-v. Copias: B. M. L., ms. Egerton, fol. 100 r-v. Encabeza las que siguen y tiene el siguiente título: Carta 1^a de las que escriuió el Dr. Benito Arias Montano a Dn. Pedro de Castro, Arzobispo de Granada, quien le consultó el negocio del descubrimiento del Sacromonte, cuya consulta y algunos papeles sobre esta materia llebó en marzo de 1593 el Doctor Guerra de Lorca, natural de Granada, canónigo de su Iglesia. Está original en el Archivo de dicho Sacromonte. Al Final se encuentra la siguiente nota: Conforme con su original de donde se sacó. Dr. Medina Conde. (Rúbrica). Edición: D. Cabanelas, «Arias Montano y los libros plúmbeos...», pp. 11-12.

² Sobrino de Arias Montano. Le acompañaba en sus viajes y llevaba la administración de su hacienda.

³ Arias Montano era Prior del convento de Santiago de los Caballeros en Sevilla, llamado también de la Espada. Por sus indisposiciones tuvo que excusarse de asistir al capítulo de la orden. Por la misma razón no puede hacer jornada a Granada y examinar el pergamino, que era el objetivo principal de D. Pedro de Castro.

9 V (' S B. (6' U 1 / U (
6 =) * ; ' A * @
3++A 6++ 8 /) * '
U) (. 2 J *) C * '
(B 6 J "X; B S B') * J
AA J . ' J ' 6) 1 / B
C P 1 * S (* \$ / *
\$ C J ' / (" 6 %) ? (U *
6 G * ' / * 7 (C U 1 * *
\$ h e , / =)) ' * S ; % : # . Z
(\$) ' U (J (/
B. ' (\$ ' U /)
6) C (J 0 \$ A * J /

@ U * = A * G ' /) ; ' U U (1
M * = A * U J * ; 6 = U (
8)(A) * (J // A) A S
. (' 1) () * U S J () (
7888 . , %) / * (
J) *) ! ' = / \$) * S) A D (
K \$ A 6 3 , % # A 4 V 6 *
6 (/ W' 9 " 77' 7' 7' ? * *
7?37 # (J J ' * \$)
' A R) 6 A)) = # ()
' * 7' (4 V # ' U =) / (/ * D
' G (/ 6 B U 6 0 * R D
) R J * J) ' U (J (*
' * A = / 1 C (*) ' () * G A D
' * *) *) W) (' 1 (= * B
78??' A) *) J /) * ; ' B (* S B
\$ 6 ' U = * J)
(/) J A ' (
\$ 6
> " # % " % " ! # % " \$ " L % " 0 ! '
% % M ! ' # ' ! # + t : " \$ L ()
' *) 3 " % ' R A A # 1 * 1 1 / * J * 1
J G ! T T - 78 82
\) Y
7 S ' V ! ' (/ (. B (*
/ L ; 978 @ 37 K < W ? 0 " \$ 6 ' 7 @ ' * * K 83 K
7 \$. # . % M J ' : " M A ' *
1 _ 1 #)) t (' 78

Sevilla, 11 de abril 1593. Arias Montano *Tilmid*'2 En sobrescrito: A don Pedro de Castro, argobApo de Granada, en su arzobispado».

1.2.- Carta de Arias Montano a D. Pedro de Castro, arzobispo de Granada sobre el pergamino. Campo de Flores, cerca de Sevilla a 4 de mayo de 1593²⁴

2.1 «Beso las manos de V. Sa por la *merced que* me haze con sus cartas, la qual yo estimo por grande regalo y consolación, como de prelado y señor mío, a cuyo valor yo me siento mucho tiempo ha obligado con diuersas deudas, y vna de ellas es el ánimo *que* pone para mis studios, agradando ellos a vn tan principal pontífice en la Iglesia Cathólica, a cuyo seruicío se endereza todo mi intento y se dedican mis ocupaciones quales ellas fueren. *Tengo la voz de V. Sa y de los demás ministros de Dios por intérprete de su diuina voluntad**. Y, assí, desseo poder seruir en algo de lo que no es mío, sino del autor de todo lo loable, y para esto me será muy efficaz la recorrunendación de V. Sa y de sus ecclesiásticos a la diuina prouidencia, *que* me fauorezca para gloria de su santo nombre y reconocimiento saludable de lo *que* el género humano le deue».

2.2. «La primera de V. Sa, o precedente a la que recibí de mano del canónigo Lorca, no ha aún llegado a mi vista, y, assí, no sabré satisfazera lo particular de ella, como lo haré en recibíendola, plaziendo a Dios. Por la *que* el dicho *doctor* y canónigo me traxo procuré seruir con grande voluntad al buen intento suyo, que pienso ser el de la mayor parte de essa santa Iglesia, a la qual yo deuo toda obediencia [y obseruancia, y más en argumento religioso como lo es el *que* anda entre manos. Y, no hallando más claridad de la *que* hasta agora he visto, conforme a mi poca sufficiencia, *que* la confieso, no me atreví con mi consciencia a más de lo que en vna más larga escriuo al señor deán dessa santa Iglesia y señora mía, con los presupuestos que en ella pongo, con la sumisión *que* deuo a todo mejor juicio, no queriendo *que* mi dicho ni hecho sea perjuizio, sino solamente se admitta entre los *que* dessean entender la verdad por firmes fundamentos] ¹⁵».

2.3. «Y en esto, como en lo demás, me persuado *que* V. S\, como juez entero y zeloso, sentirá //fol. 395 v// que no deuo ponerme atrás ni adelante de lo poco hasta donde alcanzo, y sólo puedo cumplir con mi buena intención, conocidísima de Dios y de su Iglesia Romana y, en particular, mucho tiempo ha, de V. Sa, que su Diuina Majestad guarde en toda felicidad. De Campo de Flores, 4 de Mayo de 1593. Arias Montano *Tilmid* ». En el sobrescrito y de otra mano: De Arias Montano. Respuesta sobre lo de las reliquias.

²⁴El P. Darío Cabanelas advierte que en señal de humildad, Arias Montano pone casi siempre, después de su nombre, al final de las cartas, este vocablo árabe, que significa «discípulo», «alumno». *El morisco granadino...* 1991, p. 194.

¹⁵Nuestra edición se basa en el original: A. S. G., Legajo, IV. Parte Ia, folio, 395 r-v. Copias: No se conocen. Edición: D. Cabanelas, «Arias Montano y los libros plúmbeos...», pp. 13-14.

¹⁶Esta frase, descontextualizada, fue empleada por los laminarios en sus *Apologías y Defensorios* para atribuir a Arias Montano la no oposición al pergamino y láminas y la aceptación de las decisiones tomadas por Castro y Quiñones.

¹⁷Hemos puesto entre corchetes este párrafo, porque, descontextualizado, fue empleada por los laminarios en sus *Apologías* como testimonio en la defensa «sobre lo de las reliquias».

*admitir las cosas inciertas por ciertas*²⁶ y rendir mi sentido a las tales, me he quedado y estoy irresuelto en dos géneros de irresolución que no me atrevo, como jamás me atreví, a inclinarme a lo que más desearía poderme inclinar».

3. 6. «Porque yo en las cosas de fe siempre he tomado por fundamento la diuina Escritura y la declaración de la Iglesia concerniente a la Escritura. Fuera de los dos fundamentos, que se reducen a uno firme, lo demás no me haze ni aún opinión fuerte.

En las cosas naturales también he procurado saber lo que la Escritura enseña y, cuando no alcanzase esto, procuro la razón que no contradiga a experiencia.

En los historiales ordinariamente he seguido los autores del mismo tiempo o cercanos a él, desnudos de afecto. Y a lo que por estas vías no averiguo téngolo por incierto o por opinión, y así lo refiero. Testigo es V. m.²⁷ que en el Concilio de Trento seguí este uso, y en los de Salamanca y Toledo, como lo saben los que se hallaron en ellos; y en mis escritos y coloquios lo hago así».

3. 7. «Y, no saliendo de esta condición, digo y confieso a V. m., cuanto al *pergamino original*, lo que no persuado ser antiguo, no sólo de Cecilio el Ilibertino, que esto todos parece claro lo niegan, sino de cuatrocientos años atrás de los que ahora vivimos, ni aun de doscientos tampoco ni de ciento. Y dejando en su fuerza los argumentos que traen los demás, que, como es razón, tratan de esto con todas excepciones, añado yo que el pergamino es viejo, empero no antiguo; viejo digo usado y maltratado más que guardado y conservado, como suelen y saben hacer los que descubren cosas nuevas que nunca fueron antiguas.

3. 8. *La letra* toda, mayormente latina, es muy moderna y escrita con cuidado de que pareciese antigua, empero no que imite a la que se usaba cuatrocientos años ha entre buenos y ruines escribientes, de que tenemos asaz muestras en libros escritos e instrumentos.

3. 9. *La tinta* negra y roja no es antigua, sino mala tinta y sin cuerpo para que parezca vieja. Escrito todo con pluma y no con caña, cosa que ha menos de cuatrocientos años que se introdujo entre los latinos y griegos y que aún estos no la han dejado - digo los griegos - del todo; los árabes mucho menos. Verdad es que la que pone por firma es de otra pluma, de otra letra y de otra forma de tinta, y el tercer vocablo de esta firma adrede puesto, no solo sin xuclas²⁸, sino sin notas que distingan las letras, por hacer la lectura dudosa y maravillosa».

3. 10. «Conforme a esto, estuvo aquí vn maestro de latín Mal Lara²⁹, que enloquecía los hombres hallando invenciones de enterrar escritos que prometían tesoros escondidos.

²⁶ Principio estoico y ciceroniano de aplicación secular en la vida de la Iglesia, ante milagros, revelaciones, doctrinas y otros hechos maravillosos.

²⁷ El deán de Granada, D. Juan de Fonseca, además de ser testigo de la conducta de Arias Montano en el Concilio Provincial de Toledo, lo había conocido anteriormente en Trento y en el Concilio Provincial de Salamanca, en cuyas sesiones Montano acredita haber intervenido.

²⁸ «*xuclas* o *sucklas*, de la raíz *skl*, son las tres vocales del árabe clásico o literal, a, i, u.; de ahí el verbo latinizado *xuclare* o *axuclare*, muy empleado por los moriscos en el sentido de vocalizar un texto en lengua árabe» (P. Darío Cabanelas).

²⁹ Se trata del poeta latino sevillano Juan de Mal Lara (1527-1571), cuya biografía y semblanza inmortalizó Francisco Pacheco, el pintor, en *El Libro de descripción de verdaderos retratos de ilustres y memorables varones*, Ed. de P. Piñero Rodríguez y R. Reyes Cano, Diputación Provincial, Sevilla, 1985, pp. 356-362. Una relación de poesías, ediciones y estu-

5. 7. Después *que* conozco al prelado *que* al presente les ha dado Dios, de buena gana passara en alguna heredad comarcana vna temporada con mis papeles, si no temiera lo *que* no puedo huyr ni excusar en poblado alguno o cerca de él, que es consumirme el tiempo *que* tengo en lo *que* se les va a los *que* son conocidos y tienen amistades y han de acudir a sus conversaciones o, a lo menos, attenderlas so pena de quexa y reprehensión de todos; *que* aún La Peña, *que*, ordinariamente en mi ausencia está solíssima, por encubierto *que* allí me retire, en pocos días se torna en mesón cossario, y lo mesmo me passa en vna heredad *que* tengo media legua de aquí, avnque en ésta son las noches más por estar cerca de la ciudad. Y con todo esto me ha consolado y alegrado la significación de la voluntad que V. S^a. tiene de hazerme *merced* en su casa de essa ciudad o de la Zubia⁵⁸ o de otro carmen.

5. 8. No me he olvidado del mandato de V. S^a. cerca de hazer venir el *Aparato Sacro*⁵⁹ para seruiço de V. S^a. y de los *Scholiastes en las Oraciones de Tulio [Cicerón*⁶⁰] para essos caballeros, sobrinos de V. S^a., *que* Dios guarde. Y de lo uno y de lo otro tengo respuesta *que* se me enviará en vn caxón de libros y cosas que allá me apprestan, que ninguna cosa me puede ser de más gusto *que* seruir a quien tanto deuo. Guarde Dios a V. S^a. en toda felicidad para gloria de su nombre. De Sevilla, 7 de Diciembre 1593. Arias Montano *Tilmid. //fol. 408 v// Sobrescrito*: A D. Pedro de Castro, Arçobispo de Granada, del Consejo del Rey nuestro señor. *Otra mano escribió*: Arias Montano en 7 de Diciembre de 1593, en respuesta de otra que V. S^a. le escribió con el Dr. Espinosa, quando fue a Seuilla».

B.- Cartas de Benito Arias Montano sobre las láminas y libros de plomo

I. 6.- Carta de Benito Arias Montano a D. Pedro de Castro, arzobispo de Granada. Sevilla, 3 de mayo de 1595. Fue esta la única carta de Arias Montano divulgada en los siglos XVII y XVIII⁶¹.

⁵⁸ Residencia de los arzobispos de Granada, muy cerca de la ciudad.

⁵⁹ Se trata de los tres últimos volúmenes de la *Biblia Real*, que tuvieron una gran demanda por servir como texto de enseñanza en centros de estudios católicos y protestantes.

⁶⁰ Cfr. Carta, I, 3, n.

⁶¹ Nuestra edición se basa en el original: A. S. G., Legajo IV, parte 1^a, ff. 398 r-399 r. Existen las siguientes copias manuscritas: 1^a) B. N. M., ms. 7187, ff. 60 r-61 v. Copia del Marqués de Estepa con nota marginal en la que argumenta contra Arias Montano. 2^a) B. M. L. ms. Egerton, 442; ff. 101 r-102 v. Al final se encuentra la siguiente nota: Conforme con su original de donde se sacó. Dr. Medina Conde. (Rúbrica). Le añade la siguiente nota: Esta carta sale impresa por el presentado fr. Jayme Bleda en la obra de los *Santos Mártires de España* dada a luz en Valencia año, 1618, lib. 7, cap. 35, p. 840. con los defectos notables de aumentos en algunos periodos y de diminuta en otros, como puede cotejarse con esto, que, como dicho es, va fielmente copiada de original. Véase la nota final que pongo a la última carta de este erudito. 3^a) B.N.M. Ms. 12.964/26, fol. 12 [Borrue]. Ediciones: 1^a) J. Bleda, OP. *Crónica de los Santos Mártires de España*, Valencia, 1618, lib. 7, cap. 35, p. 840. La edición esta incompleta y fue muy defectuosa, lo cual fue aireado por los laminarios del siglo XVIII. 2^a) Joaquín Lorenzo Villanueva, *Viaje literario a las Iglesias de España*, III, pp. 278-280. Se inspira en la edición del P. Bleda. 3^a) D. Cabanelas, «Arias Montano y los libros plúmbeos...», pp. 27-30. Edición completa a partir del original. 4^a) Antolínez de Burgos, *Historia Eclesiástica de Granada*, pp. 486-487.

6. 7. «No estoy olvidado del servicio de V^a. S^a. en cuanto al *Apparato sacro*⁸⁰ y a los demás libros que han de venir de Flandes, de que tengo auiso embiárseme en vn caxón con otros. Y no he recibido aún la fattoria; siempre he pedido los primeros de todos los que V^a. S^a. me ha mandado. La dificultad de los tiempos y nauegación de agora lo tiene todo en temor y suspensión; a mi me va más que a todos por el servicio de V^a. S^a., a quien Dios guarde en toda felicidad para gloria suya. De Seuilla, 3 de mayo de 1595. Arias Montano *Tilmid*. Sobrescrito: Carta de Benito Arias Montano para Don Pedro de Castro y Quiñones, arzobispo de Granada».

I. 7.- Papel aparte de Arias Montano, en el que responde a varias preguntas o cuestiones planteadas por D. Pedro de Castro y Quiñones. Se incluyó en la carta anterior de 3 de mayo de 1595⁸¹.

«A las dudas con buena causa leuantadas que V. S^a. en su Carta mandó escriuir, respondo lo que siento y añado otras que a mi se me ofrecen , dexando la resolución dellas y de todo este argumento al iuyzio de quien más entendiere y a la censura de V. S^a,

7. 1. *Duda 1^a de D. Pedro de Castro*.- Dizen las láminas lugar Illipulitano. Dudase qué tiene que ver Illipula con Granada.

Respuesta de Arias Montano: Sospecho que el que lo escriuió tenía memoria de los nombres de *Illipolis* y de *Eliberis*, y no entendía la distinción de los lugares y, así, los confundió; sino fuesse que el mesmo sitio se llamasse *mons* o *collis* o *locus Illipulitanus*, y éste assí no consta por particular historia de esta tierra, y que sea auténtica es adiuinar. *Illipolis* bien lexos era de Granada.

7. 2. *Duda 2^a de D. Pedro de Castro*: Dizen que fue el martirio el segundo año de Nerón, y esto es contra las historias, que dizen que la persecución de Nerón, no comenzó hasta el décimo año de su imperio.

Respuesta de Arias Montano: Todos tropeçarán en este segundo año de Nerón, porque, como dizen: *Nemo accedet ad quinquenium Neromis*... ni parece por este tiempo hauer venido aquellos santos a España, a donde S. Pablo poco antes desseaba venir y passar de camino por Roma, donde vino preso no mucho antes del segundo de Nerón.

7. 3. *Duda 3^a de D. Pedro de Castro*: Dizen que estos sanctos, Hiscio y Thesiphón, fueron discípulos de Santiago y que padecieron el segundo año de Nerón. Contra esto son las historias que dizen que estos dos sanctos fueron embiados a Hespaña de Roma por los Apóstoles S. Pedro y S. Pablo, y parece que ellos no se aurían juntado en Roma, S. Pedro y S. Pablo, el segundo año de Nerón, sino años adelante.

Respuesta de Arias Montano: Lo mesmo me es incierto y haze dubda por las mesmas historias. Hesychios huuo muchos. Hiscio es otro nombre.

7. 4. *Duda 4^a de D. Pedro de Castro*: Si han hallado çelebrados por sanctos en Martyrologios, Kalendarios o Historia a Mesitón, Turilo, Panuncio, Maronio, Centulio, Maximino, Lupario, a los quales siete las láminas los llaman sanctos.

⁸⁰ Son los tres últimos tomos de la *Biblia Real*.

⁸¹ Esta edición se basa en el original: A. S. G.. Legajo IV. Parte 1^a, ff. 401 r-402 r. Existe una breve referencia, muy resumida, en el P. D. Cabanelas, «Arias Montano y los libros plúmbeos...», p. 29, nota 22.

Respuesta de Arias Montano: De Mesitón ninguna noticia tengo, ni de tal nombre en otra persona. Tanpoco de Turilo. Y no tienen rastros de nombres hebreos, griegos o latinos y, assí, parecen confusos. Panucio, así mismo: aunque de Paphnuntio hay buena mención en el Concilio Niceno. Maro y Eutyques fueron mártires en tiempo de Traiano. De Maronio nada he leído, ni oydo, ni de Centulio que tampoco tiene forma latina. Maximino, nombre de dos emperadores, y de vn obispo de Treviro, que se halló en el Concilio Sardiense. Lupario, forma tiene latina, mas no he uisto esta forma iamás //fol. 401 v//.

7. 5. Duda 5ª de D. Pedro de Castro: ¿Se han hallado en alguna parte la forma de la letra de las láminas?

Respuesta de Arias Montano: Esta forma jamás la he uisto en piedra ni en metal, digo monedas o otras antiguallas, ni ella es antigua, sino fundada y descantada. Podemos dezir grossamente sobre las letras *que* de cien años acá, se han vsado y parte dellas sobre las latinas antiguas, como se verá por vn papel que va con esta. Y esto fue hecho de propósito y para poner mayor cruz a los littores. Fue el *que* las labró *inconstante* en las añadiduras; pues en sólo esto que anda impreso en la *Relación* hallamos:

-La **A** en quatro formas.

- La **E** en otras quatro.

- La **M** también en quatro, en la qual quiso imitar o acasó imitó la He caldea o ethyópica.

- La **N** en quatro.

- La **O** en cinco.

- La **P** en quatro. Y la vna de ellas el **P** griego trastornado.

- La **R** en seis.

- La **S** acostada al reués en onze.

- La **T** en seis, avnque sospecho que la sirue por **T** en el nombre Mesitón o contrahaziendo el **T** griego.

- La **v** en siete formas.

- En la **A. B. C. D**, no hizo mudanzas, ni en la **I**.

Y no hay más letras que estas en la copia impresa, sino son en aquella pequeña línea: **Z Z Z Z** que parece dezir *iacet*, concertando con el *corpus vsvm diui Mesitonis iacet*.

Por no hauer uisto las demás láminas, donde haurá las letras del **ABC** *que faltan* en lo impreso no se haze diligencia en las que están cifradas en mayor línea que está al fin de lo de Hiscio. Las quatro del escrito de Maronio, e& parecen **G. C. P. C.** y avnque estas sean cabeças de uocablos y cada vna dellas pueda applicarse a diuersos miembros y cuerpos, ningún orden de verdaderas cifras ni otra arte de ellas imitan. Y, assí, pueden dezir lo *que* a cada qual se le antojare y añado que si alguno dixere cosa que lleue sentencia seguida y bien attinada, podría ser que dixesse yo mi parecer sobre tal dicho. Por si esta letra hecha en plomo con mal instrumento salen angulares como lauores sobre red.

7. 6. Duda 6ª de D. Pedro de Castro: Algunos quieren dezir que la vna lámina la descubrió vn çahorí, diziendo que la veía debajo tierra, averiguese si es así que *hay çahoríes*, que ven debaxo de tierra.

Respuesta de Arias Montano: A lo *que* se pregunta de los zahoríes, digo *que* muchos años lo tuve por patraña, hasta *que*, en efecto, lo examiné, teniendo lugar, officio y

facultad para ello en vna Inquisición deste reyno⁸ y hallé entonces ser manifiesta mentira, que primero yo lo lleuaua por vía de razón philosophica, y entonces lo tuue por esperiencia. Después me dixo vn grande letrado philosopho y mathematico y de mucho juyzio, *que* en su tierra hauía vno ciertíssimo conoedor de lugares donde hallarían agua. Y *que* éste engañaua al pueblo diciendo que vía aquello y otras cosas. Y, al fin, examinado por él, entendió conoecía el agua por señales naturales, que tenía ya aueriguadas, empero que no vía cosas que los demás hombres no vían. Y en semejantes casos conuiene como en cosas de importancia aueriguar cada cosa con diligencia y destreza, porque los que profesan esto traen razones y language con que embaven a la gente.

A las dudas propuestas [por Castro y Quiñones] se añaden las siguientes [por Arias Montano]:

7.7. Ver de qué edad y tiempo sea esta escrittura, porque bien se halla el epitheto sanctos y solo en el Viejo y Nuevo Testamento y en los scrittos de Aquila, primeros siglos de la Iglesia christiana. Mas el epitheto o prenombre *d i v s* no tengo notitia que los de la primitiva Iglesia lo pu- // fol. 402 r // siessen a santo alguno⁸ Y aún creo o pienso lo tenían por ofensivo⁸ ni menos lo escriuieron o pusieron los godos, lombardos, ni toda la edad bárbara de los templarios, que éstos vsaron más communmente del *sanctus* o *beatus*, como parece en sus letreros o sepulcros.

7.8. Después de Bocaccio y Petrarcha, que comentaron a restituyr las lenguas latina y griega, aunque ésta más tarde, comentaron los poetas, imitando a los antiguos, a llamar diuos a los santos. Y luego siguieron este estilo los demás escittores, pareciéndoles más elegante el diuus que el sanctus, del qual parezer yo no hago juyzio.

7.9. El language destas inscrittiones ni es bueno de lo antiguo, ni del bárbaro o lombardejo o gótico. Ni es aun de lo peor desta edad, tanto menos de lo mejor; y con todo esto me parece moderno. Queda en dudda si es de aprendiz, que ni sabía grammática, o de hombre *que* sabía más y quiso dissimularlo con imitación, parte del estilo ecclesiástico como *p a s s u s e s t*, parte con imitación de mano de estudiante, y assimesmo con language scholástico di theólogos y iuristas: *v t r a t i o p o s t u l a t*. Y en la ortographia ándase lleno, con arte o de propósito la envió para mostrar mayor studio y menor simplicidad.

7.10. En la inscripción o letrero de Thesiphón, primeramente notó el nombre de Abenathar, *que* no es hebreo ni chaldeo, ni griego, ni latino; ni tiene forma destes, sino de morisco o árabe; porque *a b e n* que significa 'hijo' y es patronymico puramente arábigo: 'hijo de Athar'. Y si en tiempo de Nerón hauia moros o árabes por estas tierras, *que* se conuirtiesen, pruéuelo *quien* más alcanzará. Lo que yo sé es que no era nacido Mahoma. Hebreo en ninguna manera lo conoecerá por suyo, ni de los que fueron antes

° Estas palabras de Arias Montano vienen a confirmar un testimonio de Pedro de Valencia sobre su maestro, hablando en la *Defensa de la Biblia Real*: «fue de limpio i onrrado linage, calificador del Santo officio de la inquisición de Llerena, que con ordinaria asistencia acompañó i sirvió en visitas a los Señores inquisidores de aquel distrito». Este officio lo desempeñó entre 1557 y 1559.

“Efectivamente era un epíteto, aplicado a los emperadores romanos empleado para indicar su apoteosis o divinidad que hubiera sido muy ofensivo para un cristiano. Arias Montano se nos muestra en estas dudas como un excelente fdólogo y conoedor de la Antigüedad.

“*Defendido*†.



11. 2. «Y de *que* se hallassen aquí holgó mucho el Conde y me mandó declarar el contenido de la carta de V^a. S^a. y abrir la caxilla *en* presencia de todos, como lo hice, y luego reconocí la forma de letra de las impromptas⁹⁷, que es arábica, más no me fue possible leerla, aunque sin espejuelos hago y leo muy menuda letra, y ésta los demás cuasi no la distinguían *con* ellos».

11. 3. «Nace la difficultad de dos causas: la vna estar al revés de cómo el original se escriuió, como es necesario *que* todas las impromptas *que* de él se sacaron lo estén, hasta *que* de las primeras *que* están en relieve, se vazien las segundas en tallo o grauado, porque aún en las más vulgares o familiares lenguas es difficultoso leer lo que está escrito o impreso al reués del uso proprio. La otra difficultad es el relieve de las letras ser blanco y sutilísimo, de manera *que* no haze sombra *en* el campo asimesmo blanco, y ambas blancuras encandilan o turban la vista; a lo qual se añade *que* en muchas partes está el relieve disminuido mucho, y en otras del todo robado. *Que* esto he comprehendido al tiempo que ésta escriuo, *que* es de noche, mirando a lumbre de azeite, *que* haze mejor y más vniforme sombra *que* otra lumbre de de cera y seuo».

11. 4. «Entre todos los *que* aquí nos hallamos hoy se tuuo por imposible poderse vaziar cosa *que* fuese de vso de éstos y éstos; lo vno porque aquí no hay la arena *que* vsan en Alemania los *que* funden suttiles cosas, y lo otro, por la fuerça del metal o plomo derretido, que con el calor lo haurá del// fol. 670 u// arruinar y confundir todo».

11. 5. «Empero podríase probar otra diligencia, y es *que* los que abren sellos hacen ciertas ceras de colores con que impromtan su obra y, por ser de color, se muestra mejor el empromto *que* siendo él y su campo todo blanco. Y dize el dottor Landínez *que* él tiene vn conocido suyo que vaziará muy bien en metal o plomo qualquiera cera *que* se le diere. En conformidad con este ofrecimiento, quedamos el Conde y los demás y yo de escribirlo a V^a. S^a., porque, si fuere seruido de mandar sacar *en* semejante cera esta lámina u otra, se haga acá la prueua de vaziarla, puesto *que* del poco relieve que estos empromtos traen, sospecho *que* las láminas no fueron grauadas con arte, como son los sellos, sino escrittas con punçón y, assí, no pudo ser vniforme el arte ni salir bueno para imprimirse».

11. 6. «En esto y *en* todo lo demás ordenará V^a. S^a. lo *que* fuere seruido e yo obedeceré en lo *que* me mandare, como lo huuiera hecho de muy buena gana yendo a essa ciudad por sólo besar a V^a. S^a. las manos, quando me fuera lícito por mis indisposiciones, *que* dende la quaresma passada he padecido y padezco; que todas otras ocupaciones y obligaciones huuiera dejado, aunque forzosas, por servir a V^a. S^a., como lo desseo siempre. Yo tuuiera en este particular más accomodado y más fácil remedio, pues en essa ciudad hay quien lee y scriue letra arábica, mandarles imitar dos o quatro o mas copias de las planchas *en* letras de la misma forma, empero del grandor de la ordinaria o mayor aún, y autenticar estas copias con dos o más testigos que supiesen asimesmo leer y las rescontrassen con sus originales, iuntamente con el que las huuiere copiado, que assí hizimos en lo syriaco que se imprimió en la *Biblia Regia*, y assí hizo Plantino en los settenta y tantos originales latinos *que* iuntó para las varias lecciones de diversos exemplares de la que llamamos Vulgata. Guarde Dios a V^a. S^a. en toda felicidad. De Campo de Flores, cerca de Sevilla, 5 de março 1596. Arias Montano *Tilmid*».

⁹⁷ Medina Conde afirma que: «Esta lámina emprontada fue la hoja primera de el libro intitulado: *Oración de Santiago*. Después de estas noticias de Arias Montano para el mejor emprompto, se vaciaron otros originales en la Corte, en este año 1596 y todos salieron defectuosos...». B. M. L., ms. Egerton, 442, ff. 107 r-108 r.

Sepades que por parte del muy reuerendo en Christo, Padre don Pedro de Castro y Quiñones, arçobispo de Granada, del *nuestro* Consejo, nos ha sido fecha relación que, para la interpretación y declaración de los libros que se hauían hallado en las cabernas del Monte de Valparaíso, eran necesarias personas que entendiesen la lengua aráuiga, por estar scriptos los dichos libros en ella. Porque tenía notiçia que vosotros erais prácticos en ella, nos supplica os mandásemos fuédeses a la dicha ciudad y asistiédeses a la ynterpretación y declaración de los dichos libros, y todo el tiempo que fuese necesario *hasta* que quedase *terminada* y acabada a contento de dicho Arçobispo o como la *nuestra merced* fuese.

Lo qual visto por los de *nuestro* Consejo¹⁰⁰, fue acordado que deuíamos de mandar dar esta mi Carta para vos en la *dicha* raçón, y Nos tuvimoslo por bien. Por lo qual os mandamos que luego que con ella fuéredes requeridos, vais a la *dicha* ciudad de Granada, para asistir y estar presentes a la traduçión y declaración de los *dichos* libros y no salgais de ella *hasta* que esté fenecida y acabada//fol. 697 v// y el dicho Arçobispo os dé *liçencia* para os boluer, que él os mandará pagar lo que justamente vbiéredes de *hauer* por el tiempo que os ocupáredes y trauajo que tubiéredes; y no hagades ende á[usencia] so pena de la *nuestra merced* y de diez mil *maravedies* para la Cámara. So la qual *dicha* pena mandamos a qualquier *nuestro* escriuano os lo notifique y de ello dé *testimonio* para que nos sepamos cómo se cumple nuestro mandato.

Dada en Madrid, a nueve días del mes de agosto de mil e quinientos y noventa y seis años».

13. 4. Siguen siete firmas: El *liçenciado* Rodrigo Vázquez, el *liçenciado* Nuñez de Val Rodríguez, el *Licenciado* Francisco de Albornoz, el *Licenciado* Valladares, D. Pedro López de Ayala. Yo Pedro Zapata del Mármol, Escribano de Cámara del rey, *nuestro* Señor, lo fice escriuir por su mandado, con acuerdo de los de Su Consejo. (*Sello real de Felipe II*). Para que los señores Luis de Mármol y Carvajal, Dor. Arias Montano, Diego de Urrea vayan a la ciudad de Granada a asistir a la traduçión de çiertos libros y no salgan della sin hacerla¹⁰¹.

I. 14.- Carta de Arias Montano al S^{or}. D. Pedro de Castro, arzobispo de Granada. Campo de Flores cerca de Sevilla, 10 de Noviembre de 1596¹⁰².

14. 1. «Yo soy cierto en mi ánimo, y desseo *que* V. S^a. se persuadiesse ser assí, *que* ninguno de quantos criados y familiares y seruidores tiene en todo el reyno es más *afficionado* a su *seruicio*, ni más *desseoso* de emplearse en él *que* yo. *Aunque* en facultad para poderlo mostrar por obras puedo y deuo dar ventaja a los *que* la tienen, conociendo ser

¹⁰⁰ Referencia a la reunión de fecha de 6 de abril del año 1596, en que sus miembros emitieron un *Informe al Rey*.

¹⁰¹ Esta edición se basa en el Original: A. S. G., Legajo, V, ff. 159 r-v y 161 r. En nota marginal se dice: «Es copia por haberse incluido el original en el *Proceso*». Existe una edición de D. Cabanelas. «Arias Montano y los libros plúmbeos...», p. 39 y n. 33.

¹⁰² Esta edición se basa en el original: A. S. G. Legajo, II, ff. 65 r-67 v. Copias: 1^a) B. M. L., ms. Egerton, 442, ff. 109 r-110 v. 2^a) Ayuntamiento de Sevilla. Archivo Municipal. Sección XI. tom. 8, núm. 1^o, ff. 3-5. 3^a) B. N. M., ms., 5953, ff. 173 r-175 r, copia de D. Francisco Pérez Bayer del año 1782. Edición de Domenichini, «Quattro inediti di Benito Arias Montano...», pp. 61-62. El editor ha tomado como base de edición la copia del ms. B. M. L. Egerton y en esta carta y en las otras tres de su edición presenta numerosas omisiones e inexactitudes.

que en ella están escritas, no he trabajado por falta de tiempo y de libros y, sobre todo, por falta de buenos *Vocabularios*, que no los hay entre nosotros, ni yo los he podido hauer con diligencia, ni el *Licenciado* Luna ni Castillo me han dado intención de *que* ellos los tengan por allá, aunque por mi parte se les ha preguntado».

14.4. «El pergamino *que yo* acá tengo sacado del *que se* dize hauer sido hallado en las ruinas de la Torre, si es puntualmente sacado o copiado del original, no lo leerán quatro *que* entiendan la lengua sin variar en muy muchos lugares en grande manera, porque no solamente carece de xuclas **U**o haracas, que son las vocales (*que* esto no haze mucho negocio a quien está diestro en leer), sino lo que más importa: está falto de los puntos sustanciales de las letras consonantes, y por esto juzgo yo que hará adivinar a los ingenios; porque vna mesma figura de letra con vn punto dize vna cosa, y con otro o otros, otra **U** y puestos debaxo tienen diversa fuerza *que* encima; y, por consiguiente, diuersa significación. Y, assí, conuiene tratar de *él* como de cifra varia. Y viendo yo aparte quatro interpretes, cada qual diría lo que le ocurría **U**. Y ninguno me podría huir con maña, porque tengo los fundamentos de la lengua, ¡Benditto Dios! Y, por esta causa, no he dado noticia del modo con que lo tengo puntado, esperando a que salgan otros» **U**

14.5. «Y, si los nueue libros están scritos en la mesma forma, temán o darán bien que hazer a diuersos intérpretes. Y, como no los he visto, no digo más que esto» **U**.

14.6. «Es verdad que yo tengo conocimiento con Gonzalo de Ayala, médico natural de ese reyno, que por via de comunicacion en la lengua con vn mi sobrino, accudió a mi casa algunas vezes. Y, assí mesmo, Gerónimo d' Alaua, que también cura, según me dizen. Y el Geronimo d' Alaua entiende menos de la lengua antigua que el Ayala, porque este se ayuda de su ingenio, y de que ha estudiado la medicina en latín y habla la lengua andaluza, en que se crió. Y el Alaua la africana moderna. Ambos son faltos de vocabulario para entender los libros, aún de su profesión. Y ambos ignoran la gramática arábica totalmente, aunque el Ayala atina más a las interpretaciones por su ingenio, y lee y escriue la letra mas liberalmente, y sabe latín, y en español // fol 66 r// es más ladino, [no] mucho. Por no estar en el arte, como he dicho, no sé quanto podrá prestar su obra allá. Vna sola vez hablé en corte al Licenciado Castillo y, aunque breuemente, entendí que tenía noticia de la graznmática. No sondé [stc] hasta dónde llegasse, más que en vn verbo que acá en nuestras lenguas no admite pasiva voz, viniendo a propósito, dixo que en arábico la tenía, y lo prouó. Y siempre he tenido al Castillo por hombre senzillo, y de buena voluntad, y no iattador de su habilidad».

P. Sigüenza... CD, 41, 1987, 1, 292-294. Y en términos similares se expresaba el 22 de marzo del año 1604: «A los de Flandes he apretado para que me vuelvan la *Rhetórica i Psalmos*, i creo lo harán presto, porque les tengo prendas de dinero, en viniendo avisaré a v. P.» *Ibidem*, pp. 295-296.

Ugüelas, Pérez Bayer.

Uo otras add. ms. de Sevilla.

Uocurría, Pérez Bayer.

ULa traducción y puntuación del pergamino, realizadas por Arias Montano, se han perdido o están en paradero ignorado.

UArias Montano ha copiado un párrafo de su Carta de 4 de mayo de 1593 al Deán de Granada, en que enjuiciaba el pergamino, para significar, que los libros, «si están escritos de la misma forma», le merecen idéntico juicio.

14. 7. «De la razón de los milagros y su necesidad y fuerza en los tiempos antiguos, y en los nuestros, V. Sa., como tam principal prelado, terná la resolución *que* contiene por su parte. Y haurá visto lo que diversos varones dottos y enteros pueden y suelen trattar y aueriguar. Y lo mesmo de la autoridad de las canónicas Scritturas. En todo lo qual, yo no tengo *que* dezir, sino remittirme a lo que se determinare, vsando siempre de mi profesión y nombre de estudiante y discípulo, y singularmente de capellán y siervo de V. S., cuya persona, dinnidad y casa Dios guarde en toda felicidad para su serui-c/o". De Campo de Flores cerca di Seuilla, 10 de Nouie/nbre de 1596. Arias Montano *Tilmid*// fol 67 r// Sr. Arzobispo de Granada».

1.15. Comentario a la Carta 14"1

«Esperando esta respuesta se detuvo el arzobispo sin cerrar los pliegos que tenía prevenidos para enviar al Rey, Consejo y Nuncio, y a la Corte de Roma. Viendo que no contenía cosa que embarazase su remisión, cerrólo en 24 de Nouiembre [de 1596], incluyendo en el de Roma dos libros ¹² las versiones, algo reformadas de los dos primeros libros, firmadas por los cinco intérpretes Vvrea, Pinto, Hernández, Luna y Castillo. Con algunos escolios de cada vno sobre los otros siete, copias de todos ellos, y la versión conteste de la prosa y verso árabe del Pergaminoo, con Carta para su Santidad bien digna de leer y se remite al Apéndice. Y en los otros pliegos a la Corte de España, los escolios de los siete vltimos libros ¹³ con la traducción concorde de los cinco intérpretes y las copias de las dos primeras *Cartas*, que le avía escrito el jesuíta Hierónimo Román de la Higuera. Vna ofrezriendo hazer vna *Apología* y *Antiapología* en defensa de las Reliquias. Su fecha en Toledo a 7 de diziembre de 1595; y la otra auisándole estar ya acabados los discursos ofrecidos y respondidas 55 dificultades. Su fecha 19 de Enero de 1596».

I. 16.- 1597 Abril 30 Sevilla. Carta de Benito Arias Montano a D. Pedro de Castro Vaca y Quiñones, arzobispo de Granada"4

16.1. «En este punto recibí la de V. Sa. de 11 del presente con auiso de *que* respondiese luego, porque el portador estaua de partida. Y, assí, no puedo responder ¹⁴ tan largo como quisiera, y como devía al seruiicio de V. Sa., y a la grauedad del argumento desta, que me hizo merced de mandárseme escriuiiese; mostrando dessear *que* yo le

¹⁰Una copia de este párrafo se halla en el mismo legajo, n° 312.

¹¹Edición sobre el original: A. S. G. Legajo, II, n° 313.

¹²Copias de los nueve libros hallados" hasta entonces. Los libros completos enviados a Roma fueron solamente dos: El *De essentia Del* y el *Fundamentumfidei*. Castro y Quiñones se negó siempre a enviar versiones completas de los otros libros.

¹³Parece que ya anteriormente había enviado la transcripción de los dos primeros.

¹⁴Nuestra edición se basa en el original: A. S. G., Legajo II, fol. 154 r-v. Copias: B. N. M. ms., 5953, ff. 176 r-177 u, copia de D. Francisco Pérez Bayer del año 1782. Sevilla. Archivo Municipal. Sección X. Colección Conde de Águila, tom. 8, núm. 1°, ff. 5 v-6 v. B. M. L. Egerton, 442, ff. 111 r-112 r. Edición: Domenichini, «Quattro inediti di Benito Arias Montano...», pp. 62-63.

¹⁵Hay que advertir que D. Pedro de Castro, le pidió su parecer de forma urgente y sin dar tiempo material a Arias Montano para meditar su respuesta. Aún así el humanista extremeño, le responde con toda claridad cuál era su sentir en aquel delicado asunto.

al contrario de por donde yuan los *que* ellos buscauan¹³³. Y estas fantasías se permitten al ingenio de los pintores, mayormente, quando quieren diferenciarse de las ordenanças *que* otros, o ellos *en* otra parte, han hecho; como éste lo hizo variando en semejantes cosas de lo *que* Pedro Borcht¹³⁴ hauía ordenado en las tablas de la primera¹³⁵ y segunda impression¹³⁶, a las cuales yo asistí o di la *razon* quanto a la principal pintura. *Que* las de Crispino se hicieron mucho después *que* yo salí de Flandes».

16. 5. «Yo jamás vso salir de lo *que* hallo auténticamente escrito, o *que* con certeza se puede referir a ello. Guarde Dios a V. S^a. *en* toda felicidad para gloria suya y provecho de su Iglesia. De Seuilla 30 de Abril de 1597. Arias Montano *Tilmid*».

I. 17.- 1597 Diciembre 3 Sevilla. Carta de Benito Arias Montano a D. Pedro de Castro y Quiñones¹³⁷.

17. 1. «La *que* V. S^a. me hizo merced en mandar escriuir para mi en 16 de ottubre recibí en primero de este de mano del dottor Pérez Manuel, alcalde de corte¹³⁸, *que* la tuuo por mejor recado hasta que yo torné de La Peña, en donde me havia retirado el estío pasado. Y de la mesma carta y de la comunicación del S^o. Alcalde tengo confirmación de la mucha *merced que* V. S^a. me haze siempre, y perpetuo fauor *que* recibo por ser V. S^a. quien es, no huiendo en mí méritos ni seruicios *que* puedan entrar *en* quenta, sino es tenerme yo y preciarme de su criado y capellán, y con este título y débito supplicar a Nuestro Señor bendiga y propere la dignidad de V.S^a. y sus santos intentos para gloria de su admirable nombre, y honra de su santos, exemplo de las virtudes y piedad *que* en ellos resplandecieron, y universal provecho de su Iglesia».

¹³³ El relato a que alude Arias Montano y en cuyo texto se inspiraría el pintor flamenco C. van der Broeck, parece corresponder al *Protoevangelio* griego o apócrifo del Pseudo Tomás. El texto griego había sido publicado por primera vez por M. Neander (Neuman) en Basilea, 1564, 1567, pero era anterior la versión latina del humanista francés Guillaume Postel (+1581). Las mejores ediciones modernas de este *Protoevangelio* son las de Ticshendorf, por su aparato crítico y la de Amann, por su estudio introductorio.

¹³⁴ P. van der Borcht. *Cfr.* Sylvaine Hänsel, *Loc. cit.*

¹³⁵ En 1571 se publica por primera vez en Amberes una edición de los *HVMANAE salvtis monvmenta B. Ariae Montani stvdio constrvcta et decantata. Antverpiae, ex officina Christophori Plantini*. [1571]. Suelen atribuírsele las siguientes dimensiones: In 4^o = 21 cm. 76 hs. [A-I⁸, K⁴, a,b⁸, c⁴; pp. [1-152] + 30 p. + 2 hs. s. n. La obra contenía 71 odas latinas de tema bíblico, que correspondían a otros tantos grabados o ilustraciones por Pedro Borcht, Jan y Jeronymus Wierix (siglo XVI) y otros grabadores flamencos, que trabajaron con Plantino y ejecutaron grabados por inspiración de Arias Montano.

¹³⁶ El libro de los *Hvmanae Salutis Monvmenta*, para evitar los problemas que habían surgido con la inquisición española fue impreso «avec autres gravures» y en dos formatos diferentes, en 4^o y en 8^o en 1572. *Cfr.* nuestro estudio: «Avance de datos...», pp. 225-234.

¹³⁷ Nuestra edición se basa en el original: A. S. G., Legajo II, fol. 33 r-3 r (escritos solamente en el *rectus*). Copias: 1^o) B. M. L., ms. Egerton, 442, ff. 113 r-115 r. Al final se encuentra la siguiente nota: Conforme con su original de donde se sacó. Dr. Medina Conde. (Rúbrica). 2^o) Sevilla. Archivo Municipal. Sección X. Colección Conde de Águila, tom. 8, núm. 1^o, ff. 7 r-9 v. 3^o) B. N. M., ms. 5953, ff. 178 r-181 r. Copiada por Pérez Bayer del original de su mano. Con notas según parece del señor Arzobispo de Granada y de su letra. Domenichini, «Quattro inediti di Benito Arias Montano...», pp. 63-65.

¹³⁸ En la Carta siguiente de 9 de Febrero de 1598, nos dice que había sido encaminada «dende Xerez», donde sin duda residía el Dr. Pérez, Manuel.

y sacó de ellas equivalencia de vocablos bien scritos fue buen adiuino¹⁴⁴ o, a lo menos, las descifró con asaz trabajo y espacio»¹⁴⁵.

17. 6. «2ª) Responderé agora a los vocablos, o partes de las dichas dos líneas, también breuemente:

La primera, interpretada, dize: *palabra por palabra*, como conuiene interpretarse en rigor las cosas *que tocan a religión* o fe pública: NO HAY DIOS, SINO DIOS. IESV SPÍRITV DE DIOS.

También digo de las letras del sigundo renglon¹⁴⁶ *que* no pueden decifrarse por las del primero *porque vn mesmo caracter sirve en este differentemente de lo que sirve en el primero*, y no es de los caracteres promiscuos *que se distinguen con puntos*, sino de los de figura cierta y propia. Entiendanme los *que* lo descifraron. Lo *que* significan los quatro vocablos *que* están superlineares: a) A l h a c c u, b) A l m u b i n u, c) A l ç a c h i q u, A l a m i n u, e s e l v e r d a d e r o, e l p r u e d e n t e, e l i u s t o, e l f i e l¹⁴⁷. Todos estos quatro son arábigos, y los tres postreros tienen origen hebraica como quasi toda la lengua arábica la tiene, o grande afinidad.

17. 7. El primero A l h a c c u es peculiar arábico: el r u h u o por mejor exprimirlo R V H H V que V. S^a. me manda interpretar digo que es vocablo arábico derivado de r u a h h hebraico y el primitiuo y el mesmo deriuatiuo . Simplemente y en rigor (como dizen) significa s p i r i t u y no substancia, ni natura, ni alma, ni vida, ni ser , ni de la misma sustancia y ser que el Padre, ni lo que dizen ser más significante de hijo, que la dición árabe E b n i porque el E b n i ó A b n i y su primitiuo B e n hebraico significan lo que f i l i u s en latín, aunque nacen de otra razón *que* el f i l i u s latino y esto digo no por contender (*que* ni lo vso ni lo quiero), sino por entender que no se yo donde se hayan hallado exemplos de buen stilo // fol. 35// y proprio en estas dos lenguas, ni las affines chaldaica, chaldaea, y syriaca donde r u a h h o R V H H V signifiquen propria ni translatauamente todas aquellas cosas: Alma, vida, ser , Hijo Carísimo, natural, muy amado, de la mesma sustancia y ser *que* el Padre. Empero, algunas vezes r u a h h parece significar lo mesmo *que* n e p h e s que quiere dezir a n i m a, como en aquel lugar: e x h i b i t s p i r i t u s e i u s & reuertit v r i n t e r r a m s u a m. Empero aún en tal exemplo conserua su propria significación de s p i r i t u s, *que* es el *que* sale y permanece entero fuera del cuerpo. En lo qual no alargó más, sino que por propiedad la significación de R V H H V es s p i r i t u s y las otras *que* le ahijan no son suyas y, si se las applicaren, será por via de glosa o en consecuencias lógicas, por la qual, si me fuesse lícito, con mi corto ingenio me atreuería a sacar más y más y muy galanas interpretaciones que no cabrían en dos pliegos desta marca, ni en sus márgenes . Empero no me permiten esto la ley de Dios, ni su Euangelio, ni Santiago, que expresamente lo veda, ni la religión con que apprendí a tatar las cosas sagradas.

17. 8. Sólo aduerto, obedeciendo a V. S^a. como soy obligado, dos cosas: la vna *que* la fórmula: LA ALAH ILA ALAHV¹⁴⁸ es comuníssima entre los árabes y moros, no sola-

¹⁴⁴ Ironía. Es casi seguro que Arias Montano conocía bajo palabra de sacerdote quiénes eran los falsificadores.

¹⁴⁵ El señor Arzobispo anotó al margen: 'También excluye las Láminas por las letras. ¡No tiene razón!'

¹⁴⁶ El señor Arzobispo anotó al margen: 'Esto es el *Xatimu* de la oración'.

¹⁴⁷ El señor Arzobispo anotó al margen: 'sacados del hebreo los textos. Dice bien'.

¹⁴⁸ Castro y Quiñones escribió en el margen: 'La fórmula *le illa he*'.



II.- Cartas de diversos personajes sobre las láminas y libros de plomo

Felipe II

II. 1.- CARTA DE FELIPE II A D. PEDRO DE CASTRO, CON MOTIVO DE LOS SEGUNDOS HALLAZGOS¹⁵⁶

«Mui reverendo en Cristo padre Arçobispo de Granada, de mi Consejo, &. La primera carta que me escrivistes a los veintisiete de março, sobre las reliquias de los sanctos mártires, que se han descubierto, y hallado junto a essa ciudad, y todas las demás que en esta razón me aveis escrito después acá hasta los veinte y cinco del passado, que es la vltima que recibí, he visto y holgado mucho, que en nuestro tiempo se aya hallado tan precioso [tesoro], que por tal se puede tener, y por muy cierto, según los argumentos, y premisas, que dello ay, y testimonios de láminas y monumentos¹⁵⁷, que se han hallado. Y os agradezco mucho el cuidado que aveis puesto, que es muy digno de vuestro gran zelo y cristiandad.

[Para que se entienda lo que los libros contienen, será acertado llamar a Arias Montano, como tan docto en lenguas, y encomendalle la traducción, juntando con él algunas personas doctas, advirtiéndoles que, en caso que se acierten a leer, no se divulgue lo que contienen; y ellos y las traducciones me los embiaréis, para que ordene lo que se huviere de hazer]¹⁵⁸.

Y, para lo demás que faltare averiguar, os encargo que hagáis todas las diligencias, que os parecieren necessarias, y que siempre me aviséis de lo que se hiziere, y hallare, como hasta aquí lo aveis hecho, que a sido con toda la puntualidad, y particularidad, que se podía dessear, y de mucho contento para mí, y de grande alivio para la indisposición, que estos días he tenido, de la qual, aunque estoi libre, me siento con mucha mejoría, y espero en nuestro Señor me la continuará, pues ella y la salud que tuviere la pretendo para serville y cumplir con mi obligación. Y estoi cierto que vos procuraréis cumplir con la vuestra, con encargar a todas las Iglesias y Monasterios y personas religiosas y devotas, que en general y particular¹⁵⁹ me encomienden a su divina Magestad y le supliquen me haga suio y que le sean acceptas mis oraciones; y, assí mesmo, le den juntamente gracias de que se aya hallado este thesoro, como yo se las doi también y que aya sido en mi tiempo y en el de mi indisposición.

Y, assí, ordenaréis que luego se cierre parte de aquel monte, y que en las grutas y caverna no entren sino las personas que fueren menester, y que esté con mucha reverencia, y no se pisen las cenizas que por allí avrá derramadas. «Cuyo lugar será muy justo que esté con la veneración, que merece, y que con la mesma se entre en él¹⁶⁰».

Y que hasta averme avisado de todo no se saque cosa ninguna; que de que todo se haga y cumpla, assí debe ser lo que conviene y seré en ello mui servido. De Madrid, 11 de mayo de 1595».

¹⁵⁶ Hemos fijado el texto de esta carta, tomando como texto base el de *Mystico Ramillete*, p. 18, que fue copiado del Ms. de *Proceso*, fol. 708. Recogemos en nota las variantes más importantes respecto del texto de Antolínez de Burgos, *Historia Eclesiástica de Granada*, pp. 484-485.

¹⁵⁷ libros. M. Sotomayor.

¹⁵⁸ Este párrafo se omite en el *Mystico Ramillete*.

¹⁵⁹ con encargar particular: encargando a personas religiosas, P. Sotomayor.

¹⁶⁰ Este párrafo lo añade el *Mystico Ramillete* y parece apócrifo.

3.- [4a.- ¿Aparecen dichos mártires celebrados como santos en los martirologios y calendarios?]

Ni consta de nuestras historias, ni de los martirologios antiguos, assí de Beda, como de Vsuardo, ni del Romano: que los siete santos obispos que vinieron a España al principio, *padecissen martirio, ni les llaman mártires*⁶³ sino confesores. Solamente se escriue dellos que, después de hauer traído a muchos al suave iugo de Christo en diuersos lugares de España donde predicaron, *quiescerunt in Domino*⁶⁴, quándo los llamaron mártires y los tengamos por tales, *como yo probablemente los tengo*⁶⁵ y demos el crédito que es razón a la piadosa tradición y a las leyendas y officios, que se rezan y celebran en su santa memoria, en las Iglesias que ellos fundaron por estas tierras, leídas y officios nos constará que ni San Hesychio, ni Sant Ctesifón pudieron ser martirizados, en el lugar que dizen estas inscripciones, cerca de Granada.

Leemos en Santorales antiguos que las reliquias de estos santos quedaron en sus propias iglesias, donde eran veneradas en aquel tiempo, y que resplandecieron con muchos milagros. Finalmente sabíase dellos y era cosa pública en estas partes, dízelo en particular vn libro antiquíssimo, escrito en letra góthica que está en la librería de Alcalá de Henares, que se intitula: *Vitae Sanctorum Pontificum et Confessorum Torquati, Cthesiphonis, etc. qui nobis quoque reliquerunt reliquiarum suarum veneranda praemia, ad quorum sacra sanctaque sepulcro suarum veneranda praemia quisquís aget pia deuotione aduenerit, inuicto beatissimorum confessorum liberantur auxilio*. Tengo traslado fiel deste libro.

4.- [3a.- ¿Fueron algunos de ellos discípulos de Santiago?]

No está la dificultad en la dissonancia que parece que *hay* en nuestras historias y los martirologios, en dezir que estos santos obispos fueron discípulos embiados por el Apóstol Santiago o por los Apóstoles Sant Pedro y Sant Pablo, porque lo vno y lo otro pudo ser, y así lo dize, como se lee en la *Historia Compostelana* el [... San-] ⁶⁶ / 405 *vil* tiago y el Papa Calixto a los quales refieren según la fee de aquella historia, que estos siete santos después de hauer depositado el santo cuerpo de su maestro, fueron a Roma, de donde los Apóstoles los tomaron a embiar a España a predicar el Santo Euangelio. Ni hay dificultad si pudieron estar San Pedro y Sant Pablo en aquella sazón en Roma, porque vnos escritores dizen que fueron embiados de ambos, otros que S. Pedro los embió a estas partes. Assí lo dize Baronio.

En ninguna historia de Santos, ni en martyrologios, ni otros calendarios se hallan tales santos de España, como los demás que se contienen en estos letreros. Estarán por ventura con otros muchos de que no quedó memoria ni noticia en la tierra, escritos en el *Libro de la vida*⁶⁷. Solamente he hallado mención de vna santa matrona llamada Luparia, la qual, dize aquel libro complutense, hospedó en su casa a estos santos obispos en Guadix, donde primero predicaron, y que hauiendo oído sus sermones sanctae

⁶³Subrayado en el original.

⁶⁴Pasaje tomado del oficio litúrgico.

⁶⁵Subrayado en el original.

⁶⁶No he podido leer una línea en las copias de los microfilms.

⁶⁷La expresión *Libro de la Vida* se inspira en un pasaje de S. Agustín, *De triplici habitáculo*, cap. IV, donde habla del Libro de la vida bienaventurada y de la presencia eterna de

(* " P *
) (! * ' = * %1 *1 (1 U B = # 1 *1
U U B U G = ' U) (*) C) / C (J U 1 (')

3 / - 3 ` % = J U 6 * 0 k2

: B J) U J * ' A)
: / 1 ' * U R U * ' U)
A U U)) = ' * \$ 0 ' U
X * J * ! \$ " 6 U B * ' * 6
) / R ') * 6) U B * ' * (' *) D
((- \$ 32 Q ?

K3-K3`M (C) * B1 k2

++ @ 8 ++ * U 6) C U U C (R * .
/ U * J (B . / ' = * U ()
) ' G) C) U / *
1 1 * 6 = ' * *
) R ; / ' / *) 6 / *
P U 6 . / J U % U
1 J ; U * 1 / J /
(4 A) M 1 ' . J
\$ ') : * # # 6 W

S! &! Z l; @ + # " 1 # @

9 / # % ! > \$ \$ > ? 5' 788' 0 % \ O \$
% K

V =) * 1 ' U + 1
0 P) *) U J) * 6 ; B (*

' 1 G ' J X 6 ' / 6 . A 1 U
) * ! A 9 %) / A 0 * ; '
) J * J) 1 # * : J # A : % ' ! . ' 7 '

** K @ 3 K 8

7 Q " 1 * = ' *) A)
7 K # (* \$ J ' > * S B ') J (U
0 ' > ") 7 ? ' A A K 36) J U S * ' U
* ; /) ' (4 V)) J U . * = *
* B (* 0 # ')) J U D
* * / A) - 1 / U 2 * A . W P ; A # /
L ; 4 V A 1 # U ? G 788 / * (. 1 3
A . U U A (7 K 6 U B (* - * D
) * 2 W

Granada¹⁷⁰. Yo començé a escriuirlo, y lo tengo todo por ficción, por muchos argumentos que puedo haçer contra ello, pero no me parece que *han* pedido pareceres, como era raçón, en cosa *tan* graue¹⁷¹, antes de determinarse, porque me escriuen que ya van todos en processión al monte, como cosa çierta, y así *no hay* para que enviar ya mi Pareçer al Arçobispo, porque no voluerá a-// fol. 62 u //trás, si él lo à puesto tan adelante. V. m. lo encomiende a Dios, que es bien menester, y mi Pareçer ya no servirá *ahora*, sino de risa. Y mucho me espanto que V. m. siendo tan plático de libros viejos¹⁷², no conozca que aquellos caracteres es çifra nueua, demás de que es todo repugnante a las historias que tenemos de aquellos sanctos. No dexé V. m. de escribirme si viere más relación de esas cosas de Granada¹⁷³. Nro. Señor guarde a V. m. De Segorue 8 de Junio de 1595».

Fray Diego de Yepes

II. 4.- CARTA DE FRAY DIEGO DE YEPES, CONFESOR DE FELIPE II A D. PEDRO DE CASTRO, CON MOTIVO DE LOS SEGUNDOS HALLAZGOS¹⁷⁴.

«No puedo encarecer a V. S.^a la alegría que tengo del bien tan grande, que en essa ciudad *ha* parecido, porque veo evidentes indicios de la prosperidad, que Dios promete a su Iglesia, y a estos reynos. La señal que tuvieron los hijos de Israel de la restauración del templo, que destruió Nabuco Donosor, como se quenta en el capítulo segundo del segundo libro de los Machabeos, fue la manifestación del Arca del Testamento, y fuego del Altar e Incienso; de quien dixo Hieremías: *quod ignotus erit locus, donec congreget Dominus congregationem populi et propitiu fiat et tunc Dominus ostendet haec et apparebit maiestas Domini*.

Sacar Dios a luz ahora este thesoro, tantos años escondido, prendas son de su misericordia; y, pues, lo ascondió porque no lo profanasen los gentiles y moros, bien se dexa entender que, ahora que se descubre, es para que en muchos años sea reverenciado de los christianos.

¹⁷⁰ De estas palabras podría inferirse que el obispo de Segorbe estaba escribiendo su *Informe* para el Inquisidor General, pero posiblemente oculta el destinatario de la Carta, dado que ya se lo había enviado al Inquisidor. Es probable que Arias Montano, le hubiera sugerido enviar su Parecer a D. Pedro de Castro. La Carta, significativamente, no sirve como proemio al *Parecer*, que fue enviado al Inquisidor en el mes de mayo, sino que se halla en los códices detrás de la carta más divulgada de Arias Montano, a quien tal vez iba dirigida la del obispo de Segorbe. El códice 7187 de la B. N. M. remonta, sin lugar a dudas, a un original que parece haber salido de la Academia de Pedro de Valencia, una de cuyas copias fue recogida en Sevilla por el Marqués de Estepa.

¹⁷¹ El de Segorbe ignoraba que Pedro de Castro había solicitado ya Parecer a Arias Montano, al canónigo Pacheco y a otros expertos.

¹⁷² El destinatario, «tan plático en libros viejos», parece que no es otro, sino Arias Montano.

¹⁷³ Los humanistas y los pocos intelectuales que se oponían a los hallazgos procuraban comunicarse entre sí, al comprobar que aquella era una aberración y maniobra de los *sarraceni* y de los teólogos neoescolásticos que estimaban más el *Alcorán* que el *Viejo Testamento*, considerando la falsificación como una maniobra dirigida contra los hebraístas cristianos.

¹⁷⁴ Copia autenticada por el Dr. Medina Conde del *Parecer* acerca del descubrimiento del Sacro Monte. Esta original en el *Proceso* de dichas reliquias. fol. 732.

) /) 1 ' / * U C) * U 1) #)
(U 1 6 C 1 J 1 6 6 (/ U \$ ' /
\$ 1 * J *)) =) C A . ' 1 J 6 \$ U
' * U (C) * (. \$ *
1 / ++)) ') B. P ' = ' 1) A)) P * D
U) = 1 1) *) * \$ (') * * U
1 U) () \$ J / B U ' U
) U =) U G " \$; 6 / J
\$ C U / \$! B) U
6 / 0 = ! / \$; B (* 0 W

F ? + " "#<

3 # % M \$ # \$ M # " \$! ' O ! ! \$
0 % ! L 5 " % \$ " % P \$ % 7 7

V) (1 U 6)) **
U / (U *) (. \$ \$,
* U) J 6 ' =) J [U = 6 ')
; J ' 6 ' ' / * U \$ 1 * ')
* A) ; % U) / A 1 / 6 D
' / U \$ C) (. 9 U * (U (B
) * B U / < / U G J \$
- : 2 1 1 1 A) * = A .))
\$; : B) (. \$ J ++ U J .) 1
L U) U \$ 1 J) P U 1)
1 * *) * # .)) 1 U 1 (.
* J)) J ' * ' / S
U 1 (= J 1) * (J U ' *
* \$) ') R 4 o " (.
o ` J \$ * U 6 U (6) C 7
) J U A \$ * U 1) 1 = U / D
6 , * A \$ U * ') C A '
6 C \$ * /) / 0 " \$;
) 1 ; 6 ' * (\$ P J \$! B
J) U 6 / M 0 * # . 6 \$;
B (* 0 W

7 J 4 \$ 0 ' ! J G @ ' M 7 K > " ') 7 7 + @ @ # * *
1 ' " ' * @ ?
7 ? \$ (/ J
7 8) 1

U U=' \$ ' 6 / R) '/ C / * S)
A .)/ * R 1 (' .) 6)'/* =
J * J ' * U \$ P 1 6= ' / U 1 B D
. A * U \$ P * = U R) \$ P U = P
3++A 7K ++ A S *) ' / US S 1
1)(' * . \$ P)C * =) * D
) / (.) U S = U !=(' J ()
P R U = U J =) 1') 6 * ()
=R) U (=) * (J =R))(S U *
) * (\$ P (J ' / U = A (' U
* U S 1= \$ P * = U \$ P J = 6 '
J * / 16 U = * (=R) U /
\$ # % ' U J J ' U 6) \$
P * = U / = ' *) \$ P / * U
))

G 6 U A ! U B. * J
A . ' 1 1 - 2) / (!=(' * U A)
* ' / U 1 * U \$ P 1
U) * . !=(' U) 1 A B U
)) \$ P (! U U '
)) C ' U (6 J C * J
++A 7 ++ A /) * ; * (/ * (U =
!= (' /) / J U =
:(# G P U . ' 6 U)
J ' / U J) J / * * = A . '
) U) ' U / *) C 1 J) ' *
C U * 1 ' 1 C 6 J
) R' #) * A = ' U J 16=) G . U * = '
U (U = B (* !=(' U 1) (X / J
) J
P * U \$ P 6) U C U) ' S
U) R 4 L * \$ P 1 ((/ U *
- * X (277 U (' * U hU 1X * 1 U \ , /
J) ' * 1 (J ' * \$ P U U
6 / R)) /
B ' / * 1 A) *) ' U
' * / * \$ U J ' * U 6 C U) J D
) ' *) R 4 ++ A 7 ++
3 h 1 ' \$; ' / J B. U * , / U
(J U (J 78 - ; 2' 1 (C U
C * (' * U) J '
U 1 / U 1 (6) * / >) (' / 1 / 1 /
U (') A J \
3 * = J ' * U J 1 / U / R 1 ()
U (. J U 1 6 J 78 ; ' J U)
>) = / () /)) U 1 (# . 7K ; 1

7G = ')

Oriente, demás del de M. Líbano, y para que V. vea que respondo puntualmente le envío a V. la carta en que lo preguntaba.

D. Francisco avisaría a V. de una carta que le enseñó el de M. Líbano, borrado el nombre que D. // fol. 220 r// Francisco con su contavista supo leer; con que se manifestó ser en los dos Sarmientos y Fonseca, el que envió la copia de la de M. Líbano; y el otro quien hizo el papel o memorial en favor de Grumendi. Con este se quedó el Arzobispo y pedirselo de propósito, no sería de provecho. El papel sin verlo le tengo por de poca importancia y está ya en mano de hombre arrepentido y de otra opinión. No hay que dar cuidado. Haré con toda diligencia, con declaración que V. no me coja la palabra, para después me obligar, como el de las notas a su respuesta, que estaba en manos del P. Confesor. Dios guíe a V. como puede y deseo. Madrid en 15 de Mayo 1618. Antonio de Tavares».

Cartas de Andrés de León

II. 17.- CARTA DE ANDRÉS DE LEÓN A D. PEDRO DE CASTRO Y QUIÑONES (I) PARA QUE LE DEFIENDA DE LOS AMIGOS DE ARIAS MONTANO²⁰¹.

«Acábanme de dar una carta de V. S. Y. y, aunque tarde, yo que llego de fuera no quiero dexar con estos pocos renglones de ofrecerme por muy sierbo y capellán de V. S. Y., como lo son todos los de mi Religión²⁰².

- LOS AMIGOS DE ANDRÉS DE LEÓN REPRUEBAN SU CONDUCTA

He dilatado el hacer esto antes de ahora por acudir con mas veras a cosa tan grave y piadosa. como la que V. S. Y. trata, porque no me tuviesen por apasionado los contrarios, y también porque mi obra no tuviese más de los [contrarios] que tiene, porque le certifico a V. S. Y. que con lo que me he declarado estos días²⁰³ mis propios amigos me han perseguido, de manera que me han obligado a callar poniendo exquisitísimos medios el F. F.²⁰⁴ para ello.

- ESPERA QUE SUS CORRECCIONES ESTÉN APROBADAS EN 15 DÍAS Y SOLICITA SU AYUDA

Habré de hacer por ahora, hasta que salga la *Aprobación* de mi obra de la universidad de Alcalá, que espero dentro de 15 días²⁰⁵, y pues ya los Doctores a quien se la cometió

²⁰¹ Madrid. Carta del P. Andrés de León al Arzobispo de Sevilla D. Pedro de Castro, fechada el 13 de febrero de 1618. Le pide que lo defienda en Sevilla de los amigos de Arias Montano, principalmente los freires del Convento sevillano de Santiago del Espada, los cuales apoyaban a Pedro de Valencia y a Juan Moreno Ramírez. Le adjunta varias aprobaciones en favor de su obra. Original: A. S. G., Legajo 6, P. 1 fol. 447, alias 926. Copia del original por F. Pérez Bayer B. N. M. Ms. 5953, ff. 207 r- u. Seguimos la recensión de Pérez Bayer.

²⁰² En la *captatio benevolentiae* asocia al suyo el afecto de todos los miembros de su orden que deseaban fundar una casa en Sevilla.

²⁰³ Cuando el Arzobispo de Monte Líbano “traicionó” a Pedro de Valencia y su grupo, para favorecer la causa del P. Andrés de León, quedó patente ante sus amigos e íntimos la doblez con que había procedido, ya que el arzobispo había venido a instancia suya.

²⁰⁴ Expresión enigmática de los agentes secretos de Castro y Quiñones para referirse a personas concretas.

²⁰⁵ Vana era su esperanza y le aguardaba un calvario de sufrimientos.

- ANDRÉS DE LEÓN CONFIRMA EL FALSO JUICIO DE D. PEDRO DE CASTRO SOBRE ARIAS MONTANO

Digo señor que es muy sin duda lo que V. Y. dice de Arias Montano²¹³ que, si sabía las lenguas que dice serían vulgares, pues para las literales chaldeas²¹⁴, syra²¹⁵ no tuvo maestros. La Theología escolástica la trató, de manera que se despeñó en las siete proposiciones que le condenaron en Roma por erróneas *in fide*, con escusarle yo harto²¹⁶, interpretándose las en buen sentido, aunque no pude [con] su gracia superior, que inventó;

Legajo 6, P. 1 fol. 587, alias 873. Copia del original por F. Pérez Bayer B. N. M. Ms. 5953, ff. 197 r- 199 r). Seguimos la recensión de Pérez Bayer, que anota: «De los extraídos del Sacromonte. Hoy en la Rl. Chancillería de Granada». Posteriormente este legajo fue devuelto a la Abadía del Sacromonte, pero muchos documentos y algunos manuscritos se debieron perder en las idas y venidas. Hoy día faltan muchos documentos del antiguo legajo VI, y tengo plena constancia que no fueron copiados por Pérez Bayer ni por otros copistas y hay material inédito con peligro de perderse definitivamente, porque los documentos de este legajo se mojaron hace mucho tiempo y están en muy mal estado de conservación. Este es un mal general de muchos archivos españoles. Pero, merecería la pena que la Junta de Andalucía, a pesar de los cuantiosos gastos que implica la conservación de un patrimonio tan rico como el andaluz, gastara algún dinero en restaurar los papeles del *Legajo VI* y otros documentos del Sacromonte. Algunos tan importantes como la *Censura de Vázquez Siruela sobre la Biblia Real de Arias Montano* no se pudo leer, porque había peligro de que el papel se hiciera pedazos entre las manos. Doy las gracias a los Archiveros y empleados que nos han atendido al Dr. Javier Fuente (jul 1997) y a mi (marz. de 1992). Están haciendo una buena labor de servicio a los investigadores y es de agradecer.

²¹³ El P. Andrés de León se limita a confirmar la mala opinión que el señor arzobispo tenía de Arias Montano. En la respuesta se comprueba muy claramente cuál era su verdadero sentir sobre el biblista de Fregenal. Se expresa con gran sinceridad, porque sabía que sus Cartas iban a quedar bien guardadas en el Archivo secreto de las cuatro llaves del Sacromonte.

²¹⁴ Lo que dice de la lengua caldea es completamente falso, porque Luis de Estrada nos confirma que asistió con Arias Montano a las clases del maestro Hernando Díaz, autor de las *Variae lectiones Chaldaicae* con destino a la *Biblia Real*, y así lo asegura Raphelengio, que no menciona al buen maestro Hernando Díaz, sino a un Antonius Fontanus. Es más Arias Montano tradujo del caldeo al latín varios libros del A. T. como afirma en una *Carta a Zayas*.

²¹⁵ Esta es una mentira más propalada por los laminarios contra la buena memoria de Arias Montano. El Frexense mismo nos explica que tuvo noticia en Venecia, con ocasión del viaje que realizó a Italia en 1559, de dos ejemplares siríacos de venerable antigüedad, que estaban en poder del famoso impresor de las Biblias hebreas y arameas Daniel Bomberg. Posteriormente, en 1563, con ocasión del Concilio de Trento, pudo adquirir los ejemplares en siríaco impresos por orden del emperador Fernando *ad Orientalium Ecclesiarum vtilitatem* y por ellos Arias Montano aprendió siríaco con el diácono Andrés de Babilonia, *mihi familiariter noto, atque illius linguae peritissimo, qui mecum diu ac frequenter conuersatus est in Regia curia apud Mantuam Carpetanam*.

²¹⁶ Esta afirmación resulta increíble por parte del P. Andrés de León, que fue uno de los delatores de la *Biblia Real* de Arias Montano ante la Inquisición y los Cardenales de Roma, juntamente con Tomás de Maluenda y otros hombres de paja, que fueron los que dieron la cara.

como persona que mostró ser poco ejercitado en Teología²⁷, y así dexó pasar muchas proposiciones nestorianas²⁸ en el Testamento Nuevo Syriaco, que yo enmiendo, y en el Chaldeo del Viejo infinitas thalmudistas, y que con- // fol. 197 u// tienen impiedades grandes, que yo corrijo, sin quitar nada del texto chaldayco, y assí le dixeron a Arias Montano que rabbinizaba mucho. Esto sólo se puede fiar a V. Y, porque está para viuir mi obra; y si [se divulgaran]²⁹ éstas y otras verdades, sería enterrarme con ella.

- ANDRÉS DE LEÓN DESCRIBE EL PSALTERIO QUINTÚPLICE QUE PENSABA EDITAR EN LA NUEVA POLIGLOTA

El *Psalterio Quintúplice* es en esta manera: Tiene la primera traslación de San Hierónimo²⁰ la segunda del Pagnino; la tercera de Feliz Pratense²¹; la cuarta la mía, sacada del hebreo; la quinta, la paraphrasis chaldaea²². Los márgenes contienen todas quantas variaciones se hallan hasta las del *Psalterio árabe*²³ siguiendo uno que tengo moderno, estampado en Roma, con la traslación de dos maronitas doctos, discípulos de Mons⁰. Arzobispo del Monte Líbano²⁴. El texto algo diferente del que está en el Nebiense, que el llamé octaplo, por tener la lengua hebrea, griega, árabe y chaldaea, aunque se dexó la árabe sin interpretación. El intento que tuve en hacer aparte este

²⁷ Afirmar que no sabía teología es una afirmación completamente gratuita, porque Arias Montano comenzó a estudiarla a los seis años. Otra cosa diferente es que no siguiera un método y una terminología estrictamente escolástica, según el uso de sus contemporáneos. No opinaban como Castro y Quiñones o Andrés de León los obispos de todo el mundo reunidos en el Concilio de Trento, quienes consideraron a Benito Arias Montano como uno de los mejores teólogos de la Iglesia universal, y le mandaron expresamente, después de su intervención sobre el divorcio en junio de 1563, gracias la cual no se condenó la *praxis* de las Iglesias de Oriente, que se dedicara el resto de su vida al estudio de las Sagradas Escrituras.

²⁸ Digamos que Nestorio ya no es formalmente hereje, por haberle levantado el Papa actual la excomunión. Los documentos de los *Analecta* de la Abadía de Monte Casino han venido a demostrar históricamente la inocencia de la persona de Nestorio, condenado por los manejos de Cirilo de Alejandría. Cuestión bien distinta, históricamente hablando, es la herejía nestoriana. Hoy día los pocos miembros de rito caldeo de la Iglesia Nestoriana sienten un gran afecto por el sucesor de Pedro Apóstol.

²⁹ Pérez Bayer dejó tres pequeñas líneas indicativas de que no leía bien la palabra original.

²⁰ Muy probablemente el texto de la *Vulgata Sixto-Clementina*.

²¹ Félix Pratensis, fue el autor del texto de la primera Biblia hebrea impresa. Ésta fue editada por Bomberg en Venecia y su título está en hebreo, que traducido dice lo siguiente: *Veinticuatro libros. El Pentateuco con el Targum de Onqelos y el comentario de Rashi...* editó Félix de Prato, apud Daniel Bomberg, Venetiis, 1516-1517.

²² Se refiere a la *Paraphrasis Chaldea* de la *Biblia Real*.

²³ Este dato parece *muy importante*, porque, en mi opinión, las verdaderas causas del Proceso a la *Biblia Real* hay que buscarlas en el afán de una corriente muy poderosa opuesta al hebraísmo y a los judíos de la época. Esta tendencia trataba de introducir textos de las versiones árabes en las nuevas Biblias cristianas. Ya Genebrardo, en una carta a Arias Montano, llamaba *sarraceni* a los enemigos de la *Biblia Regia*. Los textos árabes y coptos, junto con los siriacos del A. T. de las Iglesias cristianas de Oriente, fueron recogidos por las nuevas Políglotas de París y de Londres.

²⁴ Se refiere, entre otros, a Gabriel Sionita y Juan Hesronita, enemigos de la *Políglota de Arias Montano* y colaboradores de la *Biblia Políglota de París*, que reprodujo en su integridad la mayor parte de los textos de la *Políglota de Amberes*.

imprima un [comentario al] *Padre nuestro*, llamado [de] Francisco Marteloto. De esto yo doy fee, que he sacado cartas del Duque de Lerma²³⁴, para que el cardenal de Trexo²³⁵, con una de su *Excelencia* se las pida²³⁶, y vendrían sin duda a lo más largo dentro de tres meses. Y estando las matrices aquí, no saldrá Monseñor de aquí por todo el mundo.

Lo quinto, la industria para ganar a este hombre y conservar le la pía afectión, que como verá V. Y^{ma}. por la suya, la tiene ya. Esto se hará, haciéndole evidencias de la Antigüedad, y condesiéndole con él en algunas cosas, que también para las cosas de Dios son necesarios los medios humanos, porque se *han* [de] servir con la *maridam* [sic!] que dispuso todas las cosas. Esto no es dar consejo a V. Y. que lo puede dar a todos, sino decir la condición de Monseñor.

Advierto lo último, que con la aprobación suya, tiene V. Y. acabado todo con su Santidad, que le tiene en gran veneración de sanctidad y letras divinas y erudición de lenguas. Y lo mismo el P. Confesor²³⁷, a quien voy con destreza²³⁸ persuadiendo, como lo hice *hayer* [sic!] con el Presidente²³⁹, que tenía alguna aversión a ello. El Rey nuestro señor también le tiene en gran concepto²⁴⁰.

Mande V. Y. que de ninguna mane- // fol 199 r// ra se trate, ni hable mal de la N. N. N que se oponen²⁴¹,

²³⁴ D. Francisco Sandoval y Rojas, Duque de Lerma y todopoderoso ministro de Felipe III. Poco después, el 26 de marzo, fue promovido al cardenalato por Paulo V; gracias a la púrpura, pudo esquivar una cárcel segura, por los muchos desafueros y corrupción de los años en que gobernó; murió en Valladolid el 17 de mayo de 1625.

²³⁵ Antonio Trejo y Paniagua, hijo de los condes de la Oliva, lector de Artes de S. Francisco de León desde 1599, distinguiéndose por el cuidado de los apestados, víctimas de la epidemia. Vicario general de la Orden y obispo de Cartagena. Fue promovido a cardenal el 2-12-1615; 2-6-1617 de San Pancracio; 29-11-1621, de San Bartolomé en Insula; arz. de Salerno, 9-6-1625; trasladado a Málaga, 28-6-1627; murió el 2-2-1630.

²³⁶ ... Y así el General de la orden, a la vez que le envía las matrices del *Comentario al Padre nuestro* de Marteloto, le pide la deseada fundación de la casa sevillana. Pero esto, aunque lo pensara, no lo declara el buen P. Andrés de León.

²³⁷ El P. Luis de Aliaga, O. P. era un declarado adversario de proclamar como dogma el misterio de la Inmaculada Concepción tal y como era descrito en los libros de plomo (docetismo) y, consecuentemente, se oponía al *Pergamino y Láminas* de Granada.

²³⁸ Cfr. nota anterior sobre las cualidades de un agente.

²³⁹ No sabemos si se refiere al Presidente del Consejo Real o, como parece más probable, al de la Inquisición. Éste último era D. Bernardo de Sandoval y Rojas, que, en sus muchos años de Inquisidor General, nunca se mostró favorable al *Pergamino y Láminas*. Murió el 7 de Diciembre de 1618. Le sucedió como inquisidor el P. Luis de Aliaga, que renunció en 1621.

²⁴⁰ Se refiere al maronita.

²⁴¹ Tal vez alude a Pedro de Valencia, Francisco de Gurmendi y los intelectuales del círculo de Pedro de Valencia. Las huestes de los agentes de Castro y Quiñones distribuían infinidad de pasquines, libelos, panfletos, etc. e incluso amenazas contra los que se reunían en casa de Pedro de Valencia. Al margen de esto están sin explicar las muertes violentas de Juan Moreno Ramírez y del vizcaino Francisco de Gurmendi en circunstancias muy extrañas y la documentación de los Alcaldes de Corte que intervinieron en ellas fue destruida en 1870, con lo cual nunca sabremos la verdad. Marcos Dovel refiere en su manuscrito que fue vejado y maltratado durante treinta años, por la sospecha de que era un enemigo de las sagradas láminas, al servicio de la General Inquisición de España. Pero... los laminarios no estaban desinformados.

THE HISTORY OF THE

REIGN OF

CHARLES THE FIRST

BY

JOHN BURNET

OF

SCOTLAND

AND

OF

THE

REIGN OF

CHARLES THE SECOND

BY

JOHN BURNET

OF

SCOTLAND

AND

OF

THE

REIGN OF

CHARLES THE SECOND

BY

JOHN BURNET

OF

SCOTLAND

AND

OF

THE

que se diese el Arzobispado a V. S. Y. que, aunque esta era deuda tan debida, es estimar, el hir [sic!] contra la corriente de los S. Y. así, por lo que el P. Confesor le quiere al del Monte Líbano, podría V. S. Y. tratarle como a persona de casa, y que viera todo quanto huviese. Yo Sr. Yltmo. para el acierto de mis traslaciones, gusto de ver todas quantos hay. Por ser más fácil el elegir que no el ynbenar²⁶⁰ y más en cosas como V. S. Y. dice tan antiguas, y letras tan mal formadas, que aun saliéndose de los trabajos de los otros habrá que hacer. Y es recio caso, que un hombre puesto en // fol. 224 r// tan gran predicamento, y de su condición confiese lo que no teniéndola, pudiera confesar, aunque la voz solo {teniéndola para con los más le desacreditará mucho. Porque no todos sabrán lo que V. S. Y. dice y no a todos se puede dar satisfacción. En esto sé que fama vendrá. Y será en bano el persuadirselo. Lo que sé es que el tiene gana de volverse y acá, de que acabe con la interpretación de esas sacras Láminas. Quisiera mucho el no hallarme con ocupaciones forzossísimas²⁶¹ para hir a persuadirle a todo lo que V. S. Y. me dice, que son fortísimas y eficaces razones, o a hecharme [sic!] a los pies de V. S. Y., para que le concediera todo lo que pidiera²⁶², como tan gran Príncipe; y que no tuviera excusa alguna, y acabando con esta traslación, el y todos procuraremos, que aquí y en Roma se acabe todo lo que deseamos²⁶³, y de otra manera es alargarse mucho; y quizá en otro tiempo no habrá tan buena ocasión de parte de todos los requisitos necesarios para que todo sea en honor de España²⁶⁴, y gloria de Dios, que *guarde* a V. S. Y. los años que ha menester para bien y aumento de su Yglesia. Madrid 5 de [febrero de] 1919.

P. D. Admito el ofrecimiento que V. S. Y. me hace, que deseo más que mucho el ver tan gran Sanctuario y besar los pies de V. S. Y. hasta en tanto que yo me desocupo, escribo al del Monte Líbano que [no] se venga hasta que yo baya. Andrés de León de los clérigos menores».

II. 21.- CARTA DE ANDRÉS DE LEÓN A D. PEDRO DE CASTRO Y QUIÑONES (V). EL DE LÍBANO TRABAJA EN LA BIBLIA DE ARIAS MONTANO²⁶⁵.

«Bien creo está persuadido V.S.Y. de mi buen deseo por la satisfacción que tengo, no solo de la persona, siendo V.S.Y. tan gran Príncipe sino de los intentos, nazidos de tan santo zelo, como persona a quien le toca de tan cerca, con tan grandes letras, prudencia, erudición, que bastó a reprimir la sin razón que se hacía en España en lo de la *Madre Theresa*. Pero// fol. 223 v// en lo más esencial, mostrando tan particular conato en lo de esas sagradas láminas, pretendiendo aprouarlas tanto para que saliesen con más lustre y

²⁶⁰ Nos explica cual era el método filológico que seguía en sus trabajos, copiar lecturas de acá y de acullá, sirviéndose de otras ediciones.

²⁶¹ El Proceso de la *Biblia Real* no había terminado.

²⁶² El arzobispo de Monte Líbano fue siempre agente secreto de la Inquisición Romana y, probablemente, quería ver todos los papeles, incluidas las versiones que habían hecho otros, a lo cual se negaba D. Pedro de Castro y Quiñones. Muy probablemente D. Pedro no se fiaba nada del libanés y estaba en lo cierto.

²⁶³ El reconocimiento de los libros de plomo como inspirados por el Espíritu Santo.

²⁶⁴ Obsévese, en esta y otras expresiones de los laminarios, cómo el honor de España figura en un primer plano.

²⁶⁵ Carta del P. Andrés de León al Arzobispo Vaca de Castro de 19 de febrero de 1619. Original: A. S. G., Legajo 6, P. 1 fol. 1032, alias 31. Copia del original por F. Pérez Bayer B. N. M. Ms. 5953, ff. 222 u- 223 r. Seguimos la recensión de Pérez Bayer.



*i otras que el cielo mostrara,
 el género humano Será amenazado,
 i en espeçial el Sacerdoçio,
 i anunciado el Anticristo, que Será breve su venida²⁸⁹,
 con que esta Profecía Se cumplirá,
 i el juicio final²⁹⁰ Se azercará,
 quando Se manifestará al mundo esta verdad,
 verdad cumplida. Del medio día Saldrá el Juez de la verdad,
 quando le plazerá».*

III. 2.- OBJETOS HALLADOS CON EL PERGAMINO

- 1°) *Relación latina*, a un lado del final del pergamino, «en letra francesa, como la que ahora se usa», que dice lo siguiente, com marca de autenticidad:

«Relatio Patritij sacerdotis, servus Dei Cecilius episcopus granatensis cum in Hispania²⁹¹ esset, et cum videret dierum suorum finem, occulte mihi dixit se habere pro certo suum martyrium et apropiquare, et ut pote qui me in Deo amavit, thesaurum suarum reliquiarum mihi comendavit et me admonuit ut occulte haberem, et in loco locarem ut in potentiam Maurorum numquam veniret, affirmans esse thesaurum salutis ac scientiae certae, et plurimum laborasse et iter fecisse terra marique et debere esse in occulto loco, donec Dus vellet illum manifestare et ego melius quam intellexi in hoc loco clausi, ubi iacet, Deum rogans, ut eum observet.

Reliquiae, quae nunc hic iacent, sunt:

- 2°) *Prophetia Divi Joannis evangelistae circa finem mundi.*

- 3°) *Medius pannus, quo Virgo Maria abstersit ab oculis lacrimas in passione // fol. 7o r// filii sui sacrati.*

- 4°) *Os divi Estevan primi martyris²⁹²».*

²⁸⁹ Muchos predicadores católicos habían hablado de Lutero, como si fuera el Anticristo. Los falsificadores tomaron al pie de la letra estas pláticas y en contra de los Evangelios afirmaron ya la inminente llegada del fin del mundo. Los laminarios granadinos se olvidaron del aviso evangélico: «cuanto a ese día o esa hora, nadie la conoce, ni los Ángeles del cielo, ni el Hijo, sino sólo el Padre», *Mc.* 13, 32.

²⁹⁰ *fin del mundo.* Aquí concluye el texto de B. R. A. H., ms. 9/2229.

²⁹¹ *Iberia, Antolínez*

²⁹² B. R. A. H., ms. 9/2265 ff. 3 r-v. Cfr. Trad. en nota 121 de estudio.

& \$ / *

@ *% > * A* . +

[f116v] 2.- Toda la letra de él, mayormente la latina, es muy moderna y escrita con cuidado de que pareciese antigua, pero no imita ni aún a la medianamente antigua^a. La tinta negra y la colorada no es antigua, sino mala y sin cuerpo, para que pareciese vieja. Todo está escrito con pluma y no con caña, y el escribir con pluma ha menos de cuatrocientos años que se usa entre latinos y griegos, y aún los griegos no han dejado del todo el escribir con caña, ni los árabes.

3.- La que pone por firma es de otra pluma y letra y tinta, y toda está extrañada para que pareciese maravillosa y antigua, y que el sonido que sale leída «*Cecilium Ubixbu Granatens*» es de morisco mal aljamiado, si no es que el escribir el nombre latino con letras arábigas lo desfiguró así.

4.- Que el firmar a aquel modo y abajo, de por sí fuera del contexto, es cosa muy moderna que no la usaban antiguamente ni los obispos ni otras personas.

5.- Que en el segundo año de Nerón⁴, cuando nos quieren dar a entender que aquello se guardó en la caja, no había Granada, a lo menos con este nombre⁵.

6.- Que el Evangelio de San Juan se publicó, según san Jerónimo⁶ y todos los escritores, después del año de noventa⁷; y se pone parte de él en el pergamino antes del de setenta, y *sub Nerone*.

[f117r] 7.- Que se echa bien de ver que esta parte del Evangelio, hasta la cláusula *et verbum caro factum est, etta*.^{b8}, es tomado y traducido del Misal Romano y que solas faltan algunas palabras que omitían los arrianos⁹.

8.- Que el comenzar en el nombre de la Santísima Trinidad es fórmula moderna.

^a pero no imita ni aun a la medianamente antigua *om. FG* ^b *etta. om. FG*

discípulos Setentrio y Patricio, que padecieron con él, y cuyas cenizas estaban en aquellas cavernas». El descubrimiento de esta cuarta lámina ponía, pues, en relación los hallazgos del monte con los de la torre. En fin, san Cecilio aparece en las láminas como autor de varias de ellas: cfr. J. Godoy Alcántara, *Historia crítica de los Falsos cronicones*, Edit. "Tres catorce diecisiete", Madrid, reimpr. 1981 (1868¹), 48 y 67.

⁴ Nerón dirigió los designios del Imperio Romano entre los años 54-68 p.C. Perteneciente por adopción a la familia Julio-Claudia, parece que fue un hombre de considerable talento, y defendió siempre las diversas manifestaciones artísticas. Sin embargo, fue un gobernante cruel, lo cual le valió, entre otras, la acusación de haber dirigido la primera gran persecución contra los cristianos, a quienes había culpado de incendiar Roma.

⁵ Por PLIN. *nat.* 3, 10 sabemos que en el siglo I p.C. existía en la Bética una ciudad conocida como *Illiberi*, y que parece identificarse con la actual ciudad de Granada. Este nombre parece contener la raíz ibérica para designar «ciudad» o un concepto similar: Cfr. F. Villar Liébana, *Los indoeuropeos y los orígenes de Europa. Lenguaje e historia*, Gredos, Madrid 1991, p. 430.

⁶ Aparte de otras muchas obras, San Jerónimo (ca. 342-420), fue el autor del compendio bíblico latino que conocemos como *Vulgata*.

⁷ En efecto, el Evangelio de San Juan vio la luz en torno al año 100 p.C.

⁸ VVLG. *Ion.* 1, 14: *et verbum caro factum est, et habitavit in nobis*.

⁹ Herejes que negaban la consustancialidad del Verbo.

5/L # A. 1(= (C(J * *; ' D
J ' /'U J J' U (* . /
U)*)
8/L J G \$). (6 . J)C D
' * 1 / *
7/L C) *; ' R ; / A J *
J ; , U O * A . ^ U 6 .
)/)
/ L 1 * 1 ()) P " 1(D
* = + U (9% . " U *
* U ; () (/ U 1 1 A)
J ' * S ; 1 A
:/ L) (= / A J U * ++
M2\$\$8≤N 4 .7 @' '# ' R) '
!* '\$)* ' , U) / * 1 '* U 1 G * D
@/J. \8 A J / * * * U 6) ()
* J ' U %)C /T/TU K @ U)D
(. J * 1) J ' /) (S * 1 / U
J)) C) U 6
9/L = C) (C (/ A) ' U
()) *
> / % (* G)*) G A (1 1 A* 1 G
/ J ; U A J / 6 J ' /) 1 1 *
) U U) (U) (") * K
* U ; * S S) 4 ! 6 ? (@

i)C K A . * h*
J. A1 1 c!6 0
\$((' A 0 / C ' ? " 41D4/
@" J ' 1 G= U 6) (J =
J. /) U ' / ()) 6 A) 6
8 J) A A .A 3 J *) J J '
U) B (G /
K") * A J / J) U =) ' U .
)
\$(9% +% 0! 7 74 V5 ' U (* ' * . /% U \$((6 ((G (B' U)
= C 6 /U U = 6 % U * . * !) G * .
* R 6) J / 1. =) 6
* G A J 1)'U). /* J . / U =) *
) * % U . 6=) 1) C / G U
1 1 (J))) G U). =)) (/6 D
6. * J) (U =) * *)) * #
) (/ *) C . '% U) * . U (= * D
/ J J /) * . (* * 3

15.- Que habiendo sido Granada ochocientos años habitada de moros (que usan enterrarse en los campos) es de recatarse de la veneración de los huesos del monte.

16.- Añaden otros que llaman divos a los santos, nombre que no usaba y evitaba usar la Iglesia por religión de no usar nombre de consagración gentílica de los emperadores²⁹ por recato de no ofender a los //

[f120r] emperadores³gentiles.

17.- Que llaman a la torre «Turpiana», por darle nombre romano que nunca tuvo, siendo ella edificio de moros como parece en todo y en ser labrada con yeso y no con cal.

18.- Que se dice en la cubierta del libro *De esentia Dei*TM *Deus hos dúos liberet libros a Nerone Imperatore*, como que entonces viviese aquel emperador y se temiese persecución de él en España (si no es que tiene este autor la opinión de botros, que Nerón está guardado para venir a ser el Anticristo).

19.- Que no es verosímil que en parte tan remota de España y en lugares tan pequeños hubiese persecución tan notable y cruel cuando aún no la había en Roma; que los romanos no la harían, y los judíos no tenían poder ni jurisdicción para condenar hombres que no fuesen de su nación y profesión y quemarlos.

Estos son los argumentos que he hallado hechos por otros, los cuales dejándolos en su fuerza para que se les responda, diré mi parecer con discurso propio, y advierto que los más de los argumentos dichos hacen grande fuerza cada uno por sí, y todos juntos grandísima, y no se les ha respondido a satisfacción hasta ahora.

*a los mismos emperadores *D* bque *G*

citado por todos... Los tres libros, guardados en un santuario, fueron llamados Sibilinos y hacia ellos, como si de un oráculo se tratara, se dirigen los quinceviro cuando quieren conocer la voluntad de los dioses», traducción de A.Domínguez García y M.A.Marcos Casquero, en prensa. Cfr. también CIC. *nat.* 3, 5; *div.* 1,97; LIV. 38,45, 3 y LACT. 1, 6,7.

⌘Según una tradición procedente quizás de la época de Sila, tras su muerte Rómulo se asimiló al dios Quirino; por su parte, Julio César se preocupó, aún en vida, de que su *gens* fuese considerada como descendiente de la propia diosa Venus, a través de su hijo Eneas y de sus descendientes Julio Ascanio y el propio Rómulo. Tras la muerte del dictador, Octaviano se encargó de que se erigiese un templo en su honor, convertido ahora en el 'divino' César y, en adelante, los emperadores serían considerados como dioses y recibirían, como tales, su culto.

⌘Sobre este libro, cfr. J.Godoy Alcántara, *Historia crítica*, 52.

^\$/_B! ! J J @ "# \$ @ " + " # 3 6 .
U U) 1 * ++

M2\$:7<N6 6 ; /) J) = ' U (* / J (J D
' J) * / * J) / C) , / 1 1
1 1 ' * 1 (1 6 J * * U *
/ . U 1 1 1 \$ B (* / 0 ')
* * 1 S J ' 1 6 = Z * 6 6 J /
* (.) 1 Z / 1 * G ' 1 1 1 * G
*) / R) U J 6) U = %
* (B / J 1 1 1 * S * / * D
(A 6 ' * U J ') 1 U ' (6 D
. / 6 . ' /) (.) ' (. /
J \$ B (* /) J / () A U
J 1 / U U) J (/ U = \ /
6 =) /) U U 7 ' /) U
G = U AU 6 B 1 C 6 ')
1) (*) (* ' / J G
A) (/ ? U .) (A !) *
J (Z) 1 1 ' J . ' * (S ++

M2\$: N : / J 1 S) J J ') /
* J *) 6 ' *) C A /) C (* X (' / * D
6 J J) U J ' * U * S
6 = 9 J * < * ' / G
J) C ' (6 J ' / . /
6 / 6 ' G / U A R D
/ (=) (6 A / . ' /
) * / (* U 6 * S ;

! = = G / A .)) ' J
* X (* * ' 1) (X ')
J) ') * ") ' / ') *

i ' (6 J / * (. 6 J ' J) 1 1)' dQ1)'
T U =)' d ? / Z J

/ L ; ' 1 G # . (# ' * A X
P I (D V (' R) R * U 1 J X G ' . U
1) ' * / * / * . U
1 U W 5 6
/ ") * (/ ' A ' .) ')
X * # " X * ") ") " ' /) J
') A C) ' J ' 6 ' ' A / * = A '
U R U 1 (= J /

Orfeo³³ y Museo³⁴ y Humolpo³⁵, para que cuando después viniesen los Varrones y Cicerones, y los Sócrates y Platones y Aristóteles no osasen hablar contra la persuasión vulgar en materia de religión o les costase la vida.

3.- Que hacen la causa de Dios los que con buena intención contradicen.- Es muy de maravillar y de dar gracias a Dios que haya habido algunos varones píos y doctos que hayan tenido ánimo y valor en nuestro caso, para oponerse contradiciendo con razones y que pidan que se retrate. Digo que se trate de nuevo y examine^a toda la causa. Paréceme //

[f121v] piden razón y que los que quieren espantar y desviar la contradicción, notando de falsos de pía afección a los que se les^b oponen, no hacen como piensan la causa de Dios.

Suele ser éste ardid de los que no fían de la justicia de su causa ni de las fuerzas de su ingenio para defenderla, ahuyentar con sombra de peligro o infamia las contrarias razones, siendo así que como las causas de Dios nunca tienen flaqueza, no se les hace honra en juzgarlas y aprobarlas sin examen, y como sentenciarlas en favor por favor, antes les conviene el rigor, el fuego y la resistencia para que luzcan y se manifiesten sus quilates y sus filos; sea la resistencia pía y bien afecta que aunque exceda, como la de santo Tomás el apóstol, en la averiguación de la verdad de la resurrección de Cristo nuestro Señor, para bien será y para mejor. Nadie piense agradar a Dios con lisonjas como a los malos príncipes. El es la misma verdad y no hay cosa que le sea más contraria y enemiga que la mentira, fingimiento y engaño.

4.- El pío afecto no según ciencia es muy dañoso^c.- Ha engañado perniciosamente a muchos éste que ellos llaman pío afecto, y tienen por celo de Dios cuando se va tras la afición y pasión propia, y hace tema y caso de honra el salir al cabo con su persuasión a pesar de todos. Dios nos libre: ésta es la *aemulatio^d Dei non secundum scientiam^e*³⁶, con que san Pablo siendo Saulo perseguía <a> la Iglesia, y con que //

^a se trate y examine de nuevo D ^b le FG ^c El pío afecto no según ciencia es muy dañoso om. D ^d demulatio D

Prototipo del rey religioso por excelencia, se decía de Numa que recibía su inspiración de la ninfa Egeria, con la que se encontraba por la noche cerca de la fuente de las diosas Camenas. En fin, se le considera autor de numerosas reformas religiosas y del antiguo calendario lunar romano, con su distinción de días fastos y nefastos.

³³ Orfeo, personaje mítico griego, hijo del dios-río Eagro y de una de las nueve Musas, es músico, poeta y cantor, y a él se le atribuye con frecuencia la invención de la lira. En relación con el mito de su descenso a los Infiernos en busca de su esposa Eurídice y el ascenso de su alma al cielo, tras su muerte, se crearon los conocidos como misterios órficos, cuyo conocimiento sólo se transmitía a los iniciados, y cuyo centro debió de ser la creencia en la salvación del alma.

³⁴ Museo es la réplica ática del tracio Orfeo, con quien se le relacionaba estrechamente como amigo, discípulo e incluso como hijo suyo.

³⁵ Eumolpo –mejor que Humolpo–, pasa por ser el creador de los misterios de Eleusis y, en otros casos, es considerado como hijo o como padre de Museo. Sobre los misterios de Eleusis, cfr. en esta misma colección: Pedro de Valencia, Obras completas, vol. VII, *Discurso acerca de los cuentos de las brujas*, León 1997, p. 84, nota 7, por M.A. Marcos Casquero e H.B. Riesco Alvarez.

³⁶ Cfr. VVLG. Rom. 10, 2: *Testimonium enim perhibeo illis quod aemulationem Dei habent, sed non secundum scientiam.*

lenguas antiguas: hebrea, griega y^a latina, que si hubieran tenido aparato de erudición muy //

[f123r] más verosímil pudieran haber hecho el engaño, que no tuviera encuentro con ninguna de las cosas asentadas en nuestras historias, doctrinas, lengua^b y antigüedad.

7.- **Que debemos estar recatados contra ficciones más verosímiles**.^c- Considérese esta razón, que entiendo causará recato a cualquiera hombre cuerdo. Ahora se hallan en la Corte y en Sevilla^d y en^e otras partes en España muchos hombres extranjeros^f, ajenos y enemigos de la católica religión. Algunos de éstos serán doctos, o^g a lo menos pueden tener correspondencia con otros herejes que vivan fuera del reino, y sean doctísimos en lenguas y antigüedad, cuales sabemos que los ha habido y los hay muchos. Si a éstos se les hubiera antojado fingir libros de los apóstoles, inscripciones de láminas y memoriales^h de reliquias, y enviármolos acá y trazar cómo se descubriesen con alguna invención ingeniosa, pudieran haberlo compuesto todo en gran manera verosímil en griego, hebreo o sirioⁱ, imitando el estilo de san Juan o de otro apóstol y sus frasis y lenguaje con semejanza indistinguible; las inscripciones muy a lo antiguo, concordando con los tiempos y con las historias eclesiásticas y seglares sin disonancia ninguna.

Pregunto, pues, si tales escritos como éstos pareciesen, ¿habíannos de causar admiración y duda de si eran sagrados? Porque muchos habrá en Francia^j, Inglaterra, Flandes //

[f123v] y Alemania que gusten mucho de hacernos tal burla para irrisión, y la sepan hacer muy bien, como Anticristos finos. Pero el que trazó esto no sabía más lengua que la arábica y la castellana, y de las historias y antigüedad tan poco como descubre haber sabido de la lengua latina: así como quien andaba a ciegas, se encontró casi con todo cuanto hay en la casa, digo en la escuela de la Iglesia. Ha sido menester para defenderlo y componerle su ficción afirmar cosas que antes fueran inopinables. Que san Juan haya escrito y publicado su *Evangelio* en el principio del imperio de Nerón y que se leyese en latín el proemio de él desde aquel tiempo en las iglesias, que la lengua castellana se hablase tan cortada y la misma que hoy hablamos, hoy ha^k más de de mil y quinientos años, y que no sea romance ni haya resultado de corrupción de la lengua latina, sino que ella nos haya sido propia e indígena^l y otras paradojas a este modo. Y pluguiera a Dios no pasaran^m de ridículas otras cosas que refieren de los libros: que Cristo nuestro Señor traía, siendo niño, una oración escrita en las espaldas⁴⁰, que los apóstolesⁿ trajesen consigo nóminas⁴¹ confiando que los libraban de peligros, y otros

^a y om. D ^b lenguas D ^c Que debemos estar recatados contra ficciones más verosímiles om. FG ^d en Sevilla y en la Corte D ^e en om. D ^f forasteros F^oc ^g o om. FG ^h láminas inmemoriales D ⁱ syro FG ^j Francia om. FG ^k y ha G ^l indigna G^oc ^m no pasaran om. D ⁿ los apóstoles om. FG ^o niminas D

⁴⁰ Se trata del *Libro de los insignes hechos de nuestro Señor Jesús y de María Virgen, su madre*, atribuido a san Tesifón, de acuerdo con el cual el arcángel Gabriel habría escrito en la espalda de Jesús-niño: «No hay más Dios que Dios, Jesús, espíritu de Dios, verdadero fiel»: cfr. J. Godoy Alcántara, *Historia crítica*, 57.

⁴¹ *nómina*: «En lo antiguo, reliquia en que estaban escritos nombres de santos. Hoy se llama así a ciertos amuletos supersticiosos» (D.R.A.E.).

cuentos que con horror he oído a hombres que los refieren con grande admiración y devoción. *Evigilate iusti, et nolite peccare: ignorantiam enim Dei quidam habent, ad reverentiam vobis loquor*⁴². //

[f124r] 8.- Pío y útil celo de los que impugnan^b estas cosas. Cierta no sé por qué no se haya de juzgar por más pío como más prudente y más útil el celo de los que extrañan estas cosas y se recatan de ellas, que la devoción de los que las admiten sin necesidad ni aun^c utilidad, sino con mucho peligro de grave daño. Si fueran solamente reliquias, no era tanto de temer el yerro en la aprobación y veneración^d respecto del grandísimo inconveniente que tiene siendo escritos y libros, demás del peligro mayor de engañosa y no sana doctrina.

Daños del aplauso con que esto se ha recibido. - Estamos ya muy cercanos a nota de vanidad y sospecha de falsedad, que los herejes digan que con deseo de defender los dogmas de la fe controversos⁴³ por ellos, viéndonos faltos de verdaderos testimonios, hemos fingido éstos, con los cuales antes se perjudica a la verdad, porque el que tiene justicia y buena causa, si por obtener más fácilmente fingiese y presentase falsos testimonios e^e instrumentos y fuese convencido de ello, no solamente delinquiría y se dañaría así, sino que infamaría la verdad de su causa y la haría sospechosa.

9.- No ha menester Dios testigos falsos para confirmar su verdad: confirmada y enseñada^f la^g tiene suficientemente con milagros y escrituras bastantes, con tradiciones y concilios y decretos de su Iglesia; contra los que esto no basta: *si Moysen et prophetas non audiunt, //*

[f124v] *neque si quis ex mortuis resurrexerit, credent*^h⁴⁴. Es así cierto que aunque ahora resucitasen muertos y pareciesen libros verdaderos de los apóstoles y santos, dirían los herejes que era ficción e impostura; yⁱ aun de los libros sagrados antiquísimos, citados y loados por los escritores santos, puestos en el canon de las escrituras^j por concilios generales, reciben los que quieren y reprueban los que les parece. ¡Cuánto menos admitirán testimonio de los libros que hallan en el monte de Granada, escritos en arábigo, nunca antes oídos ni vistos y que padecen tantas objeciones^k!

Esto sólo era por ventura^l para lo que pudieran^m ser de provecho estos libros para armas contra los herejes: *linguae in signumⁿ sunt non fidelibus sed infidelibus*⁴⁵, y esto es lo que principalmente loan y encarecen los asertores^p, que la doctrina de estos libros extirpa todas las herejías de nuestros tiempos. Eso descubrirá más que es cosa compuesta ahora y hecha de propósito, y más mientras más apuntada y claramente hablan en esto, como el testigo que hinche a la letra todo el interrogatorio se hace sospechoso.

^a 1 Cor. 15 *FGD*^{ms} ^b impugnaban *D* ^c ni aun con *G* ^d veración *G*^{ar} ^e testimonios e *om.* *FG* ^f señalada *D* ^g la *om.* *D* ^h Luc. 16 *FGD*^{ms} ⁱ y *om.* *D* ^j la escritura *G* ^k ojecciones *G* ^l por ventura *om.* *FG* ^m pudiera *D* ⁿ signum *D* ^o 1 Cor. *FG*^{ms} ^p escritores *D*

⁴² VVLG. 1 Cor. 15, 34.

⁴³ *controverso*: «participio de perfecto, irregular, antiguo, de controvertir» (*D.R.A.E.*).

⁴⁴ VVLG. *Luc.* 16, 31.

⁴⁵ VVLG. 1 Cor. 14, 22.

¿Qué se ha de decir? Que el autor de estos libros tuvo espíritu doblado y mayor que san Pedro y san Pablo, que previnieron los tiempos peligrosos y la perversión de la sagrada doctrina por las herejías, pero no tan clara, y distinta y cumplidamente. //

[f125r] ¿O que con estos libros se suple lo que en las escrituras sagradas faltaba para convencer y confundir a los herejes?

Blasfemia sería decir o imaginar esto. Diráse que hablan con más claridad estos libros contra las herejías de nuestros tiempos. Yo lo creo como quien habla de cosas vistas: para Dios siempre fueron vistas y presentes, y no las quiso prevenir más claramente de lo que las previno en sus escrituras santas.

10.- Poca utilidad de estos libros^a.- Para contra los herejes parece por lo dicho que no serán de uso para edificación de los fieles: también han de ser de poco o ningún provecho porque o estos libros contienen lo mismo que la Escritura Sagrada o lo contrario, o lo conforme pero diferente. Si contienen las mismas historias y doctrinas repitiéndolas sin añadir nada, son excusados y superfluos; lo contrario no lo dirán, que si lo dijeren, aunque sean de apóstoles y de ángeles^b les está dicho anatema por Dios y por su apóstol^{c46}.

Tratan milagros de Cristo y de su Madre, ejemplos y doctrinas^d que no sabíamos, que concuerdan como es justo con toda la doctrina de la Iglesia y ayudarán mucho para confirmación y edificación de los fieles.

No se pueden recibir como buenos y no sagrados^e.- Lo primero digo que si se dijieran ser^f de algún santo doctor, san Agustín o san Jerónimo, o san Juan Crisóstomo, dudárase si eran de aquellos santos o de otros autores^g, y pasaran //

[f125v] con su autoridad mayor o menor, y fueran bien recibidos conteniendo sana^h doctrina, como se recibieron los de san Dionisio Areopagita. Pero en libros que se dicen ser de apóstoles y de la misma Madre de Dios, no hay dar medio, sino que o son sagrados y lo que enseñan es de fe, o son de impostores dignos de gravísimo castigo y se han de reprobar y hacerles que callen aunque contengan muy sana y útil doctrina. Cristo nuestro Señor no quiso testimonio de los demonios, *sed non sinebat ea loqui*⁴⁷, y san Pablo en Filipos, pasando con san Lucas y los demás santos que le ayudaban en la predicación del Evangelio, recibió disgusto porque un demonio que estaba en el cuerpo de una mozuela o esclava le seguía dando voces y diciendo: *isti homines servi Dei excelsi sunt, qui annuntiant vobis viam salutis*⁴⁸. Muy bien y muy gran verdad eraⁱ, pero el apóstol no quiso la aprobación ni el loor del padre de la mentira y del engaño, porque antes desdora la verdad y la hace sospechosa: *dolens autem Paulus, et*

^a Poca utilidad de estos libros *om. FG* ^b y de ángeles *om. FG* ^c Gal. 1 *D*^m ^d doctrina *FG* ^e No se pueden recibir como buenos y no sagrados *om. FG* ^f ser *om. D* ^g doctores *D*^m ^h tan *D* ⁱ y diciendo *om. FG* ^j serri *D* ^k Act. 16 *FGD*^m ^l decía *D*

⁴⁶ Cfr. VVLG. *Gal.* 1,8: «Pero aun cuando nosotros mismos o un ángel del cielo os anunciara un evangelio distinto del que os hemos anunciado, ¡sea anatema!».

⁴⁷ VVLG. *Marc.* 1, 34: *Et curavit multos, qui vexabantur variis languoribus, et daemonia multa eiiciebat, et non sinebat ea loqui, quoniam sciebant eum.*

⁴⁸ VVLG. *act.* 16, 17.

C U) * () A G /
U)) (J U G * (/ 6 U ' /
1 1 1 C /) ' U A J) ()
* J . \6 / * . \$ J / *
U ' U S A J ' A) =) * * A J / ^ D

B! "\ 0! J# + \$! " \$ < " " 1# /) C U
U J A (6 * ' U 6 *)
\$; () / * A U
) d / = ' / Q) ' ;) 1 * U 1)
/ A (U 1 6 * *)
) C * 6 ' G) C A 3++

M2\$:6 N * = / * X ()
9 / B! E # " < # 0 \$! " # ! + ! " + # 0 + # d
@\$! < " " / / U 1 / U *
) * (J [J / 6 J . J =) ' U) C
* / 1 6) , C A S
) B U 1 A /) 1 U A d) / J D
4 U * ; 1 / J J
6 ' *) * . ' U C) 1 ' /
*) # * . * U J , \ / U J ' * J D
. 1 /) U * (/ * (= k
S 4 ` L 1 ((' /
\$ J ' U 1 / J C / J C J
5 6) C * . / 6 * . k ` U ' 1 (S J /
J ' * / G * / 6 k

B! ! J "# ## "# "# / L A ()
JX) * ' ` 1 / Q ?) J * ')
' C 4 #)
G 8 @ (8 .) / ' U J (1)
) / C k \$ (1 J
3++

M:662 (U 1) . J / U 1 / * 9)
> (S8KU J . ^ #) G < ' * S
A J J

) ' ^ c * A U) 1 = d A D
C A 1 / 1) A 5 S U 1 J
8 @ #) G = ' / C J J U 6 6 . * R))
78 / 78 * #
8 (* # C 7 ' 6 6 . K 8 / @ * # ((D
? & /
8K ; ' > (S A) (* . S
1 * / / * . ' * ' R . * / \$ \$
A) 1 B U *) (6 (* . A

Hallarse en Granada, que tanto tiempo fue de moros, en arábigo, es sospechoso.- ¿Pero que después de mil y quinientos años se descubran libros de tan grave autoridad? ¿Que se diga haber estado siempre escondidos y que parezcan en Granada, que tanto tiempo fue de moros, y escritos en arábigo, lengua no de Isaac ni de los hijos libres y de promisión cuales son los de la Iglesia, sino de Ismael, el siervo, el enemigo declarado, el que siempre persiguió y persigue la Iglesia de Dios⁵⁷? Jamás la Iglesia romana católica ha oído ni recibido doctrina en esa lengua; cualquiera que sea la doctrina, la hace sospechosa la lengua.

14.- Ejemplo de invención de libro sagrado en la sagrada escritura^a.- En la escritura sagrada hay relación particular de^b cómo Helcías pontífice halló en el templo de Dios en Jerusalem un libro de la divina ley en tiempo del rey Josías, y de cómo el libro fue llevado al rey, y^c consultaron el oráculo de Dios acerca de él y el libro fue recibido como y cuando y por los que convenía y les tocaba de oficio⁵⁸. De que hubiese habido aquel libro no se podía negar ni^d dudar ni había^e circunstancias que lo hiciesen sospechoso. Y Dios, consultado, quitó toda duda, y ahora en esto si la hubiese la quitaría la Iglesia y su Pontífice Sumo, cuyo es el juicio de tales cosas. Pero que le propongamos estos libros con^f inclinación a^g apro- //

[f128r] bación y con porfía en defensa que ni aún con duda se pueden^h proponer, no está bien a la reputación de España.

15.- Este modo de enviar Dios doctrina a su Iglesia es nuevo y muy expuesto a engañosⁱ.- Dirán que fue consejo de Dios que estuviesen guardados estos libros para descubrirlos ahora en tiempos de necesidades de la Iglesia, para confundir a los herejes. Ya dije cuán inútil socorro será éste para tal guerra, cuanto más que es muy ajeno del antiguo proceder de Dios con su Iglesia tal género de enviarle doctrina. Dios, con cuidado y muy a tiempo, *mane consurgens*⁵⁹, como él mismo dice, enviaba profetas y doctores y apóstoles para instruir y reformar su pueblo, y no había menester para esto tener^j guardados libros de Moisés o^k Samuel, o de otros de los profetas primeros que envió y autorizó para irlos descubriendo a sus tiempos y no haber menester levantar nuevos ministros.

Ni hizo esto ni resucitó los profetas antiguos para que predicasen, sino en cada tiempo de los hombres de aquella edad eligió para ministros y autorizó nuevos profetas y santos, y si ahora conviniera y se sirviera^l de hacerlo no le faltarían hombres ni gracia que darles ni fuerzas para defenderlos y autorizarlos contra toda la repugnancia

^a 4. Reg. 22 FGD^m ^b de om. FG ^c y om. G ^d negar ni om. FG ^e habrá D ^f y con D ^g o G ^h puede FG ⁱ Este modo de enviar doctrina a su Iglesia es nuevo en la casa de Dios y muy expuesto a engaños om. G ^j tener om. FG ^k y D ^l conviniese y se sirviese D

⁵⁷ Ismael, hijo de Abraham y Agar, es considerado como el primer antepasado de los ismaelitas o árabes.

⁵⁸ El hallazgo del Libro de la Ley por el sumo sacerdote Helcías, su entrega al rey Josías y la consulta del oráculo de Yavé, aparece en VVLG. 4 Reg. 22, 8-20.

⁵⁹ Sin tener en cuenta pequeñas variantes, como *mane surgens*, esta expresión aparece en varios pasajes bíblicos; cfr., por ejemplo, VVLG. gen. 19, 27; exod. 24, 4; num. 22, 13; deut. 16, 7; 2 reg. 15, 2; y Jer. 7, 13; 11, 7 y 35, 14.

y violencia y astucia humana y diabólica. El esparcir versos y escritos, o libros con falsa inscripción de autor o sin ninguna, con nombre de profecía o magisterio sagrado, es ardid de falsos profetas y maestros, que huyen la prueba y el examen en sus personas. Si son profetas //

[fl28v] ybmaestros enviados de Dios, parezcan y enseñen al descubierto y den razón de sí como lo han hecho en todos los siglos los verdaderos ministros.

16.- Simplicidad de la Iglesia, ajena de cifras e invenciones.- No ha menester Dios invenciones ni pergaminos, ni láminas, ni ajedrecicos' pintados con letras de diversos colores y dicciones lgriegas y latinas puestas por las márgenes y dentro inútilmente para gala y para hacer extraordinaria y vendible la mercadería: cuán ajeno es todo esto de la simplicidad de la paloma, la Iglesia esposa de Cristo nuestro Señor, con qué llaneza y sinceridad hablaba y enseñaba: *non enim summus sicut plurimi adulterantes verbum Dei, sed ex sinceritate, sed sicut ex Deo, coram Deo, in Christo loquimur* y más adelante, en la misma Epístola: *sed abdicamus occulta dedecoris, non ambulantes in astutia, ñeque adulterantes verbum Dei, sed in manifestatione veritatis commendantes nosmetipsos ad omnem conscientiam? hominum coram Deo*"*1.

El carácter del estilo de Dios y de sus santos no son oscuridades afectadas con algarabías y jergonzas, sino vehemencia y manifestación de espíritu, a que no pueden resistir los adversarios todos juntos y que causan admiración y confunden a los sabios y letrados del mundo.

Magnolia Dei seña del espíritu apostólico - Esto es lo que en la escritura se llama *magnolia Dei*, aquella sabidu- //

[fl29r] ría y elocuencia inimitable' con que los apóstoles y santos hablan del misterio de la redención: *audivimus eos loquentes nostris linguis magnalia Dei, a*. Esta es la majestad y el estilo con que suelen comenzar las epístolas de san Pedro, san Juan y san Pablo. Usan los apóstoles poner aquellas grandezas como sello perpetuo y muestra de la sabiduría divina y del espíritu que se les había comunicado.

Pudiera explicar llesto largamente, y no fuera inútil ni desabrida digresión. Véase para ejemplo más notable la entrada de la *Epístola ad Ephesios*, con los dos primeros capítulos, porque luego tras ello ldice el apóstol que pueden por aquella muestra echar de ver lo que él sabe del misterio de Cristo: *Quoniam secundum revelationem notum mihi factum est sacramentum, sicut supra scripsim in brevi: prout potestis legentes intelligere prudentiam meam in mysterio Christi*"64 Por aquí los conocían los que

y G 60 D 'algedricios D llaciones ' que con D 12. Cor. 2 FGD™ 8contientiam G '2 Cor. 4 FGDm limitable Dæ ' Act. 2 FGDne kejemplificar D lellos D mescripsi G " Ephes. 3 FG":Ephist. 3 D™

“*Columba* es el calificativo que en el *Cantar de los Cantares* se aplica a la Iglesia, la esposa de Dios: cfr., por ejemplo, VVLG. *cant.* 2, 10: *Surge, prospera, anima mea, Il columba mea, formosamea, et vené*, y 2, 14: *columba mea inforaminibus petrae*.

¶ VVLG. 2 Cor. 2, 17.

“ VVLG. 2 Cor. 4, 2.

“ VVLG. ací. 2, 11.

« VVLG. *Ephes.* 3, 3.

gran maestro y profeta de Dios, mayor que Moisés y que todos los demás profetas antiguos, pero niégale que sea Dios, ni hijo de Dios, sino que fue *Ru Hu*, espíritu huelgo o resuello de Dios, con la cual palabra misma se lee en estos libros de esta manera: *la ala^a ha ila alahu içuan^b ruhu Alahi*. Los moros con aquellas primeras palabras: «no Dios, sino Dios», confiesan unidad en Dios, negando trinidad y distinción de personas, y lo dicen para profesión de su fe en oposición y contradicción de la nuestra. Y así, donde quiera que se halle, es de^c desechar esta fórmula, y se debe tener por sospechosa, aunque las palabras de suyo y a solas se puedan^d interpretar en buen sentido, y en el que se dice en la Escritura Sagrada: *ego Dominus, et non est alius*. También por la razón dicha es muy sospechoso llamar a Jesucristo *Ruhu Alahi^e*, porque^f aunque hubo autores cristianos, en particular Tertuliano y Lactancio, que llamaron al verbo divino Espíritu Santo, porque es espíritu y santo^g, a^h Cristo, que es verbo encarnado, no sé que haya habido escritor católico que se lo llame, y aun de los que le llamaronⁱ al verbo divino dice san Jerónimo que lo hicieron por ignorancia de las Escrituras: *multi per imperitiam Scriptura- //*

[f132v] *rum, quod et Firmianus in octavo ad Demetrianum Epistolarum libro facit, asserunt^k Spiritum Sanctum saepe Patrem saepe Filium nominari⁷⁶.*

21.- Con este mal lenguaje se^m concuerda que en la Profecía Castellana del pergamino se nombra <a> Cristo «El Maestro», sin más títulos ni elogios, y aunque es verdad que Cristo nuestro Señor fue y es nuestroⁿ Maestro, pero después de su resurrección y subida a los Cielos, y después de la venida del Espíritu Santo, los apóstoles y santos, enseñados enteramente del artículo de la divinidad de Cristo, nunca le llaman «El Maestro» a solas, como antes *in diebus carnis eius^o*, ni se halla en los *Actos^p apostólicos, Epístolas* ni *Apocalipsis* llamado Cristo con aquel nombre, sino *Dominus filius Dei⁷⁷, Magnus Deus^q Salvator⁷⁸*. Y también es impropia, a lo menos no formal manera de hablar, «El Maestro redimió», y la Escritura suele hablar muy formalmente en estas cosas.

El pergamino comienza: «La edad de la luz comenzada por el^r Maestro en gloria preferido^s y con su pasión redimida con dolor del cuerpo». ¿Estas son las grandezas con que suele comenzar san Juan? A la fe aquellas: *Quod fuit ab initio, quod audivimus, quod vidimus oculis nostris, quod perspeximus, et manus nostrae contrectaverunt de verbo vitae: et vita manifestata est, et vidimus, et testamur, et annuntiamus vobis vitam aeternam, quae erat apud Patrem, et apparuit nobis: quod vidimus //*

[f133r] *et audivimus, annuntiamus vobis, ut et vos societatem habeatis nobiscum, et societas nostra sit cum Patre, et cum Filio eius, Iesu Cristo⁷⁹.*

^a *ila D* ^b *Içurcu D* ^c *de om. D* ^d *pueden D* ^e *Alai G* ^f *y porque D* ^g *es santo G* ^h *pero a D* ⁱ *llaman G* ^j *san Hierónimo [S.Jer. G] in epistolam ad Galat. [Galatas F: Gal. G] cap. 4 et in epistolam [epistola FG] ad oceanum de errorib. 69 [69 om. D] origenis DFG^m ^k *asserunt D* ^l *22 G: F^mc* ^m *se om. D* ⁿ *nuestro om. FG* ^o *eius om. FG* ^p *Actos om. D* ^q *Deus om. G* ^r *dice D* ^s *su D* ^t *en gloria preferido om. D* ^u *s.Ioan G^{me}**

⁷⁶ HIERON. *in Gal. 4 y epist. ad Ocean. 69.*

⁷⁷ De esta expresión aparecen multitud de ejemplos en el *Nuevo testamento: act. 9, 20; Rom. 1, 4; 2 Cor. 1, 19; Hebr. 4, 14; 5, 8; 7, 3; 10, 29, etc.; 1 Ion 3, 8; 5, 5; 5, 10; apoc. 2, 18, etc.*

⁷⁸ Cfr. VVLG. *Tit. 1, 13.*

⁷⁹ VVLG. *1 Ion. 1, 1-3.*



6 (* \U * .! J. 1 / * / D
 G (. G'U * S * . =/ .) 6 / 6
 * / A Z) 1 /)C'/'(S =
 U)*(A J) '* (AC 1 / * J
 1 /(6 =) 1(=* U G (.)
 /S (' ((1 . D
 (\

. 6 U /* J) '* S A
 U * = J * J) ' ' *) J
 *; A) ; 6 J *
 * / B Z A) . 1 1 /* J)/)
 (*) * (' /) 1)(U (= / *
) 'U 1 / = B /1 A '1 1 /
 * (/ C) / * 3++

M2\$96<N * U 6 G /) '* ' * 6 D
 J) * U (= /1 .)C AC * D
 .)*')) 1)(') U 1(= = A ' U
 U * 1(= , * S 6 / (S *) C)
 A J U . / (B / dJ 1 dU
 * 6 A U ? (1C) '/ X(6 4 V]1r'
]US) 1 S U=rW, = (J '/ = *)*
 /U R) . .) /

U 6 * (/ C) U * * 1(* '
 1 6 (*) d U ((/
 6 ' = ('))G * /* U *= A .
 J J (J R) U * (G dU
 * J) ' 6 G 6' J) ') .7) /A)
 7 (. *) / (6

" ! J 0!J 2! I / \ U))
 C) U * J) k ' * US 1/. ('

* 1((() 1 k' ` ++

M2\$95 N U . * J) ' U R ;:/) A J .
) U ') * * J) / C) ')G D
 ') =k

) * \$) /* J ' \$; '
 U)) * ; /) *=' /J ') \$)
 6 / / / U * 'U / () /*

9[/ P (SU J (J ; J 6
 =A \$) J)/J * . * ; '* U 6 D
) ('1 * U / 1 R ;) 1 U

i % * ' (A ' (+ 1 ' ' d1() ' ?A 3
 U ' 1/ 7 c G(' a) . 7) ^

hayan movido tanto. Conviene ser *sapientes in bono semper, simplices autem in malo*⁹¹. Dios nuestro Señor gobierne y dé su espíritu a V.S.Illma. y lo guarde ett. Madrid, 26 de Noviembre de 1607⁹².

^a Rom. 16 *FG*^{ms}

^b 1618 *FG* : *Continúan FG*: [Dice luego el Marqués de Estepa de su letra y firma: *om. F*] Este papel escribió Pedro de Valencia, y es sin duda el más apretado. Pero él y los demás que preceden en parte se fundan sobre falso, y en partes sólo es apariencia. Otras cosas consisten en opiniones en que no siguen lo cierto, y al fin a todo se responde con suficientes razones, y luce la verdad manifiesta, y así lo han //

[f138v] juzgado siempre que se ha [que han *G*] llegado a ver el negocio de cerca y con examen del hecho y proceso y noticia suficiente no sólo muchos hombres cuerdos, doctos y santos que en varias congregaciones que hizo el Arzobispo Don Pedro de Castro examinaron esto, sino también el Consejo Real y otras juntas que se hicieron de gente de grande autoridad y letras, por mandato de los Reyes Don Felipe Segundo y Tercero, nuestros señores. Y, en fin, a [a *om. G*] todas estas contradicciones no les queda fuerza alguna contra la claridad y llaneza y verdad de estas reliquias y libros. No hay aquí lugar de poner las respuestas. Sirva sólo de que el lector guarde el otro oído y no crea que estos fundamentos que aquí escriben son firmes, y vea lo que acerca de esto ha escrito [escribió *G*] el Marqués de Estepa en otra parte, que por ser así lo firmo. El Marqués de Estepa. [Omnia munda mundis: coinquinatis autem et infidelibus nihil est mundum. 5 Paulus ad Titum *add. G*] (VVLG. *Tit.* 1, 15).

⁹¹ VVLG. Rom. 16, 19: *Sed volo vos sapientes esse in bono, et simplices in malo.*

⁹² El Marqués de Estepa escribió una *Información para la historia del Sacromonte, llamado de Valparaíso*, por Adam Centurión, marqués de Estepa, Granada, por Bartolomé de Lorenzana, 1632, en el que defendía la veracidad del pergamino y láminas.



El contador me mostró la copia de dos cartas de V.E. acerca del encuentro con el cardenal Baronio² sobre cosas de ese Reino, una para el Pontífice y otra para el Colegio de los Cardenales³. Tengo por muy grande favor y merced que V.E. haya mandado que se me mostrasen, y, principalmente, me alegro de ver siempre en las ocasiones importantes muestras tan ilustres del valor y prudencia y de la doctrina y elocuencia de V.E.

Al Cardenal yo le respeto mucho, desde que tengo noticia dél, por el grado de dignidad y estimación de virtud y doctrina que tiene en la Iglesia, y lo amo como a grande estudiante y defensor y campeón animoso y devoto de las verdades católicas. Conforme a este repecto y afición, me dio mucha pena ver que hubiese gustado de mostrarse no bien afecto a las cosas de España, y que buscó ocasiones para descubrir éste su ánimo, cual fue el poner en cuestión la venida y predicación de Santiago⁴, y el inclinarse tan de buena gana al sentimiento y opinión contraria a la de las Iglesias e

^a [Para esta carta seguimos el manuscrito de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, sig. 9/ 7116, legajo 4 (*olim* 11.1.6), ff. 235r-237v (*H*), anotando las variantes que presenta la copia del ms. 11.160, ff.76v-81v, de la B.N. de Madrid (*N*).]

¹ Se trata de D. Lorenzo Suárez de Figueroa (1559?-1607), segundo duque de Feria, hijo de D. Gómez Suárez de Figueroa y lady Juana Dormer, que heredó el título en 1571. Ocupó diversos cargos en la corte de Felipe II y Felipe III. Fue nombrado Virrey de Sicilia en 1602, cargo que desempeñó con singular acierto hasta finales de 1606, fecha en la que fue enviado en misión diplomática al Imperio, como embajador extraordinario cerca de Rodolfo II, con motivo de los problemas que planteaba la falta de sucesión del Emperador. Murió en 1607 heredando el título su hijo Gómez Suárez de Figueroa.

² Cesare Baronio (1538-1607), cardenal e historiador eclesiástico, autor de los *Annales Ecclesiastici* (12 vols.), publicados entre 1588 y 1607. La edición que hemos consultado del tomo I de los *Annales ecclesiastici* es la de Mogvntiae, Sumptibus Ioannis Gymnici & Antonij Hierati Coloniense. MDCI (B.N.M., 2-11194).

³ Según Ricardo Magdaleno, *Catálogo XIX del Archivo de Simancas. Papeles de Estado. Sicilia. Virreinato español*, Valladolid, 1951, p.175, las dos cartas se conservan en el Archivo General de Simancas, Sección de Estado, leg. 1.161, nº 61: "Protesta del duque de Feria ante Su Santidad y el Sacro Colegio por algunas aseveraciones contenidas con relación a la Monarquía española en el volumen undécimo de los Anales Eclesiásticos del cardenal Baronio". No obstante, en dicho legajo sólo hemos podido hallar la que dirige al Papa fechada en Mesina, el 14 de febrero de 1605 (A.G.S., Estado, leg. 1.161, nº 161).

⁴ El tema de la venida de Santiago a España lo trata Baronio en el tomo I de sus *Annales ecclesiastici*, *op.cit.*, en el año 44.1 (cols. 402-403): *Quod verò ad ipsum Iacobum pertinet, cùm Hispaniam Ecclesiae [mg. Breuiar. Tolet. insti. S. Isidori] omnes ex aequo profiteantur, eundem Apostolum antea in Hispanias esse profectum, illicque primùm predicasse Euangelium, & aliquot collegisse discipulis:...* y en 58.51 (cols. 695-696): *Cùm praesertim non sicut in Orientalis orbis partis, sciamus caeteros Apostoles missos esse in Occidentem, vno excepto Barnaba, qui ad breue tempus Ligures docuit; vel Iacobo (si tamen consenserimus iis qui tradunt eum cito rediturum Hispaniam penetrâsse) caterorum autem neminem esse missum, liquiddò appareât.*

historiadores de este Reino, y haber hecho, como se entiende, que esta historia se modificase y se refiriese, con excepción, // [f.235v] en las lecciones del Breviario⁵ siendo así que pasan otras de menos autorizados autores con sencilla relación y sin que se les ponga nota de duda, que son muestras' de ánimo a lo menos no amigo, y que apenas se puede librar de sospecha de malignidad o mala voluntad, vicio grande en historiadores, que los griegos notan con nombre de KaKorj0sta6

Y la cuestión no es sobre cosa liviana, o de menospreciarla y remitirla fácilmente, que es sobre si la Iglesia de España es apostólica, que en lenguaje de Tertuliano quiere decir fundada inmediatamente por alguno de los Apóstoles⁷

Ahora, algunos días ha, habiendo sabido por relación cómo en el oncenno tomo de sus *Anales**, por muchas hojas y de propósito, quiso el Cardenal mostrarse opuesto a España y notar la fama de los reyes más católicos y píos y más insignes defensores y bienhechores que la Iglesia ha tenido desde Constantino Magno' acá, y estoy por decir que aunque entre este grande Emperador en la comparación, lo he sentido y siento gravísimamente, doliéndome del mismo cardenal⁸ que ha hecho golpe en Fernandos⁹ Carlos y Filipos, piedras más finas y aprobadas que para recibir mella ni señal en sus nombres, y que antes será' forzoso que éstas sean no pequeñas en la reputación del Cardenal, según aquello de los filósofos: *omne agens in agendo repatitur*".

A lo menos, de la sospecha de voluntad apasionada o desaficionada que noté arriba, no sé cómo defenderlo, pues, teniendo celo de Dios y de su Iglesia, podía y debiera intentar la enmienda de los abusos que reprehende por la vía que la caridad cristiana enseña, y que la prudencia de estado tendría por más acertada y eficaz, od a lo menos, por vía de juicio legítimo, y no sin esperanza verosímil de algún buen efecto, notar la fama del Reino más católico y de sus más grandes y queridos reyes, en un lugar tan señalado y notable como es una grande historia eclesiástica de un Cardenal.

*muestras H : muestra N. bFernandos H : Femando N. 'será HI: era IV. do H : om. N.

³Todo el conflicto estaba motivado por la negación que Baronio hacía de la venida del apóstol Santiago a España, con lo cual se negaba la validez de las lecciones del Breviario que en el rezo de la festividad del Apóstol daba por histórica su venida. Los laminarios de Granada afirmaron en sus falsificaciones que esta venida era una verdad confirmada por los plomos "escritos en tiempos de Nerón" [hacia 1571].

⁶Platón, *República*, 348d y 401a.

⁷No hemos encontrado, en cambio, el pasaje de Tertuliano al que se refiere Pedro de Valencia. En *adv. Marc.*, 3,1,2 opone, por ejemplo, las iglesias apostólicas a las heréticas.

⁸El Tomo XI de los *Annales ecclesiastici* falta en la edición conservada en la B.N.M. (sig. 2-11194-11202), debido quizá a que fue prohibido por una pragmática de Felipe III del 3 de octubre de 1610.

⁹*Constantino Magno*: Constantino I, llamado *el Grande*, gobernó del 306 al 337 y fue el primer emperador romano convertido al cristianismo. En el año 313, por el edicto de Milán, concedió a los cristianos el derecho de practicar su culto libremente.

¹¹Juega con la dilogía de la voz 'cardenal': "dignidad eclesiástica" que en este caso alude a Baronio y "señal que deja un golpe".

¹²Tópico de los manuales de filosofía escolástica de la época.

de los Apóstoles, la piedad de su afecto guió bien al Cardenal, para // [f.236v] que defendiese de toda culpa a San Pedro, y, así, [se] encontró con la verdad. Mas, para esta historia y toda la materia del primer Concilio, y explicación de lo que en él se definió, y para la <percepción>^a de la puerta de la fe, a la gente le faltan fundamentos necesarios para entender toda aquella historia y allanar las dificultades de ella¹⁷, como se puede ver comparando mi diligencia con lo que dice el Cardenal, que, para que la grandeza de su autoridad y nombre no [me] acobarde a mí y a otros pequeños, traigo a la memoria ésta y otras cosas que juzgué entonces.

El libro, cierto, me pareció bueno en su todo, por el argumento y por la multitud y diversidad de cosas que junta. La empresa era de suyo ardua grandemente, y no para un hombre solo ni una vida, si el autor fuera el primero o solo¹⁸ que la hubiera acometido en estos tiempos; hízola andadera el ser ya camino trillado y que el hilo lo pusieron otros antes, enemigos y amigos, como los *Centuriatores Medeburgenses*¹⁹ y otros de los enemigos, y muchos de los católicos han discurrido por tantas partes de esta historia y tratado tan copiosamente las controversias que ocurren en ella, que vino a ser obras de juntar y recopilar. Con todo, fue grande el trabajo en libros tan crecidos, y, verdaderamente, lo que dijo Calímaco el Gramático²⁰, que un grande libro es un grande mal, lo podemos tomar ahora con sentido no malicioso, que es grande trabajo para quien le compone y escribe. Lo que más luciera en esta diligencia y más se hubiera de estimar fuera el examen de las cosas y el juicio del escritor. Y esto me holgara yo mucho de no echarlo^b menos en no pocas partes, como lo pudiera mostrar con más ejemplos si tuviera el libro presente. Referiré algunos de que tengo memoria que, si no mudó parecer acerca de ellos, se hallarán también en esta última impresión:

En la que yo leí, página 12 b, pasa sin examen con la opinión de algunos griegos, que es ya vulgar, de que la Virgen nuestra Señora haya sido también del linaje sacer-

^a percepción *corr.* : aperción *H N.* ^b echarlo *H* : hacerlo *N.*

quien lo divulgaría desde El Escorial. Posteriormente, ya en Madrid, Pedro de Valencia haría una dedicatoria al Cardenal de Toledo D. Bernardo de Rojas y Sandoval que aparece fechada el 1 de febrero de 1608.

¹⁷ Pedro de Valencia está haciendo veladamente una dura crítica a los laminarios del Sacromonte, que daban como un hecho incontrovertible la celebración de este Concilio, cuyos principales contenidos estaban recogidos en los libros de plomo, y en el cual se definía con toda claridad el dogma de la Inmaculada Concepción. *Vid. Libro de las acciones de Jacobo Apóstol y de sus milagros* en Miguel José Hagerty, *Los libros plúmbeos del Sacromonte*, Madrid, Editora Nacional, 1980, pp.205-241.

¹⁸ *solo*: 'único'.

¹⁹ Alude a la historia eclesiástica titulada *Siglos de Magdeburgo*, publicada por el protestante Matías Flach entre 1559-1574 en 13 volúmenes.

²⁰ El proverbio griego dice literalmente: *μεγα βιβλίον ἴσον τῷ μεγάλῳ κακῷ* ('un libro grueso es igual a una calamidad grande') Call., *Fr.* 359. Se trata del poeta Calímaco, del siglo III a.C., que al igual que los grandes filólogos alejandrinos eran conocidos en la tradición posterior como gramáticos. Resulta muy conocido el contexto del proverbio dentro de la polémica mantenida por Calímaco contra Apolonio de Rodas. Éste era partidario de los poemas extensos como las *Argonáuticas*, mientras que Calímaco mantenía el criterio de la brevedad.

luca²⁸; no dice tal Varrón ni otro autor, sino que los romanos, antes de saber el nombre propio de los elefantes, les llamaban *boves lucas*, o porque los vieron la primera vez en Lucania en la guerra de Pirro, *aut ab luce*, porque relucían de lejos con los escudos dorados que se descubrían en las torres armadas sobre ellos²⁹. Tales como ésta son también las de Luciano y Juvenal, con que quiere hacer verosímil el vuelo de Simón Mago, página 648, párrafo 15³⁰.

En otras cosas importantes me acuerdo que me desagradaba su juicio, como en no distinguir entre apóstol y obispo y pensar que *Apostoli Ecclesiarum* fuesen los obispos³¹, que Cristo nuestro Señor haya estado en su nacimiento puesto entre una mula y un buey³²; defiende con las veras que una tradición de la Iglesia universal, y en otras cosas así se aficiona de buena gana a las opiniones vulgares. No sé por qué quiso ser tan crítico en la venida de Santiago a España, la cual a lo menos a defenderla de los argumentos me atrevo yo, con favor de Dios, ya que no^a a confirmarla con más autoridad que han hecho otros.

Bien deseo y parece conveniente que V.E. mande comprar y poner aquí en la librería de su palacio todos estos tomos de los *Annales* del Cardenal. Yo sirviera de bibliotecario si V.E. se sirviese de mandármelo o permitírmelo, y los limpiara del polvo, y a los demás libros, que cierto los *Annales* son libros importantes, aunque tengan cosas no bien examinadas, como las que aquí noto. *Verum opere in longo etc.*³³

^a no H : om. N.

²⁸ *Annales ecclesiastici*, op.cit., 58.34 (col.687-688): ...*facies bouis ob ministerium sacerdotij, a quo Lucas Euangelium auspicatur, ab omnibus ipsi tribuitur: cum alioqui (si licet sacris profana coniungere) antiquâ voce in Italia (ut auctor est Varro) bos luca conseruerit appellari.*

²⁹ Vid. Varrón, *De lingua latina*, VII, 39-40.

³⁰ Simón, de Chipre, llamado el Mago, aparece en Act. 8, 9 y ss. y luego en muchos escritores cristianos. El cardenal Baronio alude a este personaje en sus *Annales ecclesiastici*, ed. cit., t.I, 68.15, cols.833-834 citando a Luciano y Juvenal:

Verum enimverò Simonem magum haec usum, sed Petri Apostoli precibus esse prostratum, quae dicemus, facillè demonstrabunt. Hoc ibidem per magiam ab alijs factitari solitum, testatur Lucianus in Philopseudo, sic dicens: 'Ludis tu quidem, inquit Cleodemus. At ego, qui et ipse olim minus talia credebam, quàm nunc tu (putabant enim nullâ ratione fieri posse vt ea crederem) tamen cum volantem primùm conspicerem peregrinum illum barbarum (erat enim, vt ferebant, ex Hyperboreis) credidi [...]' hoc Lucianus. Ad haec spectare videtur quos Iuvenalis item de magico volatu ait:

'————— magus omnia nouit.

Graeculus escuriens in coelum, iusseris, ibit.

Ad summam non Maurus erat, non Sarmata, nec Thrax,

Qui sumpsit pennas, mediis sed natus Athenis.'

³¹ Vid. *Annales ecclesiastici*, ed. cit., 60.1.2, cols.769-770.

³² *Ibid.*, col.59.

³³ Hor. *ars*, 359-360: *indignor quandoque bonus dormitat Homerus; verum operi longo fas est obrepere somno.*

